



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de agosto de 2021

Número 5857-VI

CONTENIDO

Informe final

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de las actividades realizadas durante la LXIV Legislatura

Anexo VI

Lunes 30 de agosto



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Informe de Actividades

Del 17 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2021

LXIV Legislatura



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Informe de Actividades referente al periodo del 17 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2021.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165 numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta el presente el Informe de sus tres años de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 17 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2021, de la LXIV Legislatura.

1. INTRODUCCIÓN

El 17 de octubre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cambio de denominación de la “Comisión de la Función Pública” por el de “Comisión de Transparencia y Anticorrupción”, con el fin de crear una nueva cultura a favor de la sociedad y eliminar las prácticas corruptas.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, integrada por 34 ciudadanas diputadas y diputados, es un cuerpo colegiado plural, que busca alcanzar el consenso de los diferentes Grupos Parlamentarios para legislar a favor de conformar un Marco Jurídico que pueda garantizar el derecho a la información pública, a la protección de datos personales, a la rendición de cuentas y, sobre todo, con la colaboración de la Administración Pública, como son la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, combatir y prevenir la corrupción en los diferentes ámbitos de gobierno, bajando así los índices de corrupción en nuestro país.

Por eso, los que integramos la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tenemos el compromiso de trabajar de manera plural e incluyente para lograr acuerdos pertinentes y diseñar verdaderas políticas públicas, que logren impulsar el desarrollo integral de México por encima de cualquier interés personal o político, y así poder contar con una mejor regulación, fortaleciendo en todo momento la democracia; ya que sólo un número limitado de las acciones anticorrupción conducen a la sanción y recuperación de activos, o



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

la reparación del daño a las víctimas; ya que entre los años 2013 a 2016 sólo el 2.9% de las sanciones penales terminaron en condena. Por lo que se busca una mejor implementación de las políticas públicas para poner freno a la impunidad, evitando desvíos y mal manejo del erario público.

Siendo que la corrupción es un fenómeno nocivo, cuyos agentes pertenecen tanto al sector público como a las empresas privadas, no se refiere sólo al simple saqueo patrimonial del Estado; ya que incluye el ofrecimiento y la recepción de sobornos, escándalos políticos y financieros, además de fraude electoral, pago a periodistas, compra de información a medios de comunicación masivos, tráfico de influencias, financiamiento ilegal a partidos políticos, favores indebidos de sueldos exagerados a amistades, a pesar de su incapacidad y concursos amañados de obras materiales, entre otras.

En el Índice de Percepción de la Corrupción 2018, México se encuentra ubicado en el lugar 138 de 180 países a nivel global, continuando con una tendencia hacia mayores niveles de percepción de la corrupción. Los 28 puntos que México obtuvo en la escala de 0 a 100, lo colocan en el último lugar entre los miembros de la OCDE, quedando debajo de países como Grecia o Hungría, que han enfrentado problemas severos de gobernabilidad y viabilidad económica.

Dentro de los países latinoamericanos, México se encuentra muy por debajo de Argentina, ubicándose al final de la tabla de la región, apenas por encima de Guatemala y Nicaragua, países que enfrentan severas crisis de gobernabilidad, ya que las medidas de carácter preventivo han resultado ineficaces, porque quienes participan en actos de desvíos de recursos saben que no serán sentenciados, aunque se sabe que hay una relación entre la corrupción y la libertad de prensa.

Otro problema es la carencia de una política anticorrupción integral para todos los niveles y poderes de gobierno, incluyendo a los Estados de la República, pero sobre todo que no se ha iniciado con el desmantelamiento de las redes de corrupción que han capturado las instituciones públicas, ni con la política de la recuperación de activos y recursos desviados; por lo que, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en sus artículos 164 y 165 se da cumplimiento al rendir el Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, del Segundo Año de Actividades de la LXIV Legislatura.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final



2. Datos generales y fundamento legal

Nombre de la Comisión: Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Fecha de Instalación: 17 de octubre de 2018

Periodo del informe: del 17 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2021,

Fundamento Legal: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta el Informe de sus tres años de actividades, correspondiente al periodo comprendido del 17 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2021, de la LXIV Legislatura.

3. Integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, se encuentra integrada por 34 Ciudadanos Diputados y Diputadas, la cual fue instalada el 17 de octubre de 2018.
- La Junta Directiva de la Comisión se constituye por 1 Presidente y 12 Secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

PARTIDO	INTEGRACIÓN
MORENA	17
PAN	5
PT	5
PRI	3
PES	1
MC	2
PRD	1
TOTAL	34

Integración

Junta Directiva

	
	México Distrito 27
Dip. Óscar González Yáñez	

5

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio "G" Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Presidente

	<p>morena</p> <p>Oaxaca 3ª Circunscripción</p>
<p>Dip. Víctor Blas López Secretario</p>	

	<p>morena</p> <p>Yucatán Distrito 3</p>
<p>Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Secretario</p>	

	<p>morena</p> <p>Ciudad de México Distrito 3</p>
<p>Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Secretario</p>	

	<p>morena</p> <p>Baja California Distrito 2</p>
<p>Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz, Secretaria</p>	

	<p>morena</p> <p>Oaxaca 3ª Circunscripción</p>
<p>Dip. Alejandro Ponce Cobos Secretario</p>	

	<p>morena</p> <p>Ciudad de México 4ª Circunscripción</p>
<p>Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretaria</p>	



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	 Aguascalientes Distrito 3
Dip. Claudia Patricia Torres López, Secretaria	

	 Querétaro 2ª Circunscripción
Dip. María Marcela Torres Peimbert, Secretaria	

	 Colima 5ª Circunscripción
Dip. Ximena Puente De la Mora Secretaria	

	 México Distrito 39
Dip. José Luis Montalvo Luna Secretario	

	 Jalisco 1ª Circunscripción
Dip. María Libier González Anaya Secretaria	



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	<p>Querétaro 2^a Circunscripción</p>
<p>Dip. María Alemán Muñoz Castillo, Integrante</p>	
	<p>Guerrero Distrito 6</p>
<p>Dip. Jorge Casarrubias Vázquez Integrante</p>	

	<p>Veracruz Distrito 7</p>
<p>Dip. Enrique Capetillo González Integrante</p>	
	<p>Guerrero Distrito 8</p>
<p>Dip. Rubén Cayetano García Integrante</p>	

	<p>México 5^a Circunscripción</p>
<p>Dip. Miriam Alejandra Cedillo Ponce, Integrante</p>	
	<p>Puebla 4^a Circunscripción</p>
<p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Integrante</p>	

	<p>Oaxaca 3^a Circunscripción</p>
<p>Dip. Armando Contreras Castillo Integrante</p>	
	<p>México Distrito 6</p>
<p>Dip. Carolina García Aguilar Integrante</p>	



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	morena
Veracruz 3ª Circunscripción	
Dip. Manuel Gómez Ventura Integrante	

	morena
México Distrito 24	
Dip. María de los Ángeles Huerta del Río. Integrante	

San Luis Potosí Distrito 1	
Dip. María del Carmen Mata Valenzuela. Integrante	

	morena
Morelos Distrito 1	
Dip. Alejandro Mojica Toledo Integrante	

Sinaloa Distrito 1	
Dip. José Mario Osuna Medina Integrante	

	morena
Veracruz Distrito 6	
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe, Integrante	



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	 Guanajuato Distrito 13
Dip. Emmanuel Reyes Carmona, Integrante	

	 Ciudad de México Distrito 7
Dip. Beatriz Rojas Martínez Integrante	

	 Hidalgo 5ª Circunscripción
Dip. Gloria Romero León Integrante	

	 San Luis Potosí Distrito 5
Dip. Josefina Salazar Báez Integrante	

	 Guanajuato Distrito 5
Dip. Ismael Sánchez Hernández Integrante	

	 México Distrito 15
Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Integrante	



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	<p>morena</p> <p>Ciudad de México 4ª Circunscripción</p>
<p>Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Integrante</p>	

Junta Directiva

Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Claudia Patricia Torres González, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente De la Mora, José Luis Montalvo Luna, y María Libier González Anaya, Secretarios.

Integrantes

Diputados:

María Alemán Muñoz Castillo, Enrique Capetillo González, Jorge Casarrubias Vázquez, Miriam Alejandra Cedillo Conde, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, María del Carmen Mata Valenzuela, Alejandro Mojica Toledo, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Emmanuel Reyes Carmona, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ismael Sánchez Hernández, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Durante el periodo comprendido del 17 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2021 se registraron cambios en la integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

4. TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el periodo comprendido del 17 de octubre de 2018 al 30 de junio de 2021, de la LXIV Legislatura, fueron turnados a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción diversos asuntos para su dictamen u opinión; a continuación, se enlistan los asuntos que fueron aprobados por la misma.

5. REUNIONES

Para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

Ordinarias: En las que participan todos los diputados que integran la Comisión.

Extraordinarias:

Junta Directiva: En la que participan el Presidente y las y los Secretarios de la misma.

Reuniones de trabajo: En las cuales se analizan temas específicos o en las que llevan a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan la atención de la agenda prevista en el Programa de trabajo.

Comparecencias y reuniones de trabajo con funcionarios de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas, así como de la Ciudad de México.

Audiencias y reuniones de Trabajo: Presidencia con otras comisiones u órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de transparencia, anticorrupción, protección de datos personales.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Reuniones Virtuales: Debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción acordaron trabajar de manera virtual, tratando de crear consensos y afinar el trabajo legislativo, para que cuando se pudieran reunir de manera presencial, ya se encuentren discutidos los temas y se pueda avanzar con prontitud.

Reuniones Semipresenciales: La asistencia a dichas reuniones puede ser presencial o en línea.

Parlamento Abierto: Se acordó llevar un Parlamento Abierto para conocer, analizar y proponer reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, esencialmente porque se reforman 60 artículos, y se agregan párrafos en 25 artículos diferentes.

I. REUNIONES ORDINARIAS

A continuación, se detallan las reuniones ordinarias que se han celebrado en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

Lugar: Salón Legisladores

Fecha y hora: 17 de marzo de 2018

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Presentación de integrantes
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día
4. Declaración de instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
5. Intervención, en su caso, de invitados especiales
6. Intervención de un Representante por Grupo Parlamentario
7. Mensaje del Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
8. Asuntos Generales



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

9. Clausura y cita próxima reunión

ACTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las 13:29 horas del día 17 de octubre de 2018, en la Sala “Legisladores de la República”, ubicado en el segundo piso del edificio “A” de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria a la Reunión Ordinaria de esta misma, de fecha 15 de octubre del presente año, para el desahogo de los siguientes puntos: -----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaratoria de quórum-----
-----El **Diputado Presidente Óscar González Yáñez** saluda y da la bienvenida a la Reunión de Instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Le cede la palabra al **Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca**, quien fungirá como secretario en esta reunión y le solicita informe al pleno el resultado del cómputo de registro de asistencia y la declaratoria del quorum correspondiente. El **Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca**, saluda y procede al desahogo del primer punto del Orden del Día, que es lista de asistencia y la declaratoria de quórum. Informa al **Diputado Presidente** que de acuerdo a la lista de registro de asistencia se cuenta hasta el momento con la presencia de 23 Diputadas y Diputados, con lo cual hay quórum para dar inicio con la reunión.----- **Declaratoria de quórum.**- Firman el registro de asistencia 23 diputadas y diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto hay quórum.-----

14



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

----- **Lista de asistencia.**- Registraron su asistencia a la sesión en la lista que para tal efecto se circuló entre los presentes, las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Óscar González Yáñez, Víctor Blas López, Miguel A. Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha E. González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Villareal Salazar, L. Estefanía Rosas Martínez, María Alemán Muñoz Castillo, Miroslava Carrillo Martínez, Susana Beatriz Cuaxiola Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, Jaime H. Pérez Bernabé, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cruz Juvenal Roa Sánchez Beatriz S. Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.-----

El Diputado Presidente Óscar

González Yáñez declara que se abre la sesión.-----A continuación, y con motivo de la instalación de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción, se solicitó la presentación de cada uno de los integrantes de la Comisión presentes, lo anterior, mencionando su nombre y Grupo Parlamentario. En este punto se realizó la presentación de invitados especiales por el Dip. Presidente: Dr. Francisco Javier Acuña, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI); Lic. Marco A. Hernández Legaspi, Director General de Vinculación Institucional de la CNDH; Mtra. Arely Gómez González, Titular de la Secretaría de la Función Pública; Dr. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; Lic. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI; Lic. José Martínez Vilchis, Presidente del Sistema Estatal de Anticorrupción en el Estado de México; Dip. Reginaldo Sandoval, Coordinador del GP del Partido del Trabajo; Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; Dip. Margarita García García, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Dip. Francisco Favela Peñuñuri y el Dip. Armando Reyes Ledesma, integrantes del GP del Partido del Trabajo; así como el Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez del GP del PRI. -----



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día-----

----- El **Diputado Presidente Óscar González Yáñez** solicita a la secretaría hacer del conocimiento de la asamblea la propuesta del Orden del Día y someterla a votación----- El

Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca da lectura a la siguiente: -----

-----**Orden del Día**-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Presentación de Integrantes.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día
4. Declaración de la Instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Intervención en su caso de invitados especiales.
6. Intervención de un representante por Grupo Parlamentario.
7. Mensaje del Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita próxima reunión.

-----El **Diputado Presidente Óscar González Yáñez** pide a la secretaria someta a consideración la aprobación del orden del día. En votación económica **se aprueba por mayoría**



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

-----TERCER PUNTO-----

-----Declaración de la Instalación de la Comisión-----

El **Diputado Presidente Óscar González Yáñez**, en su carácter de Presidente de la Comisión manifestó: *"En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día 17 del mes de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 146, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados de fecha 27 de septiembre de 2018, se declara formalmente instalada la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión".*

-----CUARTO PUNTO-----

-----Intervención, en su caso, de los invitados especiales-----

Intervinieron los invitados especiales, quienes dieron un breve mensaje deseando éxito en los trabajos de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción: Dr. Francisco Javier Acuña, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI); Lic. Marco A. Hernández Legaspi, Director General de Vinculación Institucional de la CNDH; Mtra. Arely Gómez González, Titular de la Secretaría de la Función Pública; Dr. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; Lic. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI; Lic. José Martínez Vilchis, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México.

-----QUINTO PUNTO-----

-----Intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario-----



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje los siguientes diputados: Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez (PRD); Dip. Juan Carlos Villareal Salazar (MC); Dip. José Luis Montalvo Luna (PT); Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI); Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN); y el Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabé (MORENA).

También hicieron uso de la palabra los CC. Diputados: Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez; Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez; Dip. Gloria Romero León; Dip. Margarita García García; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez; Dip. María Alemán Muñoz Castillo; Dip. Armando Reyes Ledesma; y la Dip. Josefina Salazar Báez.

----- SEXTO PUNTO-----

Mensaje del Presidente de la Comisión-----

El **Diputado Presidente Óscar González Yáñez** ofreció un mensaje a los presentes, exhortando de manera enérgica a trabajar con ahínco en bien del pueblo de México.

----- SÉPTIMO PUNTO-----

Asuntos Generales-----

El **Diputado Presidente Óscar González Yáñez** solicitó al **Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca**, informar a los presentes sobre el tema de asuntos generales, quien expresó lo siguiente: a) con fecha de 13 de octubre del presente se llevó a cabo el procedimiento de entrega recepción de la Comisión de transparencia y Anticorrupción; b) se recuerda a todos los miembros de esta



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Comisión que el próximo martes 23 de octubre a las once horas en el “Salón Legisladores de la República” de esta H. Cámara de Diputados, se llevará a cabo la comparecencia de la Secretaria de la Función Pública, en Comisiones Unidas, junto a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por lo que se les solicita a cada Grupo Parlamentario se designe a las y los Diputados que tendrán alguna intervención en dicha comparecencia y se remitan a esta presidencia. Finalmente, se les recuerda a los Diputados Secretarios de esta Comisión complementar sus propuestas de personal que coadyuvará en su actividad conforme a los formatos remitidos y que en todo caso se encuentran disponibles en el portal de esta H. Cámara de Diputados, Intranet.

----- OCTAVO PUNTO -----

----- Clausura y cita para próxima reunión. -----

El **Diputado Presidente Óscar González Yáñez** informó que no habiendo más diputados que quieran hacer uso de la voz, se declara clausurada esta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.-----

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 17 de octubre del año
2018

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Salón Protocolo del Edificio “C”

Fecha: 14 de noviembre de 2018

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión de Instalación.
4. Exposición por parte del Lic. Ricardo Salgado Perilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, acerca del estado actual de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y comentarios por parte de los Diputados miembros de la Comisión.
5. Exposición por parte del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, acerca del estado actual de la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y comentarios por parte de los Diputados miembros de la Comisión.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al Primer Año de Ejercicios de la LXIV Legislatura.
7. Integración de las Subcomisiones de Trabajo.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

ACTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Siendo las doce horas con quince minutos, del día catorce de noviembre de dos mil dieciocho, en el Salón Protocolo “C” de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 8 de noviembre de dos mil dieciocho, para el desahogo del siguiente Orden del día:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente De la Mora, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Cipriano Chárrez Pedraza, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Coaxiloo Serrano, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Dip. Óscar González Yáñez, dio por iniciada la reunión.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Reunión de Instalación.
4. Exposición por parte del Lic. Ricardo Salgado Perilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, acerca del estado actual de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y comentarios por parte de los Diputados miembros de la Comisión.
5. Exposición por parte del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, acerca del estado actual de la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y comentarios por parte de los Diputados miembros de la Comisión.
6. Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

7. Integración de las Subcomisiones de Trabajo.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Acto seguido se puso a discusión la aprobación del orden del día y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica, si era de aprobarse el orden del día, por lo se aprobó en sus términos.

3.- Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Reunión de Instalación.

Se sometió a consideración de los integrantes el Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión, aprobándose ésta por mayoría.

4.- Exposición por parte del Lic. Ricardo Salgado Perilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, acerca del estado actual de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y comentarios por parte de los Diputados miembros de la Comisión.

El Presidente de la Comisión dio el uso de la palabra al **Lic. Ricardo Salgado Perilliat**, quien agradeció la invitación y dijo que el Sistema Nacional Anticorrupción nace de la reforma al artículo 113 de la Constitución en el año 2015, mismo que se conforma por el Comité de Participación Ciudadana, integrado por 9 ciudadanos que a su vez eligen a 5 ciudadanos más, con duración de 5 años en la Presidencia, la cual es rotativa.

La Secretaría Ejecutiva es el brazo técnico de este Comité y está integrado por los siguientes funcionarios: por el Presidente del INAI, por un miembro del Consejo de la Judicatura Federal, el Secretario de la Función Pública, el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Auditor Superior de la Federación, y por último, el Fiscal Anticorrupción, el cual todavía no ha sido nombrado, aunque el Comité ya se encuentra en funciones.

El licenciado Salgado Perilliat destacó la necesidad de bajar los índices de impunidad, para disminuir los niveles de corrupción y consideró necesario acelerar el nombramiento del Fiscal General de la República, para avanzar en la lucha contra este mal y la impunidad, asimismo, refirió que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el tema toral de corrupción se hace más visible en el municipio; y abundó que esa es la parte que ve día a día el ciudadano.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El funcionario emitió una recomendación que consiste en esperar a que se integre el SNA, incluyendo los nombramientos faltantes de los fiscales en los estados, lo anterior, para ver en dónde están aquellos huecos legales y así poder cubrirlos a través de medidas o reformas legislativas. Puntualizó que en la actualidad el número de estados de la República que aún no han designado a sus fiscales generales son 13.

Por último, habló sobre el tema en materia de presupuesto, argumentando que existen grandes disparidades; por ejemplo, en Nuevo León, a nivel de sistema local anticorrupción, cuenta con 67 millones de pesos anuales, contra siete millones del estado de Guanajuato.

Sobre este tema participaron los Diputados siguientes:

- Martha Elisa González Estrada del PAN,
- Cipriano Chárrez Pedraza de MORENA,
- Cruz Juvenal Roa Sánchez, PRI,
- Gloria Romero León del PAN,
- Juan Carlos Villarreal Salazar de Movimiento Ciudadano,
- Josefina Salazar Báez del PAN.

5.- Exposición por parte del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, acerca del estado actual de la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y comentarios por parte de los Diputados miembros de la Comisión.

El Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales entre otras cosas, expuso lo siguiente:

- Habló sobre el estado actual de la implementación de este sistema.
- Informó que el 2 de octubre se resolvió abrir por interés público la averiguación previa del caso Odebretch, pero que la Procuraduría General de la República no ha dado cumplimiento, en tal virtud se emitieron medidas de apremio a dicha dependencia.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- Dijo que el sistema y las responsabilidades de transparencia son enormes, con casi nueve mil sujetos; además apuntó que el nivel de obligaciones es inmenso, pues de tener 17 obligaciones conforme a la Ley General en la materia, se triplicaron a 48, más las adicionales.
- Añadió que México ha creado sistemas extraordinarios, fuera de lo común, en materia electoral, derechos humanos y de transparencia.
- Destacó que los presupuestos designados a los órganos garantes son racionados e insuficientes para vigilar el cumplimiento de los sujetos obligados del Estado.
- Explicó que hay estados que, por el peso de sus estructuras institucionales, el trabajo de transparencia ha rebasado la capacidad de dar respuesta. Un ejemplo es la Ciudad de México, cuyo organismo de transparencia carece de un titular desde hace más seis meses, por lo que el INAI, en un hecho inusitado, ha atraído más de mil asuntos y resuelto más de 600.
- Expuso que el INAI encabeza en la figura de su Presidente, al Sistema Nacional de Transparencia, integrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Archivo General de la Nación (AGN) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- Señaló que el INAI cubre a 862 instituciones, incluidos partidos políticos, sindicatos, los poderes de la Federación y los órganos constitucionales autónomos.

Sobre lo expuesto por el Dr. Javier Acuña, participaron los Diputados siguientes:

- Beatriz Silvia Robles Gutiérrez de MORENA
- Rubén Cayetano García de MORENA
- Gloria Romero León del PAN,
- Manuel Gómez Ventura de MORENA,
- Jaime Humberto Pérez Bernabé, MORENA,
- Josefina Salazar Báez del PAN

6.- Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La Presidencia sometió a la aprobación entre las y los diputados integrantes de la Comisión, votándose la mayoría en sus términos; sin embargo, el Diputado Presidente manifestó que quien quisiera de los legisladores, hacer alguna observación al Programa podía mandar sus observaciones y éstas serían tomadas en cuenta.

7.- Integración de las Subcomisiones de Trabajo.

Para el desarrollo de los trabajos de la Comisión para esta LXIV Legislatura, se propuso constituir tres Subcomisiones, mismas que son las siguientes:

1. Subcomisión de Transparencia
2. Subcomisión de Anticorrupción
3. Subcomisión de Asuntos Especiales

Quedando a la voluntad de las y los diputados incorporarse a cualquiera de las subcomisiones de mérito, por lo tanto, se dejó pendiente la conformación de las mismas para la Segunda Reunión Ordinaria.

8.- Asuntos Generales

No hubo intervenciones en este punto, por lo que se pasó al siguiente.

9.- Clausura

Como último punto, el Dip. Óscar González Yáñez, Presidente de la Comisión, clausuró esta sesión a las dieciséis horas del catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA (DECLARADA EN PERMANENTE PARA EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019)

Lugar: Salón 3 del Edificio I

Fecha: 12 de diciembre de 2018

Primer Reinicio

Fecha: 18 de diciembre de 2019

Lugar: Salón Protocolo del Edificio “A”



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Conclusión

Fecha: 20 de febrero

Lugar: Salón Gilberto Bosques, Edificio “D” planta baja.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta derivada de la Primera Reunión Ordinaria.
4. Integración de Subcomisiones y distribución de Iniciativas y Propositiones turnadas a la Comisión.
5. Instrumentación del Programa Anual de Trabajo
6. Inicio del proceso de opinión sobre los Presupuestos de Egreso de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre los proyectos de inversión para el año fiscal 2019, presentados ante la Comisión, para el año fiscal de 2019.
7. Declaración de sesión permanente
8. Asuntos generales.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día doce de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón 3, del Edificio “I” de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 7 de diciembre de dos mil dieciocho, para el desahogo del siguiente Orden del día:

Inicio: 11:45

Se declara en permanente la Segunda Reunión Ordinaria: 14:05

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente De la Mora, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; María Alemán Muñoz Castillo, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Cipriano Chárrez Pedraza, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Coauxiloa Serrano, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Integrantes.

En uso de la palabra el Diputado Óscar González Yáñez, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los Diputados presentes y solicitó al Secretario Diputado Montalvo, diera a conocer el registro de firmas, quien informó que existía un registro previo de 24 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la Reunión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

27



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, y en su caso aprobación del Acta derivada de la Primera Reunión Ordinaria.
4. Integración de Subcomisiones y distribución de iniciativas y proposiciones turnadas a la Comisión.
5. Instrumentación del Programa Anual de Trabajo.
6. Inicio del proceso de opinión sobre los presupuestos de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre los proyectos de inversión para el año fiscal 2019 presentados ante la Comisión, para el año fiscal de 2019.
7. Declaración de sesión permanente.
8. Asuntos generales.

Se dio lectura al Orden del Día y la Presidencia solicitó la modificación del mismo para incorporar los siguientes Proyectos de Dictamen:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, presentada por los Diputados Mario Delgado Carrillo, René Juárez Cisneros, Fernando Manzanilla Prieto, Reginaldo Sandoval Flores, José Ricardo Gallardo Cardona, Pablo Gámez Álvarez, Anilú Ingram Vallines, Soraya Pérez Munguía, Alfredo Villegas Arreola, Fernando Galindo Favela, Silvano Garay Ulloa, Verónica Juárez Piña y Antonio Ortega Martínez, de Diversos Grupos Parlamentarios.
2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al órgano interno de control de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca inicie una investigación por la presunta comisión de actos de corrupción cometidos por servidores por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en la Reconstrucción de la Escollera Este en la Boca del Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de Villa Tututepec, de Melchor Ocampo, Oaxaca, en el Contrato DGI/FONDEN/20-01-064-2018.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El Presidente de la Comisión informó a los presentes que se estaba esperando la Opinión de la Comisión de Justicia con respecto al Proyecto de Dictamen a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal,

Por su parte, la **Diputada Martha Elisa González Estrada**, dijo que se necesitaba el tiempo reglamentario para analizar dicha Iniciativa.

La **Diputada María Marcela Torres Peimbert** insistió en que existe tiempo para que la Comisión de Justicia pueda emitir su Opinión al respecto, y que el Reglamento de la Cámara de Diputados marcaba 5 días para estudiar la Iniciativa para poder dictaminarla.

El **Diputado Rubén Cayetano García**, dijo que era Secretario de la Comisión de Justicia y que desconocía de que se trataba la Iniciativa en cuestión.

El Diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba**, dijo que no se había estudiado el proyecto de dictamen y que la Ley prevé 5 días para ello, que no se debía violentar el Reglamento, y comentó, además, que la única excepción que contempla el Reglamento es cuando se trata de Iniciativas preferentes.

En ese mismo sentido, la **Diputadas Ruth Salinas Reyes** manifestó su inconformidad, para incorporar dicha Iniciativa, manifestando que sería caer en la ilegalidad, ya que el proyecto de dictamen había llegado a sus correos a las 17:00 horas.

La **Diputada Gloria Romero León**, dijo no estar de acuerdo en incorporar las iniciativas en comento, ya que llegaron a sus correos electrónicos a las 5 de la tarde y no hubo tiempo para analizarlas.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, dijo que la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos es prioritaria y que había que hacerlo lo más pronto posible, pero sin violentar el Reglamento.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora**, dijo que lo importante era trascender representando al pueblo y le solicitó al Presidente de la Comisión que se hiciera una ruta



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

crítica de acción para emitir las consideraciones necesarias y dar cabal cumplimiento en este punto.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** propuso, de igual forma, trazar ruta crítica de trabajo para decidir las prioridades.

La **Diputada Martha Elisa González Estrada**, insistió en aprobar el Orden del Día como estaba, ya que en la Reunión de Junta Directiva no se planteó la incorporación de los dos dictámenes motivos del debate, y pidió que no se violentara el proceso legislativo.

Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, expresó su rechazo a este proyecto de dictamen, ya que no se cumple con el tiempo reglamento.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, se manifestó a favor de sólo incorporarlos en el Orden del Día con el compromiso de analizarlos y discutirlos en otra Reunión.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, dijo que la propuesta de declarar en sesión permanente la Reunión sería sólo para el tema del Presupuesto o cuando existe urgencia de un asunto y que el proceso jurídico en este proyecto de dictamen no cumplía con esas características.

El **Diputado Óscar González Yáñez** comentó que la urgencia era política y que partía de la solicitud de cinco Grupos Parlamentarios, que no se iba a pasar por encima de la voluntad de nadie, además de hablar con todas las instancias, también manifestó que no se va a dictaminar con premura y que su compromiso era resolver todas sus dudas.

El **Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez**, se manifestó a favor de incluir la Iniciativa y dijo que el Presidente de la Comisión contaba con el apoyo del Grupo Parlamentario del PRI.

La **Diputada María Marcela Torres Peimbert**, declaró que todos juraron obedecer el Reglamento y tener una convivencia armónica, propuso que martes se cumplirían 5 días de haber llegado la Iniciativa en comento, que el martes 18 ya se podría discutir este Dictamen; que no era cuestión de confianza ni dudaba de la buena fe, pero solo pidió respecto al Reglamento que además que hasta el 31 de diciembre se terminaba el Periodo Ordinario de Sesiones, que todavía había tiempo para dictaminar.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, expresó que se le diera el voto de confianza al Presidente y que se empezara a analizar, ya que se tenía hasta el día 30 de diciembre para votarlo.

Volvió a hacer uso de la palabra el **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, quien insistió que no se podía incluir dicha iniciativa para dictaminarla, que ya todos sabían que se va a dictaminar pero que no se violentara el proceso.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** mencionó que la Minuta se habían recibido el 4 de diciembre y que había tiempo para dictaminarla para que no hubiera parches legislativos, pidió respeto y apegarse al Orden del Día que había aprobado la Junta Directiva.

La **Diputada Ruth Salinas Reyes** solicitó se dio lectura primero, al párrafo cuarto del artículo 150 y posteriormente, 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, dijo que no era tema de buena fe, el dejar que el Presidente sometiera el Dictamen en ruta crítica y que se aprobara el Orden del Día.

El **Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez**, se sumó a la propuesta del Presidente de incluir en el Orden del Día, y construir acuerdos, además de hacer la ruta crítica y exhortó a que se votará el Orden del Día.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** que la situación no era la de estar en sesión permanente sino el Dictamen.

Después de estas participaciones se votó la inclusión de los Dictámenes en el Orden del Día; aprobándose por mayoría

3.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

Se sometió a consideración de los integrantes dispensar la lectura del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, se dispensa la misma por mayoría. Posteriormente, se aprobó el Acta de la Primera Reunión de la Comisión, por mayoría.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

4.- INTEGRACIÓN DE SUBCOMISIONES Y DISTRIBUCIÓN DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADAS A LA COMISIÓN.

1. Transparencia y rendición de cuentas
2. Anticorrupción
3. Protección de datos personales
4. Parlamento abierto
5. Gobierno abierto
6. Entidades federativas
7. Función Pública
8. Fiscalización y Cuenta Pública
9. Acceso a la información.

Se votó a favor este punto por mayoría, con las consideraciones de que fueran los Secretarios de la Comisión los que coordinaran dichas Subcomisiones y se integraran con dos miembros más.

5.- INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DICIEMBRE.

Se les informó que se están previendo realizar dos foros nacionales en el mes de enero y uno internacional, a celebrarse en la tercera semana del mes de febrero. Invitó, además a presentes a realizar foros en sus Estados.

El **Diputado Cipriano Chárrez Pedraza** aseveró que nunca hay resultados concretos cuando se realizan foros.

Se votó a favor por unanimidad de los presentes.

6.- INICIO DEL PROCESO DE OPINIÓN SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2019, PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2019.

Se inició el proceso para que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción emita su Opinión ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

La Diputada Ximena Puentes de la Mora aseveró que se debían analizar todas las consideraciones, y que había que hacer más con menos.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Los integrantes de la Comisión coincidieron en analizar la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y eliminando los asuntos que no cumplan con el funcionamiento sin debilitar a las instituciones.

El Presidente de la Comisión dijo que funcionarios del INAI podían venir a intercambiar ideas.

Se somete a consideración de los integrantes el declarar la Segunda Reunión Ordinaria en permanente, votándose a favor por unanimidad de los presentes, estableciéndose la Comisión en Permanente a las 14:05 del día doce de diciembre de 2018

Reinicio: 10:33 horas del 18 de diciembre de 2018

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM DEL PRIMER REINICIO.

Se pasó lista de asistencia para verificar que hubiera quórum reglamentario, encontrándose presentes 27 Ciudadanos Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; Carlos, Iván Ayala Bobadilla, Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente De la Mora, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Cipriano Chárrez Pedraza, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Coahuila Serrano, Gerardo Fernández Noroña, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Héctor Jaime Ramírez Barba, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Rojas Martínez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Integrantes.

7.- INTEGRACIÓN DE SUBCOMISIONES

En este punto la Diputada Martha Elisa dijo que ella había solicitado pertenecer a otras dos Subcomisiones y que no encontraba su nombre en ninguna de las dos.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El Dip. Óscar González Yáñez le comentó que todavía se estaban haciendo ajustes al respecto, ya que había subcomisiones que fueron muy solicitadas y otras que nadie había pedido pertenecer.

Se aprueban por mayoría la integración de las Subcomisiones

8.- EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN A LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MARIO DELGADO CARRILLO, RENÉ JUÁREZ CISNEROS, FERNANDO MANZANILLA PRIETO, REGINALDO SANDOVAL FLORES, JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, PABLO GÁMEZ ÁLVAREZ, ANILÚ INGRAM VALLINES, SORAYA PÉREZ MUNGUÍA, ALFREDO VILLEGAS ARREOLA, FERNANDO GALINDO FAVELA, SILVANO GARAY ULLOA, VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Y ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El primero en hacer uso de la palabra en este punto fue el **Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar**, mencionó que era integrante de la Comisión de Justicia y que en la tarde de ese día enviarían a la Junta Directiva de esa Comisión la Opinión y el jueves a los integrantes.

El Presidente de la Comisión dijo que no se podía esperar la Opinión de la Comisión de había un poco de premura ya que el Senado de la República sólo sesionará hasta el día 30.

Por su parte la **Diputada Martha Elisa González Estrada** manifestó que se debería de haber turnado a las Comisiones de Justicia y a la de Transparencia y Anticorrupción, ya que involucraba la modificación del Código Penal Federal; y se pronunció por esperar a que la Opinión llegara a la Comisión.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, dijo que no se estaba incumpliendo con el Reglamento, pero que se debería actuar en los términos.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** se sumó a la propuesta de esperar la opinión para comenzar con el análisis de este Dictamen por parte de la Comisión y que había tiempo para aprobarlo sin atropellar las leyes el Reglamento



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En ese mismo sentido, el **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, se manifestó a favor de esperar a que llegara la Opinión de la Comisión de Justicia y comentó que, aunque éste fuera un tema político, por lo que seguramente se habría de aprobar, se siguieran las normas; también aseveró que el Dictamen estaba mal, que era pegarle a la Corte y que la Ley marcaba la división de poderes.

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez** dijo que se estaban respetando los tiempos pero que la aprobación de este Dictamen era urgente, ya que se trataba de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos y que no se estaba atacando a ningún poder.

9.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al órgano interno de control de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca inicie una investigación por la presunta comisión de actos de corrupción cometidos por servidores por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en la Reconstrucción de la Escollera Este en la Boca del Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de Villa Tututepec, de Melchor Ocampo, Oaxaca, en el Contrato DGI/FONDEN/20-01-064-2018.

Se votó en contra de esta Proposición con Punto de Acuerdo

10.- Asuntos Generales

Ningún Diputado hizo uso de la palabra en ese punto.

Tercer Reinicio

11.- Clausura

El Diputado Óscar González Yáñez, Presidente de la Comisión, dio por clausurada la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción el 20 de febrero de 2019, a las once horas.

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Salón Gilberto Bosques

Fecha: 20 de febrero de 2018

Orden del Día

35

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Proyectos de Dictamen
 - I. Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrito por el Congreso del Estado de Baja California Sur.
 - II. Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Entrega – Recepción de Recursos en las Administraciones Públicas, presentado por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas del Grupo Parlamentario del PAN.
 - III. Iniciativa Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentado por la Dip. Gloria Romero León y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
 - IV. Dictámenes en conjunto de las Iniciativas de la Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez y del Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, que reforma los artículos 9, 12 fracción IX, 21 FRACCIÓN xv, 31 fracción II, 56, Nombre del Título Quinto y del Capítulo Único, 57, 58, 58 y 60, asimismo se adiciona el Título Quinto, el Capítulo Segundo y los artículos 61, 62 y 63 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinte de febrero de dos mil diecinueve, en el Salón “Gilberto Bosques”, del Edificio “D” planta baja, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de febrero de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 12:45

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Cipriano Chárrez Pedraza, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Josefina Salazar Báez, María Alemán Muñoz Castillo, Cruz Juvenal Roa, Gerardo Fernández Noroña y Ruth Salinas Reyes, integrante.

En uso de la palabra el Diputado Óscar González Yáñez, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los Diputados presentes y solicitó a la Dip. Ximena Puente de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

la Mora, quien fungió como Secretaria, diera a conocer el registro de firmas, quien informó que existía un registro previo de 25 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la Reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria.
4. Distribución de las iniciativas por subcomisión
5. Proyectos de dictamen para lectura, discusión y, en su caso, aprobación:
 - a. Sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Suscrita por el Congreso de Baja California.
 - b. Sobre la Iniciativa proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Entrega - Recepción de Recursos en las Administraciones Públicas. Presentada por la diputada Mariana Dunyaska García, del Grupo Parlamentaria del PAN.
 - c. Sobre la Iniciativa proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Pública. Presentada por la diputada Gloria Romero León, integrante del Grupo Parlamentaria del PAN.

- d. Sobre las Iniciativas dictaminadas en conjunto de los diputados Luz Estefanía Rosas Martínez y Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, que reforma los artículos 9, 12, fracción IX, 21 fracción XV, 31 fracción VII, 56, nombre del título quinto y del capítulo único y los artículos 61, 62 y 63 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
6. Informe General de asuntos diversos de la Comisión.
7. Asuntos generales
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se votó el Orden del Día, aprobándose éste por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

Se sometió a consideración de los integrantes dispensar la lectura del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, dispensándose ésta por mayoría y, posteriormente, se aprobó el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, por mayoría.

4. RATIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

a) Subcomisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

Integrada por los siguientes Ciudadanos Diputados y Diputadas

Ximena Puente de la Mora, Encabeza

Martha Elisa González Estrada

José Luis Montalvo Luna

Beatriz Silvia Robles Gutiérrez

Armando Contreras Castillo

Carolina García Aguilar

Rodrigo Calderón Salas

Josefina Salazar Báez

b) Subcomisión de Anticorrupción

Integrada por los siguientes Ciudadanos Diputados y Diputadas

José Luis Montalvo Luna, Encabeza

Juan Carlos Villarreal Salazar

Martha Elisa González Estrada

Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca

Luz Estefanía Rosas Martínez

Jaime Humberto Pérez Bernabé

Ruth Salinas Reyes

Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano

Armando Contreras Castillo

Manuel Gómez Ventura

Cruz Juvenal Rosas Sánchez



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Carolina García Aguilar

Josefina Salazar Báez

Gerardo Fernández Noroña

c) Subcomisión de Datos Personales y Archivo

Integrada por los siguientes Ciudadanos Diputados y Diputadas

María Marcela Torres Peimbert, Encabeza

Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano

Miroslava Carillo Martínez

d) Subcomisión de Parlamento Abierto

Integrada por los siguientes Ciudadanos Diputados y Diputadas

Juan Carlos Villarreal Salazar, Encabeza

Luz Estefanía Rosas Martínez

José Luis Montalvo Luna

Rocío del Pila Villarauz Martínez

Éctor Jaime Ramírez Barba

e) Subcomisión de Seguimiento al Sistema Nacional Anticorrupción

Integrada por los siguientes Ciudadanos Diputados y Diputadas

Alejandro Ponce Cobos

Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca

Carolina García Aguilar

Cipriano Chárrez Pedraza



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Rubén Cayetano García
Cruz Juvenal Roa Sánchez,
Gloria Romero León
Gerardo Fernández Noroña
Ruth Salinas Reyes
Miroslava Carrillo Martínez

f) Subcomisión de la Función Pública

Integrada por los siguientes Ciudadanos Diputados y Diputadas
Luz Estefanía Rosas Martínez, Encabeza
Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca
Rubén Cayetano García
Ruth Salinas Reyes

g) Subcomisión de Fiscalización y Cuenta Pública

Integrada por los siguientes Ciudadanos Diputados y Diputadas
Martha Elisa González Estrada, Encabeza
María Marcela Torres Peimbert
Víctor Blas López
José Luis Montalvo Luna
Jaime Humberto Pérez Bernabé
Ruth Salinas Reyes
Cipriano Chárrez Pedraza
Rubén Cayetano García



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Gloria Romero León

Armando Contreras Castillo

Rodrigo Calderón Salas

Miroslava Carrillo Martínez

h) Subcomisión de Acceso a la Información

Integrada por los Siguietes Ciudadanas y Ciudadanos Diputados

Carlos Iván Ayala Bobadilla

Ruth Salinas Reyes

Gloria Romero León

i) Subcomisión de Gobierno Abierto

Integrada por los Siguietes Ciudadanas y Ciudadanos Diputados

Sin secretario

Juan Carlos Villarreal Salazar

Luis Estefanía Rosas Martínez

Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Éctor Ramírez Barba

La **Diputada María Marcela Torres Peimbert**, solicitó se enviara a cada secretaria o secretario el listado competo actualizado de miembros y contactos, así como un listado completo de las proposiciones con punto de acuerdo y de las iniciativas que van a cada una de las Subcomisiones, para que pudieran tener plazo para instalar cada Subcomisión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La **Diputada Martha Elisa González Estrada**, mencionó que las Proposiciones con Puntos de Acuerdo no habían sido aún turnados a las Subcomisiones.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, les notificó que cada Iniciativa, Proposición con Punto de Acuerdo recibidos, integración de las Subcomisiones, así como los temas encargados para cada Subcomisión les serían enviados en breve.

5. PROYECTOS DE DICTAMEN PARA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN

a) **Sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Suscrita por el Congreso de Baja California.**

Se habló del plazo que se tenía para dictaminar esta iniciativa, así como de la espera de la Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la de la Secretaría de la Función Pública, las cuales se habría de esperar.

También se informó que la Subcomisión de la Función Pública dijo que esta Iniciativa estaba bien, pero que tenían que acotarse a los criterios vigentes en las leyes de adquisición.

Por su parte la **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez**, explico que, en relación al artículo 59, se realizó una modificación a fin de darle mayor certeza jurídica al dictamen, ya que se encontraba ambiguo y que además la diferencia entre bienes muebles, servicios y obra pública tienen procesos distintos.

En el caso de la obra pública el precio no es suficiente para determinar una contratación, ya que existen aspectos de especialidad y experiencia.

Sobre bienes, muebles y servicios, la normatividad establece un estudio de mercado, también encontramos que se debe anclar la determinación de valor del bien, obra pública o servicios a la normatividad existente en la materia.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Texto propuesto:

También se considera responsable de contratación indebida al servidor público que realice, autorice o celebre adquisiciones de bienes, obra pública o servicios, con conocimiento previo de que el precio del bien, producto o servicio es ostensiblemente superior al valor del mercado sin que exista una justificación previa para dicha contratación. El valor del mercado se establecerá de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás normatividad aplicable.

La **Diputada Martha Elisa González Estrada**, manifestó que sería muy importante solicitar al Enlace Técnico de la Comisión la ruta de trabajo de los dictámenes, ya que es importante homologar un criterio que permitiera tener elementos suficientes para analizar y llegar a la reunión con un trabajo muy profesional, con un análisis previo que permita la toma de decisiones.

Sobre el dictamen a la Iniciativa aseveró que se estaban dejando dos conceptos que seguían quedando ambiguos. Uno que es la parte del conocimiento, con conocimiento de causa, quién va a determinar o cómo se puede determinar si un funcionario público tenía conocimiento o no de que el precio estaba alzado.

Y por el otro lado, se deja también el concepto de ostensiblemente superiores, que también es un concepto vago.

Dijo que ella sería de la idea de que si hay una Ley de Adquisiciones en donde es muy claro en su artículo 26 en donde dice: las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Y que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos, en su artículo 27 dice que las dependencia y entidades seleccionarán de entre los



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

procedimientos que a continuación se señalan aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinente. Por lo que dijo estar a favor de homologar y que quede establecido en la Ley de Responsabilidades.

Hubo algunas coincidencias con lo expuesto por la Diputada González Estrada sobre incluir esta sanción en la Ley de Responsabilidades Administrativas, la cual contempla ya un catálogo de sanciones administrativas y como aquí se está intentando reformar un supuesto de cuando un servidor tiene que ser diligente en su actuar, cómo debe ser la conducción de los servidores públicos; algunos diputados solicitaron se retirara dicha Iniciativa para afinarla, ya que dictaminarla como está sería sobrerregular.

b) Sobre la Iniciativa proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Entrega - Recepción de Recursos en las Administraciones Públicas. Presentada por la Diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentaria del PAN.

Se puntualizó que se esperará la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como lo estableció el turno correspondiente, se dará un plazo de 15 días para que tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública emitan opinión y, en tercer lugar, se considerará iniciado el proceso de dictaminación y por lo tanto se recibirán y se turnarán las opiniones de las y los diputados miembros de esta Comisión.

El **Diputado Rubén Cayetano García** explico que son puras reglas, pero no dice cómo se va a inhabilitar al que no lo haga, así que sólo sería una ley declarativa pero no objetiva para lograr los efectos que debe producir la obligatoriedad del servidor público que debe entregar debidamente una administración a la que va a entrar.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** indicó que se mencionaba que ningún servidor público, de cualquier cargo o nivel podría dejar su puesto sin realizar un acta de entrega-recepción, lo cual resulta materialmente imposible cumplir, toda vez que los órganos internos de control y el representante de control y el representante legislativo estatal no tendrá la capacidad para atender estos actos porque habla que debe haber en cada acto de entrega-recepción un representante de estos órganos.

Se mencionó que se contravienen una o más disposiciones del orden jurídico nacional, porque el artículo 73 en su fracción 28, dice que la Iniciativa se fundamenta en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual no se establece de manera expresa, la facultad del Congreso para normar en materia de entrega-recepción.

c) Sobre la Iniciativa proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada por la Diputada Gloria Romero León, integrante del Grupo Parlamentaria del PAN.

Se hace referencia nada más al artículo 115 Constitucional, donde en la fracción II hay una propuesta de algunos párrafos. En el tercer párrafo se hace referencia para determinar si un caso se ubica en el supuesto de delitos de lesa humanidad, para efectos de derecho de acceso a la información se entenderá lo establecido al derecho nacional e internacional.

Una de las características de los órganos autónomos justo es la especialización de la materia que ellos son garantes, por lo que podría haber una colisión de funciones con la Comisión de Derechos Humanos.

El hecho de describir la fracción I, lejos de dar certeza, está muy confuso y habría de ponderar si pudiera existir invasión de atribuciones con otro órgano garante como la comisión de Derechos Humanos y contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos porque se le otorgan facultades a los órganos garantes que no les corresponden y se ubica el supuesto de delito, como sería el



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

determinar que una violación a los derechos humanos es grave, o si un caso se ubica en el supuesto de delito de lesa humanidad o incluso derivar en una invasión a la esfera competencial de otras instancias y con ello se pueden trastocar los principios de certeza, legalidad y objetividad que rigen su actuación en detrimento del debido proceso y de hecho al acceso a la información.

También se pueden estar duplicando una o más disposiciones del orden jurídico. El proyecto señala que para determinar que una violación a derechos humanos es grave se requiere comprobar la trascendencia social de las violaciones a partir de los criterios cualitativos y cuantitativos, pero este supuesto ya está previsto en el artículo 14º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, se necesita una mejor redacción técnico jurídica y legislativa para tener un artículo claro, porque si lo que se pretende es otorgarle la facultad para clasificar hechos como violaciones graves de derechos humanos o delitos a lesa humanidad al INAI, esta facultad ya la tiene.

El artículo 115 de la Ley General de Transparencia señala lo siguiente:

No podrá invocarse el carácter de reservado cuando

Fracción I: Se trate de violaciones graves a derechos humanos o delitos a lesa humanidad.

Se tiene un artículo muy específico, muy claro en una Ley General, que efectivamente le replican todos los estados de la República en donde se otorga la facultad de poder invocar el carácter de reservado cuando se trae casos de violaciones y el INAI haría esta clasificación para efectos generales de calificar una violación grave de derechos humanos, pero solamente lo que atiende al derecho de acceso a la información, para poder desclasificarla y otorgar esta solicitud a los particulares y dar versión pública, de una investigación.

Esto es importante porque se trata de un órgano autónomo con una facultad constitucionalmente reconocida que se otorga en esta ley general, no se puso así,



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ya estaba en la ley general una facultad específica para poder desclasificar una información, otorgar versiones públicas cuidando los datos personales, solamente en el caso de derecho a la información.

Se solicitó se regrese a la Subcomisión para que tenga el mayor consenso posible.

El **Ciudadano Carlos Dorantes, Oficial del Programa de Derecho a la Información del artículo 19**, una organización internacional dedicada a la defensa del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información, quien fue invitado de la Diputada María Marcela Torres Peimbert.

El Ciudadano Carlos Dorantes se manifestó a favor de la reforma, para garantizar el Principio de Máxima Publicidad y los derechos humanos del derecho a la información y derecho a la verdad de manera plana. Dijo que en la redacción actual del artículo 115 no está garantizado este principio de máxima publicidad, dado que retrasa el acceso a la información de estos casos, retrasos que llegan de entre cinco o siete años, aproximadamente.

Con la redacción actual, el INAI y todo órgano garante ha tenido que esperar la Declaratoria de Gravedad, de la autoridad, en este caso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Hasta ahora, la generalidad, es que no se ha podido ordenar esta apertura de información.

La facultad de conocer a primera vista que se trata de violaciones graves, va de acuerdo con el principio de máxima publicidad. Ésta es una cuestión independiente al trabajo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuyo trabajo es comprobar que se trata efectivamente de una violación grave de derechos humanos.

La CNDH sólo ha declarado recomendaciones por violaciones graves, en 20 ocasiones, y por lo general tarda mucho. La apertura de la información permite el escrutinio de la sociedad, a rendición de cuentas en investigaciones en las que el Estado se investiga a sí mismo y además puede fortalecer el propio trabajo que hace la citada Comisión y no afecta las investigaciones. Al mismo tiempo, se



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

generan los mecanismos que garantizan que los organismos garantes puedan ejercer sus facultades sin tener que esperar a determinaciones de autoridades competentes.

La Corte Interamericana ha establecido que, en casos de violaciones de derechos humanos, cuando los órganos judiciales están tratando de establecer los hechos, juzgar y sancionar a los responsables, el ampararse en el Secreto de Estado, la reserva para entregar información, puede ser considerado como un intento de privilegiar la clandestinidad del Ejecutivo y perpetuar la impunidad.

De igual manera, el Poder Judicial ya ha establecido en sentencias, que los órganos garantes y toda autoridad encargada de garantizar el derecho de acceso a la información puede determinar la gravedad de un caso de violaciones de derechos humanos para fines de acceso a información, es decir, sin prejuzgar.

El INAI si cuenta con facultades para pronunciarse *prima facie* sobre las violaciones graves de derechos humanos, únicamente para efectos de asumir y ejercer sus propias competencias, en materia de acceso a la información; pero a pesar de ello, esa facultad no se ejerce plenamente, finalmente, se trata de *via crucis* legales para poder ejercer el derecho a la información, a pesar del artículo 115, de ahí la necesidad de que se exprese de manera explícita esta facultad que pertenece a los órganos garantes, pero también a toda autoridad encargada de cumplir y de garantizar el derecho a la información.

Para desterrar el terror hace falta la verdad. Establecer la verdad y la responsabilidad de los crímenes graves, ayuda a las comunidades a entender las causas del abuso y a enfrentarlas. Sin el conocimiento preciso de las violaciones del pasado es difícil prevenir que ocurran nuevamente. La verdad puede ayudar en el proceso de recuperación, después de eventos traumáticos, restaurarla dignidad personal y levantar salvaguardas contra la impunidad y la negación.

Después de esta intervención se propuso enviar este proyecto de dictamen a la Subcomisión de Transparencia para ajustar la redacción para que sea más clara y



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

seguir enriqueciendo esta propuesta para llegar a una redacción final que cumpla con las expectativas.

d) Sobre las Iniciativas dictaminadas en conjunto de los diputados Luz Estefanía Rosas Martínez y Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, que reforma los artículos 9, 12, fracción IX, 21 fracción XV, 31 fracción VII, 56, nombre del título quinto y del capítulo único y los artículos 61, 62 y 63 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Éste es un proyecto de dictamen de 3 iniciativas distintas, consiste en modificar un modelo que permite mantener las recomendaciones no vinculatorias e incorporar las recomendaciones vinculatorias, a petición del Comité de Participación Ciudadana, aprobada por el Comité Coordinador y la otra propuesta es la del Diputado Jáuregui Montes de Oca, que propone cambiar el nombre del titular de la Secretaría Ejecutiva, pasando de secretario técnico a secretario ejecutivo.

Las recomendaciones son importantes porque permiten establecer una política efectiva para combatir la corrupción en forma preventiva. Su función es permear a la administración pública de buenas prácticas, permitiendo identificar las acciones más vulnerables y ejercer sobre ésta los cambios que permitan mejoras continuas.

En todas partes es necesario generar acciones contra la corrupción, sin embargo, éstas buscan castigar a los corruptos una vez que el hecho ya fue realizado; para este castigo la administración pública gasta recursos financieros y humanos en perseguir y castigar acciones como el soborno, la extorsión, el desvío de recursos públicos y otras formas de corrupción, lo cual parece ilógico, ya que se gasta el doble de recursos al sancionar los hechos de corrupción cuando ya fueron llevados a cabo.

En este contexto las recomendaciones vinculatorias del Comités surgen como una acción preventiva que permite fomentar la eficacia, a la transparencia y la contratación basada en el mérito, la generación de códigos de conducta, la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos de finanzas públicas.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Se podrían subir las penas o tener más órganos internos de control, pero no sería suficiente sino se comienza con cambios dirigidos a todas las acciones que originan corrupción en la administración pública. Todas las funciones públicas son vulnerables a los riesgos de corrupción, por eso las recomendaciones del Comité deberían ser vinculatorias e importantes en la construcción de la integridad institucional, permitiendo al Estado un papel activo en la prevención de la corrupción.

Se solicitó se enviara este proyecto de dictamen a la Secretaría de la Función pública para que expresen su opinión al respecto.

6. INFORME GENERAL DE ASUNTOS DIVERSOS DE LA COMISIÓN.

Sobre las Iniciativas se Informó que ya se había solicitado la opinión de las dependencias correspondientes y que se esperaba que a la brevedad contestaran.

También informó, que se estaba haciendo el concentrado de las 12 Proposiciones con Punto de Acuerdo, el cual se turnaría en cuanto estuviese listo.

El Presidente de la Comisión, le solicitó a los Presidentes de las Subcomisiones acelerar el proceso.

El Diputado Miguel Ángel Jáuregui dijo que era importante terminar con la última Iniciativa para que quedara asentado el trámite que se le va a dar.

A lo que el Presidente de la Comisión, le contestó que se regresaría a la Subcomisión de la Función Pública y que se diera un plazo de 15 días.

También se informó que se les ha dado turno a diferentes dependencias a 18 solicitudes de gestión (denuncias, fraudes, improcedencias, etc.), de las cuales les enviarán una relación.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En relación con la capacitación, se les informó los cursos que está realizando la Cámara de Diputados, así como la capacitación del INE, la cual ya había sido enviada a los correos electrónicos

Otro punto, fue sobre el Grupo de Análisis, el cual ya ha tenido dos reuniones.

Se les solicitó a los Diputados el apoyo de sus Asesores, a fin de trabajar para generar propuestas de predictamen de Iniciativas.

Finalmente, se les habló de llevar a cabo 3 Foros Estatales mismos que se están programando, el primero en Baja California Sur, el 7 de marzo; a solicitud de ese Congreso Local, otro se llevaría a cabo en Jalisco, para los primeros días de abril, está pendiente y otro, en Colima para cuando se establezcan las fechas.

La **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez**, dijo que hay Subcomisiones que cuentan con 10 Iniciativas y otras con dos o tres, pidió que se acelere el trabajo legislativo.

7. ASUNTOS GENERALES

El primero en hacer uso de la palabra en este punto, fue el **Dip. Rubén Cayetano García**, quien preguntó la cantidad de Iniciativas que se habían recibido en la Comisión, ¿cuántas de ellas se han prorrogado?, para informarles a los promoventes para que puedan revivirlas nuevamente y se pronunció por darle seguimiento a cada uno de los asuntos y notificar al ponente o al titular de esa Iniciativa el motivo por el cual no se va a dictaminar.

El Diputado Óscar González Yáñez, dijo que como Presidente de la Comisión el asumía el compromiso de dictaminar todas las Iniciativas y Puntos de Acuerdo que lleguen a la Comisión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Se habló la propuesta de fecha para el Curso del Sistema Nacional Anticorrupción y la evaluación de la política anticorrupción en México, impartido por la Academia Nacional de Evaluadores de México. Se comentó que era para Asesores, 20 participantes, son dos cursos, uno se impartiría el 12 y otro el 14 a partir de las 16:00 a 20:00 horas.

8. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

Siendo las catorce horas con treinta minutos se da por concluida la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Salón Protocolo del Edificio “A”

Fecha: 26 de abril de 2019

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga de iniciativas y minutas turnadas a esta comisión.
6. Discusión y, en su caso, aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a esta comisión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diez horas con quince minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, en el Salón Protocolo “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de abril de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 10:15

Término: 12:30

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Cruz Juvenal Roa, Carolina García Aguilar, Ruth Salinas Reyes y Raymundo García Gutiérrez, integrantes.

En uso de la palabra el **Diputado Óscar González Yáñez**, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes e informó que existía un registro previo de 25 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la Reunión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Les recordó a los ciudadanos diputadas y diputados que la Reunión de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se había decretado en permanente para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga de iniciativas y minutas turnadas a esta Comisión.
6. Discusión y, en su caso, aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a esta Comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Se votó el Orden del Día, aprobándose éste por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Se sometió a consideración de los integrantes dispensar la lectura del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, dispensándose ésta por mayoría y, posteriormente, se aprobó el Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, por unanimidad.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

Se votó el Primer Informe Semestral de Actividades, aprobándose el mismo por unanimidad de los asistentes.

5. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE INICIATIVAS Y MINUTAS TURNADAS A ESTA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, explicó que la necesidad de solicitar prórroga obedecía a que, por atender otras responsabilidades y tareas inherentes a la Comisión, se había quedado pendiente la dictaminación de las Iniciativas y Minutas turnadas a la misma.

Por su parte, la **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** exhortó a los integrantes de la Comisión para cumplir con las responsabilidades que se tienen, llegar temprano, asistir y poner más empeño en cumplir con dictaminar las Iniciativas que se turnen a la Comisión, aseveró que había que trabajar de mejor manera y con mayor organización, hizo énfasis en que el trabajo de la Comisión era emitir dictámenes y que se debía cumplir con él, se tenga el trabajo que se tenga, ya que era frustrante que no se presentaran dictámenes en el pleno.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, aprovechó la oportunidad para hacer público el reconocimiento al trabajo de los Diputados participantes en los trabajos relacionados con la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control.

Se aprobó solicitar prórroga a las Iniciativas y Minutas turnadas a la Comisión.

6. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A ESTA COMISIÓN.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En cuanto a este tema, la **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** manifestó que los Punto de Acuerdo se habían recibido, vía correo electrónico, el día viernes 26 de abril a las 4:48 de la mañana, cuando el artículo el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece lo siguiente: *“El Presidente de la Junta Directiva deberá circular, vía electrónica, la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote, tratándose de una iniciativa preferente se deberá circular con un mínimo de 24 horas previas a su discusión y votación”*, por lo cual solicitó tiempo para poder leer dichos dictámenes.

Con respecto al Punto de Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, la **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** dijo que, en el renglón cuarto, en la página 9, donde comienza *“integra un informe relativo del desempeño de funcionarios”*, y ya que la palabra funcionarios no aparece en la Constitución y como sería vigilado bajo la Ley de los Servidores Públicos, solicitó cambiar la palabra “funcionarios” por “servidores públicos” y mejorar así la redacción del Punto de Acuerdo.

Referente a este mismo punto de acuerdo, la **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez** propuso un considerando al dictamen, ya que éste había sido reformado el 30 de noviembre de 2018 de la manera que sigue “las funciones de planeación y conducción de la política general en materia de contrataciones públicas que se encuentran reguladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas pasaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal por lo que hay que adicionar a dicha Secretaría.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, dijo que los puntos de acuerdo no son vinculatorios y no es procedente juntarlos, aunque sean de la misma materia; y marcando una reflexión manifestó que en tanto se trabajan los dictámenes de las Iniciativas y Minutas, se explore saber si hay o no voluntad de los funcionarios del Poder Ejecutivo para que contesten los puntos de acuerdo que se les envíen. Propuso, por último, aprobar los puntos de acuerdo de todas las fracciones parlamentarias.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La **Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano** pidió acatar el reglamento y que, si el Reglamento dice que hay que legislar, había que hacerlo y no violar el Reglamento.

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** dijo que no se cayera en la trampa de la urgencia, también manifestó que durante el proceso de designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control y las entrevistas dijo que fue improvisado y que no hubo ningún método ni una planeación adecuada.

La **Diputada Gloria Romero León** se sumó a la propuesta para que se enviaran los documentos con más oportunidad, recibirlos con antelación para poder estudiarlos antes de votarlos.

Diputada Martha Elisa González Estrada solicitó se incluyeran, para análisis y aprobación, los puntos de acuerdo emitidos por el Partido Acción Nacional, ya que estaban excluidos de este paquete.

Diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez solicitó se pusiera a votación este punto para avanzar, y que como legisladores se debía respetar el proceso, ya que los documentos no se habían recibido a tiempo.

El **Diputado Óscar González Yáñez** aclaró que fue la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados la que se manifestó en contra de dar a conocer los datos personales de los aspirantes.

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** emitió su inconformidad ya que algunos diputados tenían expedientes de los aspirantes, por lo cual no había sido parejo este proceso, fueran o no de la Comisión de Transparencia y dijo que el proceso fue poco profesional, que había que cuidar los detalles, ya que no se pudo emitir una opinión responsable, seria y concienzuda.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** les recordó a los integrantes de la Comisión que existe una Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, la cual tiene disposiciones muy específicas sobre el manejo de la información personal, en específico de los datos personales de cada uno de los sustentantes; y que para hacer un manejo más abierto se tendría



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

que haber elaborado un aviso de privacidad en donde cada uno de los sustentantes diera su consentimiento expreso para tal efecto, e incluso haberles pedido un expediente en electrónico; lo cual no se hizo; motivo por el cual se tenía que tomar con sumo cuidado y solicitó se aplique esta Ley General en convocatorias posteriores que se emitan, no sólo en la Comisión sino en la Cámara de Diputados.

Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez emitió una moción de orden para continuar en el punto de puntos de acuerdo.

El **Diputado Raymundo García Gutiérrez**, se manifestó a favor para que los promoventes volvieran a presentar su punto de acuerdo en el siguiente periodo para tener tiempo para hacer un buen análisis.

El **Diputado Oscar González Yáñez** mostró su preocupación por que los puntos de acuerdo precluyeran al término del periodo ordinario porque algunos Diputados habían trabajado en ellos.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** tomando su papel como legisladora, solicitó se sometiera a votación este tema, que se podría ver en una reunión extraordinaria ya que probablemente habría un periodo extraordinario, con lo cual daría tiempo para poder analizar los puntos de acuerdo; afirmó que esta Legislatura tenía que dar un ejemplo de cambio y hacer los dictámenes que se tengan que hacer y que no habría por que saltarse el Reglamento.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** propuso se convoque a sesión extraordinaria de la Comisión para efectos de los puntos de acuerdo.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** explicó que los puntos de acuerdo son una declaración política que tiene su tiempo, los cuales precluirían el día 30 del mes de abril, siendo mayor la responsabilidad que se tiene con el país, más que cumplir con el Reglamento; se pronunció a favor de tratar este punto en reunión extraordinaria.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** aseveró que las Iniciativas se suben al pleno, pero en el caso de los puntos de acuerdo no, y éstos se habían recibido a las 4:40 de la mañana.

El **Diputado Armando Contreras Castillo** dijo que habría que tomar en cuenta la carga de trabajo que ha tenido la Comisión pero que no se debe dejar que los puntos de acuerdo fenezan y se desechen, exhortó a los integrantes dictaminar dichos puntos de acuerdo.

La **Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez** coincidió con la Diputada Beatriz Robles Gutiérrez y aseveró que se tenía hasta el día 30 para votarse los puntos de acuerdo.

El **Diputado Alejandro Ponce Cobos** se adhirió también a la propuesta de la Diputada Beatriz Robles Gutiérrez.

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó a los presentes, que los puntos de acuerdo estaban en los correos electrónicos oficiales y personales, desde el primer momento, que no eran vinculatorios y que no se había modificado absolutamente nada de ellos.

Se sometió a votación nominal el dar curso o no a todos los puntos de acuerdo el día 26 de abril de 2019, votando 11 en pro, 12 en contra y 0 abstenciones.

7. ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Óscar González Yáñez, manifestó que en este punto estaba el Informe del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión, al cual le darían unos minutos.

El **Doctor David Merino**, Coordinador del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, hizo una breve reseña del Grupo de la Sociedad Civil. El Grupo fue conformado el 19 de diciembre de 2018, apartidista, apolítico, grupo técnico que está integrado por diversas entidades, siendo su finalidad la de proveer de herramientas de trabajo técnicas e incidir en mejoras de leyes.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Entregaron el resultado de sus 5 sesiones de trabajo al Presidente de la Comisión. La finalidad del Grupo es proveer de Sistema de compras y obra públicas, prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, edos, efos y los outsourcing, mejorar el Sistema Nacional de Transparencia, Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional Anticorrupción, la capacitación y formación de profesionales en la materia, tanto a nivel universidades como a nivel profesional; finalmente la vinculación con la ciudadanía y su corresponsabilidad.

Entregaron sus propuestas de manera electrónica al Presidente de la Comisión.

La **Diputada María Marcela Torres Peimbert** expresó su alegría por quienes trabajan de manera voluntaria sin color y sin bandera, para tratar de erradicar el mal que ha destruido nuestro país y los felicitó por querer un mejor México.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora**, reconoció la gran iniciativa que ha tenido este grupo y agradeció refrendar el compromiso de trabajo y colaborativo en conjunto, así como la disposición del Presidente de la Comisión para mantener Parlamentario Abierto. Y conservar la comunicación directa que sea una rendición de cuentas hacia la sociedad. Habló de lo importante que era mantener comunicación con el Grupo y con las iniciativas analizadas por ellos.

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla**, se sumó a la felicitación de los diputados que le antecedieron, aseverando que el combate a la corrupción, es uno de los ejes fundamentales de este nuevo Gobierno, además de una promesa de campaña que más impactó en la ciudadanía; mencionó la importancia del parlamento abierto que ha venido impulsando la Cámara de Diputados y el Gobierno Federal, la democracia participativa es un asunto que había que impulsar, para que los grupos puedan incidir en las políticas de gobierno y que los diputados podrían impulsar para hacer realidad el cambio de régimen y llevar tranquilidad al pueblo, además de tener resultados en el combate a la corrupción.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, los felicitó y dijo que era muy importante la participación ciudadana, comentó que los diputados son representantes populares, que deben estar cercanos al pueblo, para saber que necesitan, además de tener un parlamento abierto para escuchar lo que la ciudadanía necesita; también aseveró que no se trataba de colores sino tratar de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

hacer un México mejor entre todos, reconoció que con este tipo de ejercicios se van a poder hacer cambios en nuestro país, y siendo uno de los ejes de nuestro Presidente es el combate a la corrupción, la transparencia y no a la impunidad.

Comentó que se tiene que cambiar en favor de los más vulnerables y sea nuestro país ejemplo de América Latina. Desgraciadamente, México, en los últimos años, pasó de un lugar 35 a un lugar 137 en corrupción, fue un cambio drástico que se tiene que recuperar y por lo cual hay que dar pasos para seguir adelante.

El **Diputado Armando Contreras Castillo** agradeció el acercamiento del Grupo y aplaudió la idea de compartir las causas para acabar con la corrupción y con la falta de transparencia en este país; notificó que, por parte del Presidente, Andrés Manuel López Obrador existía toda la voluntad, disposición y toda la fuerza del Estado, para que al llegar el final del sexenio se acabara con la corrupción y la falta de transparencia.

Aseveró que esta Comisión está completamente comprometida con esa causa, más allá de partidos por lo que no va a simular aprobaciones que vayan a avanzar de a poquito; ya que se necesita contar con instrumentos, los más eficaces, los más eficientes para lograr la meta de tener un país sin corrupción, y, que sin lugar a dudas, ellos eran la parte estratégica de acompañamiento técnico, jurídico que va a permitir a la Comisión tener todos los elementos que permitan contar con las mejores leyes, los mejores reglamentos.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, se sumó a todas las consideraciones vertidas, dijo que existen diversidad de intereses y que hay sectores de la sociedad de diversas áreas que buscan transparentar y acabar con la corrupción en nuestro país. Aseveró que mientras más transparencia y más poder tenga la sociedad y se les vaya quitando poder a los partidos políticos habrá una mejor sociedad, ya que los partidos políticos se tenían que meter más a la formación de modelos de sociedad y nación que aspiramos, o sea temas más ideológicos.

Les dio la bienvenida al Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de parlamento abierto, el cual es un buen instrumento no sólo para la Comisión sino para la Cámara de Diputados y si se trabaja en conjunto se les va a entregar a las siguientes generaciones el país que todos queremos, para que desaparezca la



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

necesidad de que existan Comisiones como ésta y ciudadanos preocupados y dediquemos nuestro tiempo a otras cosas en lugar de estar corrigiendo errores de la convivencia de nuestra sociedad, felicitó de manera especial al Doctor David Enrique Merino en su calidad de Coordinador.

Por último, también agradeció a los que hicieron una gran cantidad de preguntas para las entrevistas del proceso de designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control.

8. CLAUSURA.

Siendo las doce horas con treinta minutos se da por concluida la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión.

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Salones C y D de Los Cristales

Fecha: 21 de mayo de 2019

A esta reunión asistió el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Santiago Nieto Castillo.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Reunión Plenaria.
4. Reunión con el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Santiago Nieto Castillo.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

5. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Proyectos de dictamen para lectura, discusión y, en su caso, aprobación: a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y b) Iniciativa que modifica diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, en los Salones “C y D” del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 16:15

Término: 18:30

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Ximena Puente de la Mora, y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Cruz Juvenal Roa, Carolina García Aguilar, Ruth Salinas Reyes y Raymundo García Gutiérrez, integrantes.

En uso de la palabra el Diputado Óscar González Yáñez, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes e informó que existía un registro previo de 17 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la Reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Reunión de Trabajo con el Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Lectura, Análisis y, en su caso, aprobación de la Opinión del Plan Nacional de Desarrollo, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del Proyecto Nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Proyectos de Dictamen para su lectura, discusión y, en su caso aprobación:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- a) Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- b) Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que modifica diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

7. Asuntos Generales.
8. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se votó el orden del día, aprobándose éste por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se sometió a consideración de los integrantes dispensar la lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, votándose ésta por mayoría y, a solicitud de los integrantes, quedó pendiente su votación a fin de incorporar los nombres de los diputados participantes en la misma

4. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DR. SANTIAGO NIETO CASTILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Se realizó la presentación del Doctor Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al inicio de la Quinta Reunión Ordinaria como Reunión de Trabajo.

Al finalizar dicha presentación hicieron uso de la palabra los siguientes Ciudadanos Diputadas y Diputados

5. LECTURA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, REMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE CONSISTIRÁ EN VERIFICAR QUE DICHO INSTRUMENTO INCLUYE LOS



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EL primero en hacer uso de la palabra en este punto fue el **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, quien dividió su planteamiento en dos tenores; primero, en lo que está puesto en el dictamen, ya que la Ley faculta a esta Comisión en hablar de temas de transparencia y anticorrupción, que debería estar puntualmente plasmado en el primer documento de 64 páginas, que es el eje política y gobierno y el eje transversal 2, combate a la corrupción a la mejora de gestión pública, concretamente en los objetivos que ahí están planteados.

Solicitó que se actualizara el dictamen en cuestión, ya que tiene una gran deficiencia y no tiene una sola palabra de lo que es materia de esta Comisión, además de no cumplir con el marco constitucional tampoco realiza un diagnóstico adecuado y requiere que se adicione otros elementos tales como la política nacional anticorrupción, el Plan Estratégico 2018 – 2022 y que se extienda el análisis del documento que no contiene el Plan Nacional de Desarrollo remitido, ya que tiene mucha relevancia porque de él deriva los presupuestos y las leyes secundarias.

Afirmó que el documento considerado como oficial tiene más limitaciones que el documento considerado como Anexo, por lo que no se ajusta a lo señalado en la Constitución ni a las leyes en la materia.

Otro aspecto importante es que, en el artículo 25, párrafo segundo, dice que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo y, el Plan Nacional de Desarrollo y otros planes estatales y municipales deberán observar dicho principio y no se lee en el texto nada al respecto.

No aparece nada sobre organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, contemplado en el artículo 26 de la Constitución; ni tampoco contiene previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, ni determina los instrumentos indispensables de su discusión; tampoco establece los lineamientos de política global, sectorial y regional en anticorrupción.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

No contiene previsiones referidas al conjunto de actividad económica, social, ambiental ni cultural para regir el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En el artículo 21 Bis de la Ley, a la cual obliga la Constitución, dice que el Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional con una visión a 20 años; en ningún documento se enumera ni se menciona.

El Ejecutivo Federal incluirá como parte del Plan, consideraciones a largo plazo, con un horizonte de hasta 20 años, pero a lo más que llegó fue a dibujar algunos temas al término del sexenio.

Por último, en el artículo 21 Ter, menciona las seis características que posee lista de cotejos, si lo cumple o no, dice: El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I. Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas.
- II. Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional. Menciona tres, en el caso de anticorrupción, salvo al mencionarlo como tema, no menciona objetivos, estrategias, presupuesto, ni visión a 20 años.
- III. Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico. Si no está el primero, pues menos el segundo.
- IV. Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan. No hay objetivos y no hay estrategias.
- V. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan. No hay



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
Informe final

indicadores de desempeño ni uno solo y metas tampoco. Si fuera el anexo, podríamos platicarlo un poco más.

- VI. Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables. Obviamente, no se deriva de ahí ni hay ningún plan sectorial ni institucional ni regional, que estaría obligado el Presidente a presentarlos, que si están en el segundo documento.

Y el artículo 28 dice además que el Plan y los programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados. No hay ninguna relación al artículo 28.

Tampoco se cumple el Reglamento de la Cámara de Diputados para emitir opinión del Plan Nacional de Desarrollo, ya que se deberían realizar las siguientes actividades: Realizar un análisis del informe del Ejecutivo que se remita a la Comisión. Y por último, no carecer de indicadores de desempeño.

Conclusión, no se coincide con la opinión presentada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción; ya que el documento que presenta es una descripción del contenido del Plan Nacional del Desarrollo, no realiza ningún tipo de análisis o valoración objetiva de su contenido, tampoco se enfoca en la revisión de los temas propios de la materia de transparencia y anticorrupción, pues en el apartado de Conclusiones de la Comisión, expone aspectos que tienen que ver con la política social, la educación, la migración, el crecimiento económico, creación de empleos, salarios, pobreza, sin entrar al análisis de los objetivos propios de la materia de esta Comisión ni de sus leyes. No se menciona si quiera cuál es la opinión de la Comisión respecto al eje uno, política y gobierno, erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, o del eje transversal dos, combate a la corrupción o mejora a la gestión pública.

Como se ha señalado en los comentarios que se enviaron a la Comisión y que se anexan en esta opinión, el Plan Nacional de Desarrollo tiene áreas de oportunidad para mejoras que deben ser atendidas. Es grave que no se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollo además las propuestas de la política nacional anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Anticorrupción, por ejemplo, ni siquiera en el apartado de programas derivados en el Plan Nacional de Desarrollo 2012.

Solicitó se insertara su motivación y la de sus compañeras del Partido Acción Nacional ya que no debiera darse como positivo e invitar así al Presidente, a la Secretaría Ejecutiva y a esta Comisión a fin de que se dieran a la tarea de documentar si es un dictamen se va a votar, aunque no cumpla con los requisitos mínimos de esta Comisión.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, le aclaró al Diputado Éctor Ramírez Barba que no era un dictamen sino una opinión, en el sentido de si cumplía o no con la materia de la Comisión, y se anexarían todos los considerandos que cada integrante de la Comisión hubiese hecho.

La **Diputada Gloria Romero León** dijo que no existía en este documento enviado por el Ejecutivo una política propuesta sobre el tema de transparencia y tampoco mencionaba al Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual le pareció gravísimo; por otro lado, habla de los fines del proyecto nacional y se debía decir si cumplía respecto del artículo 21 de la Ley de Planeación y si incluía los fines del proyecto nacional.

Manifestó que no se mencionan en ningún lado a los pueblos indígenas y tampoco hace mención del tema de rendición de cuentas. Aseveró que falta el diagnóstico general, que sea medible, cuantificable, que se pueda al término del sexenio, poder tomar una decisión de si este Plan Nacional de Desarrollo cumplió o no su objetivo; en cuanto a los ejes generales se tienen solo de manera somera y, de los objetivos específicos ni hablar, no se contemplan.

Entonces, comentó que se podría regresar al Ejecutivo y que el Ejecutivo lo regresase con todos los requisitos que se establecían en la Ley, ya que la opinión no podía ser afirmativa como viene el dictamen.

Por su parte el **Diputado Rubén Cayetano García** se manifestó a favor de que la Comisión emitiera una opinión en sentido positivo acerca del Plan Nacional de Desarrollo ya que tenía antecedentes que la misma ley y el proyecto de nación ha enarbolado, todo México conoció los 50 puntos del Plan, por lo que se debería de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

votar en sentido positivo la opinión y que si Andrés Manuel presentara un plan a 20 años y no en lo que corresponde a su mandato, se les eriza la piel porque pensarían que es la reelección y, que para evaluar al gobierno aclaró, que ya se verá a finales de año cuando comparezcan los secretarios o quienes tengan que hacerlo, si están o no a la altura de lo que el Presidente de la República ha trazado como proyecto de nación.

La **Diputada Beatriz Susana Robles Gutiérrez** dijo estar en el mismo tenor del Diputado Cayetano y les leyó unos indicadores con los cuales se va a dar seguimiento y a medir el resultado de la corrupción; cómo está, cómo se puede mejorar la capacidad de prevenir, combatir de manera eficiente la corrupción y la impunidad.

Los indicadores expuestos son indicadores tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados; mide el número de personas que padecieron actos de corrupción en la realización de al menos de un trámite, aseveró que nunca había sido nada tan transparente por lo cual votaría a favor, sobre todo porque cumplía con todos los requisitos.

La **Diputada Gloria Romero León** comentó que la confusión que existía era porque se presentaron dos documentos, uno el que mandó el Titular del Ejecutivo de 62 páginas el cual no tiene indicadores, estrategias, metas, ni objetivos; y el otro el que mandó la Secretaría de Hacienda de 220 páginas. El cual contiene indicadores y estrategias, además de más materia para poder trabajar.

Quiso dejar constancia de que el documento enviado por el Titular del Ejecutivo no era un Plan Nacional de Desarrollo, aunque lo votaran a favor, además de no cumplir con lo establecido ni en la Ley de Planeación ni en la Constitución Política.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** aclaró que el Presidente representa a todos los mexicanos, no sólo a 30 millones; manifestó que el Plan que presentaban era vergonzante y que cualquier estudiante universitario de políticas públicas pudo haberlo hecho de mejor calidad. Que en la página 49 decía: no más incrementos impositivos, no habrá incrementos en impuestos en términos reales, ni aumentos en los precios de combustibles por encima de la inflación, tanto estos como en las tarifas eléctricas que se reducirán hasta mediados del sexenio cuando se contemplen las obras de la nueva Refinería de Dos Bocas, la cual se sabe que está



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

atorada porque no va a proceder. Además, dijo que la Secretaría de Hacienda por medio de su Unidad de Inteligencia combatirá con rigor la evasión fiscal, cómo, cuáles fueron los impuestos, de qué se trata, sobre qué se va a enfocar este gobierno, cuáles van a ser sus indicadores, cuáles van a ser aquellos puntos que van a bajar, qué va a representar para el país esta propuesta que se está presentando en el Plan Nacional de Desarrollo.

También habla de la reformulación del combate a las drogas, aunque no dice cómo se va a atacar, cómo se va a instrumentar, cuáles van ser las prioridades y cuál va a ser el proceso. Dijo que se sabe que hay temas de inteligencia que no se pueden divulgar, pero sí por lo menos las líneas para saber cuál va a ser el proceso o cuáles van a ser las acciones y los temas que va a estar abordando la Presidencia de la República.

También les recordó que este Plan Nacional es para seis años y es para todos los mexicanos y que no se ve el beneficio para ellos; por lo que se debería regresar el Plan Nacional de Desarrollo a fin de que cumpla con los requisitos que marca la Constitución, para construir algo que sí valga la pena.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** insistió que sabía que se iba a votar a favor por mayoría y corrigió al Diputado Cayetano, ya que también de manera muy general parecería ser similar pero que no era lo mismo y a la Diputada Beatriz Robles que estaba muy preocupada por la Ley y ahora no le importaba lo que marcaba la misma. Propuso que, aunque lo voten a favor, pero en la página 9 del dictamen, en las páginas, 10, 11 y 12, en lugar de poner a los que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se dictaminen los temas que al menos están señalados en este Plan y retó a la Diputada Robles a que si el Indicador aparecía en ese Plan, él votaría a favor.

Y, que en vez de decir que el PND reúne los preceptos fundamentales, en la página 9 que guía la acción gubernamental y no es contraria o divergente a los fines del Estado, define y desarrolla preceptos como la honradez, la honestidad, propuso que se pusiera lo que decía ahí y que se pretendía erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad y que pongan lo que está aquí, para que esta Comisión hable de su tema, ya que no está hablando en ninguno de los seis preceptos que fundamentan ese dictamen y sería una vergüenza que esta comisión lo dictamine



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

así, aunque sea por mayoría, ya que contenía cosas que ni siquiera tienen que ver con la materia.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, dijo que el Plan Nacional de Desarrollo estaba fundamentado en muchos años de trabajo de Andrés Manuel López Obrador y que, si hubieran leído el libro “*La Salida, 2018*”, comprenderían de dónde vienen estos ejes principales. También comentó que este Plan Nacional de Desarrollo ya se estaba cumpliendo, que los programas ya estaban trabajando e iba a haber una medición de los resultados, la cual haría la propia ciudadanía, ya que son programas que están llegando a la gente que votó por la cuarta transformación, en cuanto al otro documento es un anexo de la Secretaría de Hacienda.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** manifestó que el principal precepto que es la Constitución y las Leyes que de ella emanaban lo debían de cumplir desde el Presidente de la República hasta los diputados, dijo que se debía recordar es que hoy por hoy hay una Constitución, hoy por hoy hay leyes que se tienen que cumplir, y el Plan Nacional de Desarrollo que el Presidente está presentando no cumplía con esas disposiciones; y, en cuanto a la protesta que hicimos los diputados al inicio de nuestro encargo y a la cual seguramente, muchos van a violar, por lo que solicitó quedara constancia de esta Comisión no está cumpliendo este precepto.

Sugirió que se regresara el Plan al Ejecutivo y que si el Anexo enviado por la Secretaría de Hacienda contenía los elementos que le faltan al Plan, pues que los regresara con sus anexos correspondientes dentro de la misma para poderlo analizar.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** leyó el intro, donde expresa la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno, los elaborados en el periodo de referencia fueron falsos en sus propósitos y mendaces en sus términos, como lo fueron los informes presidenciales y otras expresiones del poder público y que el documento correspondiente al sexenio 2018 - 2024 tiene carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante, eso implica la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados. Comentó que este párrafo en sí recoge la apreciación con la base con



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

la que está formulando el nuevo formato, también dijo que el artículo 21 ter dice cuáles son los requisitos que debe cumplir un Plan Nacional de Desarrollo.

El **Diputado Armando Contreras Castillo** dijo que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 cumplía con las leyes que correspondían; en cuanto a su contenido, se encuentra de manera sustantiva como tema transversal en toda la política pública mediante la aplicación de este Plan Nacional de Desarrollo, el combate a la corrupción y la transparencia como eje, incluso, de un nuevo ejercicio de gobierno y como una nueva forma de Estado mexicano.

Dijo que entendía la posición de los diputados del PAN, la cual había seguido desde el día primero de septiembre, así como su oposición al Plan Nacional de Desarrollo y les dijo que estaban equivocados; en su apuesta de opositor con futuras ganancias electorales sustantivas, era una mala apuesta porque eso no permite construir el país que deberían gozar todos los mexicanos en coyunturas distintas. Y, aseveró que ellos iban a votar el Plan Nacional a favor, confiados en que en que se va a triunfar, obteniendo un mejor país, mejores condiciones de trabajo y de vida para todos los mexicanos.

El **Diputado Rubén Cayetano García**, manifestó que Andrés Manuel López Obrador tiene la confianza de la gente y lo que se va a hacer es ratificar la confianza depositada en él y comentó que mucha gente se escuda en la Constitución para cometer atropellos y justificar los despojos de los más fuertes contra el más débil; por lo que se tiene que restablecer el Estado de Derecho para cumplir estrictamente con la Ley y no mantener el estado de cohecho.

La **Diputada Gloria Romero León** notificó que fueron cuatro propuestas de los Diputados del PAN, propuestas muy claras y punto por punto y aclaró que no era consigna votar todo en contra; que lo que sucedía es que el Plan Nacional no estaba cumpliendo con la Ley de Planeación ni con la Constitución. También observó que no habían avalado el Presupuesto y comentó que hoy se están viendo las consecuencias de tantos despidos a trabajadores, de las disminuciones que se le hicieron a la Secretaría de Salud, a las estancias infantiles, y a otros rubros. Reiteró que no quería que pareciera que estaban en contra de todo, que de hecho si le va bien al Presidente, le va bien a México.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El **Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe** se manifestó a favor de votar el Plan Nacional de Desarrollo, ya que Andrés Manuel López Obrador era la única persona que conocía hasta el último rincón del país, sus desigualdades y las acciones como ninguna otra persona en México y la sociedad votó por una alternativa distinta totalmente diferente, cansada justamente de lo mismo.

También aseveró que los Planes Nacionales de Desarrollo pasados cumplían con la Ley y contenían objetivos, pero ninguno de ellos se cumplía, iban a una inacción total. En 2004 se creó la Unidad de Inteligencia Financiera y los resultados durante estos 15 años fueron impunidad total, pero con la llegada del Doctor Santiago Nieto al frente se empezaron a ver resultados, antes ni siquiera se conocía la lucha contra el huachicol.

Afirmó que votaría a favor de este Plan porque existía un compromiso amplio con la sociedad, que se estaba buscando algo distinto de las mismas fórmulas y acciones que han dejado a este país en esta cuestión terrible de impunidad, de corrupción y de total desatención a las clases más desprotegidas. Concluyó que no era un plan de buenas intenciones, que se iba a ir a fondo para erradicar la corrupción y para dar resultados a la sociedad.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** dijo que estaba consciente de que existía un nuevo proyecto nacional que estaba planteado políticas públicas con un enfoque diferente, el cual estaba mencionado en el artículo 26 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “los fines del proyecto nacional contenido en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca, la ley recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal”.

Reconocer aspectos muy puntales como tipificar la corrupción como un delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, eliminar el fuero de altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional para erradicar los paraísos fiscales y realizar verificaciones de precios de mercado antes de cualquier adquisición; es decir, en este programa se señalan acciones específicas de combate a la corrupción.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Reconociendo que se está en otra visión de planeación del país, de otra manera de recoger las aspiraciones de la sociedad, puso en la mesa dos consideraciones. La fracción V del artículo 21 Ter de la Ley de Planeación, modificada recientemente, “. . . los indicadores de desempeño y las metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del Plan, así que estatutariamente se deben cumplir con estos requisitos legales.

Concluyó con que la elaboración de indicadores era fundamental, independientemente que se sabe la visión del país, está la elaboración de indicadores, lo cual permite darle seguimiento, saber cómo vamos, qué es lo que va bien, qué hace falta mejorar, en donde se puede ser más puntuales, qué acciones se consideraron en un inicio, en el resto del año o, en el resto del sexenio.

Y como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción dijo que extrañaba dos grandes figuras del sistema legal mexicano: el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción; dijo que estas figuras costaron mucho y que no fue logro de ningún partido político, ni siquiera de una visión individual y el otro tema el combate a la corrupción.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** dijo que, aunque no se cambiara la votación, si se tenía la responsabilidad de dejar constancia de lo que está pasando en el Plan Nacional de Desarrollo, se supone que contiene acciones que se van a implementar desde el Gobierno Federal en el tema de políticas públicas que van a beneficiar a las familias mexicanas, pero en las 64 páginas que se estaban presentando, hablan de que se va a eliminar con una proyección al 2024, al término del encargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, todos los mexicanos van a tener empleo, sin embargo, hoy por hoy, y de acuerdo a las noticias que se tenían es que México está pasando por la peor de la crisis de desempleo desde el 2012 – 2013, y con un 66 por ciento menos de empleo formal, registrados ante el Seguro Social y preguntó cómo se iba a implementar.

Otro tema es que dice “todos los mexicanos vamos a tener seguridad social que ningún mexicano va a estar sin servicios de salud” y, hoy por hoy vemos como tuvo que renunciar el Director General del Seguro Social ante la crisis inminente que viene por el tema de desabasto como por el tema de becas para estudiantes, para



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

los médicos que están cubriendo las zonas más pobres de México y a las que López Obrador dijo que iba a ayudar.

Comentó que en los Municipios de su Estado se estaba padeciendo la falta de estudiantes de medicina, para que atendieran las primeras necesidades de la comunidad. También informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había congelado 794 millones de pesos a 26 instituciones de salud, lo cual generó una grave crisis, sobre todo en el tema de trasplantes.

Aseveró que a 6 meses de gobierno estamos en el 1 por ciento de crecimiento económico como país, cuando él comienza con un 4 y termina con un 6 por ciento. En el tema de seguridad, afirmó que la inseguridad se ha incrementado cerca de un 30 por ciento; el tema de transparencia y la rendición de cuentas que son de los temas fundamentales de la Comisión y manifestó que no se mencionan en las 64 páginas enviadas por el Ejecutivo Federal; y, por último, notificó que 8 de cada 10 contratos que está otorgando el Gobierno Federal van por adjudicación directa, brincándose todas las disposiciones en materia de licitaciones y de procesos de adjudicación.

Preguntó si con estos argumentos o con estas condiciones se podía votar un Plan Nacional de Desarrollo de 64 páginas en donde no se informa como van a estar las cosas, ni cómo se van a hacer, ni los resultados ni los hechos que están viviendo las familias mexicanas. Por lo cual dijo dejar constancia, como se dejó en diciembre en la votación del Presupuesto, de la crisis que se iba a tener en el tema de salud, en materia educativa, en materia de seguridad, en materia de desarrollo de los municipios; ya que no se han bajado recursos para las necesidades básicas, por lo que los municipios no tienen agua, ni caminos.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez**, dijo que en la página número 5 se cumplían las expectativas que mencionó la Diputada Josefina y si no, lo enriquecerían e incorporarían la opinión de las Diputadas Ximena y Josefina.

El **Diputado Óscar González Yáñez** coincidió con la diputada Ximena en el sentido de la falta de la palabra “transparencia” en dicho documento y que la opinión de los 31 integrantes debía de estar suscrita.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo que, aunque el Plan no trajera nada de transparencia, todos los días el Presidente daba una conferencia de prensa y transparenta todo; y aseveró que en el sexenio de Felipe Calderón hubo miles y miles de muertos y que quería dejar constancia de que no se iba a fracasar y que se puede aspirar a tener un país sin corrupción.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que independientemente de la propuesta se emitiría una opinión positiva si así fuera la votación del Plan Nacional de Desarrollo por parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** afirmó que la elección no fue por un semestre sino por un sexenio, y que después de estos 6 años entonces si se iban a aceptar las críticas ácidas que estaban haciendo. Dijo que Vicente Fox tiró por la borda el bono democrático del pueblo y que Felipe Calderón debe 200 mil muertos.

Aseveró que el único Plan Nacional de Desarrollo que ha dado buenos resultados fue el del General Lázaro Cárdenas, por lo que su opinión a este Plan Nacional de Desarrollo que es un documento ideológico, sería favorable, por el cambio de paradigma y, por último, manifestó que no iba a haber moches, como anteriormente con los diputados del PRI y del PAN.

La **Diputada Gloria Romero León**, dijo que no podía admitir esa aseveración de que ella venía de pedir moches, o los diputados panistas anteriores y que bajo ninguna circunstancia podía aceptar que los diputados anteriores pedían moches y solicitó que le diera las pruebas en las que solicitaron los moches.

También comunicó que en el documento presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público venía ciertamente con un indicador en el claramente ponía que 5 millones de personas iban a salir de la pobreza extrema. Según datos del CONEVAL se tienen 9.4 millones de personas en pobreza extrema. Pero el documento que presenta el titular del Ejecutivo claramente dice: “nadie padecerá hambre. La pobreza extrema habrá sido erradicada”. Pero se contraponen el documento que presenta el Titular del Ejecutivo con el documento que presenta la Secretaría de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Hacienda con indicadores. Dijo que quería dejar este tipo de contradicciones entre los dos documentos.

La Diputada Josefina Salazar Báez mencionó que en todos los sexenios había habido fallas y aciertos, pero en la alusión que se le hizo a Vicente Fox dijo que a él le tocó recibir un país en donde Zedillo más o menos lo había dejado nivelado de un gobierno que venía muy corrupto como era el de Carlos Salinas de Gortari y que hoy por hoy muchos de los funcionarios que estaban con Carlos ahora estaban con López Obrador, dentro de su gabinete.

El Diputado Óscar González Yáñez dijo que todas las opiniones vertidas iban a ser integradas en el documento que se iba a entregar a la Comisión de Hacienda, de Presupuesto y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Se sometió a votación nominal la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción al Plan Nacional de Desarrollo, votándose 14 a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

6. PROYECTOS DE DICTAMEN PARA SU LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN.

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** habló sobre la propuesta de la Diputada Ximena sobre los abusos que ocurren en universidades públicas, en el sentido de que sean parte de las obligaciones comunes de transparencia de sujetos obligados y dado a que el Instituto Nacional de las Mujeres hace referencia a impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, prevista en la ley, y que obviamente que esa ya es una obligación y que están en todas las entidades de la administración pública.

Compartió que en el Estado de México, en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se hace referencia a la creación de unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia al interior de las dependencias del Poder



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Ejecutivo, de sus organismos auxiliares en términos de lo previsto en el capítulo IX Bis, de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, aunque dijo no saber que Estados había armonizado este ordenamiento. Por lo que dijo se aprovechara la oportunidad para que sean todos los que se incorporen a este rubro de obligaciones de transparencia comunes, para contribuir verdaderamente a que esta Ley se replique en las entidades estatales y municipales.

Comentó el caso de una empleada de un municipio que fue acosada por su director y cuando ella pidió su cambio de área, lo que le solicitaron fue su renuncia y como es su mejor amigo pues nunca se le van a correr.

Mencionó que sería muy importante saber cuántas quejas vienen y se presentan en derechos humanos pero que sería un hit, en este marco donde se pude aprobar una ley de paridad.

Entregó una reserva y les solicitó la revisaran. Insistió en que le gustó la Iniciativa sobre todo que compartía porcentajes, dijo que era una obligación común.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, preguntó si era una reserva o un adendum.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** comentó que tenía una propuesta de adición de un transitorio muy conveniente, en la que se le está pidiendo que el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en un plazo de 180 días emitiría los lineamientos mediante los cuales solicitará la información desagregada a lo que se refiere la fracción XXX. Que se otorgue un plazo a las instituciones de educación superior públicas, que son dotadas de autonomía para que se realicen las modificaciones pertinentes en su normatividad.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** agradeció las opiniones de las Diputadas Miroslava y Beatriz y dijo que, si bien al principio la aspiración inicial de esta propuesta de reforma a la Ley de Transparencia era enfocada a las instituciones públicas de educación superior, el alcance que proponen sería mucho mayor, por lo cual la tomaba como propia, de añadir la fracción XXX Bis, en la que quedará la información estadística sobre los registros de casos en materia de violencia de género, el seguimiento de los mismos se deberán considerar como parte de la rendición de cuentas de los sujetos obligados y no solamente de las instituciones de educación, sino también de todos los tres Poderes en todos sus niveles, federal, municipal, estatal, sindicatos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, cualquier entidad que reciba recursos, ya que se tiene que brindar a la población



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

información, sobre todo para prevenir y poder actuar y tener mejores condiciones en todos los aspectos.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** celebró la Iniciativa así como las propuestas de la Diputada Beatriz y de la Diputada Miroslava y se manifestó que se deben exigir resultados, ya que a los módulos de atención que se tienen para la ciudadanía constantemente llegan jóvenes de nivel medio superior o superior que han sido violentadas de alguna manera, por ejemplo la UNAM que se dice autónoma, se debe garantizar la seguridad de las estudiantes, pero no lo hacen, son revictimizadas porque cubren y protegen al agresor o acosador sexual; porque son amigos o conocidos de toda la vida, académicos distinguidos o destacados. Por lo que es importante además del seguimiento, la evaluación y el monitoreo; ya que se debe garantizar la seguridad de las estudiantes dentro de las instituciones y se comprometan a garantizar la seguridad de las estudiantes dentro de estas instituciones, se comprometan a informar, pero además den resultados, pero, sobre todo, hay protocolos de prevención del delito, que eso es lo más, lo más importante. Aseveró que era bueno hacer la ampliación a sujetos obligados, desde aquí les vamos a tener que dar seguimiento, para ir atacando la violencia, pero, sobre todo, previniendo la violencia, en todos los ámbitos.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** dijo que se podría implementar una segunda etapa en la que “un servidor público fuera sentenciado y su sanción queda firme y su nombre expuesto, la sentencia tenía que decir qué pasó y como además existe un registro donde incluso, si alguien quiere ir a otro trabajo y tengas que presentar su cédula de registro de que no tienes una inhabilitación o sanción administrativa condicionante para poder trabajar, se podría hacer un registro de agresores en contra de mujeres en una segunda etapa.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** leyó la redacción: “Artículo 70, XXX Bis, la información estadística sobre los registros de casos en materia de violencia de género, en seguimiento de los mismos se deberá considerar como parte de la rendición de cuentas de los sujetos obligados.

Y se adicionaría un segundo transitorio en los términos siguientes: “El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en un plazo de 180 días emitirá los lineamientos mediante los cuales solicitará información



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

desagregada a que se refiere, hay que agregarle la a, a que se refiere la fracción XXX Bis del artículo 70. Y se le adicionaría, en un plazo no mayor de 180 días, porque pudiera ser en menos. Agregándole la palabra “a”.

SE VOTÓ ESTE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA

- b) Iniciativa que modifica diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La **Diputada Gloria Romero León** afirmó que el motivo de la iniciativa básicamente era cambiarle la palabra técnico por ejecutivo, en el tema de la Ley General Nacional Anticorrupción el proponente plantea es que el titular de la Secretaría Ejecutiva también hacía funciones de ejecutivo y que por eso se plantea simplemente era el cambio de nombre, se manifestó a favor aunque dijo que se modificarían 14 artículos de la propia ley, pero que existía una ambigüedad, porque por una parte decía que entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, pero en el predictamen se habla de un plazo de 180 días hábiles, lo que significa de 6 a 8 meses, por lo que solicitó se cambiara “180 días hábiles” por “en un plazo no mayor a 180 días”.

La **diputada Miroslava Carrillo Martínez** dijo que ese dictamen todavía tenía correcciones que hacerle, porque en la página 15, por ejemplo, colocan la fracción IV y luego la V del artículo 12º había que había que poner cuarta a quinta, tres puntitos y así sucesivamente.

El **Diputado Óscar González Yáñez** le contestó que era muy entendible su solicitud.

SE VOTÓ A FAVOR EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, PERO CON LAS CONDICIONES EXPRESADAS POR LA DIPUTADA GLORIA ROMERO LEÓN.

7. ASUNTOS GENERALES

El primero en hacer uso de la palabra en este punto, fue el **Diputado Óscar González Yáñez** les informó que en 24 horas terminaba el plazo para realizar alguna impugnación sobre el nombramiento de los Titulares a las Unidades de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Control Interno y que hasta el momento se contabilizaban 6, dijo que una obedecía al nombramiento de la COFECE, otra al nombramiento de una persona que no iba en el dictamen obedece al nombramiento de una persona que no iba en el dictamen, que la Comisión no mandó a la Junta de Coordinación. Se mandaron ternas según acuerdo con la Junta de Coordinación Política y que él está impugnando diciendo que se nombró a una persona que no iba en la terna. Los demás los está impugnando el INE, porque el currículum no era el apropiado para ser encargado de esa área; se calcula además que van a entrar tres o cuatro más y quien es encargado de defender esas impugnaciones es el Jurídico de la Cámara conjuntamente con la Mesa Directiva.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** comentó que le llamaba la atención que cuando se emitió la Convocatoria de los Órganos Internos de Control no venía el Tribunal de Justicia Administrativa, a fin de que se explorara si le tocaba o no a la Comisión.

La **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez** informó que la Subcomisión de la Función Pública, la cual presidía, había entregado 7 predictámenes a 8 iniciativas a fin de que se pudieran abordar en la siguiente reunión, de 14 asuntos que le fueron turnados, dos iniciativas que fueron retiradas, una del Dip. José Ricardo Gallardo Cardona y otra del Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez y el asunto 11 que se tenía compartido con la Comisión de Justicia, que tiene el primer turno, entonces sólo sería una opinión.

Solicitó el apoyo de la Comisión a fin de conocer el avance que tiene la Comisión de Justicia en ese tema y en cuanto a la opinión de la Iniciativa de la Dip. Fabiola Loya; por lo que sólo quedarían pendientes dos iniciativas, una del Dip. Javier Salinas y otra de la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, en ambos casos, dijo, estar en espera de información adicional de los promoventes de mayores elementos para la elaboración del predictamen y solicitó dote los datos del turno de la evaluación técnica correspondiente de cada uno de los predictámenes y se les haga la circulación en tiempo y forma.

El **Diputado Óscar González Yáñez** comunicó que las Subcomisiones no tenían que pasar por un procedimiento de cinco días la solicitud que hizo la diputada Luz, que preside una de las subcomisiones, sus temas, sus turnos y sus dictámenes iban a



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ser considerados para la siguiente sesión que se tuviera. También informó que se había solicitado ampliación a la Mesa Directiva para estar a tiempo para dictaminar.

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero**, Enlace Técnico, explicó que dos Subcomisiones presentaron dictámenes negativos y que por instrucciones del Presidente de la Comisión sólo se presentarían los positivos; por lo que se hablaría con los diputados promoventes de los dictámenes que vienen en negativo si lo corrigen, lo retiran o modifican, para no exhibir una circunstancia no apropiada.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que era una cortesía legislativa, que a él no le gustaba dictaminar en contra; por lo que si venían en negativo se hacía una consideración a efecto de que se retirara. Ya que no era agradable que un legislador tuviera un récord de iniciativas dictaminadas en contra.

La **Diputada Beatriz Cuaxiloa Serrano** sugirió que la próxima sesión ordinaria fuera en un periodo extraordinario porque muchos venían de lejos.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que así se había hecho porque se tenía conocimiento que iba a haber periodo extraordinario, pero que agradecía la presencia de todos por el esfuerzo para tener quórum para atender al Doctor Santiago Nieto y para poder dictaminar la opinión del PND.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** comentó sobre el incidente que se vivió en la pasada sesión donde no se le concedió el uso de la voz al diputado Óscar González y existe un video donde el Presidente dice lo voy a hacer sufrir, en relación a negarle la cortesía del uso de la palabra por lo que no hubo respeto a la palabra y a los acuerdos y comentó que él esperaba que el Diputado Óscar González reconsiderara y no renunciara a la Presidencia de la Comisión y que muchos diputados apreciaban el trabajo que había venido realizando a cargo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

En otro tema informó que el viernes 24 de mayo el Diputado Juan Carlos había hecho una invitación a nombre de la Comisión para viajar a Zapopan, Jalisco, para asistir a un Foro de Transparencia y Anticorrupción.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El **Diputado Óscar González Yáñez** expresó su preocupación ya que jueves y viernes podría haber periodo extraordinario y que esperaba estar en condiciones de llevar la voz a transparencia y anticorrupción a todas las entidades del país. Por lo que les solicitó a los integrantes valorar su asistencia a dicho evento.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** informó que envió una invitación para asistir al Foro de Combate a la Corrupción de la Cuarta Transformación, a celebrarse en Querétaro, con la asistencia de la Secretaria de la Función Pública y el Doctor Santiago Nieto, el 31 de mayo próximo.

El Diputado Óscar González Yáñez exhortó a los integrantes de la Comisión a asistir a dicho foro para fortalecer la cultura de la transparencia y la anticorrupción en nuestro país.

4. CLAUSURA.

Siendo las doce horas con treinta minutos se da por concluida la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

LUGAR: Salón “B” del Edificio G

FECHA: 24 de julio de 2019

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

5. Presentación y exposición del C. Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor y comentarios de los Diputados y Diputadas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de Iniciativas de Reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas turnadas a la Comisión
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e) e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que adiciona los artículos 7 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) f) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Comisión de Transparencia y Anticorrupción Presidencia de la Comisión “LXIV Legislatura de la Paridad de Género” “2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata” Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” nivel 3. Teléfono 5036 0000 Extensiones 67245.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- g) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras de Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, recorriendo los subsiguientes párrafos.
7. Asuntos generales
- a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
 - b) Otros
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se declaró la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en permanente.

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del veinticuatro de julio de dos mil diecinueve en el Salón “B” del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los

88

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del Día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, Ximena Puente de la Mora, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Miroslava Carrillo Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Manuel Gómez Ventura, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, y Raymundo García Gutiérrez

Orden del Día

1. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día
2. Registro de asistencia y declaración de quórum
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria
5. Presentación y exposición del C. Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor y comentarios de los Diputados y Diputadas
6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de los dictámenes de Iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
 - a) Situación actual de las Iniciativas turnadas a la Comisión
 - b) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen a la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que adiciona los artículos 7 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - g) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras de Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, recorriendo los subsiguientes párrafos.
7. Asuntos generales
- a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

b) Otros

8. Clausura y cita para la próxima reunión

El Diputado Óscar González Yáñez, agradeció a la presencia de los asistentes e informó que existía un registro previo de 19 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para que la Reunión diera inicio, empezando por la presentación y exposición del C. Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor y comentarios de los Diputados y Diputadas.

El Diputado Óscar González Yáñez, Presidente de la Comisión les dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y saludó los asistentes a la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y, Explicó que en cumplimiento al Plan de Trabajo de la Comisión, se tenían contempladas reuniones con funcionarios de la Administración Pública del Ejecutivo, para sanear algunas dudas que se pudieran tener sobre el funcionamiento y enriquecer así el criterio de las decisiones que se tomaban en el Congreso y que la dinámica era que a los invitados se les daban un espacio de entre 10 a 20 minutos de exposición y que posteriormente los diputados daban alguna opinión o preguntaban al respecto del tema planteado.

Les dio la bienvenida a la Licenciada Talía del Carmen Vázquez Alatorre y al **Maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor**, quien había sido diputado federal en dos ocasiones y ex alcalde de la Ciudad de León, manifestando que cuando estuvo bajo la administración del Maestro Sheffield fue la alcaldía número uno, en cuanto a calificación financiera, además de la más ordenada.

El **Maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla** agradeció la invitación y la oportunidad para dialogar, ya que el tema de la transparencia y la anticorrupción era medular y medular también para la Cuarta Transformación del Gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador; lo que quedó plenamente plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, donde es una de las vertientes primordiales el combatir a la corrupción en todas sus versiones, empezando por la corrupción de los funcionarios públicos, pero también la corrupción en el lado privado. Reconoció que, aunque la mayoría de los mexicanos son honestos, en el lado



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

gasolinero no lo son tanto y fomentan la corrupción desde el sector privado; por lo que era importante hacer una sinergia en el combate a la corrupción dentro de las propias instituciones de gobierno para erradicarlo.

Aseveró que, aunque se podía hacer mucha sinergia en el combate a la corrupción dentro de las propias instituciones de gobierno, para evitarlo y erradicarlo se tiene que estar muy alerta, revisar constantemente y ejemplificó con la limpieza que se realizó en PEMEX en el mes de diciembre y enero para poder mantenerlo hay que realizar un trabajo de supervisión diaria.

Un ámbito en el cual era muy fácil corromper a los funcionarios es el área que encarga de los antros, bares y diversión nocturna; por lo que había que estar alerta, rotar muy frecuentemente al personal que se encarga de esas revisiones para que no se corrompan.

También comentó que era muy atinado el combinar el tema de transparencia y de anticorrupción, ya que la falta de transparencia promovía la corrupción; en el caso de transparentar el trabajo de una institución, como en el caso de la PROFECO, los propios consumidores, se vuelven coadyuvantes de la misma institución.

Explicó que en el caso de las estaciones de servicio de combustible, la App que se puso a disposición de los consumidores llevaba cerca de 100 mil descargas, era un instrumento que coadyuvaba a combatir la corrupción; además de empoderar al consumidor, le da información que le permite decidir dónde encontrar más económico el combustible y permite la presentación de quejas de manera formal, pero también la presentación de denuncias anónimas, incluyendo las dirigidas a los funcionarios de la propia PROFECO; por lo que la ciudadanía coadyuva con estos instrumentos de transparencia a vigilar que, quienes realizan una actividad de gobierno de manera honesta y legal el día de hoy, lo sigan haciendo mañana y pasado mañana, porque esa garantía solo se logra cuando se tiene la posibilidad de que sean muchos ojos y oídos los que estén atentos al quehacer de todos los funcionarios públicos.

Aseveró que la transparencia que va de abajo hacia arriba es muy efectiva, porque permea toda la institución, de arriba hacia abajo establece uno de los lineamientos, pero la vigilancia y la transparencia más efectiva es la que viene de abajo hacia arriba; por lo que PROFECO en estos ocho meses que lleva la cuarta transformación, ha buscado alinearse también a esa transparencia y a esa honestidad, la cual quedó reflejada en la Ley de Confianza Ciudadana, lo cual



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

implicaba que la mayoría de todos los mexicanos y mexicanas somos personas honestas y el Gobierno debe confiar en toda la ciudadanía, por lo que sólo se había realizado alguna verificación por queja o por denuncia ciudadana, ya no por operativo, el cual es conocido como “barrido”, ya que con ello sólo se propicia la corrupción.

Comentó que al atender de esa manera se atendía a la microeconomía, a través de los síntomas que presentan los propios consumidores, con excepción de los meses que se estuvieron haciendo sorteos para las gasolineras, se hizo un sorteo electrónico de 125 gasolineras cada semana.

El **Diputado Óscar González Yáñez** preguntó cómo percibía él el tema de la **Norma 185**, que es con la que se puede garantizar el que se vendan litros de a litro en todas las gasolineras, cómo está el tema del proceso jurídico y como se puede hacer para ayudar a darle más alcance a la PROFECO en beneficio de los consumidores; cuál es el área en relación a la corrupción de la administración pública para con el consumidor, cuál es la más frágil, y que como ya se había mencionado antes, el tema de los inspectores, el cual es un tema de ética y moral humana. También expresó que se estaba pensando en construir más normas y que, independientemente de quien esté al frente, éstas se cumplan, sino que sea la dureza de la transparencia no el individuo.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** comentó que la única oficina de la PROFECO en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, lo cual consideraba insuficiente, ya cuenta con alrededor de 17 millones de personas, 125 municipios; independientemente de su estado, que ojalá se pudiera invertir un poco en su infraestructura y adecuación, que ella había sido particularmente usuaria y promotora, incluso con sus alumnos, que había sido un hit ir a la Procuraduría y levantar las quejas, que incluso se ha visto beneficiada como consumidora en servicios como megacable, Sky y Walmart.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** aplaudió la iniciativa del Diputado Óscar González Yáñez por permitir la interlocución con los principales actores, sobre todo en un área que tiene tanto que ver con la transparencia y la rendición de cuentas como es un organismo como la PROFECO. También dio su reconocimiento a la Iniciativa de litro por litro, consideró que se debían difundir esos mecanismos, ya que permiten situar gasolineras en tiempo real, en un radio personalizado de hasta 19 kilómetros y filtrar los resultados por el tipo de combustible utilizado,



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

registrándose 174 denuncias por medio de la app, tan sólo del 2 al 8 de julio; 47 por ciento por venta de litros incompletos, 9 por ciento porque no coincidía el precio, 7 por ciento limitó la venta de combustible y 6 por ciento de aumentos injustificados.

Preguntó que cuáles eran los mecanismos para verificar las denuncias sobre las gasolineras sobre todo porque existía la posibilidad de que éstas fueran anónimas para que la gente tenga certeza de cuál es el procedimiento y si se está contemplando algún procedimiento que pueda dar seguimiento a estas denuncias.

También comentó acerca del aviso de privacidad que tenía la PROFECO estaba fundamentado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental publicada el 11 de junio de 2002 y reformada el 5 de julio de 2010 y que ya existía una nueva Ley Federal de Transparencia y una Ley General de Transparencia, también las Leyes de Datos Personales y la Ley Federal de Datos Personales, ya que se maneja información personal de los usuarios,

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** preguntó si se podría mejorar el sistema de supervisión y evitar las llamadas incómodas a cualquier hora del día, a teléfonos fijos y celulares de diversas empresas ofreciendo bienes o servicios que uno no ha solicitado y también sería importante saber de donde tomaron sus datos.

El otro tema que tocó fue el de las aerolíneas, ya que sobrevenden vuelos, te dicen que compraste un paquete que no incluye maleta documentada y te cobran 1,000 o 1,200 pesos, en el caso de los aeropuertos internacionales, el costo es equivalente a 23 dólares y 800 pesos por modificación de nombre.

Y su última pregunta fue acerca de los productos milagro, ya que ofrecen un producto milagro que va a resolverles la vida y es un fraude, porque timan a la población.

El **Maestro Francisco Ricardo Sheffield Padilla** explicó que existían dos normas para verificar las gasolineras, la NOM-185 la cual atiende el software de las bombas y que entrará en vigor en octubre de 2020 y la NOM-005 que atiende el hardware en mecanismos mecánicos de la bomba, la cual ya se está aplicando pero que no tiene el mismo alcance de la 185.

Muchos gasolineros tienen trampas, de manera tal, que un distribuidor de gasolina, desde su oficina en Tijuana puede estar monitoreando físicamente a través de las cámaras, pero electrónicamente a través del software cada una de las



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

bombas de sus gasolineras y puede estar; mediante la computadora, quitando un porcentaje de gasolina a cada litro. También se encontró un aparato que se llama el rastriero, porque rasura una parte del litro de a litro, dicho aparato es fácil de ubicar si uno voltea a la tarjeta de la bomba y entonces se ve el aditamento que es el transmisor pegado a la tarjeta, normalmente de manera rudimentaria; la versión descubierta tiene unos 15 años en el mercado en gasolinera aisladas y no modernizadas, porque se tiene conocimiento de que ya existen versiones mucho más sofisticadas; por lo que se han estado eliminándolas, procesándolas, incluso presentando denuncias penales y peticiones a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para que les retire los permisos porque se están dedicando profesionalmente a robar.

También se sabe que muchos ya han quitado esos aditamentos porque saben que ya se les puede ubicar con relativa facilidad, digo con relativa facilidad porque ya se puede desarmar la parte interior de la bomba para poder voltear la tarjeta y percatarnos si tiene o no aditamento; pero lo que nos va a permitir la nueva norma 185, que entrará en vigor; reitero, en octubre del próximo año, es poder revisar el software en sí y poder revisar el software en sí, también vamos a poder detectar a donde está transmitiendo. Manifestó que muchas gasolineras ya se estaban amparando por la entrada de la NOM 185.

También se tiene que investigar el por qué algunas gasolineras pueden operar con un margen, no utilidad, de 8 o 12 centavos por litro; ya que ni vendiendo día y noche podrían pagar la nómina, energía eléctrica, agua, predial y demás gastos inherentes; porque si no quieren tener utilidad, es entendible, pero no pueden tener pérdidas; por lo que queda la duda de si están robando a quienes les venden o venden robado.

En cuanto al tema de la atención a consumidores, en cuanto a quejas y denuncias, comentó que en el Estado de México se tenían 4 oficinas pero se cerró una por recortes presupuestales, por lo que el enfoque que se tiene es moverse hacia la atención virtual para darle atención a 122 millones de mexicanos y 33 millones de extranjeros que vienen a consumir a México. Al consumidor se le tiene que empoderar con información, la cual tiene que tener cuatro características: 1) que el consumo sea razonado, lo que quiere decir que no gaste en lo que no ocupa y que no compre lo que no puede pagar; 2) que el consumo sea saludable, que me haga bien física y mentalmente; 3) que sea un consumo seguro, que no me cause daño a mí ni a los demás; y 4) que sea un consumo sustentable, lo que significa que



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

lo que consumo el día de hoy, lo pueda consumir mañana y pasado y más a futuro otras generaciones.

Cuando alguien no respeta las normas del producto, del servicio, normas oficiales mexicanas o las leyes, y el consumidor empoderado no lo resuelve, entonces entra la institución a resolverlo, pero debe de hacerlo de manera oportuna, pronta, y fácil, y esto implica que la atención se vuelva virtual. Por lo cual se cuenta con Cincilianet, Conciliaexpres, Teléfono de Consumidor, Página de Internet de la PROFECO y la APP LxL de litro por litro y se está trabajando en una APP, la que tal vez se llame PROFECO en tu Bolsillo, en un teléfono inteligente y puedas checar más de 10 mil servicios y productos, precios mínimos y máximos, quién es quién en los precios, poner denuncias anónimas y quejas formales. Con lo cual se sabría qué pasó con mi queja y el resultado de la misma.

A todas las personas que denunciaron se les va a dar una respuesta, aunque también existen quejas improcedentes.

En cuanto a la pregunta del Diputado Carlos Iván Ayala; le manifestó que su problema lo hubiera resuelto por Conciliaexpres en menos de 15 minutos, con su teléfono, Conciliaexpres vincula con la presencia de un funcionario de la PROFECO a través de un teléfono celular, vincula un representante de la línea aérea, y todas las líneas aéreas están en Conciliaexpres, y al consumidor; ahí se toma un acuerdo y la PROFECO da fe de él y checa que se cumpla y si no se cumple se formaliza una queja, dándosele seguimiento y lo más interesante es que la persona nunca tiene que ir a las oficinas.

El Conciliaexpres funciona muy bien para problemas en líneas aéreas, en tiendas departamentales, de autoservicio y compañías celulares, pero en atención por medios virtuales se tiene el 9 por ciento contra el 91 por ciento por la vía tradicional.

En cuanto a las llamadas telefónicas de promoción, se puede llamar a la PROFECO y se registra en un banco de datos y si le vuelven a llamar, estarán incurriendo en una falta y se hacen acreedores a una multa. Esta es una competencia de la CONDUSEF ya que la mayoría de las llamadas están vinculadas a servicios financieros.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Por lo que respecta a la sobreventa de vuelos aéreos es una normatividad internacional de la IATA, hay un porcentaje fijo que en temporada alta es insuficiente, pero el tema está en Conciliaexpres.

En cuanto a los productos milagro, estos si son competencia de la PROFECO y los monitoreamos todos los días, en la radio, televisión, prensa e internet. Por lo general al comercio electrónico le falta mucha normatividad. El marco normativo no permite meter en cintura a todos los del comercio electrónico, un comercio que crece semana con semana.

El **Diputado Manuel Gómez Ventura** preguntó si existía algún programa, o se podría lanzar alguna campaña para que el consumidor se anime a denunciar, con 10 personas que denuncien alguna estación de servicio, por ejemplo, existiría un foco rojo y se podría checar para resolver el problema.

En otro tema, comentó que existen gasolineras que no cuentan con baños y si tienen cobran, otro problema grave son los barros, también hay restaurantes que no dejan pasar al baño sino consumen.

Habló de la privatización de las calles, de los parquímetros, dijo que ya nadie protege al consumidor, lo mismo sucede en los estacionamientos de los supermercados y esa ganancia es para las plazas comerciales; otro problema más es el caso de las casetas de carreteras concesionadas ya que no prestan los servicios necesarios y quién determina el precio de la caseta.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** habló sobre la importancia de que las cosas se hagan de manera diferente ya que la gente votó por un cambio, por lo que los medios electrónicos le parecen una forma excelente para dar un servicio más rápido y lograr que la PROFECO tenga un mejor prestigio, porque cuando las cosas no funcionan o el consumidor no se siente verdaderamente respaldado, o no hay eco en sus denuncias, no vale la pena gastar en instituciones que no están dando resultados. Por lo que solicitó se tomen posiciones muy firmes y fijas para dar resultados.

La **Diputada Martha Elisa González Estrada** preguntó acerca de las gasolineras donde hay altos índices de violencia, que inclusive los verificadores que acuden a hacer sus revisiones han sido amenazados y hasta levantados, por lo que se contrataron ex comandantes para hacer esa labor, qué tan cierta es esta versión, que estrategia se está llevando a cabo para poder seguir con estas verificaciones;



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

por otro lado, la facultad que tiene la PROFECO de cobrar multas en este corto tiempo, de lo que corresponde al segundo semestre de 2018 a la fecha, se tienen multas por mil 500 millones de pesos, pero también por el otro lado se tiene información que del 2014 a la fecha, prácticamente el 95 por ciento de las multas que se han emitido no han sido pagadas por parte de los infractores, ¿qué se está haciendo en este sentido, para que realmente se cobren? ¿qué es lo que se tiene programado invertir de este recurso que se recaude de las infracciones?

La Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, preguntó acerca de los requisitos que requiere un proveedor para registrarse en el sistema del Conciliaexpres.

El **Diputado Óscar González Yáñez** le pidió opinión al Maestro Francisco Ricardo sobre la posible integración al Sistema Nacional Anticorrupción de la propia PROFECO mencionándole que a algunos integrantes de este Sistema no les simpatiza que integrantes del Ejecutivo o sectores de éste estén dentro, pero se está planteando que pudieran ser parte de este Sistema sin voto para no desequilibrar.

El **Maestro Francisco Ricardo**, comentó que la CFE y los servicios de agua potable son competencia de la PROFECO, en el caso de CFE en algunos Estados ésta ocupa el primer lugar en quejas, inclusive la PROFECO tiene módulos sólo para resolver sus quejas. Igualmente, los sistemas de agua potable, ya sean públicos o privados, son objeto de quejas e incluso en el caso del sistema de agua potable de boca del Río y del Puerto de Veracruz, se está armando una acción colectiva porque son muy burdas las violaciones de este servicio privado de agua potable.

Explicó que al utilizar hashtag PROFECO no es poner ninguna denuncia sólo es un indicador.

Comentó que los temas de los baños lo iban a tratar con PEMEX, ya que existen varias franquicias, no PEMEX que tenían estipulado que el baño no se puede cobrar y que tiene que tener ciertas características de salubridad y de imagen, ya que un baño puede ser un riesgo, lo que implica tener una atención muy cuidadosa, y no se necesita cobrar para tener seguridad.

En torno a las carreteras de paga, es un servicio que le compete a la PROFECO, mientras no sea financiero o de medicamentos; aquí se actúa con base en las quejas y lo primero que se hace es revisar las concesiones, ya que si una concesión dice que debe haber un baño y no lo hay, se está incumpliendo con la concesión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Manifestó que se ahorra tiempo, gasolina y muchas veces hasta llantas, sin contar con que ganas en seguridad.

Comentó acerca del problema que se tiene con el servicio privado de agua potable en Boca del Río y en Veracruz, ya que están cobrando el agua por metro cuadrado de construcción, porque la concesión establece cómo se cobra y esa no es la forma. Por ejemplo, si una concesión establece que como el tramo carretero es de tanto a tanto, debe de haber un seguro de vida, un teléfono de emergencia, una unidad de emergencia, todo lo que se establece ahí debe cumplirse y si una sola cosa no se cumple, es motivo para proceder judicialmente.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, manifestó que debería aparecer el costo de la carretera a la entrada de la misma, no en la caseta. Ya que si usas la carretera sabes cuánto cuesta porque si entraste en ella tienes que pagar porque como consumidor estás obligado. También tienen que avisar que hay un accidente para evitar más desgracias o que el servicio está disminuido a un solo carril y decidas si la usas o no.

El **Diputado Manuel Gómez Ventura**, comentó que el riesgo que se vive cuando están componiendo la carretera y al estar tanto tiempo parado provoca que los asaltantes ataquen a los viajeros.

Preguntó si se puede denunciar a una institución educativa ante la PROFECO por el abuso de cobrar el uso de los baños a los niños.

El Procurador, le contestó que, si la pueden presentar, aunque el servicio de educación pública no le compete a la PROFECO, el privado sí, pero cuando el director cobra el uso del servicio de baño se meten en la esfera de acción de la PROFECO, pero si se necesita que los padres del alumno matriculado en el próximo ciclo lo denuncien. Dijo que el tema de la inscripción ya era conocido por todos los legisladores ya que tiene sus canales formales para denunciarse porque no es obligatorio el pago de ningún tipo de cuota en ninguna escuela pública.

En lo referente al producto amor, que es muy parecido a las famosas pirámides, explicó que es competencia de la CONDUSEF, ya que es un servicio financiero. Pero las casas de empeño sí, porque éstas se registran en PROFECO para ejercer esta actividad, así que su intervención y la obligación de monitorear es total.

Incluso se tiene un caso muy complejo con First Cash, una de la cadena de casad de empeño más grandes del país, donde se han realizado las primeras visitas



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

personales a las instalaciones, llevándose 342 visitas a nivel nacional en ocho meses y clausurando 20 casas de empeño, 59 procedimientos instalados por violaciones a la ley y 44 resoluciones emitidas y 92 millones de pesos en multas.

Comentó que se está buscando innovar todas las actividades de la PROFECO y nuevas formas de hacer mejor las cosas conforme al marco normativo que se tiene y que les toca supervisar; por lo que sería imposible que alguien se durmiera en sus laureles.

En cuanto a cómo se registran los proveedores en Conciliaexpres es que la empresa tenga la capacidad de tener permanentemente un representante legal en línea, con facultades para resolver, además de otros requerimientos.

Entre otras cosas comentó que el perfil de las personas que se requiere en la PROFECO es diferente al que imagino, particularmente en el tema de las gasolineras, por eso lo encabeza una abogada *bragada*, bien preparada y calada también en ese tipo de situaciones. La necesidad es de contar con abogados, pero abogados que antes fueron policías, con experiencia práctica; no tienen permiso de portar armas, pero si saben reaccionar ante una situación que se pudiera presentar, sobre todo en el sector gasolinero, porque muchos de los problemas se originaron por la venta de combustible robado y ese problema ya se ha reducido de manera muy dramática.

Aseveró que gracias a las reformas de ley de la Legislatura anterior PROFECO puede cobrar sus propias multas a partir del 14 de julio, aunque falta aprobar el reglamento para poder instrumentar los procedimientos ejecutivos de administración, lo cual va a permitir fortalecer a la Institución, sobre todo en los temas de atención virtual que es de suma importancia para la misma.

En cuanto a la participación en el Sistema Nacional Anticorrupción, manifestó que la PROFECO no tiene ningún inconveniente en participar en el Sistema Nacional Anticorrupción, pero que entendía que existe un equilibrio entre los tres poderes, pero con la presencia de organismos independientes sería una cuarta y que, si no existe el acuerdo por parte de alguno, éste va a jugar de manos caídas, lo cual no es benéfico.

El Diputado Óscar González Yáñez, les recordó a los compañeros diputados que todavía existían puntos por desahogar de la Reunión de Trabajo. Y que, aunque

100



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

no existía quórum en documento, ya que varios Ciudadanas Diputadas y Diputados habían tenido que retirarse, debido a que las iniciativas que se iban a discutir se dictaminarían al día siguiente en el pleno. Por lo cual se declaró un receso y les solicitó a los integrantes de la Comisión estuvieran atentos para la reanudación, ya que se tenían 8 dictámenes enviados por las Subcomisiones y dos actas para aprobar.

El **Diputado Manuel Gómez Ventura**, solicitó que se le diera seguimiento a la visita del Procurador, lo que tiene que ver con carreteras, con casetas, con el servicio de gasolineras, para que se pueda ir impulsando esto entre los ciudadanos.

El **Diputado óscar González Yáñez**, dijo no sólo estar de acuerdo sino lo consideró una obligación, ya que, la visita de diversos funcionarios, no solamente es ampliar el criterio sino la toma de decisiones. Consideró que sería importante que el Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Doctor Santiago Nieto, representara a la Secretaría de Hacienda en el Sistema Nacional Anticorrupción.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
5. Lectura discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

101



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) Dictamen de la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en Materia de Contratación de Terceros por entidades y Dependencias.
6. Asuntos Generales.
- a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - b) Otros
7. Clausura y cita a la próxima reunión.

Siendo las dieciséis horas con diez y cinco minutos, del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón Protocolo del Edificio A, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 16:10



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Término: 16:30

El Diputado José Luis Montalvo Luna, quien presidió la Reunión, agradeció a la presencia de los asistentes e informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para que la Reunión diera inicio.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez Rocío del Pilar Villaruz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Carolina García Aguilar, Ruth Salinas Reyes, Raymundo García Gutiérrez y Alejandro Mujica Toledo, Integrantes.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día
3. Clausura y cita para la próxima reunión

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por unanimidad de los asistentes.

2. CLAUSURA CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

Siendo dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve se da por concluida la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

LUGAR: Salón Protocolo del Edificio “A”

FECHA: 26 de septiembre de 2016.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - f) Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de Contratación de Terceros por Entidades y Dependencias, suscrita por los CC Senadores.
6. Asuntos Generales.
- a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
 - b) Otros
7. Clausura y cita para la próxima reunión

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón Protocolo del Edificio A, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 16:35

Término: 17:42

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

105

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz rojas Martínez Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez barba, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Carolina García Aguilar, Ruth Salinas Reyes, Raymundo García Gutiérrez y Alejandro Mujica Toledo, Integrantes.

El Diputado José Luis Montalvo Luna, quien presidió la Reunión, agradeció a la presencia de los asistentes e informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para que la Reunión diera inicio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y declaración de quórum.
 2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
 3. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
 4. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
 5. Lectura discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- g) Situación actual de las iniciativas



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
 - j) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - k) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - l) Dictamen de la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en Materia de Contratación de Terceros por entidades y Dependencias.
6. Asuntos Generales.
- c) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - d) Otros
7. Clausura y cita a la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por unanimidad de los asistentes.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispuso la lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispuso la lectura del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE INICIATIVAS DE REFORMAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

a) SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INICIATIVAS

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero**, Enlace Técnico de la Comisión dijo que se habían turnado por correo electrónico, las cinco iniciativas que habían sido consensadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, a las cuales ya se les habían realizado las correcciones puntuales y de estilo, según técnica legislativa.

También comentó que algunas iniciativas habían sido retiradas por los promoventes por no empatar y que no había ninguna en sentido negativo, así que sólo se estaban presentando las que tenían un amplio consenso y que tienen una cierta proximidad de vencimiento.

b) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** habló sobre la importancia de esta Iniciativa, ya que se iban a pedir registros al Instituto de Acceso a la Información de todos los casos de violencia, lo cual consideraba muy positivo.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez**, consideró que la Iniciativa en cuestión era de suma importancia porque existen muchas modalidades y tipos de violencia que existen y siguen siendo invisibilizadas y normalizadas, así que tener este tipo de datos era muy importante para poder hacer políticas públicas y que su manejo sea diferente para cumplir con la perspectiva de género y ver cómo se aplica la Ley.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora**, promovente de esta Iniciativa y solicitó el refrendo del apoyo recibido y manifestó que es una situación que va directamente a una causa que afecta a muchas mujeres en el país. Según cifras oficiales del INEGI, a través de su cuarta encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres, revela que este tipo de violencia se está extendiendo por todo el país; 30 millones de mujeres han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez lo largo de su vida. Solamente en el ámbito de la administración pública federal, en el año 2017 se registraron 145 denuncias por presuntos casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en 51 instituciones de la Administración Pública Federal, devalando que el 91% de esos casos registrados, las presuntas víctimas son mujeres.

Las recomendaciones de la CEDAW son muy claras, los estados se comprometen a tomar medidas para que estas situaciones de violencia disminuyan.

Y visibilizando este tipo de actos en todas las autoridades en el país como una obligación de transparencia se ayuda primero a prevenir, pero también a hacer un seguimiento ciudadano y una con la información se tomarán mejores decisiones.

Acto seguido, se sometió a votación económica el proyecto de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

c) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE OPINIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** aseveró que se debía de estar muy orgullosos por la Iniciativa que habían aprobado, llamada de equidad de género, la cual tenía dos funciones, la primera función es la de representación y la segunda es un tema de equidad sustantiva. También manifestó que una función que tiene legislador es que se tiene que ser voz de la gente y para eso se debe de escuchar a la gente, y a veces no nos gusta lo que se dice, dijo que el parlamento abierto era un avance y ayudará a que existan muchas mejoras con ese tipo de cabildeos, que había que dar pasos, pero este primer paso le parecía muy significativo.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** aseveró que la incorporación de esta visión y la participación ciudadana va a enriquecer enormemente la labor legislativa.

Acto seguido, se sometió a votación económica el proyecto de dictamen de opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; aprobándose por unanimidad de los asistentes.

d) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, manifestó que los documentos, donde vierten su opinión las dependencias, deberían ser públicos, en parlamento abierto y para todos, sobre todo cuando se trata de las sentencias y la disponibilidad de los audios texto íntegro de las sentencias; y la disponibilidad de los audios, pues es el mecanismo de defensa para tener una justicia amplia y clara.

La Diputada Ximena Puente de la Mora dijo que uno de los ámbitos de la transparencia, que es una conquista del artículo 6º constitucional, fue la de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ampliar esta obligación legal del Ejecutivo Federal a las diferentes autoridades, del Poder Legislativo, o Judicial, sindicatos, organismos autónomos o cualquier persona que reciba o ejerza recurso público; mencionó que este proyecto abona a la transparencia en el Poder Judicial, pero sobre todo para que la ciudadanía tenga la oportunidad de hacer seguimiento de estas decisiones que están tomando las juezas y jueces a lo largo y ancho del país.

El Diputado José Luis Montalvo Luna comentó la relevancia de esta Iniciativa, la cual está suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, MORENA, PRI, PAN y PRD, anexando al PT.

Posteriormente, se sometió a votación económica el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

La **Diputada Gloria Romero León**, notificó que era la proponente de la Iniciativa y dijo que la idea era precisar que tipo de conflicto de intereses que ya prevé la ley, definir cuáles son los intereses personales, familiares y de negocios para tener mayores elementos en el caso de los titulares de los Órganos Internos de Control o de los juzgadores, para en su momento tener más elementos.

Así que hubo algunas modificaciones que nos presentó la propia Comisión y también algunas sugerencias de modificaciones de la Diputada Miroslava.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** resaltó que la sintaxis de la redacción hace a una legislación amigable, dijo que antes se sentía brusca, pero que ahora había quedado muy leíble con la suma de todos los intelectos.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla**, felicitó a la Diputada Romero por la Iniciativa ya que viene a puntualizar y precisar el tema del conflicto de intereses, el cual ya está más afinado

Posteriormente, se sometió a votación económica el Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 3o de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; aprobándose éste por unanimidad de los asistentes.

f) DICTAMEN DE LA MINUTA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE TERCEROS POR ENTIDADES Y DEPENDENCIAS.

La Diputada Ximena Puente de la Mora, comentó que, según estudio del IMCO de las prácticas que pudieran ser susceptibles de corrupción, una de ellas es el proceso de contratación. En un estudio se analizan 700 mil procedimientos de contrataciones públicas federales, del 2012 al 2017 por mil 537 unidades compradoras, lo cual representa más de 2.3 billones de pesos. Invitó también a la ciudadanía a seguir estos procedimientos de contratación, ver las reglas y la transparencia con la que se realizan, pero sobre todo el modelo que se está usando para esas contrataciones. no en una dependencia, sino en todos los procesos en general es de adquisiciones, y esto va para todas y para todos los sujetos obligados y me parece que esta iniciativa abona a este término y a este objetivo; ya sea licitación o asignación directa.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, manifestó que es necesaria la creación de una Ley de Adquisiciones y una nueva Ley de Obra que se apeguen a los estándares internacionales, eliminen las excepciones y establezcan procedimientos más sencillos eficientes, y que regulen la planeación y la ejecución de manera íntegra.

La **Diputada Josefina Salazar Báez** dijo estar a favor de la Minuta, toda vez que toca temas importantes, como la corrupción y la impunidad, que prácticamente ninguna de las personas que se ha visto involucrada en actos de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

corrupción ha sido sancionada, ya que muchos se esconden en omisiones dentro de la Ley de Adquisiciones. Entonces la importancia de la precisión que se hace ahora sobre la responsabilidad del servidor público, puesto que es el titular de la dependencia que precisa quien es el responsable del uso o mal uso de los recursos públicos para que pueda ser sujeto a las responsabilidades como servidor público en caso de hacer ejercicio indebido del recurso que es de todos los mexicanos.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** comentó que esta Iniciativa va a ayudar a evitar casos como la Estafa Maestra, en donde se hicieron contratos con ciertas entidades, para que no vuelva a ocurrir.

El Diputado José Luis Montalvo Luna dijo que esta Iniciativa era enviada por el Senador Ricardo Monreal Ávila y la Senadora Fryda Maribel Villegas Canche.

Posteriormente, se sometió a votación económica el Dictamen a la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en Materia de Contratación de Terceros por Entidades y Dependencias; aprobándose éste por unanimidad de los asistentes.

6. ASUNTOS GENERALES

- a) **Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en la voz del Enlace Técnico, Ingeniero Rafael Arrellanes.**

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero**: informó que ese grupo se integró a principios de la legislatura y han realizado 10 reuniones; funciona a manera de parlamento abierto permanente. La importancia de este grupo es que concurren diferentes asociaciones de todo tipo, asociaciones civiles, entidades públicas, que dan opiniones diversas. Todas ellas están en el microsítio de la comisión. Obviamente ninguna de las opiniones es obligada para la Comisión y para los diputados, sencillamente hacen reflexiones, opinan en diferentes temas.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Notificó que se resaltó la participación del Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, misma que se les turnó, informó de los avances puntuales que se tienen en materia de las recomendaciones del GAFI, del Grupo de Acción Financiera Internacional, del grupo internacional de combate a la corrupción.

Se les invitó a participar en las reuniones del GAFI a todos los Diputados y Enlaces Parlamentarios, a fin de ir recogiendo las opiniones que puedan ser útiles; dijo que ya se tenía el calendario de dos meses.

También se les informó que se tenía el Programa de Trabajo de la Comisión, se dijo que era un programa de trabajo elemental, que se podía tratar en asuntos generales.

El **Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** dijo que no le había llegado la invitación y que se había enterado hasta la noche por los noticieros, por lo que solicitó se mejorara la comunicación para que no pasen omisiones.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, dijo haberse enterado muy tarde de la reunión, aunque también se sorprendió al saber que llevaban 10 reuniones y comentó la importancia de que los legisladores estén presentes. Ya que el grupo se reúne y hablan y ven en que sería importante legislar, entonces dan recomendaciones, las cuales no se pueden ver; por lo que es importante que se estuviera mejor informados y se haga el esfuerzo de acudir todos.

La **Diputada María Marcela Torres Peimbert** dijo que en el informe que se había hecho llegar venían las fechas de reunión del GAFI, 16 de octubre 20 de noviembre y 18 de diciembre, a las 17:00 horas.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, manifestó que a él le llegó por correo, pero que había mucho problema con los correos, así que le solicitó al Enlace Técnico que recopilara los correos electrónicos institucionales y privados para enviar las invitaciones a las reuniones del GAFI.

Propuso incluir en el Orden del Día una exposición más amplia, un resumen de lo que pudieran ser los trabajos y como pudieran ir impactando los trabajos de la Comisión o invitar a los compañeros que presiden los trabajos del Grupo de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Investigación, Análisis y Opinión a fin de que presenten una exposición generalizada de los productos que estén obteniendo con su trabajo.

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez** dijo que durante el mes de diciembre estaban contemplados los días 18, 19 y 25, y sería un problema, ya que muchos diputados viajan a sus estados para las fiestas decembrinas.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, comentó que el receso de la Comisión era mucho antes, y que no estaba supeditado a que los diputados pudieran estar o no.

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero** dijo que se ha intentado que les llegue a todos los diputados pero que tal vez existen problemas técnicos, que se iba a revisar, pero que ahí estaba el informe en el Micrositio de la Comisión.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** reconvino que se estaba hablando de la relación del calendario de las sesiones de la Comisión.

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero** explicó que sí, que eso era el segundo tema, que el Programa de la Comisión incluya como anexo esto y comentó que se podría estar o no, porque ellos eran privados y tenían su tiempo para poderse reunir. En cuanto a la Reunión de Junta Directiva y Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre, hubo una confusión.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, solicitó que le enviaran la exposición completa del Doctor Santiago Nieto, ya que estaba muy interesante, la que tiene alrededor de 220 páginas.

El **Diputado Rubén Cayetano García**, dijo no tener motivo para aplaudir por hacer su trabajo, ya que no había informe semestral de actividades de la Comisión y tampoco programa 2019 – 2020. También solicitó se le hiciera un extrañamiento, muy respetuoso, al Diputado Óscar González Yáñez a fin de que se defina o que definan los Órganos de Gobierno de la Cámara, ya que ha habido varias reuniones sin quórum y sin conducción de una Comisión tan importante como ésta. Dijo que era importante definir para que en todo caso algún Secretario asumiera, dijo entender que le correspondía al Partido del Trabajo. Manifestó que la Comisión va



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

muy rezagada y que se le habían precluido iniciativas. Aseveró que necesitaban ser más productivos.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, dijo que no le parecía correcto el planteamiento del Diputado Cayetano en lo genérico, ya que los cinco productos que se habían aprobado, habían sido útiles y habían costado mucho trabajo, también comentó que el que no hubiera quórum no era problema del Presidente, sino de los que integraban la Comisión; pero con lo que sí concordaba era en que se tenía que definir si seguía o no Óscar, y si no, ya la JUCOPO determinaría someter a votación y que esta Comisión defina quien va. Comentó que cinco Iniciativas parecían relevantes, ya que hablaba del trabajo de todos, pidió no menospreciar el trabajo de los demás, no ser agorero, ser entusiastas e ir caminando un paso adelante.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** dijo opinar lo mismo que el Diputado Cayetano, ya que había que trabajar bien, ya que no se había hecho, manifestó que cinco dictámenes no son muchos, si se ve a lo largo de la legislatura. También solicitó que el Diputado Óscar González se definiera, además de estar presente siempre que no había habido quórum. Hizo un llamado, ya que era preocupante que no se tenga un reporte de lo que se ha hecho en la Comisión y de que todavía no se tenga un programa. Exhortó a que se hable con la JUCOPO y que la Comisión vayan juntos para que se resuelva, ya sea que se cambie o no, exhortó a que el Presidente diga que quiere o presente su renuncia con transparencia.

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez**, coincidió con el Diputado Cayetano y le preguntó al Enlace Técnico si ya se está trabajando el Informe Semestral, porque sabía que éste tenía que ser votado en sesión ordinaria

El **Ingeniero Rafael Arellanes Caballero** dijo que el Informe se presentaría en octubre porque es semestral para que se aprobara. En cuanto al Programa Anual de Trabajo dijo que por Reglamento se tenía que aprobar en el mes de septiembre, pero que no se había puesto en el Orden de Día por todo el rezago que se tenía, pero dado que se tiene que votar dijo que se estaba entregando en ese momento, dijo que no era un programa complejo, que era básicamente un calendario de reuniones; donde como ya se había observado era el mes de diciembre y que el sugería en lugar del 19 y 25 el 5 y 11 y el Informe entraría en octubre, de acuerdo



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

al Reglamento. También dijo que el Informe se tenía que votar y que se turnaría previamente.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** dijo que existían dos situaciones, el Informe que se tenía que rendir en octubre y el programa de trabajo que se estaba circulando en la sesión, el cual si había que aprobarlo en el mes de septiembre, propuso votarlo ese mismo día o convocar a sesión exprofeso para votar el programa de trabajo, para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de esta Comisión. Dijo que se podría votar ahora porque es un programa de trabajo. Obviamente, sujeto y transparente, abierto a todas las adecuaciones que pudieran tener y esa pudiera ser una opción, aprovechando que estamos reunidos. O se convocaba a una reunión posterior solamente para este programa de trabajo.

El Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, comentó lo valiente que fue el Diputado Óscar, ya que él había cabildeado y había acordado con los grupos minoritarios que uno de los contralores fuera parte de estos grupos, pero que en el pleno no se había respetado el acuerdo por lo que había renunciado aunque también entendió que ya había pasado algún tiempo y que se tenía que definir si va a seguir al frente de la Comisión, o bien que le ceda el lugar a alguien del Partido del Trabajo, porque les corresponde a ellos. Por el otro lado, los felicitó por aprobar dos iniciativas del PAN, una del PRI y otra más de Morena y una de todos.

El Diputado José Luis Montalvo Luna comentó brevemente que le iba a comentar al Diputado Óscar todas las inquietudes que había con relación a sus ausencias y a hacer la invitación que ustedes le han hecho.

Comentó que no estaba de acuerdo con que se diga que no había trabajado en la Comisión y que fue a petición de él el que no se discutieran los dictámenes en sentido negativo y que había 10 dictámenes en ese sentido y no se colocaron, entonces sí hay trabajo.

A propósito del trabajo comentó que quería hacer una pregunta al Grupo Parlamentario de Morena, acerca de la invitación al Dr. Santiago Nieto, Titular de la UIF, a quien le preguntaron cómo le podían ayudar y el comentó que “deseo formar parte del Sistema Nacional Anticorrupción; poder acudir a las reuniones de trabajo en calidad de participante” expresó que hizo un proyecto de Iniciativa de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Decreto donde se hacía una reforma al sistema, cosa que no fue bien vista; por lo que solicitó le dijeran que estaría bien, pero que se atendiera la preocupación manifiesta del Titular de la UIF; por lo que solicitó al Enlace Técnico que volviera a correr dicha Iniciativa para que pudiera ser enriquecida o si de plano no sirve para nada.

Sometió a consideración el Programa Anual de Trabajo de la Comisión a fin de ser aprobado o a convocar antes de que se concluya este mes.

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo que era importante aprobar este proyecto de programa pero que quedara abierto para que todos lo pudieran incrementar, pero reiterando que esto no vuelva a ocurrir.

El **Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** ratificó lo solicitado por el Diputado Cayetano, y en cuanto al Doctor Nieto comentó que el Ejecutivo tiene la facultad de hacer iniciativas de Ley y dijo no alanzar a interpretar cual fue su motivo y que pretendía resolver su participación ahí

Se sometió a consideración la votación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de 2019 - 2020 con la puntualización de que estará a sometido también para todas las observaciones, sugerencias y recomendaciones que tengan los integrantes de la Comisión.

7. CLAUSURA

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve se da por concluida la Séptima Reunión Ordinaria.

OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

LUGAR: Salón “E” del Edificio G

FECHA: 23 de octubre de 2019

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de actualizar la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 70 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de compras consolidadas), Suscrita por la Dip. Elba Lorena Torres Díaz. PES
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago, MC.
- 8.- Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, en el Salón “E” del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Inicio: 17:15

Término:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Oscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 54 bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

120



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

6. Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 de las Instituciones competentes a la Comisión.

7. Asuntos generales. Considerando el Segundo Informe Semestral.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por mayoría.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTÁMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 54 BIS A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** propuso las siguientes modificaciones:

Se leyó el texto original: artículo 54 bis “Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro de recursos públicos a las cuentas bancarias aperturadas para el depósito de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

sido determinadas por la Auditoría Superior, de las entidades de fiscalización superior, de las entidades federativas, órganos internos de control, o cualquier otra autoridad que lo hubiere ordenado y posteriormente los asigne o desvíe nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de ley.

Propuesta artículo 54 bis “Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro **o devolución** de recursos públicos a las cuentas bancarias **en donde se realizan los** depósitos de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan sido determinadas por la Auditoría Superior, de las entidades de fiscalización superior, de las entidades federativas, órganos internos de control, o cualquier otra autoridad que lo hubiere ordenado y posteriormente los asigne o **destine** nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de ley.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** preguntó en qué estribaba la diferencia de las palabras reintegra o devuelve ya que consideraba que eran sinónimos, preguntó por qué se colocarían las dos palabras.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** dijo que eran palabras con significado diferente, la palabra reintegrar significa volver a poner nuevamente en la bolsa un recurso y devolver es cuando ese recurso ya está destinado a algo diferente.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, dijo que se tomara en cuenta que era una Minuta del Senado y que cualquier modificación que se le haga se tendría que regresar al Senado.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, dijo coincidir en parte con la Diputada Beatriz Robles, ya que el reintegro se puede considerar legal cuando es un sobrante y devolución puede ser que se tome indebidamente y lo devuelvas, que en términos legales o financieros si existe el reintegro de recursos que se hacen a las cuentas cuando no se ejercen; propuso además modificar que ordene, autorice o realice o **permita** el reintegro.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, solicitó se sustituyera la palabra “aperturadas” por las cuentas bancarias **en donde se realizan los** depósitos.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, explicó que si se aperturan las cuentas para un fin específico, no son cuentas genéricas, si deben ser aperturadas para un fin específico para la ejecución de ese recurso.

El **Diputado Raymundo García Gutiérrez** dijo que había que ser muy específico, en cuanto a aperturen o que ya estén aperturadas las cuentas, esto va a depender de las reglas de operación y de la disposición que va a tener esa autoridad que está fincando la responsabilidad de la autoridad fiscalizadora. Se manifestó a favor de que la Minuta se quedara como fue enviada por el Senado.

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo estar de acuerdo con la Diputada Silvia Robles, pero que no se olvidaran del primer renglón, el cual dice “incurrirá en simulación de reintegro de recursos” y ahí define la conducta, esto es muy específico, pero dijo que así se ampliaba se desconfiguraría el concepto de la conducta, por lo que propuso modificarla de la siguiente manera: “incurrirá en simulación de reintegro o **devolución** de recursos”.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** explicó sus tres propuestas.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, comentó cual sería la ruta que se tendría que seguir en el caso de modificar esta Minuta.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** puso a votación la propuesta de modificación de la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, quedando como sigue: Artículo 54 bis “Incurrirá en simulación de reintegro de recursos el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro o devolución de recursos públicos a las cuentas bancarias en donde se realizan los depósitos de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público con la finalidad de resarcir el patrimonio público o solventar las observaciones que hayan sido determinadas por la Auditoría Superior, las entidades de fiscalización superior, de las entidades federativas, órganos internos de control, o cualquier otra autoridad que lo hubiere ordenado y posteriormente los asigne o **destine** nuevamente a un fin distinto al que originalmente estaban reservados o destinados por disposición de ley.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Se votó el dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 54 bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, votándose a favor de incluir las modificaciones propuestas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, 10 a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

El **Diputado Rubén Cayetano García** insistió en la necesidad de incluir las palabras **o devuelva** en el primer renglón, de la siguiente manera para que no se rompiera el contexto “incurrirá en simulación de reintegro **o devolución** de recursos”.

Votándose a favor de esta inclusión de modificación por unanimidad.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que era importante que se incluyera también la modificación del Diputado Juan Carlos Villareal Salazar.

El **Diputado Juan Carlos Villareal Salazar** propuso agregar la palabra permita: “que ordene, autorice, realice o **permita** el reintegro”, ya que el que toma la decisión es un funcionario de primer nivel y el que la ejecuta es un funcionario de segundo, tercero o cuarto nivel.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, puso a votación la propuesta del Diputado Juan Carlos Villareal Salazar “que ordene, autorice, realice o **permita** el reintegro”.

Se votó de manera económica la modificación arriba mencionada, votándose de manera unánime por los asistentes.

6. OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A LA COMISIÓN.

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó a los integrantes que se enviaron oficios a los responsables de las Unidades de los Órganos de Control Internos de diversas dependencias para solicitarles su opinión.

Comentó que el INEG, COFETEL, INAE, INE, mandan sus presupuestos a la Secretaría de Hacienda, pero por la autonomía de estas instancias, la Secretaría solamente los remite a la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes y, en



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

consecuencia, la Comisión de Hacienda y Crédito Público está pidiendo la Opinión de la Comisión.

En el caso del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General comentó que está planteando una reasignación, informó, como antecedente, que el año pasado la Fiscalía se le asignaron 16 mil millones de pesos y este año la asignación fue de 18 mil millones de pesos.

El **Licenciado Simón Vargas** dio información técnico financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; mencionó el Acuerdo de los lineamientos para el proceso de participación de las comisiones ordinarias en el Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, aprobado los días 2, 3 y 4 de noviembre.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción realizó el análisis del Presupuesto de 5 Órganos Internos de Control referentes al INE, INEG, a la COFECE, IFT y a la Fiscalía General de la República, así como del Sector Central y de su propio Órgano Interno de Control del INAE de la Función Pública y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual está agregada en el Ramo 47 “Entidades no sectorizadas”.

Manifestó que mediante oficio se envió la información del análisis vía oficio, el cual contenía una comparativa para cada uno de las 8 instancias de gobierno antes nombradas, unidad de gasto, capítulo de gasto y programa presupuestario, de 2016 a 2018, de 2019 y la propuesta 2020.

Los Órganos Internos de Control del INE y de la Fiscalía General de la República, del Comisionado Presidente del INAI y de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, solicitaron adecuación presupuestal; la Titular de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control del IFT manifestaron que el proyecto estaba en concordancia con sus requerimientos.

El licenciado Jesús Jorge Zamora, Titular del OIC del INE solicitó 2.2 millones de pesos para la adquisición de mil letreros para instalar en los 900 módulos de atención ciudadana y demás oficinas del INE de la República para orientar a los ciudadanos a presentar denuncias y como deben llevarse a cabo.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La maestra Griselda Sánchez Carranza, Titular del Órgano Interno de Control del IFT no hizo ninguna modificación.

En cuanto al licenciado Arturo Serrano Meneses, titular del OIC de la Fiscalía solicitó 98 millones, los cuales corresponden a 50 millones para el Sistema Integral de Gestión y Operación del Nuevo Órgano Interno de Control de la Fiscalía de acuerdo a las nuevas competencias que adquiere, por un lado, la fiscalía y por otro la Contraloría Interna al dejar de ser un ramo administrativo y convertirse en un ramo autónomo. Y del mismo sentido adaptar el uso de las nuevas tecnologías de información para un manejo más accesible para los ciudadanos.

Asimismo, solicito 48 millones de pesos para la homologación salarial y la creación de cuatro nuevas unidades administrativas para el desempeño de las funciones del área a su cargo. El doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI solicitó una redistribución de 5.6 millones de pesos basado en el acuerdo interno del pleno del INAI y el cual, por ser órgano autónomo debe haberse considerado sin modificación alguna.

El maestro Ricardo Salgado Periyat, Secretario Técnico del Sistema Nacional de Anticorrupción solicitó un incremento al capítulo mil “servicios personales” para completar el pago de 74 plazas de eventuales que asisten en las acciones que conlleva el Sistema y de no contar con este apoyo de 7.5 millones de pesos tendría que hacer adecuaciones y posiblemente se reducirían a 64 en número de plazas.

Asimismo, la Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez solicitó se le incrementara al INE una adecuación al capítulo mil “servicios personales” para que se ajuste al 3 por ciento de la inflación y no del 8.5 por ciento propuesto; por su parte la diputada Gloria Romero León solicitó se incrementara a todas las instancias, pero en particular se le dé un incremento al Órgano Interno de Control del INEG del 3 por ciento de la inflación.

Las consideraciones a las opiniones presupuestarias que realizó esta área técnica son las siguientes: las solicitudes hechas por el INE, por la Fiscalía, el INAI y el Sistema Nacional de Anticorrupción se consideran procedentes ya que cuentan con el expediente y la justificación técnica, económica y legal para llevarlas a cabo.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La propuesta que hace la diputada Rocío del Pilar Villarauz de que se ajuste al capítulo mil del Órgano Interno de Control del INE porque trae un incremento del 8.5 por ciento, no es procedente ya que no es un alza a los salarios, sino transferencia de plazas del área de Fiscalización que tenía el INE ahora la autonomía que va a manejar el propio órgano.

Y la diputada Gloria Romero que se manifestó en sentido positivo a todos salvo al INEG de incrementarlo al 3 por ciento derivado de la realización del censo de población y vivienda, revisando el presupuesto no es procedente, ya que el INEG todavía se encuentra haciendo el ajuste y la adecuación a su estructura orgánica para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de austeridad del gobierno federal.

Por lo anterior, se puso a la consideración de los integrantes un Proyecto de Acuerdo para emitir la Opinión del proyecto de presupuesto 2020 de las ocho instancias antes citadas, para subir en el sistema de la página de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como entregar en físico con original de la hoja de firmas signada por la mayoría de los integrantes la propuesta de adecuación.

Se puso a consideración que se acepten las solicitudes de ampliación del INE por 2.2 millones de pesos; de la Fiscalía por los 48 millones para que sean de 4 unidades administrativas de homologación salarial y de los 50 millones para la creación del Sistema Integral de Gestión y Operación, la readecuación del presupuesto del INAI sin que rebase su techo de 927.4 millones de pesos y la ampliación de 7.5 millones al capítulo 1000 del Sistema Nacional Anticorrupción.

En el caso del INE, los 2 millones 200 que corresponden a 700 mil pesos en la partida específica, 33 mil 604 que es la impresión y elaboración de material informativo y el millón 500 para el arrendamiento de equipo y bienes informáticos se obtendrían de reducir en el capítulo 3000 en la partida específica, 33 mil 104 de las unidades responsables de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que trae 33.6 millones de pesos para contratación de otras asesorías, reducirle ahí 700 mil pesos y a la Unidad de Servicios de Informática que trae 39.7 millones para otras asesorías de operación de programas 1 millón y medio, ya que estos recursos son básicamente para que la instancia pueda requerir servicios externos cuando así sea conveniente a sus necesidades.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En el caso de la Fiscalía General de la República, el incremento es en el capítulo 1000, que son los 48 millones de pesos y en el capítulo 3000 en “otros servicios comerciales” por 50 millones para que den los 98 millones y se propone reducirlos en el caso de los 48 millones dentro del mismo capítulo 1000 en una partida que es la 16 mil 101 que es “incremento a las percepciones” dado que por la austeridad ahorita no hay aumento salarial y trae 349.7 millones para la Fiscalía, entonces agarrar de ahí 48 millones para las 4 nuevas unidades y su homologación, asimismo, del capítulo 3000 que trae para “otros servicios comerciales” 98.2 millones de pesos, agarrar 50 millones que es la contratación de servicios de seguimiento a todo el actuar de las áreas dedicadas a investigar y perseguir los delitos del orden federal y a la propia Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones tiene su presupuesto asignado y esto es adicional, entonces mejor destinárselo al órgano interno de control para que pueda implementar su sistema espejo para revisar qué es lo que está sucediendo.

En relación con el INAI es una pequeña adecuación en el capítulo 1000 para coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Presidencia, trae 61.3 millones, sería agregarle 5.5 millones de pesos y de dónde se hace la readecuación, ya que el mismo programa presupuestario trae 9.4 millones para contratación de otras asesorías para la operación de programas que no es más que personal eventual y lo que está pidiendo el INAI es que ya los basifiquen. Entonces sería esa adecuación por 5.5 millones y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción que solicita un incremento de 7 millones y medio para servicios personales en la partida de 12 mil 201 que son remuneraciones al personal eventual que ellos no han logrado hacer la basificación, dado que están todavía en un proceso de adecuación junto con el resto de las dependencias, contar con este apoyo, y aquí de donde se le está proponiendo llevar a cabo la reducción es dentro del mismo Ramo 47 “entidades no sectorizadas”, a la unidad responsable Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec que trae en el capítulo 1000, en la partida específica 15 mil 402, 38.8 millones de pesos de compensación garantizada para fomentar y promover el desarrollo del Corredor Interoceánico. Entonces ahí sería ajustar.

Esto se pone a su consideración a fin de que se puedan elaborar los formatos de opinión de las comisiones ordinarias y del programa presupuestario 2020 a las propuestas de modificación de los lineamientos ya citados para que la Presidencia



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

entregue a la Comisión de Presupuesto en los formatos y una vez definida Ley de Ingresos por parte del Senado, el documento en su versión electrónica, así como también impreso con la hoja de firmas de la opinión que se pone a la consideración de todas y todos ustedes.

Asimismo, se deja una salvedad de que en caso de que se adecue alguno de los programas presupuestarios por así convenir a alguna de las cuatro instancias antes señaladas sin que se modifique la unidad responsable o el monto aprobado para someterla a opinión presupuestaria derivado de los ajustes que se están realizando al proyecto de presupuestos. ¿Qué tiene que ver más que nada aquí? Que resulte que haya recursos adicionales, entonces no se tenga que proponer la reducción de lo que aquí se les ha presentado a ustedes y de que provengan de recursos adicionales por la propia Ley de Ingresos o de readecuaciones que está haciendo la Comisión de Presupuesto y sus integrantes a los 6.1 billones del monto total.

El Diputado Óscar González Yáñez comentó la importancia de que la Opinión de la Comisión fuera tomada en cuenta. No somos la instancia que autoriza, no somos la instancia que determina, pero la Comisión de Presupuesto ha estado pidiendo, como lo marca el Reglamento, hay opiniones a las diferentes comisiones referentes a sus propias áreas y esta es la opinión, es la opinión que nos han mandado los órganos desconcentrados y también los órganos de control interno de cada área.

Comentó que los Órganos Internos de Control, los cuales fueron nombrados por las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción estaban muy debilitados porque se les dieron muchas facultades, pero no se les dotaron de recursos para realizar sus actividades, dio el ejemplo el Órgano Interno de Control de la Fiscalía que no tiene autonomía, lo que es grave, porque no les da la oportunidad de realizar bien su trabajo.

También comentó que se le podía hacer un extrañamiento a la Secretaría de Hacienda, ya que no tiene facultades para hacer ninguna modificación a lo planteado por estos órganos autónomos.

Tocó el tema del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General de la República en cuento a la creación de 4 nuevas unidades, se les podría dar 48 para el equipamiento, para su total autonomía y se les quitan 50 y al Órgano de Control Interno del INE se le



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

podrían dejar los 2.2, en cuanto al INAI se puede dejar con la observación que hace Hacienda, imprecendente, a la Secretaría de la Función Pública que no hizo ninguna observación

En cuanto a la petición de la diputada Rocío del Pilar Villarauz comentó que era atendible del 3 por ciento, deducirle 6.3 al INE y el resto eran atendibles.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**, empezó diciendo que al Órgano Interno de Control de la Fiscalía se le estaba quitando incremento a las percepciones, –ese estoy de acuerdo, no es tanto–, otros servicios comerciales que lo puede aplicar en algunas cuestiones que requiera la Fiscalía. Pero lo estamos ingresando a servicios personales y servicios generales del órgano interno de control. Servicios personales, dijo no estar de acuerdo porque estamos en austeridad, servicios personales, para actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, que ella entendía que esos eran privilegios.

El **Ciudadano Simón Vargas**, comentó que el programa presupuestario apoya la función pública, el mejoramiento de la gestión es el, digamos, transversal de todos los órganos internos de control y todas las áreas administrativas mediante el cual llevan a cabo sus labores, valga la redundancia, de administración y procuración de los actos jurídicos que lleva la dependencia. El titular del OIC lo que está proponiendo es crear cuatro nuevas unidades administrativas, por eso pide los 48 millones adicionales, no está solicitando para las ya existentes, crear nuevas unidades que sean contrapeso de la nueva estructura orgánica de la propia Fiscalía.

El sistema integral de gestión y operación del Órgano Interno de Control es una plataforma en línea, totalmente aislada y desvinculada a la que cuenta ya la fiscalía para darle seguimiento a que se dé cumplimiento a todas las denuncias, a todos los actos jurídicos, a todos los actos penales, al actuar de los funcionarios de la fiscalía, a los Ministerios Públicos, a los servidores; y poder en línea estar dándole seguimiento a las denuncias, órdenes y demás actividades administrativas que desempeña la fiscalía y las vicefiscalías, los Ministerios Públicos, los peritos. Y también para que el ciudadano, en el momento de verificar o revisar cuál es el estatus que guarda su denuncia, vea si el Órgano Interno de Control validó u observó algún vicio que haya tenido el actuar del servidor público correspondiente.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** manifestó la necesidad de analizarlo a porque no es nada más pasar de un lado a otro; porque era importante saber de qué se trataba, pero saberlo bien; y propuso volverlo a discutir en otra sesión.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** dijo que se solicitó a siete dependencias para que dieran su opinión y unos coincidían en que estaba bien como se había enviado y hay quienes están desde el ámbito de sus atribuciones considerando que faltó o que se requiere de algo más y que lo que se iba a enviar a la Comisión de Presupuesto era una sugerencia, una propuesta, no vinculatoria ni supone que la Comisión de Presupuesto la tenga que tomar, propuso que el análisis que tiene que ver con estos aparatados y en la parte donde ellos sí le entienden, y donde nosotros no le entendemos, se lo dejemos a la Comisión de Presupuesto, que ellos hagan los análisis correspondientes.

La **Diputada Beatriz Robles Gutiérrez** manifestó que sería una irresponsabilidad mandar algo que no entendamos y dejárselo a los demás, que ella pensaba que no era correcto.

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** propuso que cada quien dar un comentario de si creemos lo conveniente o no, si le bajamos, si le reducimos, si la transferencia, y demás. Sabemos que están prohibidas las transferencias de capítulos al propio Capítulo 1000, eso lo prohíbe ya un ordenamiento. Sin embargo, aquí con esto de la Fiscalía, cuando hace referencia a la creación, la verdad es que seamos sensibles, el tema es que tienen una carga los Órganos Internos de Control hoy sumamente importante y máxime con este Sistema Nacional Anticorrupción que se ha implementado, pues la carga es tener gente verdaderamente especialista para el tema de responsabilidades y demás.

Un especialista, que pongamos un número corto, me quedaría en un monto, 25 mil pesos, y que ya sólo ese servidor público en general, más todo lo que la ley nos obliga a pagarle, nos iríamos como a 450 mil pesos por una persona anual. Si son 4, pues a mí, rápido, 98, claro que se pulveriza, pero el presupuesto, y siempre se nos va a todas las instituciones en pago a personal. Dijo que fueran también respetuosos de si un órgano autónomo nos está haciendo una evaluación. Insisto, ésta es una opinión, otra persona va a hacer la determinación. Y por apremio de tiempo diría que de una vez tomáramos hoy la determinación.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La Diputada Gloria Romero León: Hizo mención de que la Comisión envió el oficio desde el 9 de octubre para que se hiciera este análisis. Producto de esto, algunos diputados enviaron sus opiniones. Entonces, digo, no es irresponsabilidad, porque hubo quienes sí hicieron el análisis y presentamos algunas propuestas. Pero si no llegaron de parte de la diputada, pues no es una cuestión digamos que tenga que ver con la Comisión.

El Diputado Óscar González Yáñez hizo referencia a la consulta de que las cuatro unidades de la fiscalía están entre 10 y 30 personas cada una, es que a la hora que se ve se pulveriza. A mí lo que me llama la atención es un tema muy simple, que hablé con el titular del órgano. Le dije: a ver, cuál es tu preocupación, por qué te preocupa tanto aseveró que a la hora que tenía que iniciar un procedimiento, le tenía que pedir la información a la fiscalía. si quieren, me la dan; y, si quieren, no me la dan. Dijo no tener ninguna facultad para pedírsela. Por lo que, si no tenía instancia propia, pues entonces qué vigilaba.

Dijo que era lo único que iba a plantear en todo el sexenio, porque ya no necesitaba más, porque le hicieron modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía. No tenía capacidad para hacerlo, no tenía condiciones para hacerlo, entonces dijo que se iba a declarar acéfalo en esas áreas, no lo iba a dar ninguna opinión. Y lo tengo que hacer, porque si no iba a caer en responsabilidad de que no puede vigilar esas áreas y lo tenía que hacer de esa manera, porque, si no, la ley le iba a fincar responsabilidad.

Comentó que en el tema del INE ya se había hablado, en cuanto al sistema Nacional Anticorrupción no le quedaba claro lo de los 7 millones y medio era para no perderlas plazas actuales.

El Ciudadano Simón Vargas explicó que cuentan con 74 plazas de personal eventual, al no tener este incremento de 7.5 millones, plantearon desde su anteproyecto de presupuesto, los obligaría a reducir entre 10 y 14 plazas más, el Sistema Nacional Anticorrupción, el año pasado solicito recursos para echar a andar su plataforma digital para poderse conectar con todas las dependencias para darle seguimiento a todas las acciones de corrupción, de impunidad y del funcionamiento de los servidores públicos de toda la administración pública federal, por eso se le habían habilitado esas 64 plazas de eventuales ante el hecho de que no habría creación de plazas nuevas.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Y, la propuesta que se hace es que este año se crea la unidad responsable, corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que para compensación garantizada que digamos es, como pago de honorarios, si lo quisiéramos ver así, le están asignando 38.8 millones de pesos para la promoción del propio corredor. Entonces, era dentro del mismo Ramo, hacer esa clasificación para que el Sistema Nacional Anticorrupción, no deje de operar a como lo está haciendo al día de hoy.

En votación económica se aprobó la Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 de las instituciones competentes a esta Comisión.

7. ASUNTOS GENERALES

El Ingeniero Rafael Arellanes Caballero hizo uso de la palabra para informar que ya se turnó el Informe a todos los correos electrónicos por si existía alguna observación a efectos de que procediera.

El **Diputado Óscar González Yáñez** comentó que se estaban dejando correr cinco días, ya que existieron problemas por toda la saturación de la semana pasada, entre el paquete económico y entre las cuestiones logísticas que sufrió nuestro espacio físico llamado Palacio Legislativo, pero ya están corriendo los cinco días de tal forma que la próxima semana se estará en condiciones de empezar a dictaminar algunas propuestas.

También comentó que algunos compañeros legisladores habían retirado su iniciativa, pero otros habían preferido que siguiera su curso al saber que éstas iban a ser dictaminadas en contra; siendo una de ellas la del Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, que quiere venir a discutir su proyecto.

El Diputado Marshall del PES, decidió retirar una iniciativa donde modificaba acortar los tiempos para el pago a empresas medianas y pequeñas.

El Diputado Óscar González Yáñez dijo que el Diputado Marshall proponía 10 días en lugar de 20, pero la Subcomisión lo consideró inviable porque se le pidió opinión a la Secretaría de la Función Pública y al órgano Superior de la Fiscalización manifestaron que era una buena idea pero que técnicamente es inviable.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

También les recordó que ese día entraba un dictamen de la Comisión, el cual fue propuesto por Movimiento Ciudadano y asumido por el PR, Encuentro Social, Morena, PT, PRI, PAN y que le habían hecho el comentario de que se han dictaminado pocos asuntos de los que se le han turnado a la Comisión y algunos diputados han retirado sus iniciativas, entonces se ha dictaminado poco.

La **Diputada Silvia Robles Gutiérrez** afirmó que si era un dictamen de la Comisión deberían de participar los integrantes de la Comisión, subir al pleno al abrir el dictamen, a comentar, esa es la regla que se tiene y le solicitó al Presidente que cuando se dictaminen o se vayan a subir al pleno que informe para ponerse de acuerdo para saber quién puede participar.

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó que el Reglamento dice que tiene que ser el presidente o el proponente y/o, y que había optado por no presentar ninguna para ayudar a desahogar; dijo que podría ser el proponente o que se hiciera un rol de un integrante de la Mesa Directiva, de manera rotativa, para que todos los Grupos Parlamentarios puedan proponer algo, ya que la Comisión pertenecía a todos; pero que esa propuesta la había hecho la Diputada Ximena Puente de la Mora y debe ser ella quien tiene que plantearse al pleno.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** dijo que todo el mundo puede inscribirse para hablar en favor de un dictamen, por ejemplo, un compañero del PRD solicitó hablar en favor del dictamen; lo que se puede hacer es ponerse de acuerdo con su grupo parlamentario y solicitar hablar a favor de ese dictamen; porque pregunta la presidenta o quien está conduciendo la sesión, dice: no habiendo nadie que quiera participar, se somete a votación. Entonces lo que tenemos que hacer es, en cada dictamen que se está discutiendo, si alguien tiene el interés de ahondar o abonar al dictamen, pues se inscribe para hablar a favor. Si hay 10 para hablar a favor y ninguno en contra, pues está fabuloso, pero no está limitado.

Propuso que sea el proponente el que presente su propuesta.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** comentó que esta Iniciativa era de todos.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó que la iniciativa de hoy prácticamente estaba firmada por todos los grupos parlamentarios. Se tenía el problema de que había un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para no saturar el pleno, de no intervenir, pero yo les recuerdo que los acuerdos de la Junta de Coordinación Política no quitan el derecho de los diputados. Es una propuesta de la Junta de Coordinación, pero no quita tu derecho a poder participar en cualquier dictamen. También comentó que faltaba la Iniciativa de la Diputada Gloria Romero León y del Senador Monreal, están pendientes.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** propuso reducir las subcomisiones, ya que la Subcomisión en la que ella estaba no se había reunido nunca.

El **Diputado Óscar González Yáñez** propuso que todas las iniciativas se turnen a todos los integrantes, que se informe a qué subcomisión se le envió; quién presida esa subcomisión amablemente nos informe a todos los integrantes de la comisión qué día va a sesionar y en qué momento, para que el diputado o diputada que tenga interés de asistir pueda estar ahí o que se haga un ajuste a las subcomisiones.

La **Diputada Gloria Romero León** comentó que ninguna de las subcomisiones en las que participaba se habían reunido o no la habían convocado y que habría que ver quiénes sí presiden y quiénes no nos han convocado para saber si se sigue con esta idea de trabajar en subcomisiones, o si de plano se disuelven.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo que le pediría al Enlace Técnico que les mande a todos la información para saber cuántas subcomisiones hay, qué iniciativas han recibido y quien preside la subcomisión y manifestó que la Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez ha dictaminado prácticamente todos los asuntos que se le han mandado, prácticamente en 3 o 4 días.

La **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez** dijo que la Subcomisión de la Función Pública ha dictaminado 17 iniciativas y ésta estaba integrada por la Diputada Ruth, el Diputado Cruz, el Diputado Miguel y comentó que se han tenido diversas reuniones.

El **Diputado Óscar González Yáñez** le dio el más amplio reconocimiento a la diputada Ruth, de Movimiento Ciudadano; que el diputado Cruz Roa, del Partido Revolucionario Institucional; y que la diputada Luz de Morena.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** comentó que la Diputada Ximena Puentes de la Mora ha estado muy activa y que la Diputada Gloria Romero León era parte de esa Subcomisión, que habría que checar.

El **Diputado Óscar González Yáñez** también informó que se turnó el lunes el informe semestral se va a dejar que gire el tiempo pertinente y necesario para someterlo a votación.

8. CLAUSURA.

Siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve se da por concluida la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión.

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

LUGAR: Salón 3 del Edificio I

FECHA: 4 de diciembre de 2019

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de Reformas turnadas a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
 - a) Situación actual de las iniciativas
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de **opinión** a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- f) Dictamen de la Minuta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en Materia de Contratación de Terceros por Entidades y Dependencias. Suscrita por los CC. Senadores.

Asuntos generales

- a) Informe de los trabajos realizados por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
- b) Otros

6.- Clausura y cita para la próxima reunión

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, en el Salón 3 del Edificio I, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida

137

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 13:37

Término: 16:27

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuauiloa Serrano, Amando García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Raúl Ernesto Sánchez Barraza Sánchez Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrante.

En uso de la palabra el **Diputado Óscar González Yáñez**, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes e informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la Reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria;



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Iniciativas con Proyecto de Decreto;
 - a. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de actualizar la denominación de la vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona;
 - b. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago;
 - c. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública presentada por la Dip. Gloria Romero León y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN;
 - d. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de paridad entre géneros, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD;
 - e. Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en materia de gobierno abierto, suscrita por la Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI;
 - f. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, de Morena;



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Proposiciones con Punto de Acuerdo;
 - a. Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta, respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para resolver el conflicto social del Municipio de Escuintla, así como, solicitar de manera respetuosa al Congreso del Estado de Chiapas para que a través de su Órgano de fiscalización local realice una auditoría sobre los recursos públicos ejercidos por la actual administración del Municipio de Escuintla.
 - b. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente al Municipio de Zaragoza y al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que a través de su Órgano de fiscalización local se realice una auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del Municipio de Zaragoza sobre el uso de los recursos públicos.
 - c. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAH, a revisar y hacer pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V. para la construcción del proyecto Barrio de Santiago, de Querétaro.
7. Asuntos Generales
8. Clausura y cita

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

Se dispensó la lectura del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión, para posteriormente ser aprobado por unanimidad de los asistentes.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

La **Diputada Miroslava Carrillo Martínez** comentó que a todos los dictámenes les faltan datos, por ejemplo, el número de expediente, fecha en la que fueron turnados, prórroga, etc.

a. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EFECTO DE ACTUALIZAR LA DENOMINACIÓN DE LA VIGENTE LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO EMMANUEL REYES CARMONA.

Se sometió a votación el dictamen de la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aprobándose éste por 20 votos a favor con las observaciones realizadas por las Diputadas Miroslava Carrillo Martínez y Gloria Romero León.

b. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se sometió a votación el dictamen; aprobándose éste por 20 votos a favor, con las observaciones realizadas por las Diputadas Miroslava Carrillo Martínez y Gloria Romero León.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- c. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA DIP. GLORIA ROMERO LEÓN Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

Se sometió a votación el dictamen; aprobándose éste por 20 votos a favor, atendiendo las consideraciones realizadas por la Diputada Miroslava Carrillo Martínez.

- d. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNEROS, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.**

Se valoró modificarlo para que volviera a ser presentado y esperar a que la Comisión de Equidad de Género emita su opinión a dicha Iniciativa.

- e. **Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en materia de gobierno abierto, suscrita por la Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI;**

Se aprobó el dictamen por unanimidad de los asistentes con las observaciones realizadas por la Diputada Miroslava Carrillo Martínez.

- f. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SUSCRITA POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI MONTES DE OCA, DE MORENA.**

Esta Iniciativa fue retirada del Orden del Día por su proponente, el Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca para ser presentada



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- g. INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUSCRITAS POR DIFERENTES DIPUTADOS DE DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, PAN, PRD Y MORENA.**

Este dictamen fue votado con cuatro inclusiones, dos por la Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez y dos por la Diputada Miroslva Carrillo Martínez, por 16 votos a favor, 3 en contra y una abstención

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

- a. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EFECTO DE ACTUALIZAR LA DENOMINACIÓN DE LA VIGENTE LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO EMMANUEL REYES CARMONA.**

Dictamen aprobado por unanimidad de los asistentes

- b. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA;**

Dictamen aprobado por unanimidad de los asistentes

- c. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAH, A REVISAR Y HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PERMISO OTORGADO A LA EMPRESA GAYA SINERGIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO BARRIO DE SANTIAGO, DE QUERÉTARO.**

Dictamen aprobado por unanimidad de los asistentes



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

7. ASUNTOS GENERALES

En este punto hizo uso de la palabra del **Diputado Manuel Gómez Ventura** para solicitar se corrigiera la página 42 del Segundo Informe de Labores a la Maestra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros en lugar de la Maestra Areli Gómez González y quitar una fecha de marzo de 2019. Lo cual fue aprobado.

8. CLAUSURA.

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se da por concluida la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA

LUGAR: Salón “C”

FECHA: 26 de febrero de 2020

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria;
4. Presentación, estadística de la situación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que han sido turnadas a esta Comisión.
5. Propuesta de la Junta Directiva por la que se plantea al pleno de la Comisión que las Subcomisiones ya no contribuyan a la elaboración de predictámenes, por lo tanto, dichas subcomisiones se supriman.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto
 - a. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de armonización legislativa.
 - b. Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura sobre diversas iniciativas que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de violencia de género
7. Asuntos Generales
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las doce horas con quince minutos, del día veintiséis de febrero del año dos mil veinte, en el Salón “C” del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 20 de febrero de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día:

Inicio: 12:15

Término: 14:23

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Carolina García Aguilar,

145

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puento de la Mora y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; María Guadalupe Díaz Avilez, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrante.

En uso de la palabra el **Diputado Óscar González Yáñez**, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes e informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la Reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria;
4. Presentación, estadística de la situación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que han sido turnadas a esta Comisión.
5. Propuesta de la Junta Directiva por la que se plantea al pleno de la Comisión que las Subcomisiones ya no contribuyan a la elaboración de predictámenes, por lo tanto, dichas subcomisiones se supriman.
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- a. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de armonización legislativa.
- b. Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura sobre diversas iniciativas que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de violencia de género

7. Asuntos Generales

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se sometió a consideración el Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. PRESENTACIÓN, ESTADÍSTICA DE LA SITUACIÓN DE LAS INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE HAN SIDO TURNADAS A ESTA COMISIÓN.

El Enlace Técnico de la Comisión, **Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero** realizó la presentación, explicando brevemente que la Comisión había cumplido; durante el año 2019, únicamente, no se había llevado la reunión ordinaria de junio y se pospuso una de noviembre para celebrarse en diciembre y comentó que en dos



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

reuniones no hubo quórum, también dijo que estaban plasmadas las asistencias de los integrantes con las faltantes del total de los integrantes, así como la variación de integrantes y, en la parte posterior, el resumen de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión, los 6 dictámenes que ya se subieron al pleno y los 10 que están en la Junta de Coordinación Política esperando consenso.

También informó que había 2 dictámenes que estaban por analizarse ese día, uno de una iniciativa y otro que incluía 4 y 23 pendientes de elaborar, por falta de informe de impacto presupuestal o por opiniones negativas internas y externas; 30 iniciativas retiradas y 39 precluidas, principalmente en el primer y segundo periodo del primer año.

Explicó que había un dictamen en sentido negativo y se habían incluido los dictámenes del PEF 2019 y 2020 y el Plan Nacional de Desarrollo. En total 117 iniciativas y minutas.

En cuanto a las 37 proposiciones con punto de acuerdo recibidas, comentó que sólo se habían aprobado 3 en sentido positivo y se desecharon 20 y otras que precluyeron.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, propuso hablar con la Presidenta de la Mesa Directiva para solicitar que volvieran a ingresar las iniciativas que había precluido; en el entendido que ella tendría que hacer un procedimiento previo, planteándoles a los proponentes que lo soliciten y una vez solicitándolos ellos, en lo económico lo vuelvan a turnar a la Comisión.

Por su parte el **Diputado Rubén Cayetano García** dijo que no sabía si era viable jurídicamente hablando el hecho de que se pudiera solicitar a los iniciantes a que vuelvan a retornar las iniciativas precluidas porque en la Comisión había un vacío legislativo e irresponsabilidad por no ejercer la dictaminación,

El **Diputado Raymundo García Gutiérrez** propuso que los promoventes vuelvan a presentar sus iniciativas con una nota de alcance para que venga directo a la Comisión y evitar trámites.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El **Diputado Óscar González Yáñez** dijo coincidir sólo un poco con el Diputado Cayetano, ya que se habían turnado a la Comisión más de 130 asuntos y que está Comisión, a pesar de no estar obligada por la normatividad, prácticamente era la Comisión número uno que ha dictaminado en el pleno, aún con el retraso por la designación de los Órganos Internos de Control.

El Enlace Técnico de la Comisión, **Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero** habló acerca del acuerdo de la Comisión por el que no se dictamina en sentido negativo, sino que se le pide al promovente que retire su iniciativa o proposición con punto de acuerdo.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** dijo que estaba en desacuerdo con el Diputado Cayetano, ya que había seis dictámenes aprobados en el pleno, lo cual no era poca cosa, manifestó que si alguna reunión no se había llevado a cabo era asunto de todos.

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez** habló de reflexionar, de valorar y reorganizar para poder sacar el trabajo que la Comisión tiene encomendado ya que es una Comisión medular por el proyecto de la cuarta transformación, con lo cual hay tener con anticipación el material con el que se va a trabajar es esencial y en cuanto a las iniciativas que no fueron atendidas, dijo que lo correcto sería que las volvieran a presentar; en cuanto a la dinámica de trabajo hay que tener más responsabilidad.

El **Diputado Manuel Gómez Ventura** afirmó que la responsabilidad es de todos y que habría que retomarla con mayor compromiso.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** coincidió con la Diputada Beatriz Rojas en que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción era medular y una de las más importantes, siendo uno de sus pilares el combate a la corrupción; por lo que solicitó se hiciera una reflexión a fin de ayudar a que el trabajo salga adelante, ya que existe falta de comunicación y de información; por lo que habría que asumir un compromiso más fuerte.

El **Diputado Óscar González Yáñez** dio a conocer la siguiente información: Puntos Constitucionales ha turnado al pleno 291, a la Mesa Directiva 291; Hacienda y Crédito Público 236; Justicia 194; Gobernación y Población 167; Trabajo y Previsión Social 110; Salud 97; Educación 87; Presupuesto y Cuenta Pública 86; Transparencia y



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Anticorrupción 68, aseveró que, de las 44 Comisiones, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción era la número 9 de las que no están obligadas, también manifestó que era muy difícil conocer la productividad de una Comisión o de un Congreso, ya que existen temas complejos o fáciles, etc.

El **Diputado Armando Contreras Castillo**, dijo estar de acuerdo con el Diputado González Yáñez, comentó que faltaba ver las cuestiones sustantivas, por ejemplo, de los seis dictámenes aprobados en el pleno habría que ver el impacto social, político y económico, de cada uno; pero que lo más importante era meter un poco de presión para avanzar más en el objeto del trabajo y evitar que otros precluyan en marzo, abril, o en mayo. Lo cual implica en asistir, participar, meterle a la chamba, que la Mesa Directiva se aplique al cien.

La **Diputada María Marcela Torres Peimbert** comentó que se había tenido una reunión de Junta Directiva, en la cual se manifestó que se tenía la misma sensación de que faltaba ser más eficientes en la Comisión, también se tiene la visión de que el método que se ha llevado se puede mejorar y tiene áreas de oportunidad importantes.

Aseveró que el tema de las subcomisiones no había venido funcionando, no había sido eficiente, por lo que habría que cambiar el método para potencializar el trabajo que se hace en la Comisión.

Propuso que el Enlace Técnico hiciera pre dictámenes, se circularan a cada diputada o diputado y entre todos, enriquecer el dictamen, así todos participarían, ya que la forma actual parecía poco funcional.

El **Diputado Rubén Cayetano García** afirmó que había que dignificar el trabajo legislativo y hacer lo mejor de lo mejor que, en lugar de llevar 10 reuniones ordinarias, se deberían de haber llevado 17.

Se manifestó a favor de un trabajo legislativo de calidad y saber de las que se fueron como minutas al Senado, cuáles se aprobaron, cuáles están promulgados, cuáles están en vigencia y sólo así se podrá decir cuál es la productividad en el trabajo verdaderamente efectivo que se está llevando a cabo como Comisión.

El **Diputado Óscar González Yáñez**, explicó que varias reuniones no se llevaron a cabo porque la Cámara estaba tomada, las reuniones para la designación de los órganos



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

internos de control, también informó que se envió a los coordinadores de todos los Grupos Parlamentarios las inasistencias de sus diputados para que les pidan que asistan a las reuniones. Comentó también que no hay espacios suficientes para realizar las reuniones, ya que todas las comisiones quieren sesionar en miércoles.

El **Diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos** dijo que no había que demeritar el trabajo de nadie, ni de ninguna Comisión, se manifestó por emprender mayor agilidad al trabajo y que si algún diputado presentara alguna iniciativa debería de estar viendo su propuesta hasta que se vote.

El **Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero** comentó que se les habían turnado a los Enlaces Parlamentarios 18 dictámenes, pero que todavía no se tenía la opinión del impacto presupuestal de 13 e informó que hay 23 iniciativas en puerta.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** dijo que la Comisión decidió no dictaminar en sentido negativo, pero entonces precluyen y parece que la Comisión no trabaja, por lo que propuso se empezara a dictaminar en sentido negativo, lo cual mejoraría las estadísticas y que se sometiera a votación la propuesta de reunión de cada miércoles.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** retomó los planteamientos e hizo una moción de orden, ya que se había estado brincando del número 4 al 5 del Orden del Día.

El **Diputado Óscar González Yáñez** manifestó que percibía por las intervenciones que se tenía un alto retraso en el trabajo por lo que prefería estar sesionando y sesionando, también comentó que otro problema es que los diputados promoventes ni sus asesores asisten a las reuniones en las que se dictamina su iniciativa.

El **Diputado Rubén Cayetano García** afirmó que el ejercicio de la autocritica debe de ser valorado como un análisis y no ir al extremo; en cuanto a las sesiones dijo que se tenía un calendario, entonces reunirse una vez al mes y tener el insumo de los dictámenes, ya sea en sentido positivo o negativo. Ya que es válido desechar un dictamen, no declararlo procedente. Y recalcó que no debería convocar con autoritarismo, ya que es un trabajo colectivo.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** aseveró que ya se tiene un calendario aprobado para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto; casi todas las sesiones, a



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

excepción de agosto son los miércoles y las sesiones de junta directiva una semana antes, los martes.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** propuso que se continuara con la aprobación de los dictámenes que se tienen a discusión.

5. PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA POR LA QUE SE PLANTEA AL PLENO DE LA COMISIÓN QUE LAS SUBCOMISIONES YA NO CONTRIBUYAN A LA ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES, POR LO TANTO, DICHAS SUBCOMISIONES SE SUPRIMAN.

El **Diputado óscar González Yáñez** felicitó a la subcomisión encabezada por la Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez y a la Subcomisión de la Diputada Ximena Puente de la Mora y el Diputado José Luis Montalvo Luna por el trabajo realizado.

La **Diputada Gloria Romero León** dijo que podría reestructurarse a cuatro subcomisiones.

La **Diputada María Marcela Torres Peimbert** reiteró su propuesta en el sentido de que la Secretaría Técnica de la Comisión realice un predictamen de todo lo que llegue a la Comisión y luego se circule a todos los miembros de la misma, de todos los Grupos Parlamentarios y entre todos se enriquezca el predictamen y se someta a votación; posteriormente leyó el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo que las subcomisiones son órganos auxiliares y no son obligatorias, ya que dice que es una facultad, la cual se puede o no ejercer y continuando con la autocrítica, las subcomisiones no funcionaron.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** leyó el artículo 149 del Reglamento numeral dos, que a la letra dice: la Junta Directiva de la comisión o comité deberá, en su caso, pero la palabra “deberá”, deviene deber, de deber y también es cierto que dice para el desarrollo de sus trabajos las comisiones PODRÁN, pero le dedican toda una sección, el reglamento le dedica toda una sección al tema de las subcomisiones, entonces, no es poca cosa. Afirmó que el problema es que no regresan los pre dictámenes al Enlace Técnico como tal, lo cual es lo que ocasiona el atraso.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La **Diputada Carolina García Aguilar** propuso que quedasen como están, ya que estaba en contra de que desaparecieran las subcomisiones.

Se votó a favor de que desaparezcan las subcomisiones y que sea el Enlace Técnico en conjunto con los Enlaces Parlamentarios de la Comisión los que realicen los predictámenes y luego se corra el traslado a las diputadas o diputados y que éstos enriquezcan el predictámen.

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

- a) **DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 201 Y 214 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA.**

La **Diputada Gloria Romero León** dijo que era muy pertinente votarlo a favor, ya que le parecía que venía muy acorde el cambio en las multas y sanciones.

Se votó a favor de este dictamen por consenso.

- b) **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** informó que se recibió un documento con observaciones al proyecto de dictamen, mismo que se circula para su consideración.

El **Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero** informó que se había recibido a las 12 del día proyecto de dictamen para simplificar, se omitía la reforma al artículo 49 inicial que se proponía, y en lugar de replicar los contenidos de hostigamiento y acoso sexual, se refieren a una ley que ya los precisaba como anterior.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La **Diputada Gloria Romero León** manifestó que era un dictamen que recogía cuatro iniciativas que tienen que ver con el tema de cómo defendemos y cómo protegemos la vida de las mujeres que sean víctimas de violencia de género, lo cual le parecía muy pertinente.

Y dijo que el artículo 49 no trataba de acoso y hostigamiento sexual, que de lo que hablaba es de los servidores públicos que incumplan y trasgredan obligaciones que dilaten, obstaculicen o impidan garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades, especialmente cuando exista una declaratoria de alerta de violencia de género; y solicitó se siguiera manteniendo el artículo 49.

El artículo 64 ter, habla de actos de hostigamiento o acoso sexual.

La **Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez** explicó brevemente que este dictamen recopilaba cuatro iniciativas que llegaron a la Comisión, una del PRI, otra del Congreso de Durango y las otras dos de dos compañeras de Morena.

Se está modificando la Ley de Responsabilidades Administrativas con el objeto de que la violencia de género sea expuesta pero que el problema sea visualizado y difundido. Dijo que se estaban proponiendo modificaciones del artículo 49, se eliminó y se remitió todo a faltas graves, lo que involucraría un artículo 64 y la adición del artículo 64 ter y del artículo 64 quater.

El artículo 64 ter dirá; será responsable el servidor público que valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, realice actos de hostigamiento y acoso sexual. Para efectos de este artículo se entenderá por hostigamiento y acoso sexual lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones llegaran a advertir actos u omisiones que pudieran constituir hostigamiento, serán castigados en los mismos términos cuando realicen deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Y el nuevo, que es el 64 quater dirá: tendrá responsabilidad administrativa el servidor público que dilate, obstaculice o impida de manera injustificada la implementación de la alerta de género en términos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia.

También comentó que no se eliminaría el artículo 49 sólo la fracción XI y se pasaría a un artículo 64 quater.

La **Diputada Beatriz Silvia Rojas Martínez** comentó que estas iniciativas que se estaban dictaminando hacían evidente la necesidad de dar elementos jurídicos para atender urgentemente la problemática de la violencia de género en todos los ámbitos, ya que es parte de la transversalidad con perspectiva de género que sigue estando tan normalizada e invisible.

Las conductas machistas que están normalizadas en los servidores públicos, por lo que es necesario evidenciar la violencia de género en todas las leyes e informó que según datos de la Secretaría de la Función Pública, se señala que el 48% de los presuntos culpables de violencia de género se encontraban laborando actualmente. Que existían carpetas abiertas hasta con 358 funcionarios públicos, lo cual es una suma importante; pero si pasa a delito grave ya no podrían estar laborando en su momento.

Se aprobó por unanimidad y consenso con las modificaciones planteadas.

7. ASUNTOS GENERALES

El **Diputado Rubén Cayetano García** comentó que se presentó en el Senado de la República una reforma trascendental que emana del Poder Judicial de la Federación y solicitó que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción juegue un papel más activo, participativo y protagonista y se participe en toda la ruta legislativa en el Senado de la República por lo que solicitó se establezca contacto directo con las comisiones que haya sido turnada esta gran iniciativa.

El **Diputado Óscar González Yáñez** informó que se había establecido contacto con el Presidente de la Junta de Gobierno del INEG, el Doctor Julio Alfonso Santaella, mismo que hizo una invitación a los integrantes Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

para que asistan, los diputados que deseen, a fin de que se les explique cómo se llevará a cabo el censo.

El Diputado Rubén Cayetano García agradeció al Diputado Óscar González la oportunidad de conocer los detalles del censo, sobre todo porque será el primer censo en el que participarán los afroamericanos.

8. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte, se da por concluida la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

DECIMOPRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Lobby del Edificio “E”

Fecha: 22 de julio de 2020

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de

156



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentad por el Dip. Mario Martín Delgado Carrillo.

6. Asuntos Generales
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA DÉCIMOPRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las doce horas con diez minutos, del día veintidós de julio del año dos mil veinte, en el Lobby del Edificio “E”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintiuno de julio de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Oscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Ximena Puente De la Mora y Juan Carlos Villarreal Salazar, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, María Guadalupe Díaz Avilez, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria.
4. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto, recorriendo los subsecuente, del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el Diputado Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Asimismo, de las observaciones al mismo, realizadas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena; del Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y del Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, integrantes de esta Comisión, que ya fueron turnadas.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por la mayoría de los asistentes.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA.

Dicha Acta se había puesto a consideración de los presentes en la Primera Reunión Virtual, llevada a cabo el 23 de abril de 2020.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los presentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

Dicho informe ya se había puesto a consideración de los presentes en la Primera Reunión Virtual, llevada a cabo el 23 de abril de 2020.

Se dispensó la lectura del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTÁMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. ASÍ COMO DE LAS OBSERVACIONES AL MISMO, REALIZADAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, QUE YA FUERON TURNADAS.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** dijo que la licitación seguiría siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general, y solo por excepción aplicarse el nuevo procedimiento de adquisición de bienes o servicios para la salud, a los organismos intergubernamentales internacionales y así mismo, en la consideración séptima se propone precisar que se trata de los tratados internacionales y que



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

también las compras a organismos intergubernamentales internacionales se deben efectuar sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, los cuáles contemplan apartados sobre las compras del sector público, ello en atención a lo dispuesto en el artículo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, respecto al decreto, comentó que no se considera viable que, para el caso de la adquisición de bienes y prestación de servicios para la salud, el mecanismo de excepción que se pretende establecer mandate que se debe sujetar a la reglas y procedimientos que rigen a los a los organismos intergubernamentales internacionales sino más bien a los mecanismos de procedimiento acordados.

Por instrucciones del presidente Diputado Óscar González Yáñez, se leyeron las propuestas de modificación, la primera propuesta fue la de la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Quien dijo que era pertinente resaltar que el párrafo que se adicionaría es constitucional, dado que señala que la licitación seguiría siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general y sólo por excepción aplicarse al nuevo procedimiento de adquisición de bienes o servicios para la salud de los organismos intergubernamentales internacionales, y por lo que respecta a la Consideración Séptima, se propone precisar que se trata de tratados internacionales y que también las compras a organismos intergubernamentales internacionales se deben efectuar sin perjuicio e lo dispuesto en los tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, los cuales contemplan apartados sobre compras del sector público, ello en atención a lo dispuesto por el artículo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con respecto al decreto, comentó que no se considera viable que, para el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, el mecanismo de excepción que se pretende establecer, mandate que se debe sujetar a las reglas y procedimientos que rigen a los organismos intergubernamentales internacionales; ya que las reglas y procedimientos de funcionamiento de los organismos internacionales al no ser emitidos de conformidad con lo establecido en las normas mexicanas y por autoridades nacionales se digan contrarios al estado de derecho democrático y a la facultad legislativa que tiene las autoridades mexicanas para modificar las normas de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

acuerdo a las necesidades cambiantes de la sociedad y la realidad, por lo que es suficiente que se señale que la contratación será a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos.

Se votó la propuesta de modificación presentada por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, la cual fue aprobada por la mayoría de los asistentes.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** hizo uso de la voz en nombre de su Grupo Parlamentario y calificó de incorrecto el que se aprobara esta iniciativa tan apresuradamente, sin contar con que se había incumplido el Reglamento al convocarse antes de las 48 horas de haber sido cancelada la reunión programada, cuando se ha venido trabajando de manera consensuada entre las fracciones, inclusive en el Parlamento Abierto, mismo que está en proceso para hacer una reforma de fondo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dijo no estar de acuerdo en la reacción propuesta, ya que deja un margen de discrecionalidad y de apertura para las compras directas, e informó que durante esta administración entre el 70 y el 74 por ciento de las adquisiciones se hicieron de forma directa.

Aseveró que no se establecían los limitantes a los casos en los que se pueda realizar este tipo de contrataciones, además a que se refería de manera específica solamente en el caso de salud, por lo que se sugería establecer que será aplicable en los casos que peligre o se altere el orden social, la economía y los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente en alguna zona o región del país, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, siempre que exista acuerdo o tratado internacional. Para evitar que toda la compra de salud se derive por este mecanismo y con ello promover la competencia económica y la competitividad.

Se debe establecer que las adjudicaciones realizadas al . . . en la propia Ley, lo que posibilita que el Gobierno Federal a su libre albedrío determine qué organismo reúne o no esas características, por las que se sugiere reformar también el artículo 2 de la Ley e introducir esta definición, y en este caso, limitar a que el organismo no sea un subcontratista, porque no sería un esquema similar al ya utilizado en experiencias negativas como la estafa maestra.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Uno de los principales argumentos del Gobierno Federal para consolidar las compras públicas, consistió en qué insumos, como el de la salud, resultan más baratos, y que sea haga una sola adquisición, en lugar de cada una de las dependencias y entidad lo haga por concurso propio. En este caso, se diluye el impacto de la medida de autoridad al buscar aparente economía en una compra directa. Argumentó que la iniciativa crea inseguridad jurídica en los rubros siguientes:

1. El derecho generado por los derechos internacionales en México, del que México es parte.
2. En los derechos de los nacionales que pueden participar en las licitaciones nacionales o internacionales.
3. En las personas que tienen derecho a participar en una licitación internacional abierta.

Manifestó que su Grupo Parlamentario sugería que se realizara una consulta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Economía, así como al COFECE.

Expresó que, en materia de régimen de transitoriedad, se sugiere señalar, de forma expresa, en otro artículo transitorio, que la facultad que se concede a las dependencias y entidades en razón de la reforma propuesta, no puede aplicarse a los contratos y procedimientos iniciados antes de publicarse el decreto respectivo.

Se propone asimismo, una reforma que pretende establecer una disposición especial que aplica sólo para la categoría de sujetos, organismo intergubernamental internacional y solo a situaciones o actividades específicas de compra de insumos o servicios médicos; es decir, trata de establecer un régimen preferente no justificado.

Por otro lado, el estudio de mercado no garantiza las mejores condiciones de contratación como lo establece el artículo 134 de la Constitución, y sí peligran la calidad de los productos adquiridos. La participación de los organismos intergubernamentales internacionales ya está prevista en la Ley, en el artículo 28 y las excepciones en cuestiones relativas a la salubridad.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La iniciativa no establece la prohibición de las subcontrataciones y ni al respecto del 50 por ciento de contenido nacional que establece la misma Ley.

Comentó que han manifestado en varias ocasiones la posibilidad de intervenir, de participar en la redacción de este párrafo, a la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, a CANACINTRA y a la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos en México, por aumentar los supuestos de excepciones en las licitaciones públicas.

Por último, manifestó que si sus observaciones no se tomaran en cuenta y no se diera tiempo para poder hacer una redacción que cumpla con los estándares de competitividad, calidad y sobre todo transparencia de las adquisiciones de estos productos, votarían en contra.

La **Diputada Ruth Salinas Reyes** manifestó que acompañaba al Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar en la modificación y externó un extrañamiento de su Grupo Parlamentario, ya que se deberían estar revisando, de manera integral, todas las iniciativas presentada en la materia y preguntó ¿por qué no se estaba revisando lo ingresado desde 2019? Ya que ella había presentado una iniciativa referente al tema el 29 de octubre. También aseveró que no les debería de ganar la urgencia, y que en este caso era un pretexto porque el tema ya se traía desde el año pasado.

Externó su extrañamiento ya que se está escuchando a los expertos y a los diferentes sectores en el Parlamento Abierto y hoy en la Comisión se busca aprobar en forma positiva, sin ningún cambio, y su Grupo Parlamentario quiere saber el motivo por el cual solamente se busca la aprobación de un solo artículo, cuando la pretensión es la aprobación de toda una Ley, propuestas de iniciativas que han sido de todos los Grupos Parlamentarios, están las del PAN, y dijo que se deberían tomar en cuenta las observaciones que han echo todas y todos para la aprobación de toda la Ley.

También comentó que esperaba que la propuesta realizada por todos los integrantes, de todas las fracciones de la Comisión de Vigilancia fuera considerada y se le dé la importancia, en esta Comisión, ya que la Auditoría Superior de la Federación les había mandado sus observaciones, de cómo ayudar a transparentar y para que se dé una buena rendición de cuentas.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Por último, dijo que, si no eran tomadas en cuenta todas las consideraciones de todos los compañeros, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estaría en contra de lo que se pretendía votar.

El **Diputado Rubén Cayetano García** precisó que la Decimoprimer Reunión Ordinaria se había convocado legalmente y tenía quórum, que no era una nueva convocatoria, que tenía todos los requisitos formales. Lamentó el grado de insensibilidad y de inconciencia al ignorar los riesgos de la pandemia sobre los compañeros legisladores.

Aseveró que la reforma propuesta era necesaria, urgente por los tiempos que se estaban viviendo, por las circunstancias y por querer acabar con lo que antes había, compra de medicamentos, adquisición de medicamentos caducos.

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez** dijo que la propuesta al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es totalmente apegado al marco constitucional y busca maximizar los derechos de las y los mexicanos, sobre todo en este periodo de urgencia que se está viviendo, de la pandemia.

Mencionó el párrafo cuarto de la Constitución Política Mexicana que reconoce el derecho humano que toda persona tiene a la protección de salud, para lo cual establece un sistema de salud para el bienestar con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa, cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con la seguridad social.

En el mandato constitucional se advierte con claridad la obligación que tiene el Estado en instrumentar las acciones adecuadas que garanticen la protección de la salud, de manera efectiva, lo cual implica la disponibilidad de insumos y medicamentos necesarios, al igual que brindar servicios médicos de calidad, oportunos y eficientes.

Manifestó que el objeto de esta reforma era permitir que México pueda realizar adquisiciones en medicamentos y equipo médico a través de organismos internacionales, lo que permitiría que México participara en las adquisiciones de la Organización Mundial de la Salud, realizada a través de los fondos, en particular, el Fondo Rotatorio de Vacunas y el Fondo Estratégico de Medicamentos por la Calidad de los Productos; lo cual es prioridad por la pandemia que se está viviendo, para hacer



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

compras y adquisiciones con toda transparencia y no con esa corrupción que manejaron gobiernos anteriores.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** dijo no querer entrar en controversia con el Diputado Rubén Cayetano, pero aseveró que, si era una nueva convocatoria, dijo que era una convocatoria que se hacía sin el término de nuestra propia legislación, de las 48 previas a las que tiene que ser convocada y publicada, dice el Reglamento; argumentó que era violatoria de las propias reglas del Congreso y que era un lástima que la Comisión de Transparencia viole la legalidad de la convocatoria a esa sesión.

Comentó que varios legisladores le solicitaron al presidente se pudiera posponer la discusión de esta fracción, no precisamente por cuidarse de la pandemia, en su caso tuvo que trasladarse un día antes y quedarse en un hotel, esperando todo el día sin hacer nada, acatando la instrucción de nuestro presidente; con todo el riesgo que esto implicaba, pero creían que el presidente había entendido que no había necesidad de apresurar la discusión a dicho tema, lo que les dio gusto.

Manifestó que su Grupo Parlamentario estaba en contra de la corrupción que ha habido en el tema de la compra de medicinas y que respaldaban al Presidente de la República en que debe acabarse con la corrupción en la compra de medicamentos, dijo que su Grupo Parlamentario no estaban de acuerdo con la redacción tan laxa, tan abierta, que no ponía limitación al Gobierno Federal para seguir haciendo estas compras directas, hoy a organismos internacionales.

Comentó también que ha habido señalamientos muy concretos en muchas partes del país de la gran corrupción, donde estaban ligados políticos, exfuncionarios y funcionarios ligados a este tema de la compraventa de medicamentos, que incluso en su Estado han estado teniendo acusaciones de corrupción con un exdelegado que fue del Gobierno Federal pero que ya no está en funciones.

Expresó que estaba sorprendido sobremanera con las compras directas que se hacían en el régimen anterior, tan criticado, porque eran anómalas, violatorias, oscuras, y además con consecuencias muy graves para el país, pero hoy las compras directas pareciera que son la panacea de esta administración y que por eso se tendría que confiar a ciegas en lo que se realiza en este rubro de manera libre, sin ninguna



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

limitación, sin rendirle cuentas al Congreso, sin limitar el porcentaje de recursos que se va a destinar a este tipo de compras.

Para cerrar, explicó que cuando hablan del artículo 4o. de la Constitución, del derecho a la salud, dijo que todos estaban de acuerdo al tema de que los mexicanos tenemos derecho a la salud y del acceso a las medicinas, no solamente en el tema del COVID, sino del tema del cáncer y de muchos otros ciudadanos mexicanos que no tienen acceso o que han tenido problemas para tener el abasto de las medicinas.

Enfatizó que no estaban de acuerdo en esta redacción ya que no remite en ningún momento al tema de la pandemia, habla de mercado, de valoración de mercado, pero en ningún momento se relaciona o está ligada al tema de la emergencia, ni de la pandemia, que inclusive ya lo dice la Ley en otro artículo, en que casos se pueden hacerse este tipo de compras directas en caso de emergencia.

Y concluyó con el comentario que le hicieron integrantes de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica en que, dentro de las cláusulas de compra, donde interviene la OMS o la OPS, no se hacen responsables de la calidad de los productos que se adquieren. Entonces si no se va a tener la garantía de que esas compras vengán sin vicios de origen, venga con falta de calidad, entonces si nos meteríamos en problemas a la hora que se tenga que reclamar la compra en la que vengán productos que no cumplan con las especificaciones.

Argumentó que debía invitarse a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, a la COFEPRIS y a la COFECE para también garantizar la libre competencia del mercado nacional en la compra de este tipo de medicamentos, porque no todos los industriales del país que se dedican a esta industria, a este tema de la venta de productos de la salud, son corruptos y que para garantizar la libre competencia, es un deber de las reglas también, que marca y garantiza la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** precisó que el artículo 134 Constitucional, establece claramente que la licitación seguirá siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general, por lo que no se va a sacar a la licitación del juego.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En cuanto a la investigación de mercado, la cual está contemplada en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no es un estudio de mercado cualquiera, hay una regulación que se debe cumplir para poder determinar si es adecuado comprar los medicamentos a un organismo intergubernamental internacional, en caso de que se hiciera, sería previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dijo que antes había monopolio en la compra de medicamentos y se compraban medicamentos nacionales y ellos importaban el medicamento a precios exorbitantes, y el gobierno estaba impedido de hacer la compra directa, pero que ahora se anteponía ante todo el derecho y el beneficio a los ciudadanos, ya que nuestro papel es representar a la ciudadanía y buscar para ellos las mejores opciones.

Refrendo el compromiso que el Grupo Parlamentario de Morena tiene con la ciudadanía, para que el sector salud se mejore, por eso se creo el Instituto de Salud para el Bienestar, para que todos los ciudadanos tengan acceso a los medicamentos de manera gratuita.

También informó que se concluyó la negociación del Acuerdo Global México – Unión Europea, y uno de los acuerdos es que los 27 países pertenecientes a la Unión Europea van a poder participar en las licitaciones a nivel nacional, o sea, van a entrar a las licitaciones también directamente.

Aseveró que, participando con esos organismos intergubernamentales internacionales no se estaba infringiendo nada, que solo se estaba dando oportunidad a la gente enferma que tenga los medicamentos que necesita de mejor calidad y de manera transparente, cuando no es posible la licitación, lo cual aseguraba medicamentos de calidad, a buen precio y además stock para tener en los hospitales el número de medicamentos necesario, además de urgente por la pandemia en la parte de salud, lo demás se seguiría discutiendo en otro momento.

La **Diputada Carolina García Aguilar** presentó algunas observaciones para fortalecer la iniciativa, para ser incorporadas al final del dictamen.

Recomendó adicionar que estas compras y servicios de la salud sólo se pueden realizar cuando el Consejo de Salubridad General emita la declaratoria de emergencia



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

sanitaria; sugirió aclarar en la redacción que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea la encargada de realizar la investigación de mercado. Propuso poner “licitación pública” en lugar de “licitación” y aclarar en la redacción que es la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de emitir a autorización de esas contrataciones.

También exhortó a adicionar un párrafo que establece que toda la documentación de estas contrataciones será pública y que estas contrataciones no estarán obligadas a cumplir con las preferencias de productos participación de empresas nacionales, que establece el artículo 8 y el presente artículo de la presente Ley.

Recomendó que la COFECE sea la autoridad encargada de autorizar la investigación de mercado para poder realizar estas contrataciones.

Dijo que estas aportaciones buscaban reforzar esta iniciativa, buscan dotar a estas legisladoras y legisladores para que sean incorporadas al dictamen final, y que por eso estaban ahí el día de hoy los diputados y diputadas que hemos hecho caso a la convocatoria que fue realizada el día de hoy.

Manifestó que creían que esta Ley era muy importante en este momento, pero que había que tomar en cuenta que se puede actualizar el Reglamento haciendo precisiones.

La **Diputada Ruth Salinas Reyes** comentó que acompañaba los comentarios hechos por la Diputada Beatriz y la Diputada Carolina en cuanto a la aportación y que espera que ella considerara el poder plasmar estas propuestas dentro del propio texto, para reforzar la redacción, que quedara como los considerados, porque si los colocaban al final sería letra muerta; y tomar en cuenta la propia consideración del Consejo de Salubridad, acotarlo, como dice el Diputado Juan Carlos, al tema de la pandemia.

Habló de las coincidencias que tiene el Grupo Parlamentario Encuentro Social y las de la Diputada Beatriz en su exposición de motivos, ya que hacía referencia a ellos, por lo que se podía tener un documento realmente fuerte, que combata lo que se busca, porque sin duda alguna ya que todos estamos a favor de la transparencia, pero que se vea reflejado en el documento.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Dijo que, si bien todo el día de ayer pensaban estar aquí en esta misma convocatoria, la discusión nació por otro tema, que es la de abandonar 11 iniciativas más, referentes a la misma propuesta, por lo que si no se presentaba hoy en el pleno para ser aprobada esta iniciativa, también podían retomar en el mismo tiempo que se llevó la aprobación de este punto para las demás iniciativas que todas y todos habían presentado.

Manifestó que no había el día de hoy esta urgencia de limitarlos a hacer abordar este punto, solicitó abrir la discusión para seguir con la aprobación de lo demás y el día que se presentara en el Pleno se llevara todo lo que se había presentado, también para desahogar el trabajo de la Comisión.

Comentó que se habían tenido sesiones muy largas de Parlamento Abierto, reuniones de la Comisión vía virtual y que ojalá y todas esas horas de trabajo se vieran reflejadas en lo que apruebara la Comisión.

El **presidente Diputado Óscar González Yáñez** se disculpó por quienes tuvieron que moverse el día de ayer para la reunión, comentó que la idea era tratar varios temas, pero que la Junta de Coordinación Política pidió posponer la reunión hasta el día de hoy para no tener dos días acá a los diputados.

Dijo coincidir plenamente con el Diputado Villarreal y la Diputada Ruth Salinas, porque se tiene Parlamento Abierto y se puede discutir esto de manera integral, se tiene que hacer de esa manera y que esto se ve como un trabajo trunco cuando se debería entregar todo un proyecto; pero, por otro lado, observo la urgencia que se tiene, comentó que le aterraba sinceramente la cantidad de infectados todos los días, así como la cantidad de fallecimientos por esta pandemia.

Y dijo que le aterraba ver el acuerdo del Presidente de los Estados Unidos de comprar 100 millones de vacunas y que México llegue tarde a la compra, que le aterraba que seamos víctimas de los que han saqueado nuestro país a través de las medicinas.

Reconoció estar de acuerdo con que probablemente no se estaba haciendo de la manera que a todos les gustaría, pero que se estaba atendiendo una emergencia y que prefería darle al Gobierno los instrumentos que necesitaba para atender de mejor manera la salud de todos los mexicanos. Es necesario que se convoque a periodo



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

extraordinario para aprobar esta Ley, pero el primer paso lo tenemos que dar nosotros.

Dijo que hoy el Gobierno de México decidió hacerlo de otra manera, es una manera sustancial, entonces si la industria farmacéutica de nuestro país adquiere la responsabilidad suficiente para con los mexicanos de atender su salud con precio competitivos que le ayuden al mercado mexicano, ya que van a competir con otras instancias internacionales, van a ser beneficiados no perjudicados.

Y ojalá que los empresarios mexicanos se pongan a la altura y que puedan entregar en tiempo, en calidad y precio, para que compráramos más en nuestro país, lo que a él le gustaría más.

Hizo el compromiso de hacer una reforma integral y se siga con el Parlamento Abierto, y en particular a esta modificación a la Ley que le vamos a hacer, para ponerle especial atención, dijo que se podría nombrar una comisión especial para dar seguimiento a todas las compras de salud fuera y dentro de México.

La **Diputada Ruth Salinas Reyes** reconoció que en la Comisión de Transparencia siempre se ha buscado encontrar las coincidencias que sobresalgan antes que las negativas que se den.

Comentó, sin embargo, que ellos como Grupo Parlamentario, estaban totalmente a favor no sólo de que se tengan medicamentos en México, sino que estos estuvieran a bajo costo, ya que están muy elevados, si los encuentras

Dijo que no era el sentido de lo que se buscaba, puesto que había aportaciones, reservas para ser incluidas en el documento y que esperaban que éstas fueran incluidas y que como aún no se tenía fecha para que este documento se presentara en el pleno y tampoco en la Cámara de Senadores, por lo tanto en lo que se fija la fecha para un extraordinario nos podemos comprometer todas y todos a trabajar en las demás iniciativas, que muchas de ellas ya han sido revisadas de manera virtual y tienen un sentido positivo y que ya tienen observaciones; que es posible que se empate todo y que en esa extraordinaria, no sólo se esté aprobando un artículo sino toda una Ley integral, aseveró que estaba segura de nadie se iba a negar a seguir trabajando, a seguir discutiendo desde las reuniones virtuales.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Declaró que han sido jornadas intensas para revisar estos puntos en las reuniones virtuales, muchas veces no se encontraban todos los asistentes el día de hoy, pero se ha seguido trabajando. Enfatizó en no hacer simulación de un Parlamento Abierto y tampoco simular que se atienden las iniciativas de las demás compañeras y compañeros.

El **presidente Diputado Óscar González Yáñez** aprovechó la oportunidad para recordarles que habría reunión de Parlamento Abierto virtual y que dentro de ocho días entrarían a otra etapa del Parlamento Abierto, mismo que había sido muy enriquecedor.

Dijo que había un problema de origen, el cual estaba en el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados “el dictamen será válido sólo cuando la comisión o comisiones discutan un asunto en reunión”.

Se comprometió a sacar adelante todo el concepto de manera integral y terminar con el Parlamento Abierto y dijo que no quisiera que el Parlamento Abierto se convirtiera en una especie de simulación, ya que era de gran riqueza de los ciudadanos y que nosotros estamos obligados a fortalecerlo y no verlo como una simulación.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** comentó que durante los último 30 años, el tema de medicamentos a sido un negocio de pocos, con un alto sobreprecio, que si viajas al extranjero, particularmente a Estados Unidos, el medicamento que tú encuentras en el aparador, aquí lo encuentras al doble o al triple, misma marca.

Para no ir tan lejos, la Ivermectina que es un medicamento para el COVID, no lo hallas en ninguna farmacia de la Ciudad de México ni en la región oriente del Estado, te dicen que está agotado. Hay otro medicamento que es un anticoagulante, el Clexane, tampoco lo hay, antes valía 460 pesos, ahora en las farmacias vale 850 pesos, y te dicen que no lo hay, revisan en todas las sucursales de la Ciudad de México y no lo hay, y cuando en alguna farmacia te dicen que te lo consiguen, te lo consiguen en 2 mil pesos.

No hay derechohabientes del IMSS, del ISSSTE, de la Secretaría de Salud, del ISSEMyM que se queje de que no hay abasto de medicamentos y no los hay. Las farmacéuticas



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

dicen que es culpa del Gobierno y claro, el Gobierno ya no está dispuesto a seguir comprando en sobreprecio y hacen bien en cuidar el interés y dinero de los mexicanos.

Dijo estar convencido de que esta reforma ayuda y que se tienen que desprender del Parlamento Abierto cosas que enriquezcan, de manera particular la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Aseveró que, como todas las democracias, esto iba a ser votado, y sugirió someter a votación las adiciones propuestas por el Diputado Juan Carlos, para cumplir con el procedimiento.

El **presidente Diputado Óscar González Yáñez** le solicitó al Diputado Juan Carlos Villarreal, que permitiera, como un instrumento parlamentario, que no se votara su propuesta para no verse en la necesidad de obligar a votar a favor la que se está iniciando y votar contra lo que ustedes están proponiendo.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, argumentó que compartían plenamente el momento de emergencia que se está viviendo y la urgencia que el Gobierno pueda tener de un instrumento para brincar los condicionamientos de corrupción y acaparamiento que puedan hacer quienes lo han hecho por años en este tema, nosotros, como Movimiento Ciudadano lo vivimos, lo criticamos, lo combatimos y lo denunciemos, y esa redacción no garantiza que haya calidad, precio y transparencia.

Y finalizó diciendo que se pudo haber trabajado en una redacción más consensuada, mucho más robusta, que cumpliera con esa emergencia, que es urgente, que se acabe el acaparamiento, que acabe el mal uso, la corrupción en el tema de la compra de medicamentos, lo cual compartimos plenamente, pero se pudo haber tenido una redacción mucho más robusta, que garantizara la calidad, el precio y la transparencia y esta redacción no lo garantizaba.

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** reconoció la iniciativa, porque era fundamental para dotar de medicamentos a las y los mexicanos y dijo que también era necesario cumplir con esquemas de vacunación universal, una protección integral que no solamente es otorgar el servicio sino también tener todos los medicamentos.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Se manifestó a favor de secundar la iniciativa del Presidente de brindar un seguimiento especializado de las compras; lo cual fue parte de nuestra intervención en el apoyo de las normas del T-ME que la propia Comisión de Transparencia se constituyera en observador permanente, no solamente a la firma y ratificación de todo los tratados, convenios y adecuaciones del T-MEC, sino que la Comisión de Transparencia tuviera un papel fundamental para la implementación, lo cual le parecía muy importante, la condiciones transparentes en nuestro comercio con Estados Unidos y Canadá, que como todas y todos sabemos, Estados Unidos es nuestro principal socio comercial.

Dijo que la opinión de todas y todos contaba y que dentro de su Grupo Parlamentario está todavía en análisis y discusión, para ver en su momento la posición que se iba a tomar.

Comentó que esperaba que la Comisión fortaleciera su liderazgo con el acompañamiento y la revisión de las acciones para seguir el T-MEC y seguir, sobre todo, las adquisiciones en materia de salud.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** leyó la propuesta de los integrantes del Partido Acción Nacional:

Manifestaron que la Iniciativa Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el Diputado Mario Martín Delgado Carrillo, representaba un riesgo para garantizar el derecho a la protección de la salud, generará opacidad de los procesos de contratación pública del sector salud y pone en riesgo la soberanía nacional para el abasto de insumos y medicamentos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados remitieron a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción una solicitud para posponer su discusión y una propuesta de modificación al dictamen con fundamento en las siguientes consideraciones:

Primera.- La corrupción es un lastre que perjudica a todos, es el verdugo que empobrece a las naciones y su combate es un tema que no se puede posponer. Hay que tomar conciencia acerca de los efectos negativos que conlleva el fenómeno de la



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

corrupción, por ello debemos fortalecer nuestro marco jurídico en materia de compras gubernamentales de manera integral con el pronóstico de cumplir con lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las adquisiciones y arrendamientos se adjudiquen o se lleven a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública.

A fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Segunda.- El dictamen de la iniciativa propuesta por el Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, busca excluir la aplicación de la LAASSP en la compra de medicamentos u otros insumos para la salud, cuando la contratación se lleve a cabo con organizaciones internacionales, particularmente con la Organización Mundial de la Salud, según se detalla en la iniciativa.

De acuerdo con nuestra Constitución Política y la LAASSP, las adquisiciones, arrendamiento y servicios se adjudicarán por regla general, a través de licitaciones públicas, solamente cuando las licitaciones no sean idóneas, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. En todo caso, la selección del procedimiento de excepción que realizan en las dependencias y entidades deberán fundarse y motivarse según las circunstancias que concurran en cada caso.

En criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. Los procedimientos de excepción a la licitación pública se han utilizado para incrementar la discrecionalidad en la asignación de contratos públicos, por lo que una reforma a la Ley de Adquisiciones más que incrementar el margen para realizar procesos de compra con mayor arbitrariedad, como se propone en el dictamen, debería garantizar primero condiciones de competencia, transparencia, calidad, precio y financiamiento, conforme lo señala nuestra Carta Magna.

De acuerdo con los datos de la plataforma CompraNet, hoy 78 por ciento de los contratos se realizan por medio de adjudicación pública mientras que solamente el 15 por ciento por medio de adjudicación directa. En este sentido, la Cámara Nacional de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

la Industria Farmacéutica, la CANIFARMA; la Asociación Mexicana de la Industria de Investigación Farmacéutica, la AMIF; la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, la ANAFAM; y la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, AMELAF; han señalado que el desabasto de medicamentos en México se debe a la falta de planeación y transparencia en los procesos de adquisición por parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Tercera.- En el dictamen a nuestra consideración, debe quedar perfectamente claro el esquema de adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, de manera que el esquema verdaderamente beneficie al país y, por ende, a su población. En principio, se debe tener presente que el artículo 134 constitucional establece que la regla general para efectuar compras gubernamentales deben ser las licitaciones públicas y sólo excepcionalmente pueden seguirse otros procedimientos.

Además, para el caso que nos ocupa, la Ley General de Salud y sus disposiciones reglamentarias establece una serie de reglas que son aplicables a dichas adquisiciones, sobre su eficacia de producto o servicio en materia de la contratación y que cumple con los requerimientos que nuestra legislación sanitaria establece.

Por la naturaleza de los bienes que se adquieren no solamente debería de ser la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que autorice para llevar a cabo las adquisiciones; es importante que la Secretaría de Salud tome parte en el proceso, dadas sus responsabilidades como autoridad sanitaria. La posibilidad de que los productos... es muy alta. Lo que generaría un gran riesgo para los pacientes y los profesionales de la salud.

Cuarta.- El dictamen, a nuestra consideración, viola diversos tratados internacionales sobre compras gubernamentales que no permiten que se lleven a cabo adquisiciones con organizaciones internacionales sin seguir los procedimientos legales que dichos acuerdos contemplan y que en nuestro país se implementan a través de la . . .

Por ejemplo, de conformidad con el T-MEC y otros tratados comerciales, el principio general que rige una contratación gubernamental es la licitación pública y aunque prevé la licitación restringida, es decir, la adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas; la compra solo puede llevarse a cabo en la hipótesis específica prevista en los acuerdos internacionales.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Una de las obligaciones fundamentales que se establece en los tratados comerciales es la de trato nacional, los proveedores o potenciales proveedores extranjeros tienen que ser tratados en la misma forma que los nacionales. Por lo que debería agotarse, en primer lugar, la posibilidad de realizar compras con países con los que México tiene un tratado firmado, con disposiciones en materia de compras. De lo contrario, México estaría incumpliendo sus compromisos internacionales.

Quinta.- México cuenta con soberanía en materia de medicamento e insumos para la salud. La industria nacional puede abastecer el mercado interno en condiciones adecuadas de precio y calidad para el Estado. Por el contrario, los fondos rotatorios y estratégicos de la Organización Mundial de la Salud solamente cubren una parte de la demanda que nuestro país requiere. Las instituciones de salud del sector público utilizan 1800 claves de medicamentos para poder atender a los usuarios mientras que los fondos antes señalados no alcanzan el número de 150 claves.

Aquellos medicamentos y vacunas que demandan los mexicanos que pueden conseguirse en los organismos intergubernamentales internacionales es solamente del 5.9 por ciento. Es impreciso señalar que en el exterior se puedan satisfacer las necesidades de nuestro sistema de salud, pues los fondos internacionales carecen de la mayoría de los medicamentos e insumos que tradicionalmente se usan en México; entre ellos, oncológicos, antihipertensivos e hipoglucemiantes, entre otros.

De aprobarse la reforma estaríamos en grave riesgo de comprometer el abasto de medicamentos, vacunas e insumos, como ya está sucediendo desde el inicio de la administración federal. Las compras discrecionales en el extranjero no resolverán el problema de desabasto, ni los diferentes problemas de disponibilidad de medicamentos e insumos.

Sexta.- No se está considerando el impacto de la industria farmacéutica en México. ¿Qué pasará si se ven obligados a cerrar plantas de producción debido a la competencia desleal y falta de certeza jurídica que estas nuevas medidas generarán?

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo que el documento que se estaba leyendo, ya todos tenían conocimiento de él, porque ya se había circulado, por lo cual hizo una moción para dispensar su lectura y para que se votara, para que sea tomado en



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

cuenta; porque él consideraba que era una falta de respeto manifestar una inconformidad y no asistir a la reunión y solicitó que quedara constancia de que son tolerantes, incluyentes y que saben escuchar y se continuara con el procedimiento de la sesión.

El **presidente Diputado Óscar González Yáñez** explicó que él tenía que atender todas las solicitudes de los Diputados, pero que dado que ya estaba circulado se podría votar para omitir o no su lectura.

En votación económica se omite la lectura de la propuesta de modificación presentada por de los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la cual fue rechazada por la mayoría de los asistentes.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** leyó los términos en los que quedó el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Único.- Se adiciona un párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 1º, del 1 al 6 . . . en estos términos: en el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, cuando la investigación del mercado se concluya que la licitación no es la vía idónea para asegurar al Estado las mejores condiciones conforme a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las dependencias y entidades, previa autorización de la Secretaría, por conducto de la Oficialía Mayor, podrán contratar con organismos intergubernamentales internacionales a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos con estos.

Transitorio Único,- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En votación nominal se sometió a votación la iniciativa Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el Diputado Mario Martín Delgado Carrillo, con las modificaciones propuestas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, por 17 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La **Diputada Ruth Salinas Reyes** manifestó su voto en contra porque las reservas se votaron en paquete, y no se escuchó la votación de la Diputada Carolina, de Encuentro Social.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** manifestó su voto en contra del dictamen, en contra de la corrupción, en contra de la discrecionalidad del gobierno para hacer compras directas y en contra de que la Comisión de Transparencia viole los procedimientos legislativos.

El **presidente Diputado óscar González Yáñez** continuó con el proceso y puso a votación la **propuesta del Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

En votación nominal se sometió a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, la cual fue rechazada, con 16 votos en contra, 2 a favor y 2 abstenciones.

Posteriormente, se puso a votación la **propuesta de modificación de la Diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.**

En votación nominal se sometió a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Carolina García Aguilar, la cual fue rechazada, con 16 votos en contra, 3 a favor y 3 abstenciones.

La **Diputada Carolina García Aguilar** manifestó su voto a favor porque era primordial aprobar esta iniciativa, sin embargo, dijo que era necesario actualizar el Reglamento y hacer precisiones.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** manifestó su voto favor de las aportaciones de la Diputada Carolina Aguilar.

El **presidente diputado Óscar González Yáñez** agradeció la asistencia y el esfuerzo realizado por los asistentes a la Reunión, por cumplir con esta gran responsabilidad a pesar de la situación que se está viviendo. Hizo énfasis en que los diputados de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Revolucionario



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Institucional y del Partido del Trabajo cumplieron su responsabilidad de atender las necesidades y trabajo en materia legislativa. Se dotó al Ejecutivo de una materia importante en el sentido de que pueda diversificar su abanico de compras para poder garantizar el abasto y la calidad en las necesidades que tenga el pueblo de México con esta pandemia.

6. CLAUSURA.

Siendo las quince horas del día veintitrés de julio de dos mil veinte se da por concluida la Decimoprimer Reunión Ordinaria de la Comisión.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Mezanine Sur del Edificio “A”

Fecha: 30 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Decimoprimer Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del mes de septiembre de 2020 al mes de agosto de 2021.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Dip. José Luis Montalvo Luna, PT.
- b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz.
- c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Dip. José Martín López Cisneros.
- d) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 TER de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Dip. María del Rosario Guzmán Avilés (con modificaciones) del PAN.
- e) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Miguel Ángel Jauregui Montes de Oca de Morena.
- f) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de igualdad de género, del Grupo Parlamentario del PRD.
- g) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Martha Elisa González Estrada, del PAN.

180



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- h) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (con modificaciones). Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI.
 - i) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Ernesto Vargas Contreras.
 - j) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI.
 - k) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.
 - l) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba, PAN.
 - m) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las once horas con 20 minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, en Mezanine Sur del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, Ximena Puente De la Mora y Juan Carlos Villarreal Salazar, Secretarios; Rubén Cayetano García, Susana Beatriz Cuaxila Serrano, Carolina García Aguilar, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Éctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Decimoprimer Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

182



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del mes de septiembre de 2020 al mes de agosto de 2021.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto:
 - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Dip. José Luis Montalvo Luna, PT.
 - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz.
 - c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Dip. José Martín López Cisneros.
 - d) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 TER de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Dip. María del Rosario Guzmán Avilés (con modificaciones) del PAN.
 - e) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Miguel Ángel Jauregui Montes de Oca de Morena.
 - f) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de igualdad de género, del Grupo Parlamentario del PRD.

- g) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Martha Elisa González Estrada, del PAN.
- h) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (con modificaciones). Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI.
- i) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Ernesto Vargas Contreras.
- j) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI.
- k) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.
- l) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba, PAN.
- m) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

artículo 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DECIMOPRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Decimoprimer Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por la mayoría de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

Se dispensó la lectura del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE TERCER AÑO DE EJERCICIOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL MES DE AGOSTO DE 2021.

La **Diputada Carolina García Aguilar** solicitó que se corrigiera el Programa Anual en la parte que decía “segundo año” modificarlo a “tercer año”.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Por su parte la **Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez** solicitó que las reuniones se llevaran a cabo todos los martes, tanto en el primero como en el segundo periodo.

Se votó esta última modificación y se acordó que se sesionaría todos los martes a las 12:00 horas.

Se votó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, aprobándose el mismo por unanimidad de los asistentes.

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- a) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 13 Y 21 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, PT.**
- b) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 18 Y 33 Y SE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. DIP. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ.**
- c) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS.**
- d) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 64 TER DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS (CON MODIFICACIONES) DEL PAN.**
- e) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE**



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MIGUEL ÁNGEL JAUREGUI MONTES DE OCA DE MORENA.

- f) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.
- g) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA, DEL PAN.
- h) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 80. DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CON MODIFICACIONES). DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA, DEL PRI.**
- i) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 201 Y 206 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. ERNESTO VARGAS CONTRERAS.
- j) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO, DEL PRI.**
- k) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ADICIONA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ, DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

l) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA, PAN.**

m) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30. DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA, DEL PRI.**

Se acordó votar en bloque los dictámenes a las iniciativas de los incisos a), b), h), j) y m).

Como ya se habían discutido con anterioridad, se votaron en bloque los dictámenes a las iniciativas de los incisos a), b), h), j) y m), mismos que fueron aprobados en votación nominal por 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

c) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS.**

El Diputado Alejandro Ponce Cobos propuso modificación a este artículo, se propone que las conductas que el dictamen busca tipificar como faltas administrativas graves, en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se consideren como faltas administrativas no graves, por lo que se propone realizar modificaciones al dictamen para una mayor claridad en las definiciones propuestas, plasmándolas en una visión de un párrafo a la fracción Primera del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la adición de un segundo transitorio que otorgue un periodo a las legislaturas



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

locales para que puedan adecuar la normatividad correspondiente para quedar como sigue:

Artículo 49, fracción primera, párrafo segundo, el en desempeño de su empleo, cargo o comisión tendrá prohibido el incitar, promover discursos de odio motivados por elementos técnicos o nacionales, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la condición migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la preferencia u orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la relación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales y otras formas conexas de intolerancia.

Transitorio segundo.- Dentro de los 180 días naturales siguientes, a la entrada en vigor del presente Decreto, las legislaturas de las entidades legislativas, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar las adecuaciones normativas correspondientes, de conformidad con lo previsto en el presente Decreto, es cuanto presidente.

Se votó este dictamen en sus términos con la aportación realizada por el Diputado Alejandro Ponce Cobos, por 15 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

- d) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 64 TER DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS (CON MODIFICACIONES) DEL PAN.**

Se votó este dictamen en sus términos por 11 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

- e) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MIGUEL ÁNGEL JAUREGUI MONTES DE OCA DE MORENA.

La Diputada Gloria Romero León realizó una observación en la parte en la que, dentro de la propuesta de reforma a este artículo 75 fracción X, se quite que los rubros antes citados, podrán ser auditables en cualquier momento, dado que no es materia de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública el hecho de auditar los recursos.

El Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba solicitó se checara el término correcto del término “ingresos extraordinarios” ya que no sabía si en la clasificación de contabilidad gubernamental se llamaran así y que quedara puntualizado donde se iba a publicar esta información.

En votación nominal fue aprobado este dictamen, con las modificaciones realizadas por la Diputada Gloria Romero León y el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, por 11 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

f) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

La Diputada Beatriz Rojas Martínez propuso la modificación que consiste en utilizar el término personas, en lugar de poner los artículos las y los, refiriéndonos al femenino y/o luego al masculino, también dejó copia del tomo del manual de recomendaciones para el uso incluyente y o sexista del lenguaje

En votación nominal fue aprobado este dictamen en sus términos con las observaciones realizadas por la Diputada Beatriz Rojas Gutiérrez, por 19 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- g) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA, DEL PAN.**

En votación nominal, no fue aprobado el dictamen en sus términos por 9 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

- k) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ, DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

En votación económica no fue aprobado este dictamen en sus términos por 7 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

- l) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA, PAN.**

En votación nominal no fue aprobado este dictamen en sus términos 11 en contra 9 a favor y 0 abstenciones.

7. ASUNTOS GENERALES

El presidente Diputado Óscar González Yáñez propuso una reunión el 13 de octubre para analizar dos dictámenes, uno sería conflicto de interés y otro buzón digital, ya que, debido a la pandemia, las auditorías se están deteniendo mucho, por lo cual requieren dichos dictámenes, en dicha reunión estaría presente de manera virtual el Auditor General.

La Diputada Gloria Romero León solicitó fijar fecha para reunirse a deliberar acerca del ejercicio de Parlamento Abierto que se hizo, ya que se tienen muchas propuestas



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

expresadas por las organizaciones de la sociedad civil, que tienen que ver con la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública.

El presidente Diputado Óscar González Yáñez dijo que ya se tenía fecha y que sería el 20 de octubre en sesión ordinaria y la reunión del día 13 sería extraordinaria.

8. CLAUSURA.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinte se da por concluida la Decimosegunda Reunión Ordinaria de la Comisión.

DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Mezanine Sur del Edificio “A”

Fecha: 13 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Combate a Conflictos de Interés.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición e Cuentas de la Federación (**Buzón Digital**).



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:
 - a) Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de la Función Pública y los 213 Órganos Internos de Control a establecer en las dependencias y entidades federativas correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia. Dip. José Luis Montalvo Luna, PT.
 - b) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del Programa Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos, GP PRD.
 - c) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de Veracruz a informar a la opinión pública sobre el monto total y por dependencia, las causas y el destino por dar a los recursos producto del subejercicio correspondiente a 2019. Dip. Mariana Dunyaska Martínez Rojas, PAN.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las doce horas con quince minutos, del día trece de octubre del año dos mil veinte, en Mezanine Sur del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha cuatro de octubre de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Ximena Puente De la Mora y Juan Carlos Villarreal Salazar, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Jorge Casarubias Vázquez, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxila Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Éctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Combate a Conflictos de Interés.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición e Cuentas de la Federación (**Buzón Digital**).



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

- a) Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de la Función Pública y los 213 Órganos Internos de Control a establecer en las dependencias y entidades federativas correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia. Dip. José Luis Montalvo Luna, PT.
- b) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del Programa Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos, GP PRD.
- c) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de Veracruz a informar a la opinión pública sobre el monto total y por dependencia, las causas y el destino por dar a los recursos producto del subejercicio correspondiente a 2019. Dip. Mariana Dunyaska Martínez Rojas, PAN.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se pospuso la lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Combate a Conflictos de Interés, a solicitud de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Y la Junta Directiva de la Comisión propuso que se abordaran en Asuntos Generales los siguientes puntos:

- a) Cambiar la fecha de la Reunión Extraordinaria prevista para el martes 20 de octubre, al miércoles 28 de octubre.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- b) Poner a consideración del pleno de la Comisión la propuesta de procesos de plazo y reuniones de la Comisión para delibera y, en su caso aprobar o modificar la opinión respecto al PEF 2021.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó el mismo con las modificaciones realizadas, por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- a) DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE COMBATE A CONFLICTOS DE INTERÉS.

Se pospuso la lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Combate a Conflictos de Interés, a solicitud de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

- b) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN E CUENTAS DE LA FEDERACIÓN (BUZÓN DIGITAL).

La Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez propuso, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, las siguientes modificaciones:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Artículo 6, fracción XI que contempla las facultades de la Auditoría Superior de la Federación. En lugar de citar firma electrónica avanzada, sello digital de tiempo y un buzón digital, entre otros; hablar de herramientas tecnológicas, y dejarlo genérico, permitirá que la Auditoría Superior de la Federación en sus reglas establezca nombres y definiciones.

El segundo párrafo del artículo 6 que se adiciona, que se incluya, no en ese artículo sino en el artículo 89, que es el que contempla las facultades del Auditor Superior.

En el artículo 17 bis, reemplazar el término de “buzón digital” por “herramientas tecnológicas”, y de conformidad con sus reglas de carácter general.

En el artículo 17 ter, trasladar la fracción VI a la fracción IV y recorrer las subsecuentes, ya que al igual que la fracción IV habla de notificaciones, estas fracciones deben ir juntas, esa adición debe ir en esa fracción-

El artículo 59, establecer la posibilidad de presentar denuncias mediante medios electrónicos, en el artículo 60, porque es el que establece la forma de presentarlas. Establecer que la respuesta a las denuncias presentadas mediante medios electrónicos también se dará a conocer por los medios en el artículo 61, porque es el precepto que habla de respuesta a las denuncias, poner en orden.

Decreto: en el artículo 17 ter hay dos fracciones V, poner V y VI, y en el Segundo Transitorio no citar el nombre de “Buzón Digital”, “Auditoría Superior de la Federación” y su transfer “Auditoría Superior de la Federación”, dejar solo “herramientas tecnológicas” porque no se cita en el articulado que se reforma o se adiciona.

Y mejorar la redacción del artículo Cuarto Transitorio.

En votación nominal, se aprobó el dictamen con las modificaciones realizadas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, por unanimidad de los asistentes.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

- a) **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS 213 ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL A ESTABLECER EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTES, MECANISMOS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL COHECHO CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA. DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, PT.**

La Diputada Beatriz Rojas Martínez propuso, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, modificación en el texto del dictamen, primero en donde se incluya combatir el cohecho “tomando en consideración las buenas prácticas y estándares internacionales de la materia” para entidades federales correspondientes, mecanismos para combatir el cohecho.

Y el segundo sería: la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las 32 entidades, alcaldías y municipios de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de que se instrumenten los mecanismos para prevenir y combatir el cohecho “tomando en consideración las buenas prácticas y estándares internacionales de la materia”.

En votación económica, se aprobó el dictamen con las modificaciones realizadas por la Diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, por unanimidad de los presentes.

- b) **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, GP PRD.**



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En votación económica, no fue aprobado el dictamen en sus términos, por 7 a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

- c) **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE VERACRUZ A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL MONTO TOTAL Y POR DEPENDENCIA, LAS CAUSAS Y EL DESTINO POR DAR A LOS RECURSOS PRODUCTO DEL SUBEJERCICIO CORRESPONDIENTE A 2019. DIP. MARIANA DUNYASKA MARTÍNEZ ROJAS, PAN.**

En votación económica, no fue aprobado el dictamen en sus términos, por la mayoría de los asistentes.

6. ASUNTOS GENERALES

La Junta Directiva de la Comisión propuso que se abordaran los siguientes puntos:

- a) Cambiar la fecha de la Reunión Extraordinaria prevista para el martes 20 de octubre, al miércoles 28 de octubre.

En votación económica, se aprobó por unanimidad de los asistentes.

- b) Poner a consideración del pleno de la Comisión la propuesta de procesos de plazo y reuniones de la Comisión para delibera y, en su caso aprobar o modificar la opinión respecto al PEF 2021.

En votación económica, se aprobó por unanimidad de los asistentes.

7. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las quince horas con diez minutos del día trece de octubre de dos mil veinte, se da por concluida la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Libby del Edificio “E”

Fecha: 18 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. Asuntos Generales.
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para remitirse a la Comisión de Puntos Constitucionales.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las catorce horas con quince minutos, del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, en el Lobby del Edificio “E”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, María del Carmen Quiroz Rodríguez y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.

201



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. Asuntos Generales.
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para remitirse a la Comisión de Puntos Constitucionales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica, se aprobó la misma por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS SOBRE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La Diputada María de los Ángeles Huerta del Río propuso modificar el inciso b), de la fracción IV del artículo 34 y adicionar un artículo séptimo transitorio, y recorrer los subsecuentes.

En el inciso b) de la fracción IV, del artículo 34 de dicha fracción se consideran dos hipótesis, la primera es relativa a la obligación de hacer del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública al momento en que ocurra una infracción en un proceso de contratación; y la segunda hipótesis que contiene es que esto se haga del conocimiento a la Secretaría de la Función Pública en cuanto se tenga conocimiento de la referida infracción al procedimiento de contratación.

La propuesta es en el sentido de que se elimine la hipótesis relativa a que el observador ciudadano haga del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, de manera inmediata, la comisión de un hecho u omisión que pueda constituir faltas administrativas a afectar la legalidad de los actos de los procedimientos de contratación, para quedar como sigue:

Hacer del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública los hechos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas o afectar la legalidad de los actos de los procedimientos de contratación.

Séptimo Transitorio.- Las conductas infractoras que hayan sido cometidas con anterioridad a la entrada del presente Decreto, serán sancionadas de conformidad con la legislación vigente, al momento de la comisión de los hechos.

Por su parte, la Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez solicitó, se cambiara la figura de testigos sociales por la de observador ciudadano, contemplado en el artículo 34.

En votación nominal, con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con las modificaciones realizadas por las Diputadas María de los Ángeles Huerta del Río y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

5. ASUNTOS GENERALES

- a) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; LEY REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

La Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez realizó las siguientes modificaciones:

Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores Artículo 22.- establecer que la omisión de enterar las cuotas será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo siguiente:

El segundo párrafo del artículo 22 ya menciona que las personas servidoras públicas que omitan el entero de cuotas, serán responsables conforme a esa Ley, del perjuicio que ocasionen al ISSSTE, independientemente de la responsabilidad administrativa en que incurran; por lo que la responsabilidad administrativa en que pueda incurrir, no es necesario que se especifique y clasifique en la Ley del ISSSTE, ya que se establecerá en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir, es suficiente con que se remita a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe mencionar que establecer la descripción y clasificación de la conducta, que constituye la falta administrativa en ambas leyes, puede generar controversias sobre la interpretación y aplicación de la falta.

El sexto párrafo del artículo 22 de la Ley vigente, no sufrirá modificación alguna.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

No se considera viable clasificar como falta administrativa grave la omisión de enterar las cuotas a que se refiere la fracción VII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, ya que como se mencionó anteriormente se pueden presentar omisiones dolosas y/o culposas o negligentes para enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos al ISSSTE, las cuales se deberán establecer directamente en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se propone que se indique de manera general que incurrirá en falta administrativa la omisión el enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos al ISSSTE y dependiendo el caso sea en la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde se establezca la gravedad de la falta.

Las faltas administrativas graves que se establecen en la Ley General de Responsabilidades Administrativas tienen como propósito el sancionar las conductas de actos u omisiones de los servidores públicos en los que se obtenga o pretenda obtener algún beneficio, ventaja o provecho para sí o para terceras personas; en este sentido se propone que la redacción de la adición del artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se especifique expresamente que incurrirá en falta administrativa grave el servidor público que de manera dolosa omita enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos al ISSSTE, pues dependiendo del provecho, beneficio o ventaja, obtenga o pretenda obtener la persona servidora pública y su intención en la omisión, se podrá sancionar el tipo de falta administrativa en la que incurre.

Así quedará claro que si se comete la omisión de manera culposa o negligente se actualiza la falta no grave que establece el artículo 50, y si se comete de manera dolosa o negligente, se actualizará la falta grave del nuevo artículo 64 Ter.

En votación nominal, con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Servicios Sociales de los Trabajadores el Estado; Ley Federal de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de los Trabajadores del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con las modificaciones realizadas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.

- b) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA REMITIRSE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En votación nominal, se aprobó con 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para remitirse a la Comisión de Puntos Constitucionales.

6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las quince horas con veinte minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se da por concluida la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión.

DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

LUGAR: Mezanine Sur del Edificio “A”

FECHA: 16 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de diversas iniciativas en materia de revisión de cuentas de los Órganos Internos de Control.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que reforma las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - e) Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- f) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- g) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.
- h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- j) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de integridad de los servidores públicos.
- k) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.

5. Asuntos Generales.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- a) Informe sobre los asuntos turnados para dictamen como comisión única, para dictamen en comisiones unidas y para emitir opinión.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diez horas con treinta minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, en el Mezanine Sur del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha once de febrero dos mil veintiuno, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Registraron su asistencia por sistema los siguientes Diputados:

Alejandro Ponce Cobos, José Luis Montalvo Luna, Limbert Iván Interian Gallegos y Luz Estefanía Rosas Martínez, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Ximena Puente de la Mora, Secretarios; Alejandro Mojica Toledo, Jesús Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

209

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de diversas iniciativas en materia de revisión de cuentas de los Órganos Internos de Control.
 - c) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - d) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que reforma las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - e) Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- f) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - g) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.
 - h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 - i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
 - j) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de integridad de los servidores públicos.
 - k) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.
5. Asuntos Generales.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- a) Informe sobre los asuntos turnados para dictamen como comisión única, para dictamen en comisiones unidas y para emitir opinión.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica, se aprobó la misma por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES.

- a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.

En votación nominal, por 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, fue aprobado el dictamen sobre diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de corrupción y principios.

- b) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de diversas iniciativas en materia de revisión de cuentas de los Órganos Internos de Control.

La Diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez manifestó lo siguiente:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En cuanto a la fracción VIII del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa establece que la facultad para designar al Titular del Órgano Interno de Control es facultad del pleno en general, por lo cual se tendrían dos normas regulando el mismo tema en sentido contrario, ya que el dictamen no se reforma este precepto legal. Asimismo, la Cámara de Diputados tiene facultad de designar a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos de autonomía reconocida. Sin embargo, la Carta Magna establece que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuenta con autonomía, pero sólo para dictar sus fallos, por lo cual no está expresamente reconocido como un organismo autónomo y no se establece que sea facultad de la Cámara de Diputados designar al titular de su OIC, por lo que sería factible que antes de reformar esta Ley transformara el texto constitucional.

En lo concerniente a la propuesta de reforma a la fracción I del artículo 97 pasa por alto que la fracción 37 del artículo 23 prevé como una facultad expresa de la Junta de Gobierno y Administración determinar las sanciones correspondientes a los magistrados del Tribunal en aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo cual los artículos 21, 23 fracciones 2 y 26 y 42 de la propia Ley Orgánica y 46 y 64 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal son quienes están facultados para determinar los sistemas para investigar y determinar las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas comprendidas en las fracciones I a la XI del artículo 42, por lo que la iniciativa no toma en cuenta lo expuesto y además el artículo 21 dice “la Junta de Gobierno y Administración será el órgano del Tribunal que tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional y contará con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, con lo cual se estaría contraviniendo la autonomía técnica y de gestión otorgada a la Junta de Gobierno y Administración.

Y en referencia a las fracciones VI a XXI no se toma en consideración que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa ya prevé que en el artículo 126 que además de las facultades otorgadas al OIC en los artículos 62 y 67 de la Ley



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Orgánica tendrá las que ahí describe, que son las mismas que se proponen en la reforma.

En relación a la fracción XIX, la facultad del anteproyecto corresponde a la Junta de Gobierno y Administración, de acuerdo al artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica, aprobar la formulación del proyecto de presupuesto del Tribunal para los efectos señalados en el artículo 16 fracción II de esta Ley, por lo que corresponde a la modificación o actualización de la estructura orgánica personal y/o recursos, de acuerdo con el artículo 106 del Reglamento Interior, corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos dicha atribución.

Dijo que consideraba viable la adición del artículo 71 pero con la especificación que tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Tribunal, señalados en las fracciones XII a XIV y último párrafo del artículo 42 de la presente Ley.

De la misma manera se considera viable la adición del artículo 72, 73, 74, 76, 77 y 78, pero el 73 no debe hacer alusión a la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que como se mencionó anteriormente, el Titular del Órgano Interno de Control no es designado por la Cámara d Diputados.

Y por último dijo que no se consideraba necesaria la reforma a las leyes y a los Órganos constitucionalmente autónomos, pues actualmente ya se establece que sus titulares rinden informe semestral y anual de actividades a la Cámara de Diputados.

En votación económica, por unanimidad, se consideró posponer la votación de este dictamen en tanto se analizan las propuestas de modificación.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- c) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

La Diputada Beatriz Rojas Martínez propuso eliminar de los artículos 201 y 214 en las fracciones II y III el párrafo donde aparecer el área geográfica de que se trate, ya que la unidad de medida y actualización al ser de carácter genera.

En votación nominal fue aprobado el dictamen a la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con las modificaciones realizadas por la Diputada Beatriz Rojas Martínez.

- d) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que reforma las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

En votación nominal fue desechado el dictamen por el que se reforman las fracciones III y VIII y adiciona un último párrafo del artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se adiciona el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- e) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En votación nominal fue desechado por 11 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del artículo 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública.

- f) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Se votó a favor, por mayoría de votos, la propuesta de La Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, en el sentido de posponer la discusión de dicho dictamen, a solicitud expresa de su promovente, la Diputada Verónica Ramos.

- g) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.**

El Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, propuso adicionar, al final de la fracción VII, el texto del dictamen, hasta donde termina “de fuerza mayor” solicitando se agregara lo siguiente: que en todo caso deberá informar por medio del aviso de privacidad, entre otros, el uso y finalidades que se darán a los datos personales y el sitio para consultar sus términos, el Instituto y los Organismos Garantes de las entidades federativas realizarán las acciones necesarias para combatir el robo de información y medios fraudulentos en el marco de emergencias sanitarias; con el fin de salvaguardar los datos personales.

En votación nominal, por 10 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones, fue desechado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

fracción VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y corrige el encabezado de la iniciativa en lugar del artículo 47 de la misma ley.

- h) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**

En votación nominal, por 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones fue aprobado el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

- i) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.**

Se votó a favor, por mayoría de votos la propuesta de las Diputadas Beatriz Silvia Robles Gutiérrez y Ruth Salinas Reyes, a efectos de posponer la discusión del dictamen sobre diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

- j) Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de integridad de los servidores públicos.**

La Diputada Rocío del Pilar Villarauz expresó las siguientes modificaciones:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En el artículo 2 vienen los objetivos de la Ley, sin embargo, en la fracción XI se establecen acciones, lo cual es incompatible; por lo tanto, esa fracción no tendría que estar en este artículo.

Y la segunda modificación es en el artículo 15, mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas, propuso mantener donde dice “para prevenir la comisión de faltas administrativas, las secretarías y los órganos internos de control, considerando las funciones que cada de una de ellas les corresponde y previo diagnóstico que al efecto realicen”, la propuesta es que se cambie la palabra “deberán” por “podrán”, por el tema de impacto presupuestal.

En votación nominal, con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen a diversas iniciativas que reforman la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos, con las modificaciones realizadas por la Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

- k) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.**

En votación nominal, por 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, fue aprobado el dictamen sobre la iniciativa que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas en materia de rescisión de contratos por actos de corrupción.

5. ASUNTOS GENERALES

- a) **Informe sobre los asuntos turnados para dictamen como comisión única, para dictamen en comisiones unidas y para emitir opinión.**



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El enlace Técnico, Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, hizo uso de la palabra al mismo tiempo que se presentaba en pantalla.

Se turnaron a la Comisión 379 asuntos, de los cuales se han aprobado en el Pleno 28, se han desechado 94, se han atendido 0, se han retirado oficialmente 36 iniciativas, quedando pendientes un total de 221 asuntos, algunos de los cuales no han sido presentados en el Pleno.

Mencionó también que faltaba subir al Micrositio de la Comisión 37 iniciativas, las cuales ya precluyeron, quedando pendientes 65 iniciativas que resolver, de las cuales ya han sido aprobadas en el Pleno 26, más las dictaminadas durante esta sesión, quedando pendientes 15 iniciativas de analizar. Manifestó que se tenían 7 iniciativas con dictamen negativo, las cuales están turnadas a los promoventes para que den su opinión, por consenso de la Comisión.

En resumen, observó que quedan al día de la reunión, 14 iniciativas pendientes de dictamen y dijo que donde se tenía un rezago era en las proposiciones, las cuales suman un total de 187, quedando pendientes 85, ya se han elaborado 14 pero con las vicisitudes del año anterior no fue posible procesarlas, pero se tienen 14 dictámenes.

Informó que se pretende presentar en la próxima reunión de la Comisión todo lo que son proyectos de dictamen de la Comisión y proyectos de opinión para comisiones unidas para remitirlas y durante el próximo mes de abril poder terminar con los pendientes. Y en segundo lugar, las 67 proposiciones con punto de acuerdo, que algunas ya prescribieron, también se pueden presentar en el mes de abril, para poder terminar el periodo actual en condiciones de sanear todos los pendientes.

6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, se da por concluida la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Mezanine Sur del Edificio “A”

Fecha y hora: 17 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto pendientes de la reunión anterior.
 - a) Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Diputada Ruth Salinas Reyes.
6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII y se recorren las subsecuentes al artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción, por parte de la Diputada Ximena Puente de la Mora.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

220



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las diez horas con treinta minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, en el Mezanine Sur del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Registraron su asistencia por sistema los siguientes Diputados:

Oscar González Yáñez, Presidente; Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, María Libier González Anaya, María de los Ángeles Huerta del Río, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, José Luis Montalvo Luna, Ximena Puente De la Mora, Claudia Patricia Torres López, María Marcela Torres Peimbert y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Jorge Casarrubias Vázquez, Rubén Cayetano García, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Héctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Emmanuel Reyes Carmona, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto pendientes de la reunión anterior.
 - a) Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Diputada Ruth Salinas Reyes.
6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII y se recorren las subsecuentes al artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción, por parte de la Diputada Ximena Puente de la Mora.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica, se aprobó el mismo por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Qunta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL QUINTO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

Se dispuso la lectura del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para posteriormente ser aprobado por 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

- a) Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Diputada Ruth Salinas Reyes.

En votación nominal, por 11 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones, fue desechado el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Diputada Ruth Salinas Reyes.

6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII y se recorren las subsecuentes al artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción, por parte de la Diputada Ximena Puente de la Mora.

En votación nominal, por 11 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones, fue desechado el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

adiciona una fracción XII y se recorren las subsecuentes al artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción, por parte de la Diputada Ximena Puentes de la Mora.

7. ASUNTOS GENERALES

El Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, Enlace Técnico de la Comisión informó que había sido reenviado a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión, el Informe de la Auditoría Superior de la Federación, el cual fue remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que quienes quisieran emitir opinión al respecto, lo hicieran antes del 31 de marzo del año en curso, a fin de que su opinión pudiera ser incorporada en el proyecto de opinión, ya que el 13 de abril sería la última sesión de este periodo.

8. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se da por concluida la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión.

DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

Lugar: Mezanine Norte del Edificio “A”

Fecha y hora: 21 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto:
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas en materia de rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control, Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo con modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario de Morena.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de juicio político y declaración de procedencia, a cargo de la Dip. Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes opiniones.
 - a) Opinión sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º, 3º y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la Dip. Claudia Ruiz Báez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para remitirse a la Comisión de Infraestructura.
6. Asuntos Generales.
 - a) Informe sobre la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del Dip. Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, para remitirse a la Comisión de Infraestructura (aprobado en el Pleno el día 08 de abril de 2021 y turnado al Senado).
7. Clausura y cita para la próxima reunión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Comentado [MAVDA1]:

Siendo las diez horas con treinta minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, en Mezanine Norte del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, registrando su asistencia algunos en sistema y otros de viva voz los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Claudia Patricia Torres López, María Marcela Torres Peimbert, y María Libier González Anaya, Secretarios; Rubén Cayetano García, Jorge Casarubias Vázquez, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxila Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, María del Carmen Mata Valenzuela, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Emmanuel Reyes Carmona, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes, Ismael Sánchez Hernández, y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto:
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas en materia de rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control, Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo con modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario de Morena.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de juicio político y declaración de procedencia, a cargo de la Dip. Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes opiniones.
 - a) Opinión sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º, 3º y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la Dip. Claudia Ruiz Báez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para remitirse a la Comisión de Infraestructura.
6. Asuntos Generales.
 - a) Informe sobre la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del Dip. Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, para remitirse a la Comisión de Infraestructura (aprobado en el Pleno el día 08 de abril de 2021 y turnado al Senado).
7. Clausura y cita para la próxima reunión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó el mismo, por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación nominal, se aprobó la misma por 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- a) **Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas en materia de rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control, Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo con modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario de Morena.**

La Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez solicitó se realizaran algunos cambios, a fin de utilizar lenguaje incluyente en el dictamen en comento.

En el artículo 72 dice el “titular Interno de Control”, la propuesta es que se modifique a “la persona titular del Órgano Interno de Control.

Dentro de este mismo artículo, en los requisitos que se deben reunir, en la fracción I dice es “ser ciudadano”, la propuesta es que diga “tener la ciudadanía mexicana”.

En la fracción V, refiere como otro de los requisitos que se deben cubrir es “no haber fungido como consultor o auditor externo del Tribunal” por lo que se propone que diga “no haber fungido como persona consultora o auditora externa del Tribunal”.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
Informe final

En la fracción VI dice “no haber sido Secretario de Estado”, la propuesta es que diga “no haber sido titular de alguna Secretaría de Estado”.

También se establece “no haber sido Procurador General de la República o de Justicia” esta figura fue sustituida en el 2014, por la de Fiscalía General de la República; por lo que debe decir “Fiscal General de la República o alguna fiscalía de alguna de las entidades federativas”.

Propuso también sustituir en donde refiere “no haber sido oficial mayor de un ente público, senador, diputado federal, gobernador de algún estado, o jefe de gobierno de la Ciudad de México, miembro de órgano rector”, ahí decir “titular de la oficialía mayor de algún ente público, senadora, senador, diputada, diputado federal, gobernadora, gobernador de algún estado, titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México e integrante de un órgano rector”.

Y finalmente los artículos 73, 75 y 76 también sustituir donde dice “el titular del Órgano” por “la persona titular del Órgano Interno de Control y Dirección General”.

En votación nominal, con 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas en materia de rendición de cuentas de los Órganos Internos de Control, del Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, con modificaciones propuestas por el Grupo Parlamentario de Morena y los cambios sobre el lenguaje incluyente realizados por la Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de juicio político y declaración de procedencia, a cargo de la Dip. Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

El Diputado Alejandro Ponce Cobos, habló de modificar el artículo 12 inciso e) para mantener las tres comisiones encargadas de la Subcomisión de Examen



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Previo, es decir, mantener la redacción de la Ley y dejar a la Comisión de Puntos Constitucionales, Justicia y Gobernación y Población.

En votación nominal, con 22 votos a favor, 0 en contra, 1 abstenciones, se aprobó el dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de juicio político y declaración de procedencia, de la Dip. Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con la modificación realizada por el Dip. Alejandro Ponce Cobos.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES OPINIONES.

- a) **Opinión sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º, 3º y 11º de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la Dip. Claudia Ruiz Báez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para remitirse a la Comisión de Infraestructura.**

En votación nominal, con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2º, 3º y 11º de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Dip. Claudia Ruiz Báez.

8. ASUNTOS GENERALES.

- a) Informe sobre la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del Diputado Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, para remitirse a la Comisión de Infraestructura (aprobado en el Pleno el día 08 de abril de 2021 y turnado al Senado).

El Enlace Técnico, Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, informó que dicha iniciativa ya había sido votada en el pleno.

6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se da por concluida la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

II. REUNIONES EXTRAORDINARIAS

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Lugar: Patio Sur del Edificio “A”

Fecha: 28 de octubre de 2020, 12:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.
3. Lectura, discusión y, en su caso, de la Opinión que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura y cita para la próxima reunión

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las doce horas con quince minutos, del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, en el Patio Sur del Edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los

231

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Jorge Casarubias Vázquez, Armando Contreras Castillo, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Éctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.
3. Lectura, discusión y, en su caso, de la Opinión que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura y cita para la próxima reunión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó el mismo por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021.

Se habló de la reasignación, al interior de la dependencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República de 92 millones 800 mil pesos, para poner en marcha la plataforma tecnológica que albergarán los procesos de sistemas y registros para asegurar la operación, independencia y disponibilidad de la información, que le permita llevar a cabo las funciones señaladas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual también serviría para los demás Órganos Internos de Control.

La Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena hizo una observación en relación con el incremento solicitado por el INE, ya que éste había solicitado un incremento de 28.2 por ciento, comparándolo con el de 2018, año en el que se realizaron elecciones presidenciales. Por lo cual solicitó, se hiciera una solicitud de revisión del presupuesto del INE.

La Diputada Gloria Romero León comentó que la Secretaría de la Función Pública también tenía un incremento sustancial de 265 millones de pesos, y en el caso del INEG estaban pidiendo un incremento del 25 por ciento, 15 millones más. Manifestó que estas peticiones no correspondían a la política de austeridad del Gobierno



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Federal; por lo cual solicitó se enviaran las notas de petición a fin de que se hiciera una revisión de ambos presupuestos.

El asesor Ciudadano Simón Vargas, explicó, en relación al incremento del Órgano Interno de Control del INE, que éste se debía a que iban a auditar a 84,160 sujetos obligados, ya que el INE tiene en plantilla general 17,556, pero de honorarios eventuales, por 15 elecciones, 15 gubernaturas más de 1900 ayuntamientos y juntas municipales, 30 congresos locales y 300 de 500 diputados federales, iban a requerir contratar una plantilla de 66,604 personas adicionales, va a requerir contratar una plantilla de 66,604 personas adicionales, motivo del incremento, porque va a fiscalizar 84,160 personas.

En cuanto al INEG la solicitud se debe a que quedó trunco el proceso de censo de este año, por lo cual tendrá que rehacer dicho proceso, lo que obliga a llevar procesos auditables duplicados por la situación de contingencia generada por el COVID-19.

Y finalmente, para el tema del ramo 27, no es para la Contraloría Interna, es sobre la coordinación general de los Órganos de Vigilancia y Control, que crecen en 66 por ciento, ya que la Secretaría de la Función Pública tiene, cada día, un mayor número de sujetos obligados a los cuales tiene que auditar, no solamente desde el uso y ampliación de los recursos, sino del cumplimiento de sus funciones administrativas y también toda la parte de la declaración patrimonial y los incrementos que ya no son 3 de 3, sino 5 de 5, y como tiene que revisar toda la administración pública federal, considerando los órganos autónomos, Poder Legislativo y Judicial, es por ello la solicitud de su incremento.

En voto económico se aprobó la Opinión que emitirá la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual incluirá las solicitudes sobre la reasignación al interior del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, la revisión del presupuesto de INE, la revisión del presupuesto del INEG y la revisión del presupuesto de la Secretaría de la Función Pública.

5. ASUNTOS GENERALES



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

En este punto, se les recordó que la sesión de la próxima semana y que se les enviaría una propuesta para sesionar cuatro horas un día y cuatro horas otro día, ya que el dictamen era muy largo, ya que tenía 400 páginas y 115 artículos. También se informó que ya se habían realizado las observaciones realizadas por el Ejecutivo en el mismo.

6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinte, se da por concluida la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las doce horas con cinco minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil veintiuno, en modalidad virtual, por medio de la plataforma zoom, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Registraron su asistencia algunos por sistema y otros de viva voz los siguientes Diputados y Diputadas:

Óscar González Yáñez, Presidente; Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, María Libier González Anaya, José Luis Montalvo Luna y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Carolina García Aguilar, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Emmanuel Reyes Carmona, Beatriz Rojas Martínez, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

235



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Séptima Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Sexto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica, se aprobó el mismo por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por mayoría de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEXTO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

Se dispensó la lectura del Sexto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para posteriormente ser aprobado por 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, con las observaciones realizadas por la Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, las cuales se incorporaron.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Se informó que el Informe trianual sería una recopilación de los informes de los tres años, por lo tanto, las y los diputados que integran la Comisión aprobaron que no requería ser votado y una vez elaborado dicho informe la Presidencia lo enviaría a la Mesa Directiva para su trámite correspondiente.

LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por 18 votos a favpr, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

5. ASUNTOS GENERALES

El Diputado Rubén Cayetano García elogió la acertada decisión del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, al sustituir a Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, como Titular de la Secretaría de la Función Pública y manifestó que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción estaba directamente vinculada con el quehacer de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

También dijo que Esperaba que nunca un legislador federal, un representante de la nación fuera acotado en su palabra o en su derecho libre a cuestionar como es su derecho a manifestación y libre pensamiento

Finalmente dijo que estaba orgulloso de pertenecer a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como ser del Estado de Guerrero, ya que es un Estado más despierto, avisado y obradorista, como se vio en el pasado proceso electoral, por lo que se le considera un adulto mayor.

Por último, dijo que había sido un gran honor compartir, debatir con todos los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

La Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, agradeció la oportunidad de pertenecer a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, ya que la



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

consideraba una de las más importantes, o tal vez la más importante, en la definición de las políticas de la Cuarta Transformación, ya que el compromiso que se tenía con los ciudadanos de ir transformando el programa de gobierno en un andamiaje normativo para poder prevenir la corrupción se ha logrado. Manifestó que se había ido caminando a erradicar las prácticas perniciosas que afectaban a la vida pública, y que afectaban por lo tanto a la salud de los mexicanos.

Agradeció al Diputado Óscar González Yáñez, así como a los integrantes, ya que a pesar de la pandemia se demostró que se podía hacer un buen trabajo legislativo como la aprobación de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación fue muy importante. Mencionó que quedaban retos importantes, que había que seguir reforzando la cultura de la legalidad, de la transparencia, el combate a la impunidad, todavía había cosas que resolver en materia de corrupción

El Diputado Manuel Gómez Ventura dijo estar agradecidísimo por estar en esta importante Comisión, agradeció al Diputado Óscar González Yáñez toda su paciencia, cordura y toda su inteligencia para poder manejar la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, donde se aprendió mucho y por supuesto se abonó al proceso de la Cuarta Transformación en su eje central, que es el combate a la corrupción, donde se participó mucho en cuanto a la rendición de cuentas y a las formas de abonarle al combate a la corrupción y se pudo poner en alto el nombre del movimiento en diferentes dependencias, donde se acudió acompañar a los ciudadanos que se encontraban en situaciones de corrupción representando dignamente a esta Comisión, finalmente agradeció el trabajo de cada miembro.

Comentó que efectivamente quedan muchas cosas pendientes, pero que será un reto para los legisladores, algunos que repiten y los que vienen tendrán que adaptarse para defender las bases que se están dejando asentadas las legisladoras y legisladores de la LXIV Legislatura.

Felicitó a todo, pero de manera especial a los Diputados Óscar González Yáñez, Rubén Cayetano y a la Diputada María de los Ángeles Huerta del Río.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

El Diputado Armando Castillo felicitó a todos por el empeño, ya que se abonó mucho para que se tuviera un andamiaje jurídico, político, legislativo, constitucional, que abre nuevos derroteros para un cambio sustancial en la forma de ser y de hacer gobierno frente al pueblo de México.

Dijo que podían decir con la frente en alto que terminaban esta Legislatura con el orgullo de decir “haber cumplido al 100 por ciento” y que igualmente el Gobierno Federal y los gobiernos estatales han estado implementando la legislación aprobada y en ese sentido, pensaba que la contribución al buen gobierno, a la democracia y hacer historia en el país se cumplió cabalmente.

La Diputada María Libier González Anaya, expresó a todas y todos su consideración y deseos de éxito en sus actividades profesionales y políticas, dijo que a pesar de ser breve su participación en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción como Secretaria de la Junta Directiva agradeció sinceramente a todas y a todos los integrantes de la misma.

La Diputada Carolina García Aguilar agradeció al Presidente de la Comisión, el Diputado Óscar González Yáñez por permitir el trabajo con todos los grupos parlamentarios; y como representante del Grupo Encuentro Social, manifestó que atacar la corrupción y la impunidad que ha habido en el país por décadas sólo se vislumbraba el inicio de una transformación. La modificación de leyes, la aprobación de iniciativas fue un avance importante, sin embargo, quedaron muchas en el tintero y mucho trabajo legislativo fue echado para atrás.

Dijo que se sentó un precedente en esta LXIV Legislatura y expresó que deseaba que la siguiente Legislatura continuara con el trabajo y que todo sea para atacar la corrupción, desarraigarla, aunque esto iba a costar trabajo. Agradeció a todas y a todos los compañeros de los diferentes Grupos Parlamentarios.

La Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, agradeció a todos los compañeros con los que participó en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en la que participó con mucho honor y orgullo, porque era donde se estaban poniendo los cimientos de no robar, de no traicionar, no mentir, que son los conceptos que les dio el Presidente Andrés Manuel López Obrador; y que con estos cimientos que están dejando, las siguientes legislaturas se logre acabar con la corrupción que



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

ha predominado por tantos años y dejó en un bache a nuestro gran país que es rico por todos lados y que se siga trabajando con esos grandes preceptos de no robar, no traicionar y no mentir.

La Diputada Ruth Salinas Reyes agradeció primeramente al Diputado Óscar González Yáñez porque el trabajo realizado en la Comisión de Transparencia fue fundamental, ya que realizó la defensa que se requería de todas y todos los integrantes de la Comisión para que las decisiones tomadas fueran respetadas dentro de la Legislatura porque mucho tiempo se vio a la transparencia como un ornamento más dentro de las comisiones; sin entender que la transparencia y anticorrupción es transversal y pasa por todas las áreas. Agradeció a todas y a todos los integrantes, el trabajo realizado, sin importar color partidista, ya que todas y todos abonaron para avanzar y tener un mayor acceso a la información, eliminar la corrupción, tener y vivir una verdadera transparencia.

Agradeció a todo el equipo de la Comisión, especialmente al Secretario Técnico, al Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, al staff de asesores, no sólo de la Presidencia sino de las y los compañeros diputados, ya que realizaban un trabajo, que tal vez no se ve pero que arrastran el lápiz y ayudan en todo momento.

Aseveró que todavía quedaba mucho por hacer, no solamente a la siguiente legislatura, que tendrá grandes retos, porque quedaron pendientes muchas de las iniciativas que son necesarias para ayudar y mejorar nuestro país, pero aún desde otras trincheras se tiene que seguir abonando a este gran tema.

Dijo que le gustaría se llevara a cabo una mesa de trabajo con el nuevo Titular de la Secretaría de la Función Pública, ya que todavía no se terminaba la responsabilidad de los diputados, ya que era necesario que siguiera instalada la Comisión por todos los temas que pudieran llegar, entre ellos, la mesa de trabajo con quien hoy asume estas nuevas funciones.

Agradeció al Diputado José Luis Montalvo Luna por la conducción de las reuniones, y les manifestó a todas y todos que en ella no sólo tenían una compañera sino una amiga, que estaba a sus órdenes en el Estado de México.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

La Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez agradeció al Diputado Óscar González Yáñez y al Diputado José Luis Montalvo Luna por todo el trabajo realizado para dirigir esta Comisión y llevar a la tribuna del pueblo reformas muy importantes que abonan a erradicar la corrupción, principalmente volver delito la corrupción, que no era un delito; y con estos objetivos fundamentales la Cuarta Transformación seguirá avanzando.

Manifestó que ella si quería reconocer el trabajo de la Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros al frente de la Secretaría de la Función Pública en esta primera etapa del gobierno, ya que las mujeres demostramos en espacios de decisión se puede transformar mucho la forma de hacer política.

Aseveró que fue un placer trabajar con cada uno de las y los legisladores, agradeció del equipo técnico, al Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, Enlace Técnico, a todos los asesores que los han apoyado, así como al funcionariado de la Cámara que apoyan a la transmisión de las reuniones.

El Diputado Raymundo García Gutiérrez felicitó a los compañeros que conforman la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que, aunque sean de diferentes Estados de la República todos son mexicanos, lo cual los ha unificado para realizar los trabajos, ya que cada quien tiene la responsabilidad de seguir trabajando y seguir combatiendo la corrupción.

Agradeció al Diputado Óscar González Yáñez y al Secretario Técnico que siempre estuvieron muy atentos, así como al Diputado José Luis Montalvo Luna. Esperaba poderse reunir en una mesa de trabajo, pero que, si no era así, Guerrero los esperaba con los brazos abiertos, sobre todo Acapulco.

El Diputado Alejandro Ponce Cobos agradeció a todos los compañeros por ser parte de esta Comisión, les comentó que había sido un gusto trabajar con ellos, que se llevaba una gran experiencia de la Comisión y del compañerismo, no hubo ideologías políticas, ya que todo fue por el bien de México y de la Cuarta transformación. Comentó que quedaban muchos temas pendientes y pidió a los compañeros que van a repetir en la próxima Legislatura, que retomen los temas que quedaron pendientes.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Agradeció a los Diputados Óscar González Yáñez y a José Luis Montalvo Luna, así como al equipo técnico y a todos los integrantes de la Comisión.

El Diputado Rubén Cayetano García se sumó a la propuesta de la Diputada Ruth Salinas Reyes de realizar una reunión de trabajo, semipresencial, con el Titular de la Secretaría de la Función Pública, con el fin de concluir el trabajo, en armonía, con toda la determinación y disposición de poder informar cual es la plataforma, visión y metas del nuevo Titular de la Secretaría de la Función Pública en materia de transparencia y anticorrupción, comentó que se tenían todavía 2 meses de trabajo.

El Diputado José Luis Montalvo Luna dijo que se sentía muy honrado por el permiso que le otorgaron los integrantes de la Comisión para conducir y dirigir algunas sesiones en ausencia del Diputado Presidente Óscar González Yáñez, a quien le agradeció dicha oportunidad; manifestó que se sentía muy contento, muy satisfecho de las actividades que se llevaron a cabo al interior de la Comisión, notificó que se dejaron iniciativas muy importantes, poniendo como ejemplo la Ley de Remuneraciones, que es el parteaguas para que nadie gane más que el Presidente de la República, que es el inicio frontal del combate a la corrupción, la de la Ley de Adquisiciones que falta por concluir su discusión en el Pleno, pero que se pudieron hacer las modificaciones al texto del artículo primero para la adquisición de medicamentos en el extranjero, concretamente con lo que hace a la vacuna.

Comentó también los importantes acuerdos que se realizaron en el tema de la paridad de género, sobre todo por lo que hace a los servidores públicos, mencionó de manera especial a las Diputadas Ximena Puente De la Mora, a Ruth Salinas Reyes. También habló de las iniciativas que tenían que ver con cortarle ponerle freno al indiscriminado manejo de recursos públicos, los cuales solo beneficiaban a unos cuantos.

Le dio las gracias al Diputado Óscar González Yáñez por la oportunidad, por su calidad humana y mencionó que le dio gusto que no se fuera, así como su postura solidaria con cada uno de los compañeros. que bueno que levantaste la voz en la Mesa Directiva por el atropello que recibió nuestra Comisión.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Agradeció a todos y cada uno por el respaldo ofrecido, se tiene pendiente la petición de la compañera, la Diputada Ruth Salinas Reyes y del Diputado Rubén Cayetano García e Invitó a os Diputados que van a repetir a seguir en esta Comisión.

Agradeció también al Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, al Licenciado Francisco Abraham Valdés Morales y a los que contribuyen a que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción camine, con todas las exigencias que los miembros de la misma tuvieron.

El Diputado Óscar González Yáñez agradeció a todos los integrantes, particularmente al Diputado José Luis Montalvo Luna quien, en los momentos complejos de la pandemia, realizó las conducciones de las reuniones. Comentó que había muchas cosas que se pueden hacer, pero también hay mucha experiencia y talento en esta Comisión, por lo cual solicitó se le permitiera convocarles fuera de legislatura, para que dicho talento no se desperdiciara, porque todavía hay que construir y hacer historia en nuestro país, porque apenas se han detenido algunas actividades como la corrupción, pero falta demasiado, hay quien ve a la transparencia como algo que les estorba, cuando debería de ser una garantía democrática del pueblo de México, hay que cambiar esas mentalidades, aunque se está avanzando.

Estuvo de acuerdo con lo dicho por la Diputada Ruth Salinas Reyes, quien me dijo al inicio que ella estaría en la Comisión que yo presidiera. Agradeció de manera especial al Diputado Rubén Cayetano García por su actitud honesta, trabajador, echado para adelante, así como por su contribución; les dio las gracias a todas y todos por su trabajo, por su entrega, mencionó a las y los Diputados Manuel Gómez Ventura, a María de los Ángeles Huerta del Río, Armando Contreras Castillo, a la compañera María Libier González Anaya, quien estuvo muy poco tiempo, a Carolina García Aguilar por sus opiniones siempre muy acertadas, siempre con mucha razón, a Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, a Beatriz Rojas Martínez, a Alejandro Ponce Cobos, a Raymundo García Gutiérrez.

Insistió en poder convocarles porque creía que todavía se pueden dar opiniones sobre lo que se tiene que hacer en esa materia, todavía hay muchas cosas que aportarle a nuestro país.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Le agradeció también al Enlace Técnico, Ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero por su paciencia, porque no fue fácil ser el Secretario Técnico de una Comisión con un Presidente como él, ya que sus niveles de sensibilidad hacen difícil el trabajo, porque a él le gusta sacar todo por consenso.

Comentó que se tenían que sentir orgullosos ya que todos los dictámenes fueron aprobados por consenso en el Pleno, ya que fue la Comisión que más aprobó por consenso, lo cual habla de mucho trabajo y sensibilidad por parte de los integrantes de esta Comisión, que lograron transmitir a sus bancadas la necesidad de aprobar o modificar leyes o hacer una modificación legal.

Mencionó que a él le gustaba mucho la Ley de Remuneraciones porque se empezó a contener el abuso por parte de los servidores públicos a ganar cantidades impresionantes cuando existe tanta pobreza.

Otra muy importante fue la Ley de Adquisiciones, ya que, sino hubiéramos tenido acceso a las vacunas para enfrentar esta pandemia, imagínense en que país vivíamos que el Gobierno de la República no podía buscar mejores condiciones de precio y calidad de un medicamento para nuestro pueblo, por eso me da mucho gusto que ese atraso lo hayamos corregido.

Le solicitó al Secretario Técnico buscar esa reunión con el nuevo Titular de la Secretaría de la Función Pública, ya que es fundamental que conozca nuestra opinión y que le llevemos un punteo de cosas en las que se puede avanzar y otras cosas que ya las avanzamos y que él las puede apoyar muchísimo.

Agradeció a todas las Fracciones Parlamentarias

6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las trece horas con veinte minutos del día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, se da por concluida la Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

III. OTROS EVENTOS

CONFERENCIA SOBRE COMPRAS DE ESTADO. LA EXPERIENCIA CHILENA.

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

LUGAR: SALÓN 3 DEL EDIFICIO “I”

Evento coordinado en Conjunto con la Embajada de Chile en México, así como por el equipo de transición encabezado por la Maestra Eréndira Sandoval, de la Secretaría de la Función Pública, asistiendo en su representación, la Lic. Dalida Cleotilde Acosta Pimentel y la Lic. Mayra de Jesús Chen Cantú.

Asistieron:

Francisco Bartolucci, Segundo Secretario de la Embajada de Chile en México

Eduardo Abarzúa Cruz. – Consejo de Alta Dirección Pública

Ricardo Miranda Zúñiga.- Fiscal de Chilecompra

José Antonio Viera Gallo.- Director de Chile transporte

El **Diputado Óscar González Yáñez** inauguró el evento, dando la bienvenida a los integrantes, habló sobre el lugar poco honroso que ocupa México en la lista de 130. Por lo cual dijo que era importante compartir experiencias con otros países para combatir la corrupción desde el servicio público, preguntó que quién era más corrupto, el que corrompe o el que acepta la corrupción.

Mencionó que el problema fundamental de la sociedad mexicana es que no se ha resuelto cual es la función de los servidores públicos que toman decisiones, así como a la poca certeza que tienen los mismos con respecto a su futuro inmediato, ya que no hay garantía de empleo para ellos. El diputado dijo que el servicio civil de carrera era una buena práctica porque los funcionarios porque la gente tiene la garantía de su empleo y cuidaría caer en la corrupción.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

También habló de los compromisos creados por los gobernadores, presidentes municipales, diputados, etc. ya que una campaña cuesta el 50 por ciento de su salario. La transparencia es el gran enemigo de la corrupción, si todo se trasparenta la corrupción se aleja.

La corrupción daña en 500 mil millones pesos al año del erario público, lo que equivale al 10% del todo presupuesto nacional o diez pesos del impuesto de la gasolina, por lo que el tema es económico y daña la economía de un país.

Francisco Bartolucci mencionó la importancia de compartir la experiencia de lucha contra la corrupción, avance en la transparencia, compras públicas y los nombramientos de alta dirigencia pública, reconoció que gran parte de la legislación chilena se ha copiado de México, ya que ésta es más sofisticada y que durante mucho tiempo aprendieron de otros países.

José Antonio Viera Gallo larga experiencia pública en Chile, director de Chile transparente, Ricardo Abarzúa Cruz, Consejo de la alta Dirección Pública este consejo tiene la tarea de nombrar a los altos direc del Estado y notificados por el Estado
Ricardo miranda Zúñiga, se realizan todas las compras públicas, todo depende de un solo gobierno, desde un clip hasta un avión

Don José Antonio Viera Gallo, Director de Chile Transparente dijo que cuando se habla de la lucha contra la corrupción se habla de un sistema político democrático, el cual esconde la corrupción. Mencionó que Chile ocupa el lugar 21 del Índice, considerado un buen lugar, éste índice marca la percepción de la gente respecto a la corrupción, ha habido escándalos del mundo privado de las empresas con el estado y del mundo de la empresa con los ciudadanos, y han aumentado los precios y han sido multadas esas empresas, pero puso el ejemplo de una empresa privada que fue multada y tuvo que dar 10 dólares a cada ciudadano.

Importante la modernización del estado y el derecho a la información pública, pero lo que tiene que haber es un cambio cultural y se tiene que educar desde las escuelas, cómo respetar las normas y cumplir con los deberes públicos.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

REUNIÓN DE TRABAJO CON LA MAESTRA ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha: 23 de octubre de 2018

La Maestra Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública con la idea de crear un acercamiento entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, en el área de transparencia y anticorrupción asistió a una Reunión de Trabajo con los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Comentó que había que poner fin a la impunidad, y por ello se iba a castigar la corrupción y a eliminar el derroche y, por último, terminar con la ineficacia, dependiendo mucho de la fiscalización de los fondos públicos, los cuales serán vigilados de manera estrecha por la ciudadanía.

Acerca de su Programa de Trabajo, explicó que se habían eliminado dos subsecretarías, así como la oficialía mayor para evitar derroches organizacionales, quedando sólo la Subsecretaría de Combate a la Corrupción y la Subsecretaría de Combate a la Impunidad.

En cuanto a la perspectiva de género dijo que era muy importante para la ciudadanía, pero que no se valora el mérito de las mujeres, además que existe mucha injusticia en cuanto a salarios, exclusión, discriminación y acoso laboral y sexual.

Se pronunció a favor de la ciudadanización y de la profesionalización, a través del servicio civil de carrera.

LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EMITIÓ OPINIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

PROCESO DE DESIGNACIÓN DE TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

247



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Conforme a lo dispuesto por el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2015. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión posee la facultad constitucional exclusiva de designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes a los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación la cual se establece en el artículo 74, fracción VIII de dicha norma fundamental.

Que para este efecto, el 27 de enero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales, de la ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Que el primer párrafo del Artículo Segundo Transitorio del referido Decreto establece que:

“La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro de los 180 días siguientes a la publicación de este Decreto, iniciará los procesos de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía y que ejerzan recursos públicos del Presupuesto de Egresos de la Federación previstos en el Decreto”.

Artículo 57 Ter

1. La designación de los titulares de los órganos Internos de Control. Se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento siguiente:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- a) La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propondrá al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control correspondiente, la que deberá contemplar que los aspirantes acompañen su declaración de intereses, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b) Esta convocatoria será abierta para todas las personas, contendrá las etapas completas para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos
- c) Para ser titular del órgano Interno de Control de alguno de los organismos con autonomía reconocida . . .

El día 12 de marzo, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propone al Pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, iniciando así con el proceso.

Se trabajó en Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, preparando ternas para la designación de los Órganos Internos de Control, conforme el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sin embargo, la propuesta del Instituto de Información, Estadística y Geografía no fue considerada.

PRIMER FORO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

El 7 de marzo de 2019 se llevó en la Paz, Baja California Sur el Primer Foro de Transparencia y Anticorrupción, al que asistieron una docena de ponentes, en este foro se puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la legislación federal, así como la de los Estados del país en materia de transparencia y anticorrupción.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Participaron servidores públicos, académicos, legisladores federales y locales. Siendo uno de los temas más tratados el de seguir fortaleciendo, de manera urgente, los procesos de transparencia y anticorrupción en todos los sectores de la sociedad y de ninguna manera dar marcha atrás, ya que la corrupción frena el desarrollo armónico de los pueblos.

Se aseveró que existe mucha preocupación de la sociedad civil al respecto a la transparencia y el combate frontal contra la corrupción, pero sobre todo la rendición de cuentas.

Se habló de la necesidad que se tiene de tener gobiernos transparentes que rindan cuentas a la sociedad sobre los recursos públicos.

FORO: LA MARIHUANA EN MÉXICO PARLAMENTO ABIERTO CON CONSUMIDORES.

Por parte del Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Dip. Óscar González Yáñez se realizó el Foro: La Marihuana en México, Parlamento abierto con consumidores, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el Auditorio Norte del Edificio “A”, en este se trató la postura de las y los consumidores ante el proceso de reforma del cannabis.

SEGUNDO FORO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

El 24 de mayo de 2019, a las 10:00 horas; se llevó a cabo el Foro de Transparencia y Anticorrupción en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” el Segundo Foro de Transparencia y Anticorrupción Jalisco, el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar señaló que son cuatro las áreas en la que existen mayores complicaciones en trámites municipales para que la sociedad exija transparencia en el manejo de los recursos públicos: seguridad pública, regulación de propiedades, lo relacionado con el Ministerio Público y los trámites municipales en general; por lo que enfatizó que es indispensable que los Ayuntamientos modifiquen su operatividad en ese sentido a fin de que exista una lucha más eficiente contra la corrupción.

250



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Se inició con una Conferencia Magistral por parte del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAE). También estuvo presente la Contralora del Estado María Teresa Brito, el Auditor Superior del Estado, Jorge Alejandro Ortiz y la Presidenta de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

PARLAMENTO ABIERTO

Que el Parlamento Abierto es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los Poderes Legislativos que fomenta la apertura y transparencia de los Parlamentos, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.

Que el Parlamento Abierto da máxima publicidad y acceso a la información parlamentaria y legislativa; publica información en formatos sencillos y cuenta con mecanismos de búsqueda simple; publica el análisis, deliberación y votación de los trabajos en comisiones y sesiones plenarias; cuenta con mecanismos y herramientas para un monitoreo y control ciudadano eficaz; asegura una participación ciudadana inclusiva en los proyectos legislativos; da preferencia a la utilización de formatos en datos abiertos, software libre y código abierto; promueve la legislación a favor de políticas de Gobierno Abierto.

Que el Parlamento Abierto debiese rendir cuentas, propiciar el acceso a la información y presentarla de forma transparente y sencilla. Asimismo, un Parlamento Abierto debiese procurar utilizar al máximo las tecnologías de la información y la comunicación, como un medio más para redefinir su relación con el resto de la sociedad y generar espacios de participación que trasciendan lo informativo y permitan a la ciudadanía generar ideas, monitorear y ser partícipe de las decisiones públicas. Es así como Parlamento Abierto se ha definido como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el parlamento, que tiene por principios la transparencia y acceso a información sobre las legislaturas nacionales en formatos

251



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

reutilizables y amigables para las y los ciudadanos. De igual forma, permite la participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) e internet”.

El Parlamento abierto se realizó en el mes de julio de 2020 considerando 19 iniciativas con proyecto de decreto que fueron turnados a esta Comisión relacionadas con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Convocatoria

Consideraciones: Con base en el consenso de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de fecha 12 de mayo de 2020 se emitió la Convocatoria al Parlamento Abierto para conocer, analizar y proponer Reformas, Adiciones y Derogaciones relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las mismas, publicada el 15 de mayo de 2020. Convocatoria que fue publicada en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-transparencia-yAnticorrupcion2/Parlamento-Abierto>

Lo anterior, debido a la magnitud de las reformas, adiciones y derogaciones que implican las 11 iniciativas presentadas recientemente acerca de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (60 Artículos se reforman, 25 se adicionan) y acerca de la Ley de Obra pública y servicios afines a la misma (15 reformas y adiciones de artículos).

Asimismo, al interés de los diferentes Grupos Parlamentarios, de los diversos sectores, como, proveedores del sector público, Instituciones Educativas y de Investigación, Asociaciones Civiles interesadas, así como, ciudadanía en general, para participar activamente en este proceso que involucra a todos los ámbitos territoriales y de la sociedad.

EL PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

252



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

RELACIONADO CON LOS MISMOS, se desarrolló en fases:

Fase 1. A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 3 de julio de 2020 se recibirán opiniones generales y específicas a través del correo com.transparencia@diputados.gob.mx y se publicarán en el Micrositio de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en la página del H. Congreso de la Unión.

Fase 2. En el mes de julio, los días 15, 22 Y 29 se realizarán 3 FOROS VIRTUALES O PRESENCIALES, donde participen Grupos Parlamentarios, de los diversos sectores, proveedores del sector público, Instituciones Educativas y de Investigación, Asociaciones Civiles interesadas para deliberar sobre las opiniones sistematizadas acerca de las iniciativas presentadas. Hubo necesidad de adecuar las fechas y dado el interés generado se realizaron 4 Foros:

Foro 1. 6 DE JULIO DE 2020. IMPORTANCIA REFORMAS, OBJETO Y SUJETOS DE LA LEY Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Foro 2. 30 JULIO 2020. INFRACCIONES, SANCIONES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Foro 3. 23 DE JULIO DE 2020. CONTRATOS, ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN

Foro 4. GARANTÍA DE TRANSPARENCIA EN CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, IMPLICACIONES CON EL T-MEC E INTERACCIÓN CON LEYES RELACIONADAS.

Fase 3. Elaborar el Proyecto de Dictamen integral con la posibilidad de que sea analizado y en su caso aprobado durante el primer período del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

ii. Opiniones y propuestas remitidas.

Se encuentran publicadas en:
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Transparencia-y-Anticorrupcion2/Parlamento-Abierto>

253



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

1. Confederación Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos CONCAMIN, Lic. Juan Pablo García Garza, Presidente de la Comisión de Enlace Legislativo, CONCAMIN
 - a. Observaciones y Cédula de iniciativas LAASSP de la Comisión de integridad y compras de Gobierno Mesa de Expertos, Cámaras y Asociaciones
 - b. Observaciones Generales de la Comisión de integridad y compras de Gobierno Mesa de Expertos, Cámaras y Asociaciones
2. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF), Lic. Cristóbal Thompson Director Ejecutivo Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica
 - a. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF). Posicionamiento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - b. Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos (AMID), Lic. Ana Riquelme, Directora Ejecutiva de la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos (AMID).
3. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA) Posicionamiento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - a. Cámara Nacional de la Industria de Transformación CANACINTRA, Posicionamiento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
4. Grupo de Investigación Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi, Enlace Técnico del Grupo de Investigación Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
 - a. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF), Opinión correspondiente a la LAASSP
 - b. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF), Opinión correspondiente a la LAASSP, posicionamiento general
5. Comité de Participación Ciudadana / Instituto Mexicano de Contadores Públicos
 - a. Comité de Participación Ciudadana / Instituto Mexicano de Contadores Públicos CONTRATACIONES PÚBLICAS Principios mínimos en el combate a la corrupción
6. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), Lic. Rafael Gual Colosio. Director General, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA). Lic. Juan Villarreal Hurtado, Director de Asuntos Públicos y Comunicación de CANIFARMA.

254



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- a. Comentarios al Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LAASSP
- b. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA) opinión general sobre la LAASSP
- c. Lic. Juan Villarreal Hurtado, Director de Asuntos Públicos y Comunicación de CANIFARMA, postura sobre adicionar un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
7. Comité Técnico del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, Presidente del CTNN 10 (Innovación) y Delegado Internacional Comité Técnico ISO 279 (Innovación), Dr. Guillermo Granados, Miembro del Comité Técnico del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, Presidente del CTNN 10 (Innovación) y Delegado Internacional Comité Técnico ISO 279 (Innovación).
 - a. Opinión Técnica en materia de compras públicas del Dr. Guillermo Granados, Miembro del Comité Técnico del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, Presidente del CTNN 10 (Innovación) y Delegado Internacional Comité Técnico ISO 279 (Innovación).
 - b. Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación (PNT), Lic. Rosa María Aguilar G., Enlace Corporativo y Gestión de la Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación.
 - c. Opinión Técnica Lic. Rosa María Aguilar G., Enlace Corporativo y Gestión de la Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación
8. Duhem, HearColors, S. A. P. I. de C.V., Lic. Mónica Duhem, HearColors, S. A. P. I. de C.V.
 - a. a) Lic. Mónica Duhem, HearColors, S. A. P. I. de C.V., Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), HearColors, S. A. P. I. de C.V., Linkenium Consulting, S.C., Microsoft México, S. de R.L. de C.V., así como otras organizaciones firmantes tales como el Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX, Fundación Mandala, A.C., Includeme.org y Fundación HearColors, A.C.
9. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos A.C. ANAFAM, C.P. Socorro España Lomelí, Directora General de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos A.C. ANAFAM
 - a. C.P. Socorro España Lomelí, Directora General de la Asociación Nacional de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Fabricantes de Medicamentos A.C. ANAFAM postura respecto a la iniciativa de la LAASSP

b. C.P. Socorro España Lomelí, Directora General de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos A.C. Oficio del Posicionamiento de ANAFAM correspondiente a la LAASSP

c. Postura Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos ANAFAM

10. Edenred S.A. de C.V., Lic. Miguel Pinodueñas, Public Affairs de Edenred S.A. de C.V.

a. Lic. Miguel Pinodueñas, Public Affairs de Edenred S.A. de C.V. Posicionamiento EDENRED - Parlamento Abierto: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Cámara de Diputados.

11. Colegio de Testigos Sociales A.C., Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Presidenta del Colegio de Testigos Sociales A.C.

a. Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Presidenta del Colegio de Testigos Sociales A.C. Opiniones y sugerencias sobre las iniciativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

b. Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Presidenta del Colegio de Testigos Sociales A.C. Opiniones y sugerencias sobre las iniciativas de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

12. Mtro. Víctor Manuel Pérez Martínez, Abogado consultor y litigante en materia administrativa y constitucional en la Ciudad de México

a. Mtro. Víctor Manuel Pérez Martínez, Abogado consultor y litigante en materia administrativa y constitucional en la Ciudad de México, Comentarios y sugerencias a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

13. Lic. Julio Zugasti González a. Lic. Julio Zugasti González, opiniones y comentarios a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas.

14. Transparencia Mexicana A.C., Lic. Eduardo Bohórquez Director Ejecutivo Transparencia Mexicana, A.C.

a. Propuesta de manera conjunta de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto Mexicano para la Competitividad, México Evalúa y Transparencia Mexicana a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

b. Propuesta de manera conjunta de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto Mexicano para



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

la Competitividad, México Evalúa y Transparencia Mexicana a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

iii. Participación en los Foros virtuales

Se encuentran las grabaciones en:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Transparencia-y-Anticorrupcion2/Parlamento-Abierto>

Foro 1. IMPORTANCIA REFORMAS, OBJETO Y SUJETOS DE LA LEY Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

1. Dip. Oscar González Yáñez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
2. Dip. Mario Delgado Carrillo GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
3. Cristian Morales Furhrimann. Representante Organización Panamericana de la Salud
4. Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
5. Dip. María Guadalupe Díaz Avilés. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
6. Dip. Gloria Romero León. GRUPO PARLAMENTARIO PAN
7. Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez. GRUPO PARLAMENTARIO PAN
8. Dip. Ximena Puente De La Mora. GRUPO PARLAMENTARIO PRI
9. Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar. GRUPO PARLAMENTARIO MC
10. Mtra. Rosa María Cruz Lesbros. Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
11. Sergio Martín Esquivel. Confederación de Cámaras Industriales
12. Sergio Huacuja Betancourt. Confederación de Cámaras Industriales
13. Fernando Portugal. Director General de Tratados Internacionales y Asuntos Jurídicos
14. Mtro. José de Jesús Rodríguez Ambríz. Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.
15. Rolfi Manuel Sánchez López. Presidente de la Comisión de Contabilidad Municipal de la Vicepresidencia del Sector Gubernamental del Instituto Mexicano de Contadores Públicos

257

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

16. Mtro. Roberto Moreno. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
17. Eduardo Bohórquez. Transparencia Mexicana
18. José Antonio Centeno Reyes. Vicepresidente Nacional de Sectores y Ramas Industriales.
19. Manuel Guadarrama. Instituto Mexicano de la Competitividad

Foro 2. CONTRATOS, ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN

20. Guadalupe Arciniega García. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
21. Gisela Anzaldo Montalvo. Directora General en la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP
22. Dip. Martha Lizeth Noriega Salas. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
23. Dip. Manuel Gómez Ventura. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
24. Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo. GRUPO PARLAMENTARIO PES
25. Dip. Soraya Pérez Munguía. GRUPO PARLAMENTARIO PRI
26. Dip. Kehila Abigail Ku Escalante. GRUPO PARLAMENTARIO MC
27. Dip. Emmanuel Reyes Carmona. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
28. Dip. María Marivel Solís Barrera. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
29. Sergio Martin Esquivel. Confederación de Cámaras Industriales
30. Alejandro Sosa. Confederación de Cámaras Industriales
31. Mtro. Mario Mejía Kargl. Socio de Mejía, Guízar y Kargl Abogados y Consultor Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos
32. Mtro. Miguel Pinodueñas. Director de Asuntos Públicos. Edenred
33. Mtro. Pedro Carta Terrón. Transformación Urbana Internacional, A.C. Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
34. Mtro. Oscar Guerra Ford. Comisionado. Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
35. Gabriela Ramírez. Transparencia Mexicana
36. Mariana Campos. México Evalúa
37. Jesús Granados. Presidente del Sector Industrial Médico. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
38. Lic. Javier López Parada. Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación
39. Fernando Camarillo Basurto. Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

40. Eduardo Martín-Borregón. Ganador del premio Sigma Awards Project on Organizing, Development, Education and Research (PODER)
41. León David Pérez. Vicepresidente de Innovación y Tecnologías Emergentes de la AIMX
42. Dr. Guillermo Granados. Presidente del Comité Técnico de Normalización Nacional
10. Administración de la Innovación. Director de Business Performance Institute, SA de CV
43. Mtro. Roberto Hernández García. Vicepresidente de Ética y Anticorrupción de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría del Colegio de Ingenieros Civiles de México

Foro 3. INFRACCIONES, SANCIONES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

44. Dip. Beatriz Rojas Martínez. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
45. Dip. Rubén Cayetano García. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
46. Dip. Ruth Salinas Reyes. GRUPO PARLAMENTARIO MC
47. Dip. Sandra Paola González Castañeda. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
48. Dip. Lidia García Anaya. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
49. Mtro. Francisco Javier Acuña Llamas. Presidente. Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
50. Cesar Chávez Flores. Confederación de Cámaras Industriales
51. Gustavo Santillana. Experto en el Marco Legal y Regulatorio en Adquisiciones del Sector Público. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.
52. Mónica Duhem. Directora General de HearColors en representación de: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS); Fundación Hear Colors, S. A. P. I. de C. V.; Linkenium Consulting, S. C.; Microsoft México S. de R. L.; Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en CDMX; Fundación Mandala A. C.; Inclúyeme.Org
53. Mtro. Alejandro Galván Illanes. Experto Independiente
54. Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

55. Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera. Presidenta. Colegio de Testigos Sociales, A. C.
56. Carla Crespo. Transparencia Mexicana
57. Lic. José Antonio Oloarte Atanasio. Experto independiente
58. Luis Manuel eres de Acha. Experto independiente
59. Mtro. Víctor Manuel Pérez Martínez. Experto Independiente
60. Sergio Huacuja Betancourt. Confederación de Cámaras Industriales
61. José Carlos Ferreyra. Presidente. Instituto Farmacéutico, S. de R.L. de C.V. (INEFAM). Instituto de Investigación e Innovación Farmacéutica, A.C. (IIIFAC). Instituto Farmacéutico doBrasil Ltda. Negocios de Innovación Farmacéutica, S. de R. L. de C.V.
62. Sandra Sinde Cantorna. Socia-Directora CPI & Innovación Abierta
63. Lic. Íñigo Solana Riveroll. Director de Relaciones con Gobierno de Intel México
64. Lic. José Marco Romero Silva. Vicepresidente Ejecutivo Especialista en Sistema de Responsabilidad de Servidores Públicos por la U.N.A.M.

Foro 4. GARANTÍA DE TRANSPARENCIA EN CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, IMPLICACIONES CON EL T-MEC E INTERACCIÓN CON LEYES RELACIONADAS

65. Dip. Flora Tania Cruz Santos. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
66. Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena. Comisionada Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
67. Eduardo Bohórquez. Transparencia Mexicana
68. León David Pérez. Vicepresidente de Innovación y Tecnologías Emergentes de la Asociación de Internet MX
69. Leonor Quiroz. Confederación Nacional de Cámaras Industriales
70. Carlos Avitia. Confederación Nacional de Cámaras Industriales
71. Act. Cecilia Bravo Lamicq. Presidenta. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, A. C.
72. Ing. Rafael Gual Cosío. Director General. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica.
73. Dr. David Merino Téllez. Coordinador General Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
74. Mariana Campos. México Evalúa



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

75. Mtro. Ricardo Salgado Perilliat. Secretario Técnico Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
76. María José Contreras. Directora General de Promoción a la Competencia. Comisión Federal de Competencia Económica
77. Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Presidente Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
78. Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata. Presidente Comisión de Infraestructura
79. Dip. Oscar González Yáñez. Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

De todas las opiniones que fueron emitidas durante los foros del parlamento abierto y las opiniones de las y los diputados promoventes que participaron de igual manera en los foros antes mencionados y la participación de las y los legisladores integrantes de esta Comisión se pudo llevar a cabo la elaboración del Dictamen sobre las diferentes iniciativas sobre la LAASSP y la LOPSRM.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN. - PARLAMENTO ABIERTO.

El Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, mismo que fue conformado el 19 de diciembre de 2018, apartidista, apolítico, grupo técnico que está integrado por diversas entidades, siendo su finalidad la de proveer de herramientas de trabajo técnicas e incidir en mejoras de leyes.

Entre sus principales líneas de acción:

Perfeccionamiento y armonización de la Legislación en Materia de:

- Transparencia.
- Anticorrupción.
- Prevención de Lavado de Activos.
- Contrataciones y Obra Pública.
- Regulación Digital

Estudios técnicos en materia de:



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- Simulación de Operaciones (Venta de facturas).
- Outsourcing ilegal.
- Herramientas Anticorrupción para Pymes.
- Herramientas de Derecho Tecnológico en materia de Transparencia y Anticorrupción.
- Política Fiscal.

Capacitación en Materia de:

- Integridad.
- Ética.
- Compliance.
- Anticorrupción.
- Prevención de Lavado de Activos.
- Inteligencia Financiera.
- Regulación Digital

Se realizaron 30 sesiones del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura Federal.

18 sesiones con ponente invitado:

Manuel Pérez de Acha (Experto independiente).
Dr. José Amado Aguilar Argüelles (Pdte. CODEME).
Dr. Santiago Nieto Castillo (Titular UIF).
Mtro. Daniel Quintero Chávez (Titular UIF CDMX).
Dr. Carlos Romero Aranda (Procurador Fiscal de la Federación).
Edna Macías Martínez (Consejo de la Comunicación).
Lic. Claudio García Rojas (Coord. Gral. de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial del TFJA).
Lic. Claudia Luengas Escudero (Dir. Gral. Adj. de Capacitación, Profesionalización e Investigación INDESOL).
Lic. Fernando Portugal (Dir. de Propiedad Industrial AMIIF).
Mtro. Aldebarán Melgarejo Brito (Ethics Global)
Dr. Fernando Fon (Dir. Médico y de Asuntos Regulatorios AMIIF)
Dr. Raúl Valencia del Toro (Pdte. Col. de Corredores Públicos CDMX)



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Dra. Karla Báez (Dir. Acceso a la Información AMIIF)
Lic. Gabriel Martínez Zúñiga (Dir. Asuntos Públicos AMIIF).
Dip. Jorge Alberto Mendoza Reyes (Diputado Federal).
Mtro. Alejandro Galván Illanes (Experto independiente).
Magda. Dra. Miriam Lisbeth Muñoz Mejía (Titular de la Ponencia Diecisiete del TJA CDMX, Pdta. 1ª. Sala Ordinaria en Materia de Respons. Adtvas. y Derecho a la Buena Admón.).
Mtro. Marco Bravo-Fabian (Dir. Gral. IQUIT).
Mtro. Fernando Abraham Barrita Chagoya (Pdte. Col. Nal. de Correduría Pública Mexicana).
Not. Guillermo Escamilla Narváez (Pdte. del Notariado Nal.).
Hendrik Alexander Peeters Quintero (Dir. AL Norte, Lexis Nexis) y Lic. Sergio Rubi Reyna (Gte. Desarrollo Negocios México, Lexis Nexis) y
Mtro. Jesús Homero Flores Mier (Pdte. de la CONAFA)

4 sesiones de la Subcoordinación de Empresas Tecnológicas; 2 sesiones de la Subcoordinación de Temas Laborales; 1 sesión con el Sector Financiero; 2 presentaciones, Laboratorio de Políticas Públicas en Materia de Regulación del Entorno Digital y Ley General de Economía Datificada y Entorno Digital.

Presencia y participación en 70 eventos, foros y mesas.

- Foro Estatal Transparencia y Anticorrupción en Baja California Sur.
- Foro Transparencia & Anticorrupción Jalisco.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Universidad La Salle.
- Unidad de Inteligencia Financiera.
- Congreso de la Ciudad de México.
- Identidad Digital (Senado de la República).
- ¿Qué reforma fiscal necesita México? (Senado de la República).
- Derecho de las Personas Trabajadoras no Asalariadas (Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la CDMX).
- 4º Foro del Sistema Nacional Anticorrupción (AMCPDF).
- El verdadero costo del cumplimiento de PLD en México (ICC).



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- 1er. Encuentro Compliance (Capítulo México de la WCA).
- Foro Cultura de la Legalidad (ITAM).
- Foro Parlamento Abierto de la ley General de identidad y Ciudadanía Digital (Diputado Javier Hidalgo).
- Foro Actívate MEXTIEC (CANACINTRA).
- Octava Reunión Virtual de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Ponencias y comentarios con respecto a la Iniciativa: Nueva Ley Federal de Combate a los Conflictos de Interés.
- Diplomado en Prevención de Lavado de Dinero (AMCPDF).
- Regulation in COVID-19 (Open Finance).
- Foro Reapertura Económica COVID-19 (CANACO CDMX).
- 1er. Foro de Identidad e Inmobiliaria Digital (Robo de identidad Mx).
- Seminario Chief COVID Officer (IDC).
- Foros 1, 2, 3 y 4 del Parlamento Abierto para conocer, analizar y proponer reformas, adiciones y derogaciones relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura Federal).
- PLD y la Cédula de Identidad Digital. Regulación en Derecho Tecnológico (GMC360-GIAO).
- World Compliance Forum Latino América 2020 (FELADE-RiskTraining Center).
- La ascensión de una industria: El cibercrimen en América Latina (Bright Talk).
- Ley para la Prevención de Lavado de Dinero y Ley de Extinción de Dominio (AMPI Sección Mexicali).
- Propuesta de Reforma a Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (GIAO).
- Autonomía ¿Requisito indispensable para las Unidades de Inteligencia Financiera? (6° Seminario de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo Cámara de Comercio de la CDMX).
- Compliance Normativo (XVI Convención Anual ANAFINET).
- 1er. Congreso Internacional Virtual de Compliance (Asociación de Profesionistas de Compliance, A. C.).
- Parlamento Abierto de Análisis al Paquete Económico para 2021 (Comisión de Hacienda y Crédito Público, LXIV

264

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Legislatura Federal).

- Propuesta de Reforma LFPIORPI (1er. Congreso Notarial Coparmex Metropolitano).
- Regulación y Entorno Digital (Jornadas del Estudiante AMCPDF).
- Jornada Latinoamericana en Prevención de Lavado de Activos y Fraude Fiscal (Centro de Estudios Tributarios, Universidad de Chile).
- Delitos Digitales (XXX Aniversario del Instituto de Contadores Públicos de Tabasco).
- Compliance Normativo, Innovación y Mejores prácticas(T-MEC) (Seminario Internacional de Ética y Cumplimiento IIEC 2020).
- Derechos humanos digitales aplicados a la tributación (Colegio de Contadores Públicos de Junín).
- Cumplimiento 360 (GMC360).
- Webinar Actividades Vulnerables y Reformas a la LFPIORPI (Russell Bedford).
- La denuncia de la corrupción y la protección a denunciantes (ONUUDC).
- Identidad Digital, Implementación e Interoperabilidad entre la Federación y los Estados (Foro Nacional Digitalización de Servicios Públicos, Transformación Digital de Gobiernos Locales un Modelo de Intervención (Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología).
- Conversatorio Hacia una Regulación de Redes y Servicios Digitales (Dip. Javier Hidalgo).
- Prevención de Lavado de Dinero (Primer Programa Anual de Actualización Mercantil, Corporativa, Fiscal y de Cumplimiento, Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México).
- Compliance y el Oficial de Cumplimiento Normativo (GVA).
- Mesa de Trabajo en Materia de Regulación Digital (GIAO).
- ¿Qué es el Derecho Tecnológico? (Tendencia Legal).
- Mesa de Trabajo en Materia de Regulación Digital (GIAO).
- Congreso Internacional: “Prevención de Lavado de Dinero, rebasando fronteras. Retos 2021” (IMCP).
- Transparencia y Anticorrupción en Materia Aduanera (CENCOMEX – Estrategia Aduanera).
- T-Mec, el paso hacia la nueva era comercial (Automotive Integrity Forum 2021, IIEC).
- Identifica las Banderas Rojas en los Programas de PLD y FT (IIEC).
- Diversidad e Inclusión: Elementos clave para la Integridad (IIEC).
- Retos de la privacidad por diseño en América Latina (1ª. Sesión Regional Red Latinoamericana de Cumplimiento).

265

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio “G” Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- La Geolocalización: Riesgos, controles y seguridad de la información para usuarios de la Banca Mexicana

(Encuentros de Compliance, WCA Capítulo México).

- Enfoque Basado en Riesgo de las Actividades Vulnerables Comisión Regional del Noroeste de Prevención de

Lavado de Dinero del IMCP).

- Otros aspectos administrativos y penales basados en datos de las instituciones bancarias (IMCP Región Centro

Itsmo Peninsular).

- Compliance en materia de subcontratación (Outsourcing) (Programa Hagamos un trueque, TLC Asociados).

- Parlamento Abierto Propuesta de Reforma a la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con

Recursos de Procedencia Ilícita (UIF-GIAO).

- Compliance Fiscal del Nuevo Régimen del Outsourcing 2021 (Congreso Nacional IMCP Cancún).

- Congreso Internacional Derechos Humanos y Anticorrupción (Asociación de Profesionistas en Compliance, A. C.).

- Conferencia Compliance en el Sector Público: Oportunidades de las Iniciativas de Ley Cultura de Cumplimiento y

Oficial de Cumplimiento (Proactiva Empresarial, Comisión de Transparencia y Probidad del Congreso de la República de Guatemala).

- Responsabilidad empresarial (IV Conferencia Internacional – México, Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú).

- Visión internacional respecto de la problemática de la corrupción en México y los esfuerzos realizados a fin de combatirla (Congreso Internacional Derechos Humanos y Anticorrupción, Asociación de Profesionistas de Compliance A.C.).

266



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- Moderación en el 7° Seminario PLD/FT On line (CANACO CDMX).
- Compliance en el comercio electrónico y las perspectivas en México (1er Summit LATAM de Compliance:
International Business, Customs & Logistics, WCA Capítulo México).
- El Compliance y la Subcontratación Laboral (Actividades Vulnerables, Obligaciones Presentes y Futuras, comisión
de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Colegio de Contadores de Baja California).
- Debida Diligencia en las Empresas (ZyA Intelectual Radio).
- El Compliance y la Subcontratación Laboral (IMCP Norte de Sinaloa).
- Lavado de Dinero: Retos en materia de tecnología (WCA, Capítulo México).
- Combate a la corrupción (Foros de Participación Ciudadana “Juntos Cambiemos Juárez”, Municipio de Juárez)
2 convenios de colaboración firmados.
*Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
*Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.
22 cursos de capacitación impartidos. 10,991 personas capacitadas.
- Regulación Digital Anticorrupción en el Marco de Empresas Tecnológicas (septiembre 2019).
- Tributación de la Economía Digital. (octubre 2019).
- Diplomado con Opción a Certificación en Estrategias PACI (Prevención de Lavado de Dinero, Administración de
Riesgo Operativo, Compliance y Anticorrupción e Inteligencia Financiera) con Especialización en Entorno
Empresarial (octubre 2019 – febrero 2020).



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- Fortalecimiento en materia de Derecho Tecnológico, Anticorrupción y Prevención de Lavado de Dinero para Entidades Federativas (UIF, PFF, CNBV, UIPEs, PFE, abril – julio 2020).
- 2º Diplomado con Opción a Certificación en Estrategias PACI (Prevención de Lavado de Dinero, Administración de Riesgo Operativo, Compliance y Anticorrupción e Inteligencia Financiera) con Especialización en Entorno Tecnológico (abril – julio 2020).
- Taller para la Reapertura Económica (mayo 2020, tres fechas).
- Taller de formación para Chief COVID Officer (mayo 2020).
- Lineamientos técnicos específicos para la reapertura económica (junio 2020).
- Reapertura de oficinas rumbo a la Nueva Normalidad (Junio 2020, INDESOL-GIAO).
- Prevención de Lavado de Dinero (Julio 2020, INDESOL-GIAO).
- Transparencia y Sistemas Anticorrupción (Julio 2020, INDESOL-GIAO).
- Seguridad Nacional, Implicaciones en Delitos Fiscales, Inteligencia Financiera y PLD (Julio 2020).
- T-MEC y PLD/FT (Julio 2020).
- T-MEC y Anticorrupción (Agosto 2020).
- Seminario Prevención de Lavado de Dinero y Uso de Datos Personales en el Entorno Digital (Agosto 2020).
- Regulación Digital y Protección al Usuario (Agosto 2020).
- Diplomado en Derecho Penal Digital (Septiembre 2020 - Febrero 2021).
- Diplomado para la Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción (Septiembre 2020 - Abril 2021).



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- Seminario de Formación en Compliance y Políticas de Integridad (Mayo – Junio 2021, INHUS-GIAO).

- Taller de Formación de Especialistas en Compliance de Subcontratación Laboral (Junio-Agosto 2021)

35 productos y 1 documento entregados.

- Propuestas para fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción a través de la Ley General del Sistema Nacional

Anticorrupción presentado por la Comisión Nacional Anticorrupción de COPARMEX y el Consejo de Coordinación

Empresarial.

- Propuestas Generales de la Subcoordinación en temas de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Propuestas de mejoras al marco legal del Sistema Nacional Anticorrupción por parte de la Subcoordinación en temas de Derecho Penal.

- Trabajos y conclusiones de la Subcoordinación en temas de Prevención de Lavado de Dinero.

- El Bien Jurídico protegido en el Lavado de Dinero.

- Disimilitud entre el origen de los recursos en la Defraudación Fiscal y el Lavado de Dinero.

- El Aut blanqueo.

- El Delito Fiscal como actividad delictiva previa al Lavado de Dinero.

- El Delito precedente en el Lavado de Dinero.

- Proyecto de reforma al artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente por parte de la

Subcoordinación de Compliance (Mtra. Andrea G. Solano Rendón (ITAM) y Mtro. Luis F. Ortiz De la Concha (ANADE).



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- Propuestas de reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción de la Red Nacional de Comités de

Participación Ciudadana.

- Observaciones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero por parte de la Comisión Fiscal de COPARMEX.

- Consideraciones de la Unidad de Inteligencia Financiera a favor de la Iniciativa con proyecto de decreto que

adiciona un párrafo cuarto al Artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, promovida por el

Senador Ricardo Monreal Ávila.

- Opiniones de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F., A.C y del Colegio

Nacional de Correduría Pública Mexicana, A.C. acerca de la iniciativa propuesta por el Senador Ricardo Monreal Ávila, a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

- Opinión técnica emitida por Transformación Urbana Internacional, institución integrante de este grupo, respecto

a Iniciativa con número 23.- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Suscrita por el Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar.

- Nota técnica a cerca de La Transparencia Focalizada en Relación al COVID 19, elaborada por la Sub coordinación

de Asuntos de la Sociedad Civil del GIAO.

- Nota técnica sobre La Inclusión del Enfoque de Compras Sensibles en los Procesos de Adquisiciones, elaborada

por la Sub coordinación de Asuntos de la Sociedad Civil del GIAO.

270



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

- Opinión emitida sobre la “Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción” por el Maestro Alejandro Galván

Illanes, Experto Independiente miembro de este grupo.

- Opinión sobre el “Programa Legislativo Virtual de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV

Legislatura” emitida por el Dr. David E. Merino Téllez, Coordinador General del GIAO.

- Comentarios respecto de las diversas propuestas existentes para reformar la Ley General del Sistema Nacional

Anticorrupción, emitidos por el Dr. David E. Merino Téllez, Coordinador General del GIAO.

- Comentarios de la Asociación de Especialistas Certificados de Delitos Financieros a reformas y adiciones a la Ley

General del Sistema Nacional Anticorrupción, elaborados por el Mtro. Carlos Hernández Vázquez.

- Opinión emitida a diversas iniciativas de reforma y adiciones a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción,

por parte del Mtro. Pedro Carta Terrón, Transformación Urbana Internacional, A.C. Institución integrante del GIAO.

- Opinión del Dr. David E. Merino Téllez, Coordinador General del GIAO, respecto a las propuestas de punto de

acuerdo que diversos legisladores han manifestado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción,

específicamente respecto a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus denominado como Covid19.

- Opinión emitida por parte del Mtro. Pedro Carta Terrón, Transformación Urbana Internacional, A.C., a la



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

proposición de Punto de Acuerdo por el que “se exhorta a las autoridades correspondientes para que transparenten y rindan cuentas de las compras respecto de la emergencia sanitaria por la pandemia de enfermedad por el virus

SARS-CoV2 (COVID-19)”, presentada por la Diputada Adriana Dávila Fernández.

- Opinión emitida por Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal A. C.,

a la proposición de Punto de Acuerdo por el que “se exhorta a las autoridades correspondientes para que

transparenten y rindan cuentas de las compras respecto de la emergencia sanitaria por la pandemia de enfermedad

por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”.

- Opiniones emitidas, por parte de la Asociación de Especialistas Certificados de Delitos Financieros, a las Iniciativas

de Reformas y Adiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, elaborados por el Mtro. Carlos Hernández Vázquez.

- Opinión emitida por parte del Mtro. Pedro Carta Terrón, Transformación Urbana Internacional, A.C., a la “iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objeto de erradicar la incitación al odio por parte de los servidores públicos”, presentada por el Diputado José Martín López Cisneros.

- Opinión técnica y resumen ejecutivo emitidos por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C., respecto a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), presentada por el Diputado Mario Delgado Carrillo del grupo parlamentario de MORENA, el 14 de abril de 2020.

- Propuesta de “Ley General de Economía Datificada y Entorno Digital”, elaborada por el Dr. David E. Merino Téllez en su calidad de experto Independiente. Con la cual, se busca el poder generar un marco de protección a los consumidores, clientes y usuarios, mismo que a la fecha no existe como tal en las disposiciones que actualmente se tienen.

272



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

De igual forma, se otorgan facultades a las Secretarías de Economía y de Comunicaciones y Transportes a efecto de que se eficiente el ciclo productivo de economía datificada y exista el registro nacional de esas entidades, mismo que permitiría llevar a cabo una política pública eficaz y eficiente.

- Opinión correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), emitido por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF).

- Opiniones respecto del cuadro comparativo base del “Anteproyecto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

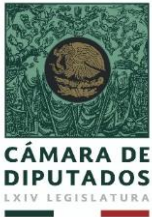
y Servicios del Sector Público”, donde se incluyen también los contenidos resultantes del Parlamento Abierto correspondiente, emitidos por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF), por el Maestro Pedro Carta Terrón, Subcoordinador en temas de Organizaciones de la Sociedad Civil del GIAO y, representante de Transformación Urbana Internacional, A.C. y de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros – Capítulo México (ACFCS).

- Nota Técnica del artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, emitida por la Federación del Colegio de Valuadores, A.C. (FECOVAL).

- Nota Técnica relacionada al proceso de abasto de medicamentos de patente, fuente única e insumos priorizados

para el año 2021, encabezado por el INSABI en colaboración con la UNOPS, emitido por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF).

- Documento en el que se menciona la situación que prevalece en relación con el proceso de abasto de insumos para la salud correspondiente al año 2021, emitida por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF).




Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final



GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Resumen Informes

19 de diciembre 2018 - 18 de agosto 2021.

	Diciembre 2018 - Junio 2019.	Julio 2019 - Junio 2020.	Julio 2020 - Agosto 2021.	Totales
Sesiones Generales.	7	10	13	30
Subcoordinación de Empresas Tecnológicas.	4	-	-	4
Subcoordinación de Temas Laborales.	2	-	-	2
Sector Financiero (dentro de sesión general).	-	1	-	1
Eventos, Foros y Mesas.	6	14	50	70
Presentaciones.	-	2	-	2
Convenios de colaboración.	-	-	2	2
Cursos de Capacitación Impartidos.	-	10	12	22
Personas Capacitadas.	-	2,134	8,857	10,991
Productos Entregados.	12	17	6	35
Integrantes del Grupo.				
Instituciones.	27	33	31	Prom. 30
Expertos Independientes.	6	11	15	Prom. 11
Organismos Acompañantes.	9	10	11	Prom. 10

contacto@giainformacion.mx

www.giainformacion.mx



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

INFORME SOBRE EL ESTADO QUE PRESENTAN LAS INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A ESTA COMISIÓN.

INICIATIVAS APROBADAS EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		
INICIATIVA	Proponente	TRÁMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 75 y 127 y del Código Penal Federal</u>	Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)	Aprobada con fecha <u>19-Diciembre-2018</u> Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u>
2 <u>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal.</u>	Rojas Hernández Laura Angélica (PAN)	Aprobada con fecha <u>19-Diciembre-2018</u> Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u>
3 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u>	Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)	Aprobada con fecha <u>3-Marzo-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>8-Abril-2019</u>
4 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u>	Romero León Gloria (PAN)	Aprobada con fecha <u>28-Abril-2021</u>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

		Publicación en Gaceta: <u>25-Abril-2019</u>
<u>5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>	Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)	Aprobada con fecha <u>23-October-2019</u> Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2019</u>
<u>6 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u>	Macías Rábago Julieta (MC)	Aprobada con fecha <u>15-October-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>17-Junio-2019</u>
<u>7 Proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>	Puente De La Mora Ximena (PRI)	Aprobada con fecha <u>6-Febrero-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>17-Julio-2019</u>
<u>8 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u>	Reyes Carmona Emmanuel (Dip. sin Partido)	Aprobada con fecha <u>8-Diciembre-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>28-Agosto-2019</u>
<u>9 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley</u>	Grupo Parlamentario	Aprobada con fecha <u>23-Julio-</u>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<u>Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>	PAN (PAN)	<u>2020</u> Publicación en Gaceta: <u>28-Agosto-2019</u>
<u>10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u>	Romero León Gloria (PAN)	Aprobada con fecha <u>27-Febrero-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>10-Septiembre-2019</u>
<u>11 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>	Almeida López Mónica (PRD)	Aprobada con fecha <u>23-Septiembre-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>15-October-2019</u>
<u>12 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u>	Alonzo Morales María Ester (PRI)	Aprobada con fecha <u>15-October-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2019</u>
<u>13 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u>	Puente De La Mora Ximena (PRI)	Aprobada con fecha <u>25-Febrero-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>2-October-</u>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		2019
14 <u>Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.</u>	Gómez Álvarez Pablo (MORENA)	Aprobada con fecha <u>23-Julio-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>26-Noviembre-2019</u>
15 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 49 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u>	Villegas Sánchez Merary (MORENA)	Aprobada con fecha <u>15-October-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>28-Noviembre-2019</u>
16 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u> Proponente: Pérez Munguía Soraya (PRI)		Aprobada con fecha <u>2-Marzo-2021</u> Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2019</u>
17 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</u>	Montalvo Luna José Luis (PT)	Aprobada con fecha <u>8-Diciembre-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2019</u>
18 <u>Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u>	Congreso del Estado de Durango	Aprobada con fecha <u>15-October-2020</u>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

	(Congresos Locales)	Publicación en Gaceta: <u>10-Diciembre-2019</u>
<u>19 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</u>	Puente De La Mora Ximena (PRI)	Aprobada con fecha <u>3-Febrero-2021</u> Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u>
<u>20 Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u>	Puente De La Mora Ximena (PRI)	Aprobada con fecha <u>3-Febrero-2021</u> Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u>
<u>21 Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u>	Vargas Contreras Ernesto (PES)	Aprobada con fecha <u>26-Noviembre-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>3-Marzo-2020</u>
<u>22 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u>	Angulo Briceño Pablo Guillermo (PRI)	Aprobada con fecha <u>26-Noviembre-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>19-Marzo-2020</u>
<u>23 Proyecto de decreto que reforma y</u>	Sosa Ruíz Olga	Aprobada



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<u>deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u>	Patricia (PES)	con fecha <u>8-Diciembre-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u>
<u>24 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</u>	Rodríguez Carrillo Mario Alberto (MC)	Aprobada con fecha <u>15-October-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>10-Junio-2020</u>
<u>25 Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u>	Delgado Carrillo Mario (MORENA)	Aprobada con fecha <u>29-Julio-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>17-Junio-2020</u>

INICIATIVAS APROBADAS EN EL PLENO DE LA COMISIÓN		
INICIATIVA	Proponente	TRÁMITE EN EL PLENO DE LA COMISIÓN
26. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-	Villarreal Salazar Juan Carlos (MC)	
27. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Villarreal Salazar Juan Carlos (MC)	18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
28. Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y	Regalado Mardueño	26 de febrero de 2020, Décima Reunión



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Acceso a la Información Pública	Carmina Yadira (MORENA)	Ordinaria
29. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Salinas Reyes Ruth (MC)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
30.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Cruz Santos Flora Tania (MORENA)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
31. Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Ku Escalante Kehila Abigail (MC)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
32. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel	Dictamen aprobado el 30 septiembre de 2020, Décimo segunda Reunión Ordinaria.
33. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Puente De La Mora Ximena (PRI)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
34. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Solís Barrera María Marivel	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

	(MORENA)	Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
35. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Gutiérrez Valdez María de los Ángeles (PAN)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
36. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 TER de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Guzmán Avilés María Del Rosario (PAN)	Dictamen aprobado en la Comisión el 30 de septiembre de 2020, Décimo Segunda Reunión Ordinaria.
37. Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo del mismo precepto; y se reforma el párrafo cuarto del artículo 1° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y se adicionan los párrafos quinto, sexto y séptimo de dicho ordenamiento	Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
38. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Salinas Reyes Ruth (MC)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
39. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús (PES)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		Reunión Ordinaria.-
40. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
41. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Rodríguez Carrillo Mario Alberto (MC)	Dictamen aprobado en conjunto el 21 de abril de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria.
42. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús (PES)	Dictamen aprobado en la Comisión el 16 de febrero de 2021 en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
43. Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Grupo Parlamentario PAN (PAN)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.
44. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Grupo Parlamentario PAN (PAN)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.-
45. Proyecto de decreto por el que se diversas disposiciones de Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.	Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús (PES)	Dictamen en conjunto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18 de noviembre de 2020, Décimo Cuarta



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		Reunión Ordinaria.-
46. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Federal de Competencia Económica; Orgánica de la Fiscalía General de la República; Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Rodríguez Carrillo Mario Alberto (MC)	Dictamen aprobado el 21 de abril de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria
47. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	Hernández Pérez César Agustín (MORENA)	Dictamen aprobado el 16 de febrero de 2021 en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria
48. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de programas de integridad de los servidores públicos.	García Aguilar Carolina (PES)	Dictamen aprobado el 16 de febrero de 2021, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
49. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.	Arenas Madrigal Edgar Eduardo (MORENA).	Dictamen aprobado el 16 de febrero de 2021, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
50. Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	García Grande Ana Ruth (PT)	Dictamen aprobado el 21 de abril de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria
51. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	José Martín López Cisneros (PAN)	Aprobada en la Reunión Ordinaria del 30 de septiembre de 2020.
52.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de	Grupo Parlamentario	Aprobada en la Reunión Ordinaria del 30 de



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Transparencia y Acceso a la Información Pública	PRD	septiembre de 2020
---	-----	--------------------

INICIATIVAS DICTAMINADAS EN POSITIVO QUE NO ALCANZARON LOS VOTOS NECESARIOS PARA SER APROBADOS

INICIATIVA	Proponente	TRÁMITE EN EL PLENO DE LA COMISIÓN
1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	González Estrada Martha Elisa (PAN)	Sometida a consideración del pleno de la Comisión en reunión ordinaria de 16 de febrero de 2021
2. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-	Tagle Martínez Martha (MC)	Sometida a consideración del pleno de la Comisión en reunión ordinaria de 16 de febrero de 2021
3. Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-	Ascencio Barba Sergio Fernando (PAN)	Sometida a consideración del pleno de la Comisión en reunión ordinaria de 16 de febrero de 2021
4. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y se adiciona un último párrafo al artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se reforma el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y se adiciona la fracción VI con los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-	Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)	Sometida a consideración del pleno de la Comisión en reunión ordinaria de 16 de febrero de 2021
5. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.-	Puente De la Mora Ximena (PRI)	Sometida a consideración del pleno de la Comisión en reunión ordinaria de 16 de febrero de 2021
6. Proyecto de decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley	Ruth Salinas Reyes (MC)	Sometida a consideración del pleno de la Comisión en reunión ordinaria de 16



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-		de febrero de 2021
7. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.-	Puente De la Mora Ximena (PRI)	Sometida a consideración del pleno de la Comisión en reunión ordinaria de 16 de febrero de 2021
8.- Proyecto de Decreto que reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción V del Artículo 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Martha Tagle Martínez (MC)	Sometida a consideración del pleno de la Comisión en reunión ordinaria de 16 de febrero de 2021

INICIATIVAS RETIRADAS POR SUS PROMOVENTES		
INICIATIVA	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 y adiciona un artículo 50 Bis, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Proponente: Alemán Muñoz Castillo María (PRI)	Considerar al Sistema Buró Nacional del Funcionamiento Público dentro de la Plataforma Digital del Sistema Nacional Anticorrupción.	Retirada con fecha 30-Abril-2019 Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2018</u>
2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Proponente: Rosas Martínez Luz Estefanía (PRD)	Incorporar al Sistema Nacional Anticorrupción la figura de recomendaciones vinculatorias sobre acciones preventivas y crear la Unidad de Denuncias, Quejas y atención ciudadana bajo la tutela de la Secretaría Técnica del Comité de Participación Ciudadana.	Retirada con fecha 2-Abril-2019 Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u>
3 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Justificar por las dependencias y entidades, la celebración de contratos multianuales, regular la	Retirada con fecha 11-Diciembre-2018



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: Morales Vázquez Carlos Alberto (Dip. sin Partido)</p>	<p>programación de obras públicas, mejorar los procesos de licitación, fomentar el uso de CompraNet, establecer procedimientos de evaluación y análisis de precalificación, la regulación de gastos de financiamiento, capacitación, establecer un sistema de evaluación por puntos y porcentajes y regular las consecuencias por el incumplimiento del contrato.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre- 2018</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)</p>	<p>Sustituir la denominación de Sistemas Locales, por Sistemas Locales, Municipales y Alcaldías; precisar la rotación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, la celebración de reuniones del Sistema Nacional de Fiscalización y consultar el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional, para verificar las inhabilitaciones.</p>	<p>Retirada con fecha 4-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Noviembre- 2018</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción mediante la participación en el Comité Coordinador en materia de los titulares del sistema de administración tributaria y del Instituto</p>	<p>Retirada con fecha 4-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)	Nacional Electoral.	<u>Noviembre-2018</u>
6 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Proponente: Gallardo Cardona José Ricardo (PRD)	Eliminar varias de las excepciones a la licitación y acota las causales de adjudicación directa de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Retirada con fecha 3-Abril-2019 Publicación en Gaceta: <u>22-Noviembre-2018</u>
7 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)	Sustituir las referencias a Secretario Técnico por Secretario ejecutivo.	Retirada con fecha 4-Abril-2019 Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u>
8 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)	Establecer que las recomendaciones vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional a los entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el comité coordinador.	Retirada con fecha 4-Abril-2019 Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u>
<u>9 Proyecto de decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se expide la Ley</u>	Establecer que las disposiciones de la Ley Federal de	Retirada con fecha 26-Abril-2019



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016.</u></p> <p>Proponente: García Gómez Martha Elena (PAN)</p>	<p>Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus homologas de las entidades federativas, vigentes a la entrada en vigor de la ley, seguirán aplicándose por los hechos y conductas realizadas durante su vigencia.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>
<p><u>10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u></p> <p>Proponente: Ramos Tamez Mario Alberto (MC)</p>	<p>Prever la contratación de bienes y servicios del estado, dando preferencia a proveedores locales, cuando dos o más proposiciones cumplan en igualdad de circunstancias con todos los requisitos.</p>	<p>Retirada con fecha 23-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
<p><u>11 Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Rojo Pimentel Ana Karina (PT)</p>	<p>Facultar al Comité de Participación Ciudadana para proponer mecanismos normativos para la conformación de Comités Ciudadanos que tengan como objetivo la supervisión del gasto público, la recaudación de ingresos, la prestación de servicios públicos, los programas y acciones de gobierno, así como la actuación y desempeño de las y los servidores públicos.</p>	<p>Retirada con fecha 5-Septiembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Febrero-2019</u></p>
<p><u>12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p>	<p>Incluir a los integrantes del Comité Coordinador al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría</p>	<p>Retirada con fecha 5-Noviembre-2019</p>

289



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Medina Ortiz Adriana Gabriela (MC)	de Hacienda y Crédito Público.	Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u>
13 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de hostigamiento y acoso sexual. Proponente: Alonzo Morales María Ester (PRI)	Considerar las conductas de hostigamiento sexual y de acoso sexual explícitamente como faltas administrativas no graves, conductas que deberán valorarse con perspectiva de género y considerarse como agravantes para determinar la sanción correspondiente.	Retirada con fecha 29-Agosto-2019 Publicación en Gaceta: <u>11-Abril-2019</u>
14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 4° de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Proponente: Carvajal Hidalgo Alejandro (MORENA)	Precisar que independientemente del tipo de relación laboral que se tenga con la dependencia o entidad gubernamental, del origen de los recursos presupuestales de la dependencia o entidad, al ejercer cualquier empleo, cargo o comisión en ellas, la persona es sujeta el régimen disciplinario de los servidores públicos.	Retirada con fecha 28-Agosto-2019 Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2019</u>
15 Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Proponente: De la Peña Marshall Ricardo (PES)	Facilitar la participación de las micro y pequeñas empresas en las compras de la administración pública federal, disminuyendo el plazo de pago cuando se trate de estas.	Retirada con fecha 23-October-2019 Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2019</u>
16 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 46 de la Ley General	Incluir el concepto de "Derecho al olvido".	Retirada con fecha 1-



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</u></p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (Dip. sin Partido)</p>		<p>Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u></p>
<p><u>17 Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p>	<p>Cumplir con el principio de laicidad en el servicio público; en estricto apego a la separación entre el Estado y las iglesias.</p>	<p>Retirada con fecha 12-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u></p>
<p><u>18 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD)</p>	<p>Establecer la obligatoriedad de que el ex servidor público informe a la Secretaría de la Función Pública del lugar donde se desempeñará profesionalmente terminado su empleo, cargo o comisión, durante los próximos 10 años.</p>	<p>Retirada con fecha 20-Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Abril-2019</u></p>
<p><u>19 Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela (MC)</p>	<p>Obligar a las autoridades investigadoras a mantener con carácter de confidencial la identidad de los terceros a los que les consten los hechos y colaboren en la investigación de una conducta denunciada.</p>	<p>Retirada con fecha 10-Septiembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Abril-2019</u></p>
<p><u>20 Proyecto de decreto que reforma los artículos 2°, 3° y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u></p>	<p>Incluir los conceptos de vida útil de la obra y diseño universal; contener en el proyecto ejecutivo las constancias que certifiquen</p>	<p>Retirada con fecha 26-Noviembre-2019</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Proponente: Báez Ruiz Claudia (PES)	el fin de vida útil de la obra y precisar que no se podrán contratar obras que aún cuenten con vida útil evidente.	Publicación en Gaceta: <u>9-Abril-2019</u>
21 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (Dip. sin Partido)	Facultar al Comité de Participación Ciudadana para emitir recomendaciones vinculatorias al Comité Coordinador, asimismo el Comité Coordinador puede emitir recomendaciones vinculatorias y darle seguimiento a través de la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción a las medidas de atención que realicen las autoridades.	Retirada con fecha 12-Diciembre-2019 Publicación en Gaceta: <u>8-Abril-2019</u>
22 <u>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de la Ley de Asociaciones Público Privadas; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.</u> Proponente: Cruz Santos Flora Tania (MORENA)	Incluir la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas. Precisar los requisitos que deberá satisfacer el contratante, realizar análisis para emitir el dictamen y publicar la información relativa a licitaciones públicas, proyectos de asociación público-privada federales, así como a los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en la Plataforma Nacional de Transparencia y establecer las causas de rescisión.	Retirada con fecha 24-October-2019 Publicación en Gaceta: <u>3-Junio-2019</u>
23 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 a la Ley General de Transparencia y Acceso a la</u>	Establecer los elementos que incluirá la página de inicio del portal de internet de	Retirada con fecha 5- Noviembre-



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p><u>Información Pública.</u></p> <p>Proponente: González Estrada Martha Elisa (PAN)</p>	<p>sujetos obligados.</p>	<p>2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Julio-2019</u></p>
<p><u>24 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: Sauri Riancho Dulce María (PRI)</p>	<p>Obligar al titular del Ejecutivo Federal el dar a conocer públicamente su estado de salud.</p>	<p>Retirada con fecha 27-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Julio-2019</u></p>
<p><u>25 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u></p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (Dip. sin Partido)</p>	<p>Incluir el principio de rendición de cuentas.</p>	<p>Retirada con fecha 21-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Agosto-2019</u></p>
<p><u>26 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p>Establecer que los titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Servicio de Administración Tributaria, tendrán el carácter de invitados permanentes a las sesiones del Comité Coordinador.</p>	<p>Retirada con fecha 3-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-October-2019</u></p>
<p><u>27 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u></p>	<p>Propiciar la asignación y disposición oportuna de los recursos presupuestales para la ejecución de los</p>	<p>Retirada con fecha 28-Noviembre-2019</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)	proyectos de inversión, incluyendo asignaciones destinadas exclusivamente para la elaboración de proyectos ejecutivos, las transferencias relativas a ampliaciones y reducciones presupuestarias durante el proceso de la ejecución en un plazo considerable para realizar los ajustes necesarios y que los pagos o reducciones se efectúen en los plazos convenidos.	Publicación en Gaceta: <u>15- Octubre- 2019</u>
<u>28 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u> Proponente: Zertuche Zuani Armando Javier (PT)	Incorporar al proceso de las licitaciones gubernamentales prácticas de gobierno electrónico, así como incorporar al proceso el portal web de CompraNet.	Retirada con fecha 13-Abril-2020 Publicación en Gaceta: <u>18- Diciembre- 2019</u>
<u>29 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</u> Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)	Incluir los conceptos de "corrupción" y "actos de corrupción".	Retirada con fecha 9-Diciembre-2020 Publicación en Gaceta: <u>12- Marzo-2020</u>
<u>30 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la</u>	Incluir el término datos digitales, para fortalecer el derecho a la privacidad y protección digital.	Retirada con fecha 3-Marzo-2021 Publicación en



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p><u>Información Pública, en materia de datos digitales.</u></p> <p>Proponente: Baldenebro Arredondo Manuel de Jesus (PES)</p>	<p>Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u></p>
---	---

INICIATIVAS PRECLUIDAS		
INICIATIVA	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p><u>1 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 64 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u></p> <p>Proponente: Antonio Altamirano Carol (MORENA)</p>	<p>Incluir como falta administrativa grave de los servidores públicos, realizar acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios por un incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p>
<p><u>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PVEM (PVEM)</p>	<p>Establecer que en el caso de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, la contratación consolidada será obligatoria.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2018</u></p>
<p><u>3 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Entrega-Recepción de Recursos en las Administraciones Públicas.</u></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros de la administración pública saliente a la administración pública entrante.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-</u></p>

295



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)		<u>2018</u>
<u>4 Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>	Eliminar la contratación directa entre las dependencias y entidades de la administración pública.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>19- Septiembre- 2018</u>
Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)		
<u>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u>	Precisar los supuestos por los que el servidor público con competencia jurisdiccional incurrirá en prevaricación judicial y la inhabilitación permanente, así como de los particulares que cometan faltas administrativas graves.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>4- Septiembre- 2018</u>
Proponente: Hernández Pérez César Agustín (MORENA)		
<u>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u>	Atribuir al Comité de Participación Ciudadana, proponer al Comité Coordinador la realización de mecanismos ciudadanos de auditorías independientes a contratos de obra pública de alto impacto económico.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre- 2018</u>
Proponente: Ascencio Barba Sergio Fernando (PAN)		
<u>7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u>	Publicar y actualizar las estadísticas de las denuncias de los procesos de investigación relacionadas con violencia de género en los planteles de educación superior.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>9-</u>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)		<u>Octubre-2018</u>
8 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u>	Crear los sistemas anticorrupción municipales e integrarlos al Sistema Nacional.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u>
Proponente: Roa Sánchez Cruz Juvenal (PRI)		
9 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.</u>	Prever la tasa del IVA que se aplicará cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u>
Proponente: Ramírez Barba Éctor Jaime (PAN)		
10 <u>Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u>	Considerar que comete contrataciones indebidas quien se encuentre encargado de realizar, autorizar o celebrar compras, adquisiciones, contratos de bienes, obras o servicios las autorice, realice, celebre, ejecute o las lleve a cabo a sabiendas de que el precio del bien, producto, servicio o de la obra es o son ostensiblemente superiores a los establecidos en el mercado.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>13-Noviembre-2018</u>
Proponente: Congreso del Estado de Baja California Sur (Congresos Locales)		



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>11 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Proponente: Rodríguez Carrillo Mario Alberto (MC)</p>	<p>Incorporar mecanismos para robustecer la transparencia, rendición de cuentas y buenas prácticas en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Noviembre- 2018</u></p>
<p>12 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u></p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario MC (MC)</p>	<p>Crear un portal de difusión de obras públicas, actualizar la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción. Fortalecer la participación de los testigos sociales y las funciones preventivas de los Órganos Internos de Control. Precisar las obligaciones de los servidores públicos designados como residentes de obra, las funciones de los Comités de Obras Públicas y el porcentaje para adjudicar contratos por invitaciones restringidas o adjudicación directa.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Noviembre- 2018</u></p>
<p>13 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u></p> <p>Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en materia de información relacionada en casos de violencia de género en instituciones de educación superior.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Octubre- 2018</u></p>
<p>14 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p>	<p>Calificar por autoridad competente las violaciones de derechos humanos o delitos de lesa humanidad como requisito fundamental para no poder invocar el carácter de reservado en tratando</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Proponente: Grupo Parlamentario PAN (PAN)	se de información pública, en su caso cuando no exista pronunciamiento previo de autoridad competente pero que por la trascendencia social de las violaciones así lo considere el órgano garante competente y de conformidad con el derecho internacional.	<u>Diciembre-2018</u>
15 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Proponente: Molina Espinoza Irineo (MORENA)	Combatir el nepotismo en la función pública a partir del fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Cometerá nepotismo el servidor público que valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente, designe, nombre o intervenga para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el ente público en que ejerza sus funciones, a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>22- Noviembre-2018</u>
16 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Proponente: Ortega Martínez Ma. del Pilar (PAN)	Poner a disposición del público y actualizar las versiones públicas de las sentencias que hayan causado estado, difundir las relevantes o trascendentes, estableciendo mecanismos de participación ciudadana que permitan identificar las demandas o necesidades sociales de información judicial.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>6- Febrero-2019</u>
17 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 de la Ley	Incluir a los requisitos para ser Comisionado, contar con	Precluida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: Guzmán Valdéz Edgar (MORENA)</p>	<p>experiencia mínima de tres años en materia de transparencia y acceso a la información.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u></p>
<p><u>18 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 7° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u></p> <p>Proponente: Guel Saldívar Norma (PRI)</p>	<p>Obligar a los Servidores Públicos a abstenerse de cualquier acto u omisión que implique el incumplimiento del ejercicio sustantivo del derecho humano de petición, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Abril-2019</u></p>
<p><u>19 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u></p> <p>Proponente: Antonio Altamirano Carol (MORENA)</p>	<p>Facultar a los titulares de dependencias o entidades contratantes a suscribir los contratos o actos jurídicos que celebren y a registrar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la totalidad de los contratos que se realicen.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Febrero-2019</u></p>
<p><u>20 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de cuenta pública.</u></p> <p>Proponente: Velasco González Marcela Guillermina (PRI)</p>	<p>Turnar la Cuenta Pública en la sesión ordinaria inmediata a partir de su recepción a la Comisión, la cual la turnará de inmediato a la Auditoría Superior de la Federación, la que tendrá un plazo que vence el 30 de septiembre para rendir el Informe General. Entregar los informes individuales de auditoría a la Cámara, el último día</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Abril-2019</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	hábil de los meses de abril, junio y agosto del año de presentación de la Cuenta Pública y someter a votación del Pleno el dictamen a más tardar el 30 de noviembre.	
<p>21 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Proponente: López Cisneros José Martín (PAN)</p>	<p>Incluir a las funciones de los testigos, dar seguimiento al contrato y testificar su cumplimiento.</p> <p>Modificar las referencias de salarios mínimos por las de unidades de medida y actualización.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Abril-2019</p>
<p>22 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 70 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Proponente: Torres Díaz Elba Lorena (PES)</p>	<p>Poner a disposición del público, por los sujetos obligados, la información que justifique las modalidades en los procedimientos de contratación pública adoptados por los sujetos obligados y especialmente las investigaciones de mercado. No tomar por reservada la información que justifique las modalidades en los procedimientos de contratación pública adoptados por los sujetos obligados.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Abril-2019</p>
<p>23 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Fortalecer la legislación en materia de combate a la corrupción.</p>	<p>Precluida</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Abril-2019</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Proponente: Villarreal Salazar Juan Carlos (MC)		
24 <u>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u>	Establecer que los sujetos obligados, en materia de gobierno abierto, deberán realizar sus reuniones de órganos colegiados en sesiones públicas con el objeto de proveer y garantizar el acceso a la información.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2019</u>
Proponente: García Soto Ulises (MORENA)		
25 <u>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u>	Eliminar la figura de adjudicación directa, salvo determinados casos. Crear la figura de Observatorio Ciudadano que supervise el desarrollo de las obras públicas. Participación de testigos sociales en toda obra pública arriba de seis mil Unidades de Medida y Actualización.	Precluida Publicación en Gaceta: <u>30-Abril-2019</u>
Proponente: Reyes Ledesma Armando (PT)		

INICIATIVAS QUE SE DICTAMINARON EN SENTIDO NEGATIVO Y SE LE INFORMO AL DIPUTADO PROMOVENTE LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD QUE, CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 NUMERAL 2, 83 NUMERAL 1 Y 177 NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EJERZA, CONFORME A SU DERECHO, LA ACCIÓN QUE USTED CONSIDERE PERTINENTE SOBRE DICHA INICIATIVA

INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	SINOPSIS	TRAMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto que adiciona un párrafo</u>	Fecha de presentación: 12-	Convocar con carácter de invitado permanente	Pendiente

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>tercero al artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Montalvo Luna José Luis (PT)</p>	<p>Junio-2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>de las reuniones del Comité Coordinador, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>13-Junio-2019</u></p>
<p><u>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.</u></p> <p>Proponente: Ramírez Barba Éctor Jaime (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Junio-2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Regular la protección de los servidores públicos o particulares que alerten o denuncien la comisión de una conducta que pudiera ser constitutiva de un acto de corrupción.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Junio-2019</u></p>
<p><u>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Proponente: Domínguez Vázquez Claudia Angélica (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Octubre-2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer los requerimientos para las empresas interesadas en participar en licitaciones del Gobierno Federal</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre- 2019</u></p>
<p><u>4 Proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los</u></p>	<p>Fecha de presentación: 26- Noviembre-2019</p>	<p>Ampliar el término a siete años para la interposición de juicio político. Establecer la</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en</p>

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p><u>Servidores Públicos y 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Aguilar Castillo Heriberto Marcelo (MORENA)</p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>imprescriptibilidad de las faltas graves en materia administrativa.</p>	<p>Gaceta: <u>26- Noviembre- 2019</u></p>
<p><u>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Espinoza Segura María Bertha (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Diciembre-2019 - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de Igualdad de Género</p>	<p>Regular las resoluciones de jueces y magistrados en materia de feminicidio y separar de sus cargos a jueces y magistrados cuyas resoluciones hayan dado lugar a la liberación de feminicidas o presuntos feminicidas.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>5- Diciembre- 2019</u></p>
<p><u>6 Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 7o. y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u></p> <p>Proponente: Tagle Martínez Martha (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020 - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Incorporar el principio de laicidad con fines de armonización al resto de la legislación, para redefinir acciones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>6- Febrero- 2020</u></p>
<p><u>7 Proyecto de decreto que reforma los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</u></p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2020 - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Fortalecer el alcance de las opiniones de las comisiones con la finalidad de dotar de mayor contenido a las revisiones y valoraciones sobre los principales hallazgos detectados por la Auditoría Superior de</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>27- Febrero- 2020</u></p>

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Proponente: Gutiérrez Gutiérrez Daniel (MORENA)		la Federación.	
8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	Fecha de presentación: 3-Marzo-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Crear un sistema de alertas para monitorear los gastos reportados por las instituciones bancarias a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de los ingresos reportados tanto en su declaración patrimonial como fiscal.	Pendiente Publicación en Gaceta: 3-Marzo-2020
Proponente: Torres Peimbert María Marcela (PAN)			
9 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Fecha de presentación: 18-Marzo-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Incluir en el catálogo de faltas administrativas graves, el endeudamiento indebido de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.	Pendiente Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2020
Proponente: Villarreal Salazar Juan Carlos (MC)			
10 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Fecha de presentación: 19-Marzo-2020 - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de Igualdad de Género	Establecer que los servidores públicos deberán, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, conducirse con respeto hacia los demás a cualquier género, sin un ejercicio de la posición jerárquica que implique hostigamiento, acoso y abuso sexual	Pendiente Publicación en Gaceta: 12-Marzo-2020
Proponente: Velasco González Marcela Guillermina (PRI)			
11 Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Combate a los	Fecha de presentación: 19-Marzo-2020	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto establecer en	Pendiente



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p><u>Conflictos de Intereses.</u></p> <p>Proponente: Delgado Carrillo Mario (MORENA)</p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>observancia a las medidas y directrices dispuestas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Austeridad Republicana, mecanismos para la identificación y gestión de los Conflictos de intereses, a efecto de prevenir la Actuación bajo conflicto de interés.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>19-Marzo-2020</u></p>
<p><u>12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: Romero León Gloria (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Marzo-2020 - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Los Organismos garantes serán los encargados de vigilar la publicación, en tiempo y forma de la información de Datos Abiertos y Accesibles. Establecer y ejecutar las medidas de apremio, y sanciones según corresponda cuando los sujetos obligados no cumplan con los datos abiertos mínimos que deban ser publicados por el Sistema Nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-Marzo-2020</u></p>
<p><u>13 Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u></p>	<p>Fecha de presentación: 26-Agosto-2020 - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Otorgar los elementos necesarios para la correcta aplicación sancionatoria a los responsables de incurrir en faltas, en favor del combate y erradicación de la corrupción.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Agosto-2020</u></p>

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Rodríguez Carrillo Mario Alberto (MC)			
14 Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Fecha de presentación: 8- Septiembre- 2020 - Transparencia y Anticorrupción	Implementar las medidas necesarias para la promoción y elaboración de espacios digitales para el desarrollo cívico, la protección de la participación y la deliberación social.	Pendiente Publicación en Gaceta: 8- Septiembre- 2020
Proponente: Ramos Cruz Verónica (MORENA)			
15 Proyecto de decreto que reforma los artículos 75, 76 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Fecha de presentación: 23- Septiembre- 2020 - Transparencia y Anticorrupción	Imponer sanciones administrativas de manera permanente a los servidores públicos, derivado de que hayan incurrido en una falta que lo amerite.	Pendiente Publicación en Gaceta: 23- Septiembre- 2020
Proponente: Bautista Rivera David (MORENA)			
16 Proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Fecha de presentación: 29- Septiembre- 2020 - Transparencia y Anticorrupción	Iniciar el juicio político del servidor público durante el tiempo de desempeño y durante los tres años de la conclusión de sus funciones.	Pendiente Publicación en Gaceta: 29- Septiembre- 2020
Proponente: Carbajal Miranda Marco Antonio (MORENA)			
17 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Fiscalización Superior.	Fecha de presentación: 15- Octubre-2020 -	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de distribuir competencias en materia de fiscalización superior de	Pendiente Publicación en Gaceta: 15-



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación - Presupuesto y Cuenta Pública	la Cuenta Pública, revisiones, auditorías, denuncias y promoción de responsabilidades.	<u>Octubre-2020</u>
18 Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Proponente: Robledo Leal Ernesto Alfonso (PAN)	Fecha de presentación: 18- Noviembre-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Incrementar el plazo de prescripción de faltas administrativas graves o faltas de particulares, a veinte años, contados a partir del día siguiente al que se hubieren cometido las infracciones, o a partir del momento en que hubieren cesado.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>15- Septiembre-2020</u>
19 Proyecto de decreto por el que eforma los artículos 3o., 13 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Proponente: Báez Ruiz Claudia (PES)	Fecha de presentación: 24- Noviembre-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Considerar la información biométrica de una persona como dato personal cuando esta haga identificable de manera directa a una persona o cuando de su asociación, cotejo con otra información, o que derivado de un tratamiento técnico específico pueda conocerse la identidad del titular.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>24- Noviembre-2020</u>
20 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 50 Bis	Fecha de presentación: 9- Marzo-2021	Considerar como falta administrativa no grave al servidor público que	Pendiente

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p><u>de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Argüelles Victorero Jorge Arturo (PES)</p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>impida, obstaculice, cuarte o prohíba de forma parcial o total la realización de la manifestación de las ideas organizada pacíficamente, en caso de que la manifestación sea organizada por mujeres se considerará como falta grave.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>9-Marzo-2021</u></p>
<p><u>21 Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u></p> <p>Proponente: Cruz Santos Flora Tania (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2021</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer que las declaraciones patrimoniales y de intereses serán de dos tipos: declaración simplificada que presentará el servidor público cuyo salario o remuneración, sea menor a 150 salarios mínimos al mes y declaración completa que presentará el servidor público cuyo salario o remuneración, sea mayor a 150 salarios mínimos al mes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Marzo-2021</u></p>
<p><u>22 Proyecto de decreto que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u></p> <p>Proponente: Puentes Balderas Jesús Gerardo (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Marzo-2021</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer que la información sobre cargos y abonos de cuentas bancarias o de inversión cuya titularidad corresponda a los sujetos obligados deberá hacerse pública en tiempo real, conforme los bancos realicen los</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Marzo-2021</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		movimientos respectivos en los portales de transparencia de los sujetos obligados y con un desfase no mayor a dos horas.	
<p>23 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u></p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Abril-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Incluir la transparencia en los procedimientos de responsabilidad administrativa, como principio que se deberá observar.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Abril-2021</u></p>
<p>24 <u>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Abril-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Incluir el principio de transparencia dentro de los que los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Abril-2021</u></p>
<p>25 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 49 y 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Tagle Martínez Martha (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Adicionar a los principios de los servidores públicos el cumplir con el principio histórico de la separación entre el Estado y las Iglesias; respetando el carácter laico de la república; promoviendo el derecho a la no discriminación y a</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2021</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		la igualdad ante la ley en materia de religión y libertad de conciencia; abstenerse de incurrir en cualquier acción que contravenga el principio de laicidad en el servicio público. Incluir a las obligaciones del servidor público abstenerse de utilizar a las instituciones, instalaciones o recursos públicos para la práctica de actos, ceremonias y ritos religiosos; de realizar expresiones de apología o de censura religiosa en actos oficiales de carácter diplomático, así como el uso de referencias, expresiones, elementos, símbolos o imágenes de carácter religioso o antirreligioso en ceremonias, documentos, actos o comunicaciones oficiales.	
--	--	---	--

INICIATIVAS PENDIENTES			
INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	SINOPSIS	TRAMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo</u>	Fecha de presentación: 31-	Considerar en las obligaciones de	Pendiente

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: Sauri Riancho Dulce María (PRI)</p>	<p>Julio-2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>transparencia y acceso a la información pública del Ejecutivo Federal, dar a conocer su estado de salud.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>7-Agosto-2019</u></p>
<p><u>2 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario MORENA (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer diversos estímulos para promover las adquisiciones y arrendamientos de bienes y prestación de servicios con el sector indígena y afroamericano.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>
<p><u>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u></p> <p>Proponente: García Anaya Lidia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Fortalecer la fiscalización de la obra pública, a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>
<p><u>4 Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y</p>	<p>Verificar que el proveedor acredite que cuenta con la capacidad técnica, material y humana para cubrir el 76% de las operaciones que se realicen al amparo tanto</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Mayo-2020</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>Público, y se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo del mismo precepto; y se reforma el párrafo cuarto del artículo 1° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y se adicionan los párrafos quinto, sexto y séptimo de dicho ordenamiento</u></p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p>	<p>Anticorrupción</p>	<p>de los trabajos contratados como del importe total del contrato correspondiente y prohibir realizar operaciones con proveedores bajo la figura de sociedades en participación.</p>	
<p><u>5 Proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos noveno y décimo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Salud</p>	<p>Sumar los mecanismos y herramientas de la ley del sistema nacional anticorrupción para homologar la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Julio-2020</p>
<p><u>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Diciembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y</p>	<p>Establecer que las entidades podrán solicitar su incorporación a las contrataciones que se realicen para las dependencias, siempre y cuando no impliquen</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Diciembre-2020</p>

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Proponente: Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)	Anticorrupción	dualidad de beneficios para los servidores públicos.	
7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Fecha de presentación: 22- Octubre-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Permitir una competencia sana y transparente, cumplir con las características de la convocatoria y derogar por invitación o por asignación directa; teniendo la participación de testigos sociales que no hayan sido juzgados por delitos de corrupción.	Pendiente Publicación en Gaceta: 22- Octubre- 2020
Proponente: Reyes López Valentín (MORENA)			
8 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Fecha de presentación: 26- Junio-2019 - Transparencia y Anticorrupción	Incorporar la figura de compras públicas de innovación. Identificar en los programas anuales, las necesidades a satisfacer con el desarrollo de bienes y servicios a contratar que cuenten con avances tecnológicos innovadores. Plantea como objetivo de la contratación anual al menos el cinco por ciento del total de recursos a erogar durante el ejercicio fiscal por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Crear un fondo	Pendiente Publicación en Gaceta: 2- Julio-2019
Proponente: Solís Barrera María Marivel (MORENA)			



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

		especial para el financiamiento de compras públicas de innovación.	
<p>9 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Proponente: Sánchez Barrios Carlos (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Septiembre- 2019</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer que la entidad obligada, cuente con la capacidad para prestar los servicios o bienes a que se comprometió por sí misma y no por tercera persona. Establecer que en todos los procesos de contratación, los licitantes y contratistas deberán presentar, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva y declaración de posible conflicto de interés. Establecer que las autoridades previstas en la Ley General de Responsabilidades, deberán investigar de oficio, los contratos que hayan sido formalizados entre entes públicos y empresas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 3- Septiembre- 2019</p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Proponente: Villarreal Pasaret Francisco Jorge (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Septiembre- 2019</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer la responsabilidad solidaria de las empresas que celebren contratos de supervisión de obra con las dependencias, órganos desconcentrados, o entidades del gobierno federal, de los daños y</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18- Septiembre- 2019</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		perjuicios que ocasionen los contratistas que supervisen.	
<p>11 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Rodríguez Carrillo Mario Alberto (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Septiembre- 2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer una serie de principios y conductas que deben seguir las servidoras y servidores públicos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Septiembre- 2019</u></p>
<p>12 <u>Proyecto de decreto que reforma que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas.</u></p> <p>Proponente: Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3- Octubre-2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Prever los requisitos que deberá contener el contrato de asociación público-privada.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3- Octubre- 2019</u></p>
<p>13 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio</u></p>	<p>Fecha de presentación: 16- Octubre-2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Seguir aplicando por los hechos y conductas realizadas antes de la vigencia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus homólogas de las entidades federativas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3- Octubre- 2019</u></p>

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

de 2016.			
Proponente: García Gómez Martha Elena (PAN)			
14 Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Transparencia y Anticorrupción	Cumplir con el requisito mínimo de 35% de contenido nacional en los materiales requeridos para la realización de las obras públicas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 19- Septiembre-2019
Proponente: González Castañeda Sandra Paola (MORENA)			
15 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Fecha de presentación: 27- Octubre-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Armonizar la ley en materia sanciones a los licitantes, respecto al cobro de Salario Mínimo General para ser cobradas en concepto de la Unidad de Medida y Actualización. Así como armonizar la terminología de Disfruto Federal por Ciudad de México.	Pendiente Publicación en Gaceta: 27- Octubre-2020
Proponente: Congreso del Estado de Jalisco (Congresos Locales)			
16 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Fecha de presentación: 20- Enero-2021 - Transparencia y	Incluir sanciones para los servidores públicos titulares de las dependencias o entidades que infrinjan las disposiciones en materia de adquisiciones,	Pendiente Publicación en Gaceta: 20- Enero-2020

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)	Anticorrupción	arrendamientos y servicios.	
17 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Fecha de presentación: 27-Enero-2021 - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de Energía	Promover que el consumo de energía eléctrica en las dependencias y entidades gubernamentales se satisfaga mediante alternativas que incluyan a la Eficiencia Energética y una proporción creciente de generación con Energías Limpias, en condiciones de viabilidad económica.	Pendiente Publicación en Gaceta: 27-Enero-2021
Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)			
18 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Fecha de presentación: 27-Enero-2021 - Transparencia y Anticorrupción	Procurar la adquisición o arrendamiento de vehículos automotores por parte de la administración pública que garanticen cero o bajas emisiones.	Pendiente Publicación en Gaceta: 27-Enero-2021
Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)			
19 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Fecha de presentación: 19-Mayo-2021 - Transparencia y	Incluir que, en caso de delito flagrante de servidores públicos inculcados, se instaurará un procedimiento sumario, en los plazos relativos al derecho de	Pendiente Publicación en Gaceta: --



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: García Grande Ana Ruth (PT)</p>	<p>Anticorrupción</p>	<p>comparecer o informar por escrito, al periodo de pruebas y al de alegatos, serán de 4, 15 y 3 días naturales respectivamente. Agregar que el plazo para el desahogo del procedimiento sumario para la declaración de procedencia será de 40 días hábiles desde que se reciba la solicitud hasta la entrega de las conclusiones por parte de la sección instructora a los secretarios de la cámara.</p>	
<p><u>20 Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: Sauri Riancho Dulce María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 16 Junio-2021</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer que, tratándose de adjudicaciones directas generadas con motivo de una situación de emergencia o contingencia sanitaria declarada por las autoridades competentes, se deberán publicar los documentos en los que consten las razones y criterios que motivaron la elección del procedimiento de adjudicación directa sobre otros procedimientos de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Junio-2021</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

		<p>contratación, de manera detallada. Establecer que los poderes ejecutivos de los diferentes órdenes de gobierno deberán poner a disposición del público y actualizar la información de las Políticas Públicas implementadas en situaciones de emergencia o contingencia sanitaria decretada por autoridad competente para hacer frente a dicha situación. Particularmente, aquellas enfocadas en vacunación y salubridad de la población. Establecer que no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de información relacionada con Políticas Públicas y contrataciones que busquen combatir una situación de emergencia o contingencia sanitaria declarada por Autoridad competente.</p>	
<p>21 Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XIV y XV, y se adiciona una fracción XVI al artículo 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Julio-2021</p> <p>- Transparencia y</p>	<p>Incluir en las causas de sanción el utilizar recursos públicos de manera reiterada y con dolo para difundir información falsa o parcial que sin ameritar</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Agosto-2021</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: Medina Ortiz Adriana Gabriela (MC)</p>	<p>Anticorrupción</p>	<p>alguna ampliación o corrección de la información generada por los sujetos obligados, propicie desconfianza o incertidumbre sobre los datos e información que ya ha sido difundida por los sujetos obligados.</p>	
<p><u>22 Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: García Escalante Ricardo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Julio-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Determinar que, dentro de la información curricular publicada, los servidores públicos se ostenten con algún grado académico, tendrán la obligación de justificarlo con la documentación correspondiente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Agosto-2021</u></p>
<p><u>23 Proyecto de decreto por el que se modifica el numeral XXVI recorriéndose los subsecuentes, se adiciona el numeral III al artículo 48, se modifican los artículos 64 párrafo primero y el artículo 66 párrafo segundo recorriéndose los subsecuentes, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u></p> <p>Proponente: Vargas Díaz Luis</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Agosto-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Considerar en la convocatoria a la licitación pública, la Garantía de Calidad de los Trabajos Licitados. Establecer el periodo vigente de la responsabilidad jurídica del contratista, en lo que se refiere a la resistencia y vida útil de la obra.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Enrique (MC)</p> <p>24 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer que los servidores públicos para el conocimiento de sus funciones, facultades y atribuciones, deberán recibir cursos de inducción al servicio público en caso de ser de nuevo ingreso y al cargo específico que se vaya a desempeñar; y los Entes Públicos deberán realizar capacitaciones a su personal de manera constante.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Marzo-2021</u></p>
<p>25 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario MC (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer los casos en los que los servidores públicos serán responsables por despido injustificado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2021</u></p>
<p>26 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Mayo-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Incluir disposiciones en el diseño de las acciones para la prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, garantizando en todos los casos el pleno respeto a los derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género y un enfoque de atención especial en temas de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Mayo-2021</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Parlamentarios)		violencia de género. Definir funciones, atribuciones y sanciones en materia de responsabilidad administrativa, cuidando el principio de equidad de género. Agregar que la selección de los integrantes de los Órganos internos de control deberá de realizarse conforme al principio de paridad de género.	
27 Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Proponente: García Rubio Agustín (MORENA)	Fecha de presentación: 22- Octubre-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Cambiar Distrito Federal por Ciudad de México.	Pendiente Publicación en Gaceta: 22- Octubre- 2020
28 Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Proponente: García Rubio Agustín (MORENA)	Fecha de presentación: 22- Octubre-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Sustituir la terminología del Distrito Federal, por Ciudad de México.	Pendiente Publicación en Gaceta: 22- Octubre- 2020



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

MINUTAS APROBADAS POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		
MINUTA	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 24- Octubre-2019</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Poner a disposición del público y actualizar las versiones públicas de todas las sentencias emitidas por los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas.</p>	<p>Estado Aprobada con fecha 29-Julio-2020</p> <p>Actual:</p> <p>1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN), el 9 de abril de 2019.</p> <p>2. Dictamen aprobado en la Cámara de Senadores, el 19 de octubre de 2019.</p> <p>3. Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 24 de octubre de 2019.</p> <p>4. Dictamen a discusión presentado en sesión extraordinaria en la Cámara de Diputados el 29 de julio de 2020, aprobado en lo general y en lo particular por 351 votos a favor.</p> <p>5. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 13 agosto de 2020.</p>

MINUTAS APROBADAS POR EL PLENO DE LA COMISIÓN		
MINUTA	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Ley de</p>	<p>Establecer que en el caso de que se contraten bienes o servicios entre entidades</p>	<p>1. Iniciativa de los senadores Ricardo Monreal Ávila y Freyda Marybel Villegas Canché</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 12-Marzo-2019</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>públicas federales y estatales, y se actualice el supuesto de que la entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio no tenga capacidad para hacerlo y contrate un tercero para su realización, el titular de la dependencia contratante deberá suscribir los contratos y será responsable de vigilar su cumplimiento.</p>	<p>(MORENA), el 18 de septiembre de 2018.</p> <p>2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 26 de febrero de 2019, Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 91 votos a favor.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la CPEUM.</p> <p>4. Aprobado en reunión ordinaria de la Comisión con fecha 26 de septiembre de 2019</p>
<p>2 Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 54 Bis a la Ley General de responsabilidades Administrativas.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 2-Abril-2019</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que incurrirá en simulación de reintegro de recursos, el servidor público que ordene, autorice o realice el reintegro de recursos públicos a las cuentas bancarias aperturadas para el depósito de recursos financieros de carácter federal, estatal o municipal que le sean asignados al ente público.</p>	<p>1. Aprobado en reunión ordinaria de la Comisión con fecha 23 de octubre de 2019</p>

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN QUE QUEDAN SIN MATERIA

MINUTA	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 Proyecto de decreto por	Determinar que las	1. Iniciativa suscrita por la Dip.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2018</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>responsabilidades resarcitorias son completarias y no excluyen la exigencia de otras responsabilidades. Evitar que los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, públicas o privadas, sancionados por resolución definitiva firme, a través del procedimiento resarcitorio sean contratadas, presten servicio o encargo a la Federación, en tanto no hayan solventado totalmente el monto a resarcir, de ser el caso, el contrato cesará de inmediato y se considerarán inhabilitados. Inhabilitar temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos a los licitantes o proveedores que omitan el pago de las sanciones resarcitorias firmes impuestas por la Auditoría Superior de la Federación, hasta que se efectúe el pago respectivo ante la Tesorería de la Federación en su totalidad.</p>	<p>Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI), el 3 de octubre de 2013.</p> <p>2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados el 25 de febrero de 2014. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 415 votos a favor.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del apartado A) del artículo 72 de la CPEUM.</p> <p>5. Dictamen en sentido negativo presentado en la Cámara de Senadores el 04 de diciembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 107 votos a favor. (LXIV Legislatura)</p> <p>6. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción D) del artículo 72 de la CPEUM.</p>
<p>2 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 de la</p>	<p>La Cámara de Senadores propone el desechamiento total previsto en el Apartado D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para promover la participación de sociedades cooperativas y</p>	



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

CPEUM. Proponente: Minutas devueltas (Senadores) Fecha de presentación: 26-Febrero-2019 Cámara de Origen: Cámara de Diputados	formas de organización social, tomando en cuenta la opinión del Instituto Nacional de la Economía Social, en virtud de que se retiraron de la Secretaría de Economía las atribuciones referentes al sector social de la economía y se incluyen a las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social.	
---	--	--

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN		
MINUTA	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal. Proponente: Minutas (Senadores) Fecha de presentación: 2-Abril-2019 Cámara de Origen: Cámara de Senadores	Precisar la inhabilitación temporal o definitiva de los servidores públicos para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas y la sanción.	Pendiente de dictamen

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO APROBADOS POR EL PLENO DE LA CÁMARA		
PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
1 Por el que se exhorta a distintas	PRIMERO. La Cámara de Diputados	Aprobada



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>autoridades de Chiapas, a resolver a través del diálogo el conflicto social del municipio de Escuintla y realizar una auditoría minuciosa de los recursos públicos ejercidos por su actual administración de dicho Ayuntamiento</p> <p>Proponente: Sibaja Mendoza Jorge Ángel (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2019</u></p>	<p>exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo para que, en el ámbito de su respectiva atribución instrumenten las acciones necesarias para atender las demandas de la comunidad de Escuintla, privilegiando el diálogo y el respeto a los derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Chiapas para que a través del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado realice una Auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del Ayuntamiento de Escuintla.</p>	<p>con fecha <u>19-Marzo-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>19-Marzo-2020</u></p>
<p>2 Por el que se exhorta a la SFP, para que aplique las sanciones correspondientes y presente la denuncia penal, respecto a los actos de corrupción cometidos por los servidores públicos adscritos a la administración portuaria integral de Manzanillo, Colima.</p> <p>Proponente: Castaños Valenzuela Carlos Humberto (PAN)</p> <p>publicación en Gaceta: <u>28-Enero-2020</u></p>	<p>Primero. la cámara de diputados del honorable congreso de la unión, respetuosamente exhorta a la titular de la secretaría de la función pública, doctora Irma Eréndira Sandoval ballesteros, para que actúe respecto de las situaciones que fueron hechas de su conocimiento y que versan sobre actos de corrupción atribuidos a los ciudadanos doctor Ovidio noval Nicolau y licenciado Alejandro Hernández cervantes, quienes fungían, respectivamente como director general de la administración portuaria integral de manzanillo s.a. de c.v., y director general de puertos, dependientes de la coordinación general de puertos y marina mercante de la secretaría de comunicaciones y transportes.</p> <p>Segundo. La cámara de diputados del</p>	<p>Aprobada con fecha 19-marzo-2020</p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: 19-Marzo-202</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

	<p>honorable congreso de la unión, respetuosamente exhorta a la titular de la fiscalía especializada en combate a la corrupción, doctora maría de la luz Mijangos Borja, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, resuelva conforme a derecho sobre los hechos que fueron hechos de su conocimiento y que se encuentran radicados bajo la carpeta de investigación fed/fecc-col/0000125/2019 y que versan sobre lo aquí narrado.</p>	
<p>3 Por el que se exhorta a la SFP y a los 213 OICs, a establecer en sus dependencias y entidades federativas correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia</p> <p>Proponente: Montalvo Luna José Luis (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Febrero-2020</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que analice la viabilidad de que los 213 Organos de Internos de Control establezcan en sus dependencias y entidades federales correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho tomando en consideración las buenas prácticas y estándares internacionales en la materia.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas y a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen la viabilidad de que se instrumenten los mecanismos para prevenir y combatir el cohecho tomando en consideración las buenas prácticas y estándares internacionales en la materia.</p>	<p>Aprobada con fecha 15-diciembre-2020</p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: 15-Diciembre-2020</p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO APROBADOS POR EL PLENO DE LA



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

COMISIÓN		
PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta al INAH, a revisar y hacer pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V. para la construcción del proyecto Barrio de Santiago, de Querétaro</p> <p>Proponente: Robles Gutiérrez Beatriz Silvia (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-October-2019</p>	<p>Primera. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, doctor Diego Prieto Orozco, a que revise, revalore y haga pública la información para saber, si la administración anterior del Instituto, realizó los estudios correspondientes para determinar la factibilidad del proyecto Barrio de Santiago y, si la empresa Gaya Sinergia Constructiva, SA de CV, en cargada de la obra, cumplió con los requisitos para que se le expidiera la autorización de construir a un costado del acueducto de la ciudad de Santiago de Querétaro; que compruebe que no existe riesgo alguno en la conservación o estabilidad de la estructura de uno de los símbolos más emblemáticos del estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.</p> <p>Segunda. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Santiago de Querétaro, maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, y al gobernador del estado de Querétaro, médico veterinario zootecnista Francisco Domínguez Servién, a que realicen y hagan públicos los estudios y el impacto ambiental que comprueben,</p>	<p>Aprobada en Comisión</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	que no existe riesgo alguno en torno a la conservación y en la estabilidad de la estructura de los históricos arcos del acueducto del Estado de Querétaro, por los hundimientos que está sufriendo la carpeta asfáltica y el socavón que apareció sobre la calzada de los Arcos, como posible consecuencia de la construcción del proyecto Barrio de Santiago, para la tranquilidad de los colonos y vecinos de la zona de la antigua Hacienda de Carretas y Bosques de Acueducto.	
<p>2 Para esclarecer presuntas irregularidades en la administración del Ayuntamiento de Zaragoza, San Luis Potosí,</p> <p>Proponente: Badillo Moreno Cuauhtli Fernando (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Septiembre-2019</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Zaragoza San Luis Potosí a esclarecer presuntas irregularidades en su administración y rendir cuentas a la ciudadanía de este municipio.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al Poder Legislativo del estado de San Luis Potosí, para que de acuerdo a sus atribuciones, considere necesaria la fiscalización al gobierno municipal de Zaragoza, a fin de verificar el cumplimiento puntual de la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos municipales.</p>	Aprobado en la Comisión

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN SENTIDO POSITIVO QUE NO ALCANZARON LOS VOTOS NECESARIOS PARA SER APROBADOS		
PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
1. Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de	No alcanzó los votos necesarios



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del programa de apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos</p> <p>Proponente: Martínez Terrazas Oscar Daniel (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Noviembre-2019</p>	<p>Hacienda y Crédito Público, de Bienestar y de Salud, a efecto de transparentar el recurso asignado para el programa presupuestario de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, aprobado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto Público Federal para el Año Fiscal 2019, mismo que deberá difundirse en los medios y formatos que más convengan a los padres y madres usuarias de las estancias infantiles.</p>	<p>para ser aprobado (art. 184, num 2)</p>
<p>Punto de Acuerdo, para exhortar al gobierno de Veracruz a informar a la opinión pública sobre el monto total y por dependencia, las causas y el destino por dar a los recursos producto del subejercicio correspondiente a 2019</p> <p>Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Febrero-2020</p>	<p>Primero . Se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del estado de Veracruz para que informe a la opinión pública y transparente el monto total y por dependencia, las causas y el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente al ejercicio 2019.</p>	<p>No alcanzó los votos necesarios para ser aprobado (art. 184, num 2)</p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RETIRADAS POR SUS PROMOVENTES

INICIATIVA	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 y adiciona un artículo 50 Bis, de la Ley General del Sistema Nacional</p>	<p>Considerar al Sistema Buró Nacional del Funcionamiento Público dentro de la Plataforma</p>	<p>Retirada con fecha 30-Abril-2019</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p><u>Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Alemán Muñoz Castillo María (PRI)</p>	<p>Digital del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2018</u></p>
<p><u>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</u></p> <p>Proponente: Rosas Martínez Luz Estefanía (PRD)</p>	<p>Incorporar al Sistema Nacional Anticorrupción la figura de recomendaciones vinculatorias sobre acciones preventivas y crear la Unidad de Denuncias, Quejas y atención ciudadana bajo la tutela de la Secretaría Técnica del Comité de Participación Ciudadana.</p>	<p>Retirada con fecha 2-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u></p>
<p><u>3 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u></p> <p>Proponente: Morales Vázquez Carlos Alberto (Dip. sin Partido)</p>	<p>Justificar por las dependencias y entidades, la celebración de contratos multianuales, regular la programación de obras públicas, mejorar los procesos de licitación, fomentar el uso de CompraNet, establecer procedimientos de evaluación y análisis de precalificación, la regulación de gastos de financiamiento, capacitación, establecer un sistema de evaluación por puntos y porcentajes y regular las consecuencias por el incumplimiento del contrato.</p>	<p>Retirada con fecha 11-Diciembre-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Noviembre-2018</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>4 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)</p>	<p>Sustituir la denominación de Sistemas Locales, por Sistemas Locales, Municipales y Alcaldías; precisar la rotación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, la celebración de reuniones del Sistema Nacional de Fiscalización y consultar el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional, para verificar las inhabilitaciones.</p>	<p>Retirada con fecha 4-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Noviembre- 2018</u></p>
<p>5 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)</p>	<p>Fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción mediante la participación en el Comité Coordinador en materia de los titulares del sistema de administración tributaria y del Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Retirada con fecha 4-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12- Noviembre- 2018</u></p>
<p>6 <u>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u></p> <p>Proponente: Gallardo Cardona José Ricardo (PRD)</p>	<p>Eliminar varias de las excepciones a la licitación y acota las causales de adjudicación directa de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>Retirada con fecha 3-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Noviembre- 2018</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>7 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)</p>	<p>Sustituir las referencias a Secretario Técnico por Secretario ejecutivo.</p>	<p>Retirada con fecha 4-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p>
<p><u>8 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)</p>	<p>Establecer que las recomendaciones vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional a los entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el comité coordinador.</p>	<p>Retirada con fecha 4-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
<p><u>9 Proyecto de decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016.</u></p> <p>Proponente: García Gómez Martha Elena (PAN)</p>	<p>Establecer que las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus homologas de las entidades federativas, vigentes a la entrada en vigor de la ley, seguirán aplicándose por los hechos y conductas realizadas durante su</p>	<p>Retirada con fecha 26-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

	vigencia.	
10 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u>	Prever la contratación de bienes y servicios del estado, dando preferencia a proveedores locales, cuando dos o más proposiciones cumplan en igualdad de circunstancias con todos los requisitos.	Retirada con fecha 23-Abril-2019 Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u>
Proponente: Ramos Tamez Mario Alberto (MC)		
11 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u>	Facultar al Comité de Participación Ciudadana para proponer mecanismos normativos para la conformación de Comités Ciudadanos que tengan como objetivo la supervisión del gasto público, la recaudación de ingresos, la prestación de servicios públicos, los programas y acciones de gobierno, así como la actuación y desempeño de las y los servidores públicos.	Retirada con fecha 5-Septiembre-2019 Publicación en Gaceta: <u>7-Febrero-2019</u>
Proponente: Rojo Pimentel Ana Karina (PT)		
12 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u>	Incluir a los integrantes del Comité Coordinador al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Retirada con fecha 5-Noviembre-2019 Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u>
Proponente: Medina Ortiz Adriana Gabriela (MC)		
13 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en</u>	Considerar las conductas de hostigamiento sexual y de acoso sexual explícitamente como	Retirada con fecha 29-Agosto-2019



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p><u>materia de hostigamiento y acoso sexual.</u></p> <p>Proponente: Alonzo Morales María Ester (PRI)</p>	<p>faltas administrativas no graves, conductas que deberán valorarse con perspectiva de género y considerarse como agravantes para determinar la sanción correspondiente.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>11-Abril-2019</u></p>
<p><u>14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 4° de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</u></p> <p>Proponente: Carvajal Hidalgo Alejandro (MORENA)</p>	<p>Precisar que independientemente del tipo de relación laboral que se tenga con la dependencia o entidad gubernamental, del origen de los recursos presupuestales de la dependencia o entidad, al ejercer cualquier empleo, cargo o comisión en ellas, la persona es sujeta el régimen disciplinario de los servidores públicos.</p>	<p>Retirada con fecha 28-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2019</u></p>
<p><u>15 Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Proponente: De la Peña Marshall Ricardo (PES)</p>	<p>Facilitar la participación de las micro y pequeñas empresas en las compras de la administración pública federal, disminuyendo el plazo de pago cuando se trate de estas.</p>	<p>Retirada con fecha 23-October-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2019</u></p>
<p><u>16 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 46 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</u></p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (Dip. sin Partido)</p>	<p>Incluir el concepto de "Derecho al olvido".</p>	<p>Retirada con fecha 1-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>17 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p>	<p>Cumplir con el principio de laicidad en el servicio público; en estricto apego a la separación entre el Estado y las iglesias.</p>	<p>Retirada con fecha 12-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u></p>
<p>18 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD)</p>	<p>Establecer la obligatoriedad de que el ex servidor público informe a la Secretaría de la Función Pública del lugar donde se desempeñará profesionalmente terminado su empleo, cargo o comisión, durante los próximos 10 años.</p>	<p>Retirada con fecha 20-Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Abril-2019</u></p>
<p>19 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela (MC)</p>	<p>Obligar a las autoridades investigadoras a mantener con carácter de confidencial la identidad de los terceros a los que les consten los hechos y colaboren en la investigación de una conducta denunciada.</p>	<p>Retirada con fecha 10-Septiembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Abril-2019</u></p>
<p>20 Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º, 3º y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p> <p>Proponente: Báez Ruiz Claudia (PES)</p>	<p>Incluir los conceptos de vida útil de la obra y diseño universal; contener en el proyecto ejecutivo las constancias que certifiquen el fin de vida útil de la obra y precisar que no se podrán contratar obras que aún cuenten con vida útil</p>	<p>Retirada con fecha 26-Noviembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Abril-2019</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>21 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (Dip. sin Partido)</p>	<p>evidente.</p> <p>Facultar al Comité de Participación Ciudadana para emitir recomendaciones vinculatorias al Comité Coordinador, asimismo el Comité Coordinador puede emitir recomendaciones vinculatorias y darle seguimiento a través de la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción a las medidas de atención que realicen las autoridades.</p>	<p>Retirada con fecha 12-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Abril-2019</u></p>
<p>22 <u>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de la Ley de Asociaciones Público Privadas; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.</u></p> <p>Proponente: Cruz Santos Flora Tania (MORENA)</p>	<p>Incluir la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas. Precisar los requisitos que deberá satisfacer el contratante, realizar análisis para emitir el dictamen y publicar la información relativa a licitaciones públicas, proyectos de asociación público-privada federales, así como a los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en la Plataforma Nacional de Transparencia y establecer las causas de rescisión.</p>	<p>Retirada con fecha 24- Octubre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Junio-2019</u></p>
<p>23 <u>Proyecto de decreto que reforma el</u></p>	<p>Establecer los elementos</p>	<p>Retirada</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p><u>artículo 64 a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: González Estrada Martha Elisa (PAN)</p>	<p>que incluirá la página de inicio del portal de internet de sujetos obligados.</p>	<p>con fecha 5- Noviembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2- Julio-2019</u></p>
<p><u>24 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: Sauri Riancho Dulce María (PRI)</p>	<p>Obligar al titular del Ejecutivo Federal el dar a conocer públicamente su estado de salud.</p>	<p>Retirada con fecha 27- Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30- Julio-2019</u></p>
<p><u>25 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u></p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (Dip. sin Partido)</p>	<p>Incluir el principio de rendición de cuentas.</p>	<p>Retirada con fecha 21- Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28- Agosto-2019</u></p>
<p><u>26 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p>Establecer que los titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Servicio de Administración Tributaria, tendrán el carácter de invitados permanentes a las sesiones del Comité Coordinador.</p>	<p>Retirada con fecha 3- Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre- 2019</u></p>
<p><u>27 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u></p>	<p>Propiciar la asignación y disposición oportuna de los recursos presupuestales para la ejecución de los</p>	<p>Retirada con fecha 28- Noviembre-2019</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>proyectos de inversión, incluyendo asignaciones destinadas exclusivamente para la elaboración de proyectos ejecutivos, las transferencias relativas a ampliaciones y reducciones presupuestarias durante el proceso de la ejecución en un plazo considerable para realizar los ajustes necesarios y que los pagos o reducciones se efectúen en los plazos convenidos.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>15- Octubre- 2019</u></p>
<p><u>28 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u></p> <p>Proponente: Zertuche Zuani Armando Javier (PT)</p>	<p>Incorporar al proceso de las licitaciones gubernamentales prácticas de gobierno electrónico, así como incorporar al proceso el portal web de CompraNet.</p>	<p>Retirada con fecha 13-Abril-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Diciembre- 2019</u></p>
<p><u>29 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</u></p> <p>Proponente: Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel (MORENA)</p>	<p>Incluir los conceptos de "corrupción" y "actos de corrupción".</p>	<p>Retirada con fecha 9-Diciembre-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12- Marzo-2020</u></p>
<p><u>30 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de</u></p>	<p>Incluir el término datos digitales, para fortalecer el derecho a la privacidad y protección digital.</p>	<p>Retirada con fecha 3-Marzo-2021</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p><u>Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de datos digitales.</u></p> <p>Proponente: Baldenebro Arredondo Manuel de Jesus (PES)</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u></p>
---	--	--

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRECLUIDAS		
PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>1 Por el que se exhorta a la Sener, a la CRE, a la Fiscalía General del Estado de Coahuila y al presidente del Tribunal Superior de Justicia, a verificar que los proyectos en materia de energía que se están llevando a cabo en dicha entidad se desarrollen en el marco de la legalidad</p> <p>Proponente: Pérez Rivera Evaristo Lenin (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Febrero-2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a verificar que los contratos firmados para la construcción tanto del Parque Solar Villanueva como del Parque Eólico Amistad se encuentren en orden, y a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los participantes respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Fiscal General del estado de Coahuila de Zaragoza y al presidente del Tribunal Superior de Justicia a hacer pública la información no reservada respecto del estado procesal que guardan los expedientes concernientes a la controversia suscitada entre la empresa Codisa Corp Energy y la empresa Prodiel-Novamper, a fin de que se garantice el debido proceso.</p>
<p>2 Relativo a la Cuentas Públicas de 2015 y 2016 de la Secretaría de Salud en el Estado de México</p> <p>Proponente: Bautista Bravo Juan</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Febrero-2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación haga del conocimiento público la documentación justificativa y comprobatoria del estado que guarden las observaciones con impacto económico de la</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Angel (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Febrero-2019</p>	<p>Anticorrupción</p>	<p>Secretaría de Salud del gobierno del Estado de México en los ejercicios fiscales 2015 y 2016.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, en acatamiento a la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública, y como parte fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción, inicie los procedimientos administrativos y penales que correspondan, en uso de sus atribuciones legales, en los casos en que no se subsanen las observaciones con impacto económico realizadas por la Auditoría Superior en los informes a las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 correspondientes a la Secretaría de Salud del estado de México.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del estado de México a que atienda y haga públicos los medios y mecanismos empleados sobre las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación emitidas en su reporte del informe de la Cuenta Pública 2015 y 2016.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de México y a la Secretaría de Salud del estado de México a que difundan detalladamente los motivos por los cuales han sido violentados los derechos laborales de los trabajadores del sector salud, sobre la retención de sus prestaciones.</p>
<p>3 Para esclarecer presuntas irregularidades en la administración del Ayuntamiento de Zaragoza, San Luis Potosí,</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Septiembre-2019</p> <p>-</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Zaragoza San Luis Potosí a esclarecer presuntas irregularidades en su administración y rendir cuentas a la ciudadanía de este municipio.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>Proponente: Badillo Moreno Cuauhtli Fernando (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2019</u></p>	<p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al Poder Legislativo del estado de San Luis Potosí, para que de acuerdo a sus atribuciones, considere necesaria la fiscalización al gobierno municipal de Zaragoza, a fin de verificar el cumplimiento puntual de la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos municipales.</p>
<p>4 Por el que se exhorta al INAH, a revisar y hacer pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V. para la construcción del proyecto Barrio de Santiago, de Querétaro</p> <p>Proponente: Robles Gutiérrez Beatriz Silvia (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-October-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15-October-2019</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primera. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, doctor Diego Prieto Orozco, a que revise, revalore y haga pública la información para saber, si la administración anterior del Instituto, realizó los estudios correspondientes para determinar la factibilidad del proyecto Barrio de Santiago y, si la empresa Gaya Sinergia Constructiva, SA de CV, en cargada de la obra, cumplió con los requisitos para que se le expidiera la autorización de construir a un costado del acueducto de la ciudad de Santiago de Querétaro; que compruebe que no existe riesgo alguno en la conservación o estabilidad de la estructura de uno de los símbolos más emblemáticos del estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.</p> <p>Segunda. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Santiago de Querétaro, maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, y al gobernador del estado de Querétaro, médico veterinario zootecnista Francisco Domínguez Servién, a que realicen y hagan públicos los estudios y el impacto ambiental que comprueben, que no existe riesgo alguno en torno a la conservación y en la estabilidad de la estructura de los históricos arcos del acueducto del Estado de</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		Querétaro, por los hundimientos que está sufriendo la carpeta asfáltica y el socavón que apareció sobre la calzada de los Arcos, como posible consecuencia de la construcción del proyecto Barrio de Santiago, para la tranquilidad de los colonos y vecinos de la zona de la antigua Hacienda de Carretas y Bosques de Acueducto.
<p>5 Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría al programa social A toda Máquina, instaurado en Jalisco</p> <p>Proponente: Pérez Segura Laura Imelda (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación para que, con la mayor brevedad, dentro del marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una exhaustiva auditoría respecto de los recursos ejercidos para el programa social A Toda Máquina, instaurado en Jalisco.</p>
<p>6 Por el que se exhorta a la SHCP, a hacer del conocimiento público la información detallada sobre la ejecución, operación y situación financiera que guardan los fondos de estabilización de los ingresos presupuestarios federal y de las entidades federativas de 2019</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a hacer del conocimiento público la información detallada, sobre su ejecución, los movimientos y la situación financiera, que guarda el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas al cierre del ejercicio 2019.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Febrero-2020		
<p>7 Por el que se exhorta a la ASF y a la SFP, a investigar, auditar y en su caso sancionar, los contratos millonarios que ha otorgado la directora general de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, desde su llegada a la agencia</p> <p>Proponente: Esparza Márquez Frida Alejandra (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que en el ámbito de sus facultades, investigue, audite y, en su caso, sancione, los contratos millonarios que ha otorgado la directora general de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, desde su llegada a la Agencia.</p> <p>Segundo . La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública (SFP) a investigar las denuncias existentes en el 2019 sobre prácticas y contratos ilícitos, nombramientos ilegales, operación de una estructura paralela de 122 personas, despidos no justificados de 223 periodistas y personal de base y de confianza, ocurridos en la Agencia de Noticias del Estado Mexicano Notimex</p> <p>Tercero . La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a garantizar y proteger los derechos laborales individuales y colectivos consagrados en la Constitución, de las y los empleados de la Agencia de Noticias del Estado de México Notimex, así como investigar y, en su caso, realizar las acciones conducentes respecto de la probable violación de diversas normas y derechos en contra de las y los trabajadores de dicha Agencia.</p>
<p>8 Por el que se exhorta a la Auditoría Superior del estado de Puebla, a observar la distribución de competencias constitucionales entre dicha auditoria y la ASF</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de que se abstenga de auditar recursos federales, invadiendo el ámbito de competencias de la Auditoría Superior de la</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>	<p>Anticorrupción</p>	<p>Federación y, en consecuencia, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de que se abstenga de realizar actos de fiscalización tendientes a violar la autonomía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, instrumentando actos de fiscalización contrarios al orden constitucional.</p>
<p>9 Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a informar a la opinión pública el monto total y por dependencia, las causas y el destino que se dará a los recursos, producto del subejercicio correspondiente al ejercicio 2019</p> <p>Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero . Se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del estado de Veracruz para que informe a la opinión pública y transparente el monto total y por dependencia, las causas y el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente al ejercicio 2019.</p>
<p>10 Por el que se exhorta al gobierno federal, a informar a la opinión pública el monto, las causas y el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la CFE y a Pemex, respecto del ejercicio 2019</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe y transparente a la opinión pública el monto total, las causas, el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, respecto del ejercicio 2019 y, en su caso, las medidas que habrá de tomar la actual</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>		<p>administración para evitar que ello vuelva a suceder en 2020.</p>
<p>11 Por el que se exhorta a las universidades públicas, a coadyuvar con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía, así como con la propia ASF, en la revisión y aclaración exhaustiva correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, respecto a la utilización de los presupuestos públicos</p> <p>Proponente: González Castañeda Sandra Paola (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados y Diputadas del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Universidades Públicas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, coadyuven con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación así como con la propia Auditoría Superior de la Federación en la revisión y aclaración exhaustiva que corresponda a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 respecto a la utilización de los presupuestos públicos conferidos para tal efecto, incluyendo la lista de los proveedores de las mismas.</p>
<p>12 Por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía, a instruir a la ASF a realizar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019, del programa Apoyo a las Madres Trabajadoras en el</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ejercite su función de evaluación, e instruya al titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, a efectuar e incluir en su informe anual correspondiente a 2019, una auditoría de desempeño sobre la ejecución, los movimientos y</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Cuidado de sus Hijos, de la Secretaría de Bienestar</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Febrero-2020</u></p>		<p>la situación financiera, del programa de Apoyo a las Madres Trabajadoras en el cuidado de sus hijos, así como la evaluación en torno de la efectiva aplicación para el cuidado de las niñas y niños, en el ejercicio fiscal de 2019, a cargo de la Secretaría del Bienestar.</p>
<p>13 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer públicos todos los contratos que se han otorgado a través de licitaciones públicas</p> <p>Proponente: González Estrada Martha Elisa (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal haga públicos todos los contratos que se han otorgado a través de licitaciones públicas y adjudicación directa hasta el día de hoy, con la finalidad de transparentar dichos contratos.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a la secretaria de la Función Pública para que investigue todos los contratos de adjudicación directa que se han sido otorgados durante la presente administración.</p>
<p>14 Por la que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar el origen de los recursos y demuestre la legalidad alrededor de la entrega y recepción del cheque que el pasado 10 de febrero, dentro de la mañanera, le entregó el Fiscal General de la Republica para ser utilizado en el pago de la rifa conmemorativa del avión presidencial</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a que transparente el origen de los recursos y demuestre la legalidad alrededor de la entrega y recepción del cheque que el pasado 10 de febrero, dentro de La Mañanera, le entregó el fiscal general de la República para ser utilizado en el pago de la rifa conmemorativa del avión presidencial.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: López Cisneros José Martín (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Febrero-2020</u></p>		
<p>15 Por el que se exhorta a la FGR y al Infonavit, a publicar la información respecto a los contratos firmados entre el Infonavit y la empresa Telra (2015-2016); así como a la SHCP, a publicar la información respecto al procedimiento para llevar a cabo la rifa simbólica del Boeing 787-8</p> <p>Proponente: Tagle Martínez Martha (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a respetuosamente al fiscal general de la república a hacer pública el estado que guarda la investigación respecto a los contratos firmados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la empresa Telra Reality en los años 2015-2016; así como el fundamento con el cual la Fiscalía dispuso del recurso y entregó al Instituto para devolverle al pueblo lo robado.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Hacienda y Crédito Público a hacer pública la información respecto al procedimiento para llevar a cabo la rifa simbólica del Boeing 787-8(avión presidencial), la naturaleza y monto del recurso recibido, así como el fundamento legal para justificar su destino.</p> <p>Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit, a pronunciarse respecto a la posible pérdida o afectación del patrimonio de las y los trabajadores en el Fondo de la Vivienda; así como la forma en que será reparado o restituido el posible daño debido a que la empresa ha realizado la devolución de una cantidad a la</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>16 Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del estado de Coahuila, a dar pronta resolución a las denuncias presentadas por la ASE por presuntos delitos contra el patrimonio de Instituciones de Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación adscritos a las universidades públicas de la entidad y a la Sección 38 del SNTE</p> <p>Proponente: Del Bosque Villarreal Diego Eduardo (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Marzo-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Fiscalía General de la República.</p> <p>Primero. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Coahuila y a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, para que, en las investigaciones judiciales correspondientes al caso de la Sección 5 del SNTE, se actúe con estricto apego a derecho, observando el riguroso cumplimiento del debido proceso, así como a que realicen todas las indagatorias, sin omitir investigaciones al Descuento Único (DU), Fondo de Ayuda Mutua (FAM), Gastos Funerarios y Finanzas, así como indagar la presunta participación de dirigentes sindicales, figuras y personajes, tanto del ámbito nacional y local, involucrados en el manejo y control político, administrativo y económico de esa sección.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Coahuila y a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción para actúen de manera pronta y expedita y se atiendan las solicitudes que les han presentado derechohabientes de las Instituciones de Seguridad Social del Magisterio Estatal para que se les informe sobre las denuncias presentadas por la Auditoría Superior del Estado, respecto a los presuntos delitos cometidos contra el patrimonio de la Dirección de Pensiones, el Instituto del Servicio Médico, el Fondo de la Vivienda y Seguro de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila.</p>
<p>17 Por el que se exhorta a distintas autoridades, a investigar la posible violación a la reciente Ley Federal de Austeridad Republicana, por parte del C. Luis Arturo Castañeda Rebolledo, socio de la firma de consultoría</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero . La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública, de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Órgano Interno de Control de la SHCP, así como de la Comisión Federal de Competencia, para investigar, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre la posible</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>PriceWaterhouseCoopers (PWC)</p> <p>Proponente: García Rubio Agustín (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2020</u></p>		<p>violación por parte del ciudadano Luis Arturo Castañeda Rebolledo, socio de la firma de consultoría PricewaterhouseCoopers, a la reciente Ley Federal de Austeridad Republicana, así como de las demás disposiciones legales vigentes en materia de responsabilidad de servidores públicos, financieras, penales y de competencia económica.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública, de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Órgano Interno de Control de la SHCP, así como de la Comisión Federal de Competencia, para que haga público el seguimiento y resultado de las investigaciones que realicen en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con el punto que antecede.</p>
<p>18 Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a hacer público el uso del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública y la utilización de recursos en los municipios</p> <p>Proponente: Mier Velazco Moisés Ignacio (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los 32 entidades federativas haga público el uso del Fondo de Aportación de Seguridad Pública y la utilización de recursos en los municipios.</p>
<p>19 Por el que se exhorta al Imjuve, a ejercer los recursos de manera transparente, óptima y acorde a los fines descritos en su marco jurídico</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Marzo-2020</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud para ejercer los recursos responsablemente y llevar al mejor destino posible</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: Riojas Martínez Ana Lucía (Dip. sin Partido)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Marzo-2020</u></p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>el rumbo de la política de juventudes del país.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de la Función Pública para que realice las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades sobre los posibles conflictos de interés del Instituto Mexicano de la Juventud, así como el destino de los recursos erogados con motivo del convenio IMJUVE/SAI/OI/002/2019.</p>
<p>20 Por el que se exhorta a la ASF, a auditar las retenciones de la cuota ejidal reconocidas en ley y las voluntarias, durante la administración del actual gobierno de Sinaloa</p> <p>Proponente: Santiago Marcos Nancy Yadira (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 12-Marzo-2020</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación para que audite las retenciones de la cuota ejidal reconocidas por ley y las retenciones voluntarias conocidas como cuota liga, durante la administración del actual gobierno del estado de Sinaloa.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Sinaloa, licenciado Quirino Ordaz Coppel, para que agregue en su sitio oficial los montos y destino de los recursos económicos recaudados por la cuota ejidal y las retenciones voluntarias conocidas como cuota liga, especificando las organizaciones y dirigentes que recibieron dichos recursos, así como las acciones que acrediten la forma en que se ha garantizado a los productores agrícolas la libertad de ceder voluntariamente sus ingresos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Sinaloa, licenciado Quirino Ordaz Coppel, a pronunciarse en contra de las aportaciones presuntamente forzosas denominadas cuotas voluntarias siempre y cuando</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		<p>los agremiados no se sientan representados por su organización y se aplique la ley, así como las sanciones a que haya lugar, en contra de los grupos que presionen, coopten u obstaculicen las actividades de los productores a fin de conseguir sus aportaciones.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que proporcione a los productores agrícolas la orientación y representación necesaria, para que, de ser el caso, prescindan de la tutela de organizaciones intermediarias, o bien, se les brinde asesoría sobre el destino de sus aportaciones, debido a que la recaudación de las mismas es concentrada y administrada por el Consejo Estatal Agropecuario, presidido por el secretario de Agricultura y Ganadería del gobierno del estado de Sinaloa.</p> <p>Quinto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Sinaloa para que, desde el ámbito de sus atribuciones, establezca las modificaciones necesarias a Ley de Hacienda Municipal del Estado, con el propósito de garantizar a los productores agrícolas la libertad de ceder voluntariamente sus ingresos siempre y cuando admitan ser representados por alguna organización y en caso contrario, se apliquen sanciones en contra de los grupos que presionen, coopten u obstaculicen las actividades de dichos productores.</p>
<p>21 Por el que se exhorta al Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de Oaxaca, a hacer del conocimiento público los contratos que tenga la Secretaría de Salud de</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2020</p> <p>-</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Órgano Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca para que fiscalice, audite y haga de conocimiento público los contratos que tenga la Secretaría de Salud del</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>dicho estado, con la empresa Servicios Integrales de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento S.A de C.V.</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Marzo-2020</u></p>	<p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>estado de Oaxaca con la empresa Servicios Integrales de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento, SA de CV.</p>
<p>22 Por el que esta soberanía manifiesta el respeto irrestricto de estado de derecho con relación al denominado Caso Primavera, así como por la salvaguarda de la hacienda pública del estado de Morelos y del patrimonio de las y los morelenses</p> <p>Proponente: Argüelles Victorero Jorge Arturo (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Marzo-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se manifiesta por el respeto irrestricto de Estado de derecho, con relación al denominado Caso Primavera, así como por la salvaguarda de la hacienda pública del Estado de Morelos y del patrimonio de las y los morelenses.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a agotar con diligencia y de forma exhaustiva, la investigación relacionada con la probable responsabilidad del C. José Manuel Sanz Rivera, ante el presunto desvío de recursos públicos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Morelos a continuar conduciéndose con la apertura manifiesta en el desahogo de este procedimiento administrativo y, en su caso, ante el eventual procedimiento jurisdiccional que se impulse y desahogue.</p>
<p>23 Por el que se exhorta al</p>	<p>Fecha de</p>	<p>Único.- Se exhorta respetuosamente al</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>gobierno de Veracruz a informar y transparentar a la opinión pública los motivos, los montos y el destino de los recursos económicos solicitados como préstamo a menos de año y medio del inicio de la administración.</p> <p>Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-Marzo-2020</u></p>	<p>presentación: 31-Marzo-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que informe a la Opinión Pública y transparente el monto de cada crédito adquirido, las instituciones bancarias, los intereses que generarán, el total del endeudamiento a menos de año y medio de iniciada su administración; así como el destino de tales recursos, los planes de pago y si aún se tiene contemplado solicitar más créditos</p>
<p>24 Por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a través la Secretaría de Salud del estado, a retirar de la aplicación telefónica Covid-19 Tam la ubicación domiciliaria de las personas positivas y sospechosas de COVID-19, puesto que se trata de un dato personal que atenta contra los derechos humanos.</p> <p>Proponente: Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que a través de la Secretaría de Salud retire de la aplicación telefónica Covid-19 Tam la ubicación domiciliaria de las personas positivas y sospechosas de COVID-19, puesto que se trata de un dato personal que atenta contra los derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que analice si existe la violación del uso de los datos personales y pueda comunicar a la Función Pública para que determine lo conducente.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		para que dé seguimiento a las personas que han sido confirmadas de COVID-19 en el estado de Tamaulipas para que no sean sujetos de racismo o discriminación, o cualquier tipo de acto que denigre y afecte la integridad de su persona.
<p>25 Por el que se exhorta a la SFP y al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, a instalar un consejo emergente para supervisar la adquisición de material para atender la crisis COVID-19.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PAN (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero . Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función pública y al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción a instalar un consejo emergente para supervisar la adquisición de material para atender la crisis covid-19, en un esquema de participación ciudadana y bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Segundo . Consejo de Salubridad General a establecer y unificar las medidas de tratamiento de salud y defunción, así como el tratamiento de desechos de clínicas y hospitales que atienden a personas con neumonía atípica en la misma forma en que se tratan los casos de COVID19.</p>
<p>26 Por el que se exhorta a diversas autoridades, a instalar un consejo emergente para establecer las medidas económicas y sociales para atender la crisis de COVID-19.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PAN (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretarías de Hacienda, Trabajo, Función Pública, al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Cámaras de la Industria, sociedad civil, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores a instalar un Consejo Emergente para establecer las medidas económicas y sociales para atender la crisis de COVID19</p>
<p>27 Por el que se exhorta a la</p>	<p>Fecha de</p>	<p>PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados exhorta</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>SHCP y a la SFP. a hacer pública la información sobre el proceso de extinción de los fideicomisos sin estructura orgánica. así como a la ASF. a supervisar y fiscalizar los recursos que derivan de los mismos.</p> <p>Proponente: Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>	<p>presentación: 14-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública a dar cumplimiento al artículo 8° Transitorio de la Ley de Austeridad Republicana y hacer pública la información sobre el proceso de extinción de los Fideicomisos sin estructura orgánica</p> <p>SEGUNDO.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a supervisar y fiscalizar la contabilidad así como los flujos financieros de los recursos públicos que derivan de la extinción de los Fideicomisos sin estructura orgánica, los cuales deberán pasar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de abril del año 2020.</p>
<p>28 Por el que se exhorta a las autoridades correspondientes. para que transparenten y rindan cuentas de las compras respecto de la emergencia sanitaria por la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que, haga pública la información curricular, así como la experiencia y trayectoria de las empresas a las que se comprarán y adjudicarán los medicamentos, insumos y servicios médicos en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como las empresas que tienen contratos para cumplir con los compromisos de corto plazo, para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya y Corredor Transístmico.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, para que integre una comisión multidisciplinaria, que incluya a organismos de la Sociedad Civil, a fin de que vigile los procesos de compra y adjudicación de los medicamentos, insumos y servicios médicos en materia de salubridad general</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	<p>para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como las empresas que tienen contratos para cumplir con los compromisos de corto plazo, para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya y Corredor Transistmico.</p> <p>TERCERO. ¿ La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que acompañe y emita los dictámenes y observaciones correspondientes del proceso de compra y adjudicación de medicamento, equipo, insumos y servicios médicos sin llevar a cabo el procedimiento legal de licitación pública, no importando el monto de las contrataciones, en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como de las empresas que tienen contratos para cumplir con los compromisos de corto plazo, para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya y Corredor Transistmico.</p> <p>CUARTO. - La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional de Salubridad, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que en el uso de sus facultades designe a un cuerpo de especialistas técnicos, a fin de que vigile y asegure la calidad y pertinencia de los insumos, materiales, equipo y servicios médicos que se adquieran sin necesidad de Licitación en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)</p> <p>QUINTO. ¿ Se Exhorta a la Titular de la Secretaría de Economía para que haga del Dominio público y en tiempo real, de las las importaciones de sin necesidad de agotar trámite administrativo alguno, de medicamento, equipo, insumos y servicios</p>
--	--



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		<p>médicos destinados a combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como las empresas que tienen contratos para cumplir con los compromisos de corto plazo, para los proyectos de Dos Bocas, Tren Maya y Corredor Transístmico</p>
<p>29 Por el que se exhorta a la Presidencia de la República y a la SHCP. a transparentar el uso de recursos públicos del subejercicio del PEF y sobre el costo de la cancelación de proyectos de inversión privada.</p> <p>Proponente: Herrera Vega Geraldina Isabel (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Oficina de la Presidencia de la República para hacer del conocimiento de todos los ciudadanos el costo que se ha previsto pagar por concepto de indemnización al cancelar mediante consultas los proyectos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la planta cervecera de la empresa Constellation Brands en el estado de Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga pública la información sobre el destino que tuvo el subejercicio del gasto público durante el Ejercicio Fiscal 2019 y la motivación de dichas decisiones.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga de conocimiento de todos los ciudadanos los montos que se han generado con base en la política de austeridad republicana y la estrategia de combate a la corrupción que ha anunciado la presente administración federal desde el periodo de transición en la Administración Pública Federal.</p>
<p>30 Por el que se exhorta a la SFP, a revisar, investigar y, en su caso, sancionar el presunto caso de</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2020</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>contratación indebida en el nombramiento del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y la probable omisión en la función del titular de dicha agencia en torno a las irregularidades presentadas en la construcción de la Refinería de Dos Bocas.</p> <p>Proponente: Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u></p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>revise, investigue y, en su caso, sancione las presuntas omisiones en el nombramiento del Director Ejecutivo de la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y la probable omisión en la función del titular de la Agencia en torno a las irregularidades presentadas en la construcción de la refinería de Dos Bocas, con base en las disposiciones aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.</p>
<p>31 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP, y a la SFP, a informar a la opinión pública, respecto de los mecanismos que habrán de implementar para transparentar, el destino y ejercicio de los recursos de los fideicomisos que fueron eliminados, por medio de la publicación en el DOF Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, el pasado 02 de abril de 2020,</p> <p>Proponente: Ascencio Barba</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2020</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Unico. Se exhorta los titulares del Ejecutivo Federal, Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, a que informen a la Opinión Pública, respecto de los mecanismos que habrán de implementar para transparentar, el destino y ejercicio de los recursos de los fideicomisos que fueron eliminados, por medio de la publicación en el diario oficial de la federación del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, el pasado 02 de abril de 2020; así como los mecanismos supletorios que habrá de establecer ante la desaparición de Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales, y el Fondo para la reconstrucción de Reconstrucción de Entidades Federativas.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Sergio Fernando (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u></p>		
<p>32 Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a transparentar los apoyos destinados a la contingencia de Covid-19.</p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único: Por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al poder ejecutivo de los Estados Libres y Soberanos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como la Ciudad de México; a que transparente de manera proactiva los recursos públicos destinados atender la emergencia sanitaria COVID-19, a través de un micrositio web institucional, mediante la herramienta de conjunto de datos abiertos.</p>
<p>33 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SFP y a la SHCP, a transparentar las compras de insumos médicos en el extranjero para hacer frente al Covid-19 en nuestro país, y aplique sanciones a servidores públicos por la compra tardía de los mismos.</p> <p>Proponente: González Estrada Martha Elisa (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expliquen a la opinión pública el por qué de la negligencia por parte del Gobierno, para realizar las compras tardías de bienes e insumos, como equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación y productos higiénicos, necesarios para hacer frente a la contingencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que investigue y determine qué servidor o servidores públicos son los</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u></p>		<p>responsables, del daño al herario público, por la compra tardía de los insumos, materiales y equipos necesarios para hacer frente a la contingencia sanitaria, lo cual está derivando en tener que pagar un precio mayor al real, por la alta demanda que en este momento existente a nivel internacional.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta Secretaría de la Función Pública a que investigue la compra de 2,500 ventiladores realizada por el IMSS a través de la empresa Levanting Global Servicios LLA, S.A. (con experiencia en proyectos de ingeniería en explotación, producción y refinación de petróleo, y no en equipo médico), que fungió como intermediaria, cobrando un sobreprecio de mil 160 millones de pesos , y a que informe a la opinión publica el resultado de la investigación.</p>
<p>34 Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato. a transparentar los apoyos destinados a la contingencia de Covid-19.</p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único: Por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a que transparente de manera proactiva los recursos públicos destinados atender la emergencia sanitaria COVID-19, a través de un micrositio web institucional, mediante la herramienta de conjunto de datos abiertos.</p>
<p>35 Por el que se exhorta a la Sedatu y a la ASF. a hacer del conocimiento público un informe sobre la aplicación de recursos asignados para la compra del</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>-</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>estadio Héctor Espino.</p> <p>Proponente: Herrera Anzaldo Ana Lilia (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>	<p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Hacendaría a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados para la compra del estadio Héctor Espino y el fundamento para realizar el proceso de compra, los resultados de los estudios de pre-inversión, perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en ejercicio de sus funciones, realice una auditoría transparente, integral, expedita y exhaustiva al proceso que fue realizado por el Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la adquisición del estadio Héctor Espino, así como la realización de una auditoría general a los recursos ejercidos por la Oficina de Presidencia para la Promoción y Desarrollo del Béisbol en México (PROBEIS)</p>
<p>36 Por el que se exhorta a la SFP. a intensificar la inspección. vigilancia y. en su caso. las sanciones derivadas del uso y destino de los bienes. servicios. mercancías y objetos adquiridos por la Secretaría de Salud para dar atención y combatir la enfermedad generada por el Covid-19.</p> <p>Proponente: García Anaya Lidia (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a intensificar la inspección, vigilancia y en su caso las sanciones derivadas del uso y destino de los bienes, servicios, mercancías y objetos adquiridos por la Secretaría de Salud para dar atención y combatir la enfermedad generada por el virus SARS-CO2 (COVID-19).</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>		
<p>37 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el uso y aplicación de los recursos del Insabi, así como aplicar y operar los recursos destinados para el estado de Sinaloa para hacer frente a la emergencia sanitaria producto del Covid-19</p> <p>Proponente: Sánchez Martínez Lourdes Erika (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud a transparentar el uso y aplicación de los recursos del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, así como aplicar y operar los recursos destinados para el estado de Sinaloa para hacer frente a la emergencia sanitaria producto del COVID-19.</p>
<p>38 Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a emitir el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Dip. Mario Rodríguez Carrillo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Proponente: Gutiérrez Gutiérrez Daniel (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Julio-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. Se exhorta a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la H. Cámara de Diputados para que a la brevedad emitan el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>28-Julio-2020</u></p>		
<p>39 Por el que se exhorta al Congreso de San Luis Potosí, a exhortar a la Auditoría Superior del estado, a realizar una investigación, pública y transparente sobre el proceso de licitación pública nacional No. MSLP-OM-LPN-05-2020.</p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Septiembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Septiembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que a su vez exhorte a la Auditoría Superior del Estado de San Luis a que realice una investigación exhaustiva, pública y transparente sobre el proceso de licitación No. MSLP-OM-LPN-05-2020 en la que se determine la justificación de la erogación del monto de \$395, 500,059.32. (Trescientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Mil Cincuenta y Nueve pesos 32/100 M.N.) a favor de la empresa Traffilight de México, S.A. de C.V. En razón de que se han hecho públicas la existencia de posibles irregularidades en la referida operación por adquisición a sobreprecio.</p>
<p>40 Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a través de las entidades de fiscalización local, a verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos de origen estatal, por parte de los gobiernos municipales, en el marco de su autonomía.</p> <p>Proponente: Manzanilla Prieto Fernando Luis (PES)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Septiembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales para que, en el contexto de las restricciones de movilidad y las medidas sanitarias de confinamiento, procuren el cumplimiento de los servicios públicos básicos establecidos en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los honorables Congresos de las entidades federativas, para que, a través de las entidades de</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: 2- Septiembre-2020</p>		<p>fiscalización local, verifiquen el correcto ejercicio de los recursos públicos de origen estatal, por parte de los gobiernos municipales, en el marco de su autonomía constitucional.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al honorable Congreso del estado de Puebla para que, a través de la Auditoría Superior del Estado, verifique que los 217 municipios de la entidad garanticen el debido cumplimiento de los servicios públicos básicos establecidos en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se verifique el correcto ejercicio de los recursos públicos de origen estatal.</p>
<p>41 Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán, a atender las observaciones por irregularidades en el uso de recursos públicos formuladas por la ASF en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.</p> <p>Proponente: Ascencio Ortega Reyna Celeste (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 8- Septiembre-2020</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Septiembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Michoacán para que atienda a la brevedad las observaciones por irregularidades en el uso de recursos públicos formuladas por la Auditoría Superior de Fiscalización en el informe del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.</p>
<p>42 Por el que se exhorta a la SFP, a atender e investigar las posibles irregularidades efectuadas por parte de la Conade, en las contrataciones</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Septiembre-2020</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que atienda e investigue las posibles irregularidades efectuadas</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>de prestadores de servicios profesionales.</p> <p>Proponente: Vargas Contreras Ernesto (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Septiembre-2020</u></p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en las contrataciones de prestadores de servicios profesionales, pagados por medio del capítulo 3000.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que agilice las indagatorias correspondientes a las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, relacionadas con irregularidades sobre contrataciones y pagos de prestadores de servicios profesionales provenientes del capítulo 3000, a fin de darles pronta resolución.</p>
<p>43 Por el que se exhorta al INE, a que a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, inicie una revisión de los gastos de campaña del PRI durante el proceso electoral federal del 2011-2012 por la recepción de recursos de parte de la compañía extranjera Odebrecht y, en su caso, inicie el procedimiento para quitarle el registro por la recepción de fondos del extranjero; y a la FGR a iniciar de oficio una carpeta de investigación en contra de los exdiputados integrantes de la LXII Legislatura del PAN por la recepción de sobornos para la aprobación de la llamada reforma energética.</p> <p>Proponente: Cayetano García Rubén (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Septiembre- 2020</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en pleno uso de facultades y obligaciones, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, inicie una revisión de los gastos de campaña del Partido Revolucionario Institucional durante el proceso electoral federal del 2011-2012 por la recepción de sobornos de parte de la compañía extranjera Odebrecht y, en su caso, inicie el procedimiento para quitarle el registro por la recepción de fondos del extranjero.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que en pleno uso de sus atribuciones y facultades, inicie de oficio una carpeta de investigación en contra de los dirigentes y el candidato a la Presidencia de la República del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Peña Nieto, durante el proceso electoral federal del 2011-2012 por la recepción de sobornos de parte</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2020</p>		<p>de la compañía extranjera Odebrecht.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Fiscalía General de la República, para que, en pleno uso de sus atribuciones y facultades, inicie de oficio una carpeta de investigación en contra de los exdiputados integrantes de la LXII Legislatura del Partido Acción Nacional por la recepción de sobornos para la aprobación de la llamada reforma energética.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al Instituto Nacional Electoral para que, en pleno uso de facultades y obligaciones, inicie de oficio un procedimiento especial sancionador en contra de los exdiputados integrantes de la LXII Legislatura del Partido Acción Nacional por la recepción de sobornos para la aprobación de la llamada reforma energética.</p>
<p>44 Por el que se exhorta a la SFP, a instaurar los procesos administrativos a que haya lugar para sancionar a los funcionarios públicos que corresponda por el incumplimiento del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre y resarcir el daño al erario a que haya lugar.</p> <p>Proponente: Cayetano García Rubén (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Septiembre-2020</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente, a la Secretaría de la Función Pública para que instaure los procesos administrativos a que haya lugar para sancionar a los funcionarios públicos que corresponda por el incumplimiento del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente, a la Secretaría de la Función Pública para que presente, ante la Fiscalía General de la República, las denuncias correspondientes por hechos presumiblemente constitutivos de delito durante el desarrollo del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2020</p>		<p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que presente un informe público de las acciones llevadas a cabo para solventar los resultados de la auditoría financiera y de cumplimiento 16-0-09100-02-0321 al Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre correspondiente al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente, a la Secretaría de la Función Pública para que haga público informe sobre las acciones emprendidas derivadas de los resultados de la auditoría financiera y de cumplimiento 16-0-09100-02-0321 al Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre correspondiente al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.</p> <p>Quinto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente, a la Fiscalía General de la República, para que inicie de oficio una carpeta de investigación en contra de la empresa denominada Synnex de México, por la reutilización y venta de los televisores digitales que formaron parte del programa social para la transición a la Televisión Digital Terrestre, dirigido a las familias de escasos recursos.</p>
<p>45 Por el que se exhorta al INE, a que, a través de la Comisión de Fiscalización y su Unidad Técnica de Fiscalización, inicie una revisión de los gastos excesivos de la</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Septiembre-2020</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en pleno uso de facultades y obligaciones, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, inicie una revisión de los</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>agrupación Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C., en la realización de sus asambleas distritales constitutivas como Partido Político Nacional, así como por la presunta utilización de recursos de procedencia ilícita en su conformación.</p> <p>Proponente: Cayetano García Rubén (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 8- Septiembre-2020</p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>gastos excesivos de la agrupación Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C. en la realización de sus asambleas distritales, constitutivas como Partido Político Nacional, así como por la presunta utilización de recursos de procedencia ilícita en su conformación.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que, en pleno uso de sus atribuciones y facultades, inicie de oficio una carpeta de investigación en contra de los dirigentes y funcionarios de la agrupación Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C. por la presunta comisión de actos constitutivos de delitos electorales.</p>
<p>46 Por el que se exhorta a la SFP, a investigar los presuntos casos de corrupción y extorsión en el Programa Sembrando Vida; a la Secretaría de Bienestar, a hacer pública la información sobre el mismo y; a la ASF, a efecto de que lo incluya en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y 2020</p> <p>Proponente: Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Septiembre- 2020</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que lleve a cabo una investigación en relación a los presuntos casos de corrupción y extorsión durante la implementación del Programa Sembrando Vida y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, para que haga pública en su página de internet toda la información actualizada sobre el estado que guardan los recursos de los beneficiarios del Programa Sembrando Vida que han sido destinados a la cuenta de inversión de ahorro, y al Fondo de Bienestar; así como el padrón de beneficiarios de dicho programa actualizado a la fecha.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Septiembre-2020</p>		<p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de que incluya al Programa Sembrando Vida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y 2020.</p>
<p>47 Por el que se exhorta a la ASF, con el fin de que sean investigados tanto la procedencia como el destino de los recursos públicos ocupados en la compra de boletos de lotería para el sorteo del 15 septiembre del 2020.</p> <p>Proponente: Esparza Márquez Frida Alejandra (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: 22-Septiembre-2020</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Septiembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único . La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría financiera al Indep e Insabi, respecto tanto a la procedencia como el destino de los recursos públicos ocupados en la compra de boletos de lotería para el sorteo del 15 septiembre de 2020, y de encontrar irregularidades, se proceda conforme a la ley.</p>
<p>48 Por el que se exhorta a la SFP y a la SHCP, a hacer de conocimiento público el listado de fideicomisos públicos extinguidos con base en el decreto presidencial del 2 de abril de 2020, los montos recabados con ese motivo por la tesorería de la federación y su destino en el gasto público</p> <p>Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, Arturo Herrera e Irma Eréndira Sandoval, respectivamente, a que hagan de conocimiento público lo siguiente:</p> <p>a) El listado de los fideicomisos públicos extinguidos con base en el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020;</p> <p>b) Los montos recabados con ese motivo por la Tesorería de la Federación; y</p> <p>c) El destino que tuvieron dichos recursos en el</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u></p>		<p>gasto público.</p>
<p>49 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, a investigar los actos de corrupción denunciados por el ex titular del Indep, a sancionar administrativamente a los implicados y a presentar las denuncias penales correspondientes ante la FGR</p> <p>Proponente: López Cisneros José Martín (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Función Pública, a investigar los actos de corrupción denunciados por el ex titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, sancionar administrativamente a los implicados y presentar las denuncias penales correspondientes ante la Fiscalía General de la República.</p>
<p>50 Por el que se exhorta a la SFP, a la ASF y a la FGR, a investigar la existencia de irregularidades financieras y administrativas, anomalías u omisiones que puedan ser vinculantes con actos de corrupción en el proceso de incautación de bienes a cargo del Indep</p> <p>Proponente: Yunes Landa Héctor (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones investiguen la existencia de irregularidades financieras y administrativas, anomalías u omisiones que puedan ser vinculantes con actos de corrupción en el proceso de incautación de bienes a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, e informen a la sociedad sobre los avances de las investigaciones.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u></p>		
<p>51 Por el que se exhorta a la Contraloría General del Infonavit, a que actúe bajo los principios de debido proceso, imparcialidad, perspectiva de género y transparencia en la queja presentada por Norma Romero Cortés en contra del Delegado Federal Regional de Puebla de dicha institución Antonio Kuri Alam</p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a Contraloría General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores se ventile el expediente presentado por Norma Romero Cortés, titular de la Notaría Pública número 4 del Distrito Judicial Puebla, queja presentada el día 31 de agosto del año en curso, firmada de recibido por la oficina de la Contraloría General del instituto el mismo día a las 12:48, contra el delegado federal regional de Puebla de la institución antes mencionada; se provea en acuerdo a los principios de debido proceso, imparcialidad, perspectiva de género y transparencia;</p> <p>Segundo.- Se ventile, por la naturaleza de los actores de manera pública el proceso, los procedimientos y la resolución de la queja antes mencionada;</p> <p>Tercero.- Se dé vista a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en apego a la ley ejerza sus facultades de atracción y conocimiento y emita las recomendaciones que estime pertinente; y</p> <p>Cuarto.- Se haga pública la resolución del ocuroso de la queja en comento para que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión tenga conocimiento de la misma.</p>
<p>52 Por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del estado de Querétaro, a realizar las</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2020</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Querétaro a realizar las pesquisas</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>pesquisas necesarias para determinar las responsabilidades penales correspondientes en el expediente CI/QRO/13028/2020 y en su caso proceder conforme a derecho; asimismo, al Gobierno del estado de Querétaro y al municipal de Santiago de Querétaro, a hacer públicos los documentos mediante los cuales se realizan los procesos de licitación para la adquisición de las despensas en el marco del programa Por tu Economía Familiar o en su caso, para la compra de las despensas que se reparten en los domicilios de las familias queretanas.</p> <p>Proponente: Montes Nieves Jorge Luis (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Septiembre-2020</u></p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>necesarias para determinar las responsabilidades penales correspondientes en el expediente CI/QRO/13028/2020 y en su caso proceder conforme a derecho.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Querétaro a hacer públicos los documentos mediante los cuales se realizan los procesos de licitación para la adquisición de las despensas en el marco del programa Por tu Economía Familiar o en su caso para la compra de las despensas que funcionarios el estado reparten en los domicilios de las familias queretanas.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al presidente municipal de Santiago de Querétaro a hacer públicos los documentos mediante los cuales se realizan los procesos de licitación para la adquisición de las despensas en el marco del programa Por tu Economía Familiar o, en su caso, para la compra de las despensas que funcionarios del municipio reparten en los domicilios de las familias queretanas.</p>
<p>53 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud y de la SHCP, a hacer del conocimiento público cuánto gastó el INSABI en la compra de cachitos de la rifa del avión presidencial del pasado 15 de septiembre del 2020 y cuáles hospitales públicos fueron beneficiarios por dichos cachitos.</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2020</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de los titulares de las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, hagan del conocimiento público, cuánto gasto el Instituto de la Salud para el Bienestar (Insabi) en la compra de cachitos de la rifa del avión presidencial del pasado 15 de septiembre del 2020 y cuáles hospitales públicos fueron beneficiarios por dichos cachitos, asimismo, qué impacto presupuestal generó la compra de estos cachitos al sector salud.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Septiembre-2020</u></p>		
<p>54 Por el que se exhorta al Congreso de Morelos, a actualizar el portal web institucional del Poder Legislativo, a efecto de garantizar la accesibilidad, la disponibilidad y la publicidad de la información conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de fortalecer la búsqueda del trabajo legislativo para toda la ciudadanía.</p> <p>Proponente: Argüelles Victorero Jorge Arturo (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Septiembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosa de la soberanía de la entidad federativa y a la división de poderes, exhorta al Congreso del Estado de Morelos, para que valore actualizar el portal web institucional del Poder Legislativo a efecto de garantizar la accesibilidad, la disponibilidad y la publicidad de la información conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de fortalecer la búsqueda del trabajo legislativo desarrollado por el Congreso, para toda la ciudadanía.</p>
<p>55 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a esta soberanía, a transparentar todas y cada una de las acciones que derivaron en pasivos del rescate bancario conocido como Fobaproa-IPAB y deslindar todas aquellas</p>	<p>Fecha de presentación: 1- Octubre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero . La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a llevar a cabo, a la brevedad posible, la revisión del origen de los pasivos, derivados del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y de la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), para transparentar hacer del conocimiento</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>deudas que, de manera irregular o ilegal, fueron convertidas en deuda pública y determinar la figura legal conducente para reintegrar, a sus legales dueños, las deudas que por procedimientos viciados de origen asumió indebidamente el gobierno federal y transparentar las acciones indebidas de los Servidores Públicos responsables.</p> <p>Proponente: Fernández Noroña Gerardo (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2020</u></p>		<p>público su resultado integral.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a determinar la figura legal conducente para reintegrar, a sus legales dueños, las deudas, que por procedimientos viciados de origen asumió indebidamente el Gobierno Federal en detrimento de la Hacienda Pública en el proceso Fobaproa-IPAB.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de la Función Pública a transparentar deslindar responsabilidades derivadas del proceso Fobaproa-IPAB de funcionarios o exfuncionarios y en su caso, proceder en su contra.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados condiciona la aprobación del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, hasta que no se haya dado cumplimiento a los dos resolutivos anteriores y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas determine, el monto real actual de la deuda derivada del Fobaproa-IPAB, de no haberse permitido la inclusión de todas las operaciones irregulares.</p>
<p>56 Por el que se exhorta a la SFP, a investigar y en su caso sancionar, presuntos actos de corrupción dentro del programa La Escuela es Nuestra, así como a la SEP y a la Secretaría de Bienestar, a difundir un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto referente a dicho programa.</p>	<p>Fecha de presentación: 13- Octubre-2020</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de la Función Pública y a los respectivos Órganos Internos de Control de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Bienestar a investigar y, en su caso, sancionar las presuntas irregularidades y los presuntos actos de corrupción denunciados por padres y madres de familia dentro del programa La Escuela es Nuestra.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Octubre-2020</u></p>		<p>Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Bienestar a difundir un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto referente al programa La Escuela es Nuestra en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los lineamientos de operación del programa La Escuela es Nuestra a fin de aclarar presuntas irregularidades dentro dicho programa.</p>
<p>57 Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a la construcción de la Casa del Bombero ubicado en Oaxaca, municipio de Huajuapán, asimismo a la Secretaría de Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable de dicha entidad, a hacer pública la información acerca de la construcción de la misma.</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Octubre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 13- Octubre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero . La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación realizar una auditoría a la compañía constructora Omza Planeación & Construcción, así como a al ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, por la construcción de la Casa del Bombero y haga pública la información recabada.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa la Secretaría de Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca haga pública la información sobre la construcción de la Casa del Bombero en Huajuapán de León, Oaxaca.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de la Función Pública investigue a los funcionarios relacionados con la construcción de la Casa del Bombero y en caso de estar involucrados con el desvío de recursos así como de enriquecimiento ilícito los sancione conforme lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>
<p>58 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar una auditoría de datos al sistema de</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Octubre-2020</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a realizar una auditoría de datos al sistema</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>vigilancia que genera la información oficial sobre la pandemia en nuestro país.</p> <p>Proponente: Ramírez Barba Éctor Jaime (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Octubre-2020</u></p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>de vigilancia que genera la información oficial sobre la pandemia en nuestro país; esta auditoría debe ser independiente e imparcial, realizada sobre bases científicas y por un panel de expertos nacionales y/o internacionales, ajenos a cualquier conflicto de interés. mejorar la calidad de la información, sino la credibilidad de las autoridades. Contribuiría a mejorar la precisión de los datos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, y al titular de la Secretaría de Salud Federal, a partir de los resultados auditoría de datos al sistema de vigilancia que genera la información oficial sobre la pandemia, se realicen los ajustes necesarios al mismos y se afine la estrategia actual con la cual se enfrenta la pandemia del coronavirus SARS-CoV2 (Covid-19); que permita el control efectivo de la pandemia y atenuar el pronóstico en el número de muertes.</p>
<p>59 Por el que se exhorta al Congreso de Veracruz, a llevar a cabo una investigación expedita sobre los supuestos casos de familiares de legisladores que trabajan en dicha institución y se establezcan reglas claras para evitar el nepotismo</p> <p>Proponente: Yunes Landa Héctor (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Octubre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 14- Octubre-2020</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que lleve a cabo una investigación expedita sobre los supuestos casos de familiares de legisladores que trabajan en el Congreso local y establezca reglas claras para evitar el nepotismo al interior del órgano legislativo.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>60 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar el monto a que ascienden los gastos por concepto del viaje de la C. Beatriz Gutiérrez Müller a Europa.</p> <p>Proponente: López Cisneros José Martín (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Octubre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 22- Octubre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Unico. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que transparente el monto a que asciende los gastos por concepto del viaje de la ciudadana Beatriz Gutiérrez Müller a Europa; así como el fundamento legal por el que llevó la representación presidencial, en dicho viaje.</p>
<p>61 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE y de la SFP, a hacer del conocimiento público, las acciones realizadas y el estado procesal en que se encuentra la investigación que, desde hace un mes, realiza la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, con base en una denuncia ciudadana recibida a través del sistema Alertadores, en donde acusan a Jesús Seade Kuri de cometer diversas violaciones, causando un grave perjuicio al erario federal y al interés público.</p> <p>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Unico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, a través de los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de la Función Pública, haga del conocimiento público, las acciones realizadas y el estado procesal en que se encuentra la investigación que, desde hace un mes, realiza la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con base en una denuncia ciudadana recibida a través del sistema alertadores, en donde acusan a Jesús Seade Kuri de cometer diversas violaciones a los artículos 52 y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, además de faltar a la Ley Federal de Austeridad Republicana en sus artículos 4o., 7o., 20 y 23, y de violentar los numerales 4, 6 y 13 de las Normas que Regulan la Administración de Viáticos y Pasajes para las Comisiones en el Desempeño de Funciones de la Administración Pública Federal, causando un grave perjuicio al erario federal y al interés público.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<u>Noviembre-2020</u>		
<p>62 Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, a hacer del conocimiento público el destino que se le ha dado a los recursos solicitados por concepto de deuda pública por parte del Gobernador, por un total de 3 mil 500 millones de pesos.</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único . La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca haga de conocimiento público el destino que se le ha dado a los recursos solicitados por concepto de deuda pública por parte del gobernador del estado de Oaxaca por un total de 3 mil 500 millones de pesos.</p>
<p>63 Por el que se exhorta a la SCT y a la SFP, a realizar auditorías y en su caso denunciar y sancionar los malos manejos en las licitaciones públicas en materia de obra pública (licitaciones-concursos) que se han dado a nivel nacional.</p> <p>Proponente: Delsol Estrada José Ricardo (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a practicar auditorías a las licitaciones asignadas en materia de obra pública (licitaciones-concursos) y, de encontrarse irregularidades, presentar las denuncias correspondientes.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a que en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realicen auditorías en materia obra pública (licitaciones-concursos) y, de encontrarse irregularidades, iniciar los procedimientos administrativos correspondientes, así como presentar las denuncias correspondientes.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>64 Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a los recursos utilizados en el INPI en el estado de Oaxaca.</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10- Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 10- Noviembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único . La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas sobre el recurso asignado al Estado de Oaxaca del 2019 a la fecha, ya que se han presentado varias denuncias públicas sobre el desvío de recursos en estado por medio de este Instituto, y que de comprobarse actos de corrupción sean denunciados los funcionarios involucrados ante la Secretaría de la Función Pública para que sean castigados conforme lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</p>
<p>65 Por el que se exhorta al Congreso de Oaxaca, a actuar conforme a derecho y castigar al titular del Órgano Superior de Fiscalización de dicha entidad, por irregularidades en las auditorías realizadas.</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 18- Noviembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Congreso del Estado de Oaxaca a que actúe con imparcialidad y bajo las leyes correspondientes a la normatividad que rige al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos se sancionado a los involucrados en el mal manejo de la información generada por esta Dependencia de gran importancia para la transparencia e información pública de los recursos del erario público.</p>
<p>66 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar y hacer público el uso de recursos públicos con el que han atendido la contingencia generada por las fuertes lluvias en Tabasco y Chiapas.</p>	<p>Fecha de presentación: 19- Noviembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal que transparente y haga públicos el uso de recursos federales con los que ha atendido la contingencia generada por las fuertes lluvias en los estados de Tabasco y Chiapas; así también, transparente la entrega inmediata de</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: Aguilera Rojas José Guadalupe (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19- Noviembre-2020</u></p>	<p>indemnizaciones a las y los afectados que por la decisión de abrir las compuertas de la Presa Peñitas hace unos días, provocó inundaciones severas que afectaron a más de 200 mil habitantes perdiendo sus casas, bienes muebles y en algunos casos la vida por ahogamiento en los municipios de Cunduacán, Centla, Macuspana, Nacajuca y Jalpa de Méndez en el Estado Tabasco.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de su competencia, realice una investigación penal contra el titular del Ejecutivo federal, director general de la Comisión Federal de Electricidad, la Directora General de la Comisión Nacional del Agua y a los integrantes del Comité Nacional de Grandes Presas, todos ellos por el delito de ejercicio ilícito del servicio público, debido a la negligente decisión de inundar a los más pobres en los municipios de Cunduacán, Centla, Macuspana, Nacajuca y Jalpa de Méndez en el Estado Tabasco, con la apertura de las compuertas de la Presa Peñitas en los pasados días.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que, en el ámbito de su competencia investiguen la probable violación de derechos humanos a las y los integrantes de las etnias chontales afectadas por la negligente toma de decisión del titular del Ejecutivo Federal, del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, de la Directora General de la Comisión Nacional del Agua y de los integrantes</p>
--	--



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		del Comité Nacional de Grandes Presas, de inundar a las comunidades más pobres en los municipios de Cunduacán, Centla, Macuspana, Nacajuca y Jalpa de Méndez en el Estado de Tabasco, con la apertura de las compuertas de la Presa Peñitas en los pasados días.
<p>67 Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de Oaxaca, a hacer pública la información sobre el gasto utilizado en la publicidad del cuarto informe de gobierno del Gobernador de dicha entidad.</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24- Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 24- Noviembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único . La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca a hacer de conocimiento público los gastos efectuados por la campaña publicitaria con motivo del cuarto informe del gobernador del estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa.</p>
<p>68 Por el que se exhorta al gobierno de Sinaloa y a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a investigar la presunta participación de funcionarios estatales del periodo 2011-2016 en los fraudes que devinieron en el cierre de Compañía Azucarera de los Mochis y en perjuicio de los derechos laborales de sus ex trabajadores</p> <p>Proponente: Villegas Sánchez Merary (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Noviembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Sinaloa, licenciado Quirino Ordaz Coppel, a investigar la presunta participación de servidores públicos estatales del periodo 2011-2016 en los fraudes que devinieron en el cierre de la Compañía Azucarera de Los Mochis y en perjuicio de los derechos laborales de sus ex trabajadores.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa a investigar la presunta participación de los funcionarios públicos de la administración estatal durante el periodo 2011-2016 en los fraudes que devinieron en el cierre de la Compañía Azucarera de Los Mochis y</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: <u>24- Noviembre-2020</u></p>		<p>en perjuicio de los derechos laborales de sus ex trabajadores.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de Sinaloa a brindar en el ámbito de sus atribuciones certeza y celeridad en el proceso que actualmente se encuentra abierto contra los dueños de la Compañía Azucarera de Los Mochis.</p>
<p>69 por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a los programas Mibici y Mi Transporte, aplicados en la zona metropolitana de Jalisco, para descartar irregularidades tanto financieras como administrativas, así como también anomalías u omisiones que puedan ser vinculantes con actos de corrupción, en las asignaciones de contratos a terceros o sus licitaciones</p> <p>Proponente: Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 25- Noviembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Unico. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a revidar los programas Mi Bici y Mi Transporte, aplicados en la zona metropolitana de Jalisco para descartar irregularidades financieras y administrativas, así como anomalías u omisiones que puedan ser vinculantes con actos de corrupción, en las asignaciones de contratos a terceros o sus licitaciones.</p>
<p>70 Por el que se exhorta a la ASF, a auditar a las instituciones y programas que se les destina recursos del anexo transversal 10 para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del PEF 2020.</p>	<p>Fecha de presentación: 1- Diciembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Unico. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, con base en sus atribuciones, audite a las instituciones y programas a los que se les destina recursos del Anexo Transversal 10 para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: Falomir Saenz Alan Jesús (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-Diciembre-2020</u></p>		<p>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, a fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por este.</p>
<p>71 Por el que se exhorta a la ASE de Guerrero, a realizar una auditoría al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos de Guerrero (ISSPEG).</p> <p>Proponente: Reyes Miguel Idalia (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Diciembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 8-Diciembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero para que, con la mayor brevedad, dentro del marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una exhaustiva auditoría respecto de los recursos ejercidos por el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (Issspeg).</p>
<p>72 Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a dar a conocer a las y los mexiquenses el destino de los recursos otorgados en el Ejercicio Fiscal 2019, para los programas de la igualdad entre hombres y mujeres, así como los programas para erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Proponente: Domínguez Vázquez</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Diciembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. Se solicita respetuosamente al gobernador del estado de México, Alfredo del Mazo Maza, que dé a conocer a los mexiquenses el destino de los recursos otorgados por el Presupuesto de Egresos del gobierno local de 2019 para los programas de la igualdad entre hombres y mujeres, así como los programas para erradicar la violencia contra las mujeres.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Claudia Angélica (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: 8- Diciembre-2020</p>		
<p>73 Por el que se exhorta a Pemex y a su Unidad de Responsabilidades, a hacer pública la información sobre los contratos que dicha empresa productiva del Estado firmó con empresas en las que participa la C. Felipa Guadalupe Obrador Olán y la investigación correspondiente.</p> <p>Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: 9- Diciembre-2020</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Diciembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único . Se exhorta a los titulares de la Dirección General de Petróleos Mexicanos y de la Unidad de Responsabilidades de dicha empresa productiva del Estado, Octavio Romero Oropeza y Manuel Tejeda Reyes, respectivamente, a que hagan pública la información sobre los contratos que dicha empresa productiva del Estado firmó con empresas en las que participa la ciudadana Felipa Guadalupe Obrador Olán, así como la investigación correspondiente.</p>
<p>74 Por el que se exhorta a la Sader, a transparentar las acciones emprendidas a fin de solventar las irregularidades identificadas en la adquisición y distribución de apoyos del programa Crédito Ganadero a la Palabra, debido a que se han denunciado presuntos desvíos de recursos públicos, compras simuladas y entrega de ganado que no cumple con las reglas de operación.</p>	<p>Fecha de presentación: 10- Diciembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal para que, transparente las acciones emprendidas a fin de solventar las irregularidades identificadas en la adquisición y distribución de apoyos del programa Crédito Ganadero a la Palabra, debido a que se han denunciado presuntos desvíos de recursos públicos y entrega de ganado que no cumple con las reglas de operación.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: Rocha Medina Ma. Sara (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Diciembre-2020</u></p>		<p>Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, amplíe las investigaciones contra servidores públicos de la administración pública federal que, por acción u omisión participaron en presuntas adquisiciones simuladas de ganado, compras a empresas fantasmas y ejercicio inadecuado de recursos públicos provenientes del programa Crédito Ganadero a la Palabra, las cuales derivaron en quebrantos a las arcas públicas federales.</p>
<p>75 Por el que se exhorta a la SFP, a llevar a cabo una investigación en relación a los presuntos casos de corrupción en los contratos que Pemex otorgó a la empresa Litoral Laboratorios Industriales.</p> <p>Proponente: Ayala Díaz Ma. de los Angeles (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2020</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que lleve a cabo una investigación exhaustiva en relación con los presuntos casos de corrupción en los contratos que Pemex otorgó a la empresa Litoral Laboratorios Industriales, donde Felipa Obrador, prima hermana del presidente López Obrador, es accionista y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una investigación exhaustiva sobre los presuntos pagos de sobornos a funcionarios de Pemex, por parte de la empresa Vitol y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes.</p>
<p>76 Por el que se exhorta a INAI y a la SFP, a colaborar en la implementación de medidas de seguridad de la información tanto administrativas como técnicas de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Enero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Blanca Lilia Ibarra, comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y a Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, para colaborar en la implementación de medidas de seguridad de la información tanto administrativas como técnicas de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Enero-2021</u></p>		<p>Posesión de Sujetos Obligados, ante el caso de robo de datos personales a funcionarios públicos.</p> <p>Segundo. La honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, titular de la Secretaría de la Función Pública, para darle pronta resolución y aplicación de medidas y sanciones pertinentes a los responsables por las posibles consecuencias de la vulneración de datos personales puedan tener sobre los implicados.</p>
<p>77 Por el que se exhorta a la SFP y a diversas autoridades de Tlaxcala, a hacer público el informe dentro de los principios de disciplina financiera, al contravenir los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, eficiencia, legalidad, honestidad y economía en la asignación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021.</p> <p>Proponente: Cabrera Lagunas Ma. del Carmen (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, y a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala para que, en el ámbito de sus competencias, hagan público el informe sobre el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, al contravenir los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, eficiencia, legalidad, honestidad y economía.</p>
<p>78 Por el que se exhorta a la SFP, a efecto de que lleve a cabo una investigación en relación a las presuntas irregularidades encontradas en la auditoría practicada por el órgano interno de</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que lleve a cabo una investigación con relación a las presuntas irregularidades encontradas en la auditoría practicada por el Órgano Interno de</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>control de la Secretaría de Bienestar, al programa Sembrando Vida y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes.</p> <p>Proponente: Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Febrero-2021</u></p>	<p>Anticorrupción</p>	<p>Control de la Secretaría de Bienestar, al programa Sembrando Vida y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar para que, en la implementación del programa Sembrando Vida, adopte las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social y potencie su colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>
<p>79 Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, a investigar el probable desvío de recursos de la Secretaría de Educación Pública estatal, con motivo del Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial, cuyo contrato de aseguramiento fuere adjudicado a Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.</p> <p>Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que se investigue la existencia de desvío de recursos en la Secretaría de Educación estatal con motivo del Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial cuyo contrato de aseguramiento fuere adjudicado a Seguros Azteca Daños, SA de CV.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, por conducto del titular de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Zenzayen Escobar García, transparente e informe a la opinión pública los siniestros denunciados en el marco del Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial, los procedimientos realizados y los pagos recibidos por la aseguradora antes referida, así como el destino de tales recursos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		<p>Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Verónica Hernández Giadán, para que se realicen las investigaciones pertinentes a fin de esclarecer posibles hechos de corrupción y desvío de recursos relacionados con el Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial y, en su caso, se detenga y consigne ante las autoridades correspondientes a los probables responsables de tales delitos.</p>
<p>80 Por el que se exhorta a la SCT y a Banobras, a realizar una revisión exhaustiva a las autorizaciones de recursos y de obras a cargo del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua</p> <p>Proponente: García Soto Ulises (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, a realizar una revisión exhaustiva a las autorizaciones de recursos y de obras a cargo del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, así como los votos de los representantes de dichas autoridades en el mencionado fideicomiso.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, a realizar una revisión exhaustiva al modelo financiero y cumplimiento a las condiciones establecidas en el título de concesión propios de los puentes fronterizos dados en concesión al gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.</p>
<p>81 Por el que se exhorta al gobierno federal, a transparentar las acciones llevadas a cabo por el Indep, a un año de su creación, ante las presuntas denuncias por irregularidades financieras y administrativas, entre otras cuestiones, que afectan el</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a transparentar las acciones llevadas a cabo por el Instituto para Devolver al Pueblo de Robado a un año de su creación, ante las presuntas denuncias por irregularidades financieras y administrativas, entre otras cuestiones, que afectan el cumplimiento de su propósito fundamental vinculado con la</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>cumplimiento de su propósito fundamental vinculado con la política social del país.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2021</u></p>		<p>política social del país.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación a fiscalizar todas las acciones realizadas por el Instituto para Devolver al Pueblo de Robado a parir de su creación.</p>
<p>82 Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a su Cámara de Diputados y a diversas autoridades de la APF, a analizar los posibles actos de corrupción en el otorgamiento, ejecución y modificaciones de la concesión de Circuito Exterior Mexiquense</p> <p>Proponente: Carrillo Luna Juana (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2021</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que investigue los movimientos financieros en las cuentas de los ex gobernadores Arturo Montiel Rojas, Enrique Peña Nieto, Eruviel Ávila y el actual gobernador Alfredo del Mazo Maza, así como las del C. José Ramón Alcalá Angelino, extitular del SAASCAEM y las del C. Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad, quien, en conjunto con como a Alberto Tomas Angulo Lara, titular del SAASCAEM, autorizaron el actual aumento tarifario.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Estado de México, para que revise las leyes en materia de obra pública, con la intención de que realice las modificaciones pertinentes que permitan evitar los aumentos discrecionales a las tarifas de vías de comunicación concesionadas, con la intención de que sólo existan actualizaciones conforme a la inflación anual.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		<p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Estado de México, para que instruya al OSFEM a investigar el título de Concesión otorgado a OHL, hoy Aleatica, durante el sexenio de Arturo Montiel Rojas; así como cada una de las 7 modificaciones al mismo y realice las acciones jurídicas pertinentes conforme a sus atribuciones.</p>
<p>83 Por el que se exhorta a la SFP y a la ASF, a realizar las investigaciones, deslindar de responsabilidades y sancionar en su caso a Manuel Ladrón de Guevara, por la posible comisión de faltas graves relacionadas con actos de corrupción, y otras dentro de su gestión como Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Veracruz y en el programa Sembrando Vida.</p> <p>Proponente: Valenzuela González Carlos Alberto (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Febrero-2021</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación realicen en el ámbito de sus competencias las investigaciones, deslinda de responsabilidades y sancionen, en su caso, a Manuel Huerta Ladrón de Guevara, por la posible comisión de faltas graves relacionadas con actos de corrupción y otras dentro de su gestión como delegado estatal de Programas para el Desarrollo en Veracruz y en particular del programa Sembrando Vida.</p> <p>Segundo. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, en uso de sus atribuciones, solicite a la dependencia correspondiente la separación del cargo de Manuel Huerta Ladrón de Guevara, en tanto se realizan las investigaciones correspondientes, por los posibles hechos y actos de corrupción denunciados en su contra.</p>
<p>84 Por el que se exhorta a la SFP y a la FGR, a llevar una investigación integral, transparente, objetiva y expedita, a fin de deslindar responsabilidades y sancionar a los servidores públicos</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y</p>	<p>Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República para que lleven a cabo de manera coordinada una investigación integral, transparente, objetiva y expedita, a fin de deslindar</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>involucrados en actos de desvíos de recursos y corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, documentado en el municipio de Linares y el área metropolitana de Monterrey, en Nuevo León.</p> <p>Proponente: Espinoza Eguia Juan Francisco (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2021</u></p>	<p>Anticorrupción</p>	<p>responsabilidades y sancionar a los servidores públicos involucrados en actos de desvíos de recursos y corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, documentado en el municipio de Linares y el área metropolitana de Monterrey en el estado de Nuevo León.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que transparente el número de empresas dadas de baja y los servidores públicos sancionados por la comisión de irregularidades y desvío de recursos públicos dentro del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p> <p>Tercero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que dé a conocer las acciones emprendidas para solventar y prevenir las irregularidades identificadas en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, entre ellas casos de corrupción, desvío de recursos, retención de apoyos, uso inadecuado de información personal de beneficios y sobornos a los aprendices.</p> <p>Cuarto. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, realice una auditoría integral a los recursos ejercidos por el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con el objeto de corroborar su adecuado ejercicio y en su caso, sancionar a los servidores públicos que por acción u omisión han provocado afectaciones a las arcas públicas federales.</p> <p>Quinto. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional</p>
---	------------------------------	--



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		Electoral para que dé seguimiento a las acciones desarrolladas dentro del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para prevenir su uso para fines distintos a los de creación y su uso electoral para beneficiar a los candidatos vinculados con el titular del Ejecutivo federal o del partido político de Morena.
<p>85 Por el que se exhorta a la ASF, a revisar el ejercicio de gasto en materia de salud, ante diversas irregularidades y falta de resultados en la adquisición de medicamentos, insumos y vacunas, en el marco de la pandemia.</p> <p>Proponente: Ramírez Barba Éctor Jaime (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 17-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación, incluir un apartado especial sobre el ejercicio del gasto público para la atención a la pandemia ocasionada por el SARS-CoV2 (Covid-19) durante el ejercicio fiscal de 2020 en el proceso de integración y entrega de la Cuenta Pública de 2020 y los informes individuales. E iniciar un proceso de revisión de la gestión financiera del año en curso correspondiente a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Defensa Nacional, ante las posibles irregularidades cometidas en el manejo de recursos públicos y los limitados resultados que se han alcanzado en el combate a la pandemia.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación valorar la pertinencia de celebrar los acuerdos de coordinación necesarios con el Instituto de Salud para el Bienestar y las demás instancias correspondientes, con el propósito de realizar auditorías a la compra consolidada de medicamentos que se ejecutan con recursos</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	<p>públicos nacionales a cargo del organismo internacional denominado Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés), con fundamento en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Tercero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación, incluir un apartado especial sobre la gestión financiera del Fondo de Salud para el Bienestar en el proceso de integración y entrega de la Cuenta Pública 2020 y los informes individuales.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación, realizar una revisión a la gestión financiera del ejercicio fiscal en curso referente a la compra de vacunas contra el SARS-CoV2 (Covid-19).</p> <p>Quinto . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación, realizar una revisión sobre las modalidades de contratación pública utilizadas en la administración federal, a efecto de analizar los contratos de la administración federal que se realicen bajo procedimientos de adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas y determinar si cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad para la excepción a la licitación pública.</p> <p>Sexto . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación,</p>
--	--



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		proceder a iniciar los procedimientos de las responsabilidades administrativas y dar vista al Ministerio Público respecto de las conductas que pudieran ser constitutivas de delito, conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y otros ordenamientos aplicables.
<p>86 Por el que se exhorta a la ASF, a realizar auditorías a fundaciones y organizaciones de asistencia privada, que fueron beneficiadas con la asignación de recursos del erario en el periodo 2000-2018.</p> <p>Proponente: González Soto Santiago (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único: Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a realizar auditorías a fundaciones y organizaciones de asistencia privada, que fueron beneficiadas con la asignación de recursos del erario en el periodo 2000-2018.</p>
<p>87 Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Anticorrupción del Estado de Oaxaca y a la SFP, a investigar al Magistrado Agrario de Huajuapán de León en dicha entidad, así como al presidente municipal de Santo Domingo Ixtacatlán, por actos de corrupción.</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General Anticorrupción del Estado de Oaxaca que conforme sus facultades conferidas, realice las investigaciones correspondientes y sancionen al presidente municipal de Santo Domingo Ixcatlán, Bertoldo Bernabe García, y la síndica Isabel Martínez Castro por actos de corrupción y desviación de recursos.</p> <p>Segundo. - La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a realizar las investigaciones correspondientes del magistrado Rubén Treviño Castillo, del Tribunal Unitario Agrario de Huajuapán</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2021</u></p>		<p>de León, en el estado de Oaxaca por actos de corrupción y enriquecimiento ilícito.</p>
<p>88 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, a investigar posibles actos de corrupción en la delegación del ISSSTE en Veracruz.</p> <p>Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la titular de la Secretaría de la Función Pública, doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, a realizar las investigaciones correspondientes, resolver y, en su caso, consignar ante las autoridades competentes, a los funcionarios responsables de la Delegación del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el estado de Veracruz, con motivo de las denuncias presentadas por presuntas irregularidades y actos de corrupción.</p>
<p>89 Por el que se exhorta al gobierno de Tamaulipas y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de dicha entidad, a transparentar el uso de recursos y el avance físico y financiero de la construcción de la nueva obra en el municipio de Reynosa.</p> <p>Proponente: Alemán Hernández Nohemí (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Febrero-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del estado de Tamaulipas y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Tamaulipas, a transparentar la construcción, el uso de recursos y el avance físico y financiero de la construcción de la nueva obra en el Municipio de Reynosa, del estado de Tamaulipas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del estado de Tamaulipas, para que en el marco de sus facultades y obligaciones, transparente el proceso de licitación pública mediante el cual resultó favorecida la obra.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del estado de Tamaulipas, para que haga</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

		pública la información detallada respecto al uso y destino que tiene contemplado darle a dicha obra, y la manera en que habrá de rendir cuentas periódicamente a la sociedad en esta materia.
<p>90 Por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, así como a la Universidad de Guadalajara, a esclarecer las observaciones emitidas por la ASF correspondientes a la Cuenta Pública 2019.</p> <p>Proponente: Pérez Segura Laura Imelda (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Marzo-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Estatal de Jalisco y a la Universidad de Guadalajara a esclarecer las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en lo que respecta a la tercera entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2019.</p>
<p>91 Por el que se exhorta a la SFP y la FGR, a efectuar una investigación para deslindar responsabilidades y sancionar a los servidores públicos involucrados en desvíos de recursos y corrupción en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</p> <p>Proponente: Villarreal García Ricardo (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-</u></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Marzo-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus atribuciones implemente las medidas necesarias, a efecto de verificar los procesos de atención para corregir, certificar o en su caso, actualizar la base de datos para la obtención de la Clave Única de Registro de Población de todas aquellas personas que se encuentren en proceso de registro para adquirir la vacuna contra el Covid-19.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones considere la posibilidad de ampliar las opciones de documentos para la acreditación para el registro y la aplicación de la vacuna contra el Covid-19, para todas aquellas personas que</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>2021</p> <p>92 Por el que se exhorta a la SFP, a la ASF, a la Sader y al Órgano Interno de Control de la Conapesca, a realizar verificaciones, inspecciones y auditorias en la ejecución del proyecto Desazolve para áreas de producción pesquera y navegación en la Laguna el Tecuán, localidad de Arroyo Seco, municipio de la Huerta, Jalisco, ante los posibles actos de corrupción cometidos en agravio de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Frayles de Arroyo Seco, SC de RL</p> <p>Proponente: Almeida López Mónica (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Marzo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>tengan anomalías en su Clave Única de Registro de Población o no cuenten con ella.</p> <p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a iniciar una investigación por la presunta comisión de actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en la ejecución del proyecto Desazolve para áreas de producción pesquera y navegación en la laguna El Tecuán, Localidad de Arroyo Seco, municipio de La Huerta, Jalisco; en agravio de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Frayles de Arroyo Seco, SC de RL.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a practicar una auditoría a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), ante la serie de irregularidades detectadas en la ejecución y distribución de las ministraciones del proyecto aprobado mediante dictamen OBYES-16 emitido por la Dirección General de Infraestructura de la Conapesca denominado: Desazolve para áreas de producción pesquera y navegación en la laguna El Tecuán, localidad de Arroyo Seco, municipio de La Huerta, Jalisco DGI/OYE/2017/16.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca); para que realicen una investigación, por la presunta comisión de actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la</p>
--	---	--



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

		<p>Conapesca, en la ejecución y distribución de los recursos económicos del proyecto identificado bajo el dictamen OBYES-16 emitido por la Dirección General de Infraestructura de la Conapesca, denominado: Desazolve para áreas de producción pesquera y navegación en la laguna El Tecuán, localidad de Arroyo Seco, municipio de La Huerta, Jalisco; en agravio de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Frayles de Arroyo Seco, SC de RL, DGI/OYE/2017/16.</p>
<p>93 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a informar a la opinión pública sobre la estructura operativa en la que descansa el reparto de las ayudas sociales del gobierno federal, asimismo, aclare el destino de más de 3 mil millones de pesos ejercidos en 2019, al presumirse posibles irregularidades y actos de corrupción en la contratación de personal y en el pago de sus salarios a partir de la revisión a la Cuenta Pública de ese año por parte de la ASF.</p> <p>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Marzo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Marzo-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que informe a la opinión pública sobre la estructura operativa en la que descansa el reparto de las ayudas sociales del gobierno federal, asimismo, aclare el destino de más de 3 mil millones de pesos ejercidos en 2019, al presumirse posibles irregularidades y actos de corrupción en la contratación de personal y en el pago de sus salarios a partir de la revisión a la Cuenta Pública de ese año por parte de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
<p>94 Por el que se exhorta al IMPI y al Inai, a garantizar que el portal de búsqueda fonética Marcanet y MARcia, cumplan con las</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2021</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (IMPI) para que revise y haga las adecuaciones</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Proponente: Rodríguez Carrillo Mario Alberto (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Marzo-2021</u></p>	<p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>necesarias a su portal de búsqueda fonética Marcanet y MarclA, con el fin de que este cumpla con las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en cualquier otro ordenamiento en materia de Protección de Datos Personales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus más amplias competencias y atribuciones que las leyes le otorgan, garantice que el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (IMPI), en particular su portal de búsqueda fonética Marcanet y MarclA, cumplan con las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en cualquier otro ordenamiento en materia de Protección de Datos Personales.</p>
<p>95 Por el que se exhorta a la ASF, a implementar las recomendaciones de la OCDE en materia de seguimiento a las observaciones y recomendaciones que emite la auditoría a los entes auditados.</p> <p>Proponente: García Anaya Lidia (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Unico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a implementar las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en materia de seguimiento a las observaciones y recomendaciones que emite la ASF a los entes auditados.</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>96 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a explicar el destino, partida y concepto de los recursos ejercidos del Ramo 12, Salud, y del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar durante el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que explique a detalle el destino, partida y concepto de los recursos ejercidos del Ramo 12, Salud, y del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar durante el ejercicio fiscal 2020.</p>
<p>97 Por el que se exhorta a la ASF, a realizar las auditorías forenses a los recursos ejercidos por la Universidad Juárez del estado de Durango en el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario MORENA (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respetuosamente solicita a la Auditoría Superior de la Federación realizar auditorías forenses a los recursos federales ejercidos por la Universidad Juárez del estado de Durango en el ejercicio fiscal de 2020 y presente los resultados de dichas auditorías a la honorable Cámara de Diputados.</p>
<p>98 Por el que se exhorta al Congreso de Oaxaca, a revisar el informe de resultados de las cuentas públicas municipales del ejercicio fiscal 2018 y realizar las</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Abril-2021</p> <p>-</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Oaxaca a revisar minuciosamente el informe de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio fiscal 2018 y realizar las</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

investigaciones que se consideren pertinentes. Proponente: García García Margarita (PT) Publicación en Gaceta: <u>20-Abril-2021</u>	Transparencia y Anticorrupción	investigaciones que consideren pertinentes.
99 Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría al proyecto del BRT en Ciudad Juárez, Chihuahua. Proponente: García Soto Ulises (MORENA) Publicación en Gaceta: <u>20-Abril-2021</u>	Fecha de presentación: 20-Abril-2021 - Transparencia y Anticorrupción	Primero . La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Gobierno del estado de Chihuahua, a erradicar cualquier acto de represión en contra de la libre manifestación de ideas. Segundo . La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento.
100 Por el que se exhortar al gobierno de Baja California, a especificar y transparentar el destino de los recursos aprobados mediante la adquisición de nueva deuda por 3 mil millones de pesos. Proponente: Merino Cuevas Miriam Del Sol (PRI)	Fecha de presentación: 28-Abril-2021 - Transparencia y Anticorrupción	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Baja California para que transparente y especifique el destino que tendrán los recursos aprobados mediante la adquisición de una nueva deuda por 3 mil millones de pesos (3 MMDP). Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Baja California Jaime



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2021</u></p>		<p>Bonilla Valdez a mantener las finanzas públicas del estado para asegurar la operación de la siguiente gobernadora o gobernador entrante.</p>
<p>101 Por el que se exhorta a la SFP, a realizar una investigación integral a las compras, adjudicaciones y contratos realizados por el ISSSTE, para la adquisición y distribución de medicamentos, así como soporte técnico y atención especializada a equipo de cómputo y periféricos.</p> <p>Proponente: Hernández Deras Ismael Alfredo (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Abril-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2021</p> <p>-</p> <p>Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a practicar una investigación integral sobre las compras, las adjudicaciones y los contratos realizados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para la adquisición y distribución de medicamentos ante la comisión de posibles irregularidades, como conflicto de interés, desvíos de recursos públicos y participación de empresas inhabilitadas o personas vinculadas al titular de Administración del ISSSTE, para que, en su caso, se sancione conforme a derecho.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a revisar las licitaciones y adjudicaciones realizadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en la contratación de servicios relacionados con soporte técnico y atención especializada de equipo de cómputo y periféricos ante las irregularidades que se han hecho públicas en diversos medios de comunicación, a fin de prevenir posibles afectaciones a los recursos públicos de la nación.</p>

Minutas turnadas para Comisiones Unidas

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y</p>	<p>Unidas - Transparencia y</p>	<p>Establecer que la Comisión de Presupuesto y</p>	<p>1. Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD), el 18 de diciembre de</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2018</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>Anticorrupción - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2018</u></p>	<p>cuenta Pública someterá a votación del Pleno el dictamen de la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación.</p>	<p>2013.</p> <p>2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados el 04 septiembre de 2014. Aprobado en lo general y en lo particular por 316 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de septiembre de 2014, se turnó a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera.</p> <p>5. Dictamen en sentido negativo presentado en la Cámara de Senadores el 04 de diciembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 107 votos a favor. (LXIV Legislatura)</p> <p>6. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción D) del artículo 72 de la CPEUM.</p> <p>7. Queda sin materia</p>
--	--	--	--

INICIATIVAS TURNADAS AL A COMISIÓN EN COMO PRIMERA INSTANCIA PENDIENTES DE

406

Av. Congreso de la Unión, 66. Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
C.P. 15960. Ciudad de México. Edificio "G" Tercer Piso.
Teléfono 5036 0000 extensión 54210 o 55190.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

DICTAMEN			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal</u></p> <p>Proponente: García Aguilar Carolina (PES)</p>	<p>Fecha de presentación: 31- Octubre-2019</p> <p>Unidas - Transparencia y Anticorrupción - Gobernación y Población Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Armonizar las normas jurídicas relacionadas directamente con el Sistema Nacional Anticorrupción, en materia de denuncia y protección de los denunciantes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 31- Octubre- 2019</p>
<p>2 <u>Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana.</u></p> <p>Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Marzo-2020</p> <p>Unidas - Transparencia y Anticorrupción - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer un mecanismo de responsabilidad administrativa vigente hasta por 10 años, en caso de que el ex servidor público pretenda hacer uso de la información privilegiada que obtuvo por su empleo, cargo o comisión. Prever la obligatoriedad de que el ex servidor público informe a la Secretaría de la Función Pública del lugar donde se desempeñará profesionalmente terminado su empleo, cargo o comisión, durante los próximos 10 años. Tipificar como</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 27- Febrero- 2020</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

		responsabilidad grave la contratación indebida de personal; siendo esta la que se dé por la contratación de personal vinculado con empresas del sector de contratación pública y que pueda incurrir en conflicto de interés por el desempeño de sus funciones.	
<p>3 Proyecto de decreto que adiciona y reforma los artículos 20 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 7o. de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios</p> <p>Proponente: Medina Ortiz Adriana Gabriela (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>Unidas - Transparencia y Anticorrupción - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Asegurar el pago íntegro y puntual al personal de seguridad pública, salud y protección civil, brindarles apoyos o incentivos económicos, temporales y extraordinarios, adicionales a su salario, derivado del riesgo extraordinario inherente a la atención a desastres naturales y/o para atender emergencias sanitarias.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Abril-2020</p>
<p>4 Proyecto de decreto reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.</p> <p>Proponente: Elorza Flores José Luis</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2020</p> <p>Unidas - Transparencia y Anticorrupción - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Proteger a quienes cumplen con el pago respectivo de su crédito, eliminando del historial crediticio sus pagos y actualizar dicha información en sus bases de datos e incorporar tal cumplimiento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Diciembre-2020</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p>(MORENA)</p> <p>5 <u>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u></p> <p>Proponente: Medina Ortiz Adriana Gabriela (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Marzo-2021</p> <p>Unidas - Transparencia y Anticorrupción - Infraestructura</p>	<p>Descartar los procesos de contratación mediante adjudicación directa, previstos en las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y obligar a las dependencias y entidades responsables del procedimiento de invitación, a recibir y revisar a través de los canales institucionales, las proposiciones de terceros interesados que no hayan sido invitados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Marzo-2021</p>
<p>6 <u>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</u></p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PAN (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Abril-2021</p> <p>Unidas - Transparencia y Anticorrupción - Infraestructura</p>	<p>Determinar que la celebración de los contratos marco estará sujeta a los procedimientos de contratación previstos y a las obligaciones de transparencia correspondientes. Incluir que los procedimientos de adquisición, arrendamiento o contratación que se realicen bajo la modalidad de compra</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Abril-2021</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	<p>consolidada, aquellos que sean realizados con crédito externo, así como aquellos que deriven de alguna emergencia o de algún desastre natural, deberán ser reportados estrictamente en el rubro correspondiente al procedimiento bajo el que fueron realizados. Adicionar que el incumplimiento de esta disposición dará lugar a las sanciones administrativas correspondientes y especificar que el origen de los recursos especificando si son federales, estatales, municipales o crédito externo, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.</p>	
--	--	--

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 212 del Código Penal Federal y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u>	Fecha de presentación: 18- Septiembre- 2018	Imponer inhabilitación permanente al servidor público que cometa delitos por hechos de	Pendiente Publicación



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Proponente: Grupo Parlamentario MC (MC)	Unidas - Justicia - Transparencia y Anticorrupción	corrupción.	en Gaceta: 11- Septiembre- 2018
2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Archivos, de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de Transparencia y Acceso a la Información Pública. en materia de archivos históricos de interés público.	Fecha de presentación: 31-Marzo-2020 Unidas - Gobernación y Población - Transparencia y Anticorrupción	Reducir de 70 a 30 años, el plazo de restricción para consultar los documentos que contengan datos personales sensibles y cuya conservación permanente se haya determinado por su carácter histórico, con el propósito de que las investigaciones, estudios y esclarecimiento de algunos hechos tengan un mayor provecho público y establecer un plazo perentorio de tres meses al procedimiento para permitir el acceso a la información de un documento con valores históricos, que no haya sido transferido a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles.	Pendiente Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020
Proponente: Sauri Riancho Dulce María (PRI)			
3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 74 del Código Fiscal de la Federación y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información	Fecha de presentación: 21-Abril-2020	Establecer excepciones a la condonación de multas impuestas por infracción a las	Pendiente Publicación



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>Pública</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PT (PT)</p>	<p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>disposiciones fiscales y aduaneras y establecer reglas de carácter general, requisitos y supuestos por los cuales procederá la condonación por infracciones que tengan como consecuencia la omisión en el pago de contribuciones, incluyendo las retenidas o recaudadas, y por infracciones que no impliquen la omisión en el pago de contribuciones.</p>	<p>en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u></p>
<p>4 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</u></p> <p>Proponente: Baldenebro Arredondo Manuel de Jesus (PES)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2020</p> <p>Unidas - Gobernación y Población - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Incluir el concepto de protección de datos digitales y su regulación dentro de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p>	<p>Retirada con fecha 3-Marzo-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u></p>
<p>5 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u></p> <p>Proponente: Bonafoux Alcaraz Madeleine (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-October-2020</p> <p>Unidas - Igualdad de Género - Transparencia y</p>	<p>Contemplar las sanciones administrativas correspondientes a la persona servidora o servidor público que ejerza violencia institucional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Septiembre-2020</u></p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	Anticorrupción		
<p>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Proponente: Velasco González Marcela Guillermina (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2020</p> <p>Unidas - Presupuesto y Cuenta Pública - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Incluir la presunción de inocencia en las denuncias que se presenten por presuntas faltas administrativas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Diciembre-2020</p>
<p>7 Proyecto de decreto que expide la Ley de Salud Digital</p> <p>Proponente: Ramírez Barba Éctor Jaime (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Marzo-2021</p> <p>Unidas - Salud - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Expedir una Ley para regular la Salud Digital, la Telemedicina, el Expediente Clínico Electrónico y la Receta Médica Electrónica.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Marzo-2021</p>
<p>8 Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>Proponente: Adame Castillo Marco Antonio (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Junio-2021</p> <p>Unidas - Justicia - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer el delito de Desvío del poder en el Código Penal Federal, así como establecer en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que las conductas que comprometan la imparcialidad de la dependencia en la que se desempeñe el</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29-Junio-2021</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		<p>servidor público, será una circunstancia que dará lugar a la agravación de la sanción, así como establecer en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, la realización de conductas discrecionales que deriven del ejercicio de sus atribuciones legales, para conseguir un fin distinto a aquel para el que le fueron conferidas al servidor público e incluir las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en el Código Penal Federal, se sustenta en la fracción XXI del artículo 73; para legislar en materia de la Ley General de</p>
--	--	--



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		Responsabilidades Administrativas, en la fracción XXI del artículo 73, en relación con los artículos 108 y 109 y en materia de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la fracción XXXI, en relación con los artículos 110, 111 y 113, párrafo 1°; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
--	--	--	--

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE			
INICIATIVA	TURNOS A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Proponente: Santiago Manuel Iran (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2020</p> <p>Unidas - Seguridad Social - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Regular como falta administrativa grave la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales.</p>	<p>Aprobada con fecha 2-Marzo-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Marzo-2020</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

DICTÁMENES DE OPINIÓN EMITIDOS POR LA COMISIÓN			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Rojas Hernández Laura Angélica (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Abril-2019</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Registrar los compromisos de campaña de los aspirantes a un puesto de elección popular y candidatos independientes, ante su partido político o el Instituto Electoral. Negar por el partido político, el registro de los candidatos cuando no cumplan con el registro de sus compromisos de campaña. Vigilar que la propaganda electoral se ciña a los compromisos de campaña registrados. Facultar al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos.</p>	<p>Aprobado en la Comisión en reunión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019 y remitido a la Comisión de Gobernación y Población</p>
<p>2 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Proponente: González Yáñez Óscar (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Octubre-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p> <p>Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer que la Auditoría Superior de la Federación implemente un sistema de auditorías continuas con la finalidad de establecer un efectivo monitoreo de los recursos públicos.</p>	<p>Aprobado en la Comisión en reunión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2020 y remitido a la Comisión de Puntos</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

<p>3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o. y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p> <p>Proponente: Báez Ruiz Claudia (PES)</p>	<p>Fecha de presentación: 22- Octubre-2020</p> <p>- Infraestructura</p> <p>Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Vigilar el ciclo de vida de una obra, desde el momento en que se anuncia, antes de ponerla en licitación.</p>	<p>Constitucionales</p> <p>Aprobado en la Comisión en reunión ordinaria de fecha 14 de abril de 2021 y remitido a la Comisión de Infraestructura</p>
---	--	--	--

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN PARA OPINIÓN PRECLUIDAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</u></p> <p>Proponente: Rojas Hernández Laura Angélica (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Registrar los compromisos de campaña de los aspirantes a un puesto de elección popular y candidatos independientes, ante su partido político o el Instituto Electoral. Negar por el partido político, el registro de los candidatos cuando no cumplan con el registro de sus compromisos de campaña. Vigilar que la propaganda electoral se ciña a los compromisos de campaña registrados. Facultar al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para dar seguimiento al cumplimiento de los</p>	<p>PRECLUIDA</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

		compromisos.	
<p>2 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</u></p> <p>Proponente: Alejandro Candelaria Maximino (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2019</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Incluir a los fines del Instituto Nacional Electoral, coordinar permanentemente la Plataforma de Resultados Electorales Nacionales, organizar la constitución de la base de datos, con la obligación de presentar la información conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y contener en la Plataforma los resultados de todas las elecciones federales, estatales y municipales que se hayan celebrado antes y durante la existencia del Instituto.</p>	PRECLUIDA
<p>3 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</u></p> <p>Proponente: Adame Castillo Marco Antonio (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2019</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Tipificar el delito de desvío de poder en que incurran los servidores públicos. Sancionar al servidor público que incurra en la conducta de abuso de funciones en el ámbito administrativo y establecer la agravante.</p>	PRECLUIDA
<p>4 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Régimen, Reglamentos y</p>	<p>Implementar en los programas o contenidos educativos acciones y/o programas con padres de familia, personal docente y alumnos con la finalidad</p>	PRECLUIDA



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Cuaxiloa Serrano Susana Beatriz (MORENA)	Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción	de otorgarles la atención, seguimiento y resolución a sus necesidades.	
5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y la Ley General de Responsabilidades Administrativas Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Gobernación y Población Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción	Establecer las infracciones, quejas y sanciones a los servidores públicos y considerarlas faltas administrativas, siempre y cuando no exista daño patrimonial para el Estado.	PRECLUIDA

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN PARA OPINIÓN PENDIENTES DE EMITIR OPINIÓN			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 14 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</u> Proponente: Zamudio Macias Martha Angélica (MC)	Fecha de presentación: 10-Junio-2020 - Gobernación y Población Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción	Incluir un representante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro del Consejo Consultivo Nacional.	Pendiente Publicación en Gaceta: 10-Junio-2020
2 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud.</u>	Fecha de presentación: 5-Agosto-2020 - Salud	Se busca establecer dentro de la Ley General de Salud que la Secretaría de Salud informe sobre las	Pendiente Publicación en Gaceta: 5-



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Medina Ortíz Adriana Gabriela (MC)	Con Opinión de Transparencia y Anticorrupción	- acciones y decisiones que tomen durante las contingencias y emergencias sanitarias al Congreso de la Unión.	Agosto-2020
3 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Fecha de presentación: 19-Agosto-2020 - Justicia Con Opinión de Transparencia y Anticorrupción	Incluir dentro del régimen de responsabilidades administrativas a los llamados Consejeros Independientes.	Pendiente Publicación en Gaceta: 19-Agosto-2020
Proponente: Ramírez Lucero Martha Patricia (MORENA)			
4 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Fecha de presentación: 14-October-2020 - Infraestructura Con Opinión de Transparencia y Anticorrupción	Definir que la Comisión Nacional de Costos Unitarios para la Obra Pública, estará compuesta por tres integrantes con perfil honorable en el desempeño profesional y técnico en la materia; Elaborarlos análisis de costos unitarios que regirán en todos los concursos que el gobierno convoque y la terna de integrantes será propuesta por el jefe del Ejecutivo federal y será aprobada por la Cámara de Diputados federal.	Pendiente Publicación en Gaceta: 13-October-2020
Proponente: Delsol Estrada José Ricardo (MORENA)			
5 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas	Fecha de presentación: 19-October-2020 -	Ejecutar y llevar a cabo los procedimientos de selección, que serán por licitación pública o adjudicación directa,	Pendiente Publicación en Gaceta: 19-



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

Proponente: Reyes López Valentín (MORENA)	Infraestructura Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción	permitiendo una competencia sana y transparente.	Octubre-2020
6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 76 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Fecha de presentación: 18- Noviembre-2020 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción	Crear el Instituto Nacional de la Función Pública.	Pendiente Publicación en Gaceta: 18- Noviembre-2020
Proponente: Morales Vázquez Carlos Alberto (Dip. sin Partido)			
7 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción a fin de crear el Instituto de la Función Pública	Fecha de presentación: 2- Diciembre-2020 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción	Crear el Instituto de la Función Pública, organismo no subordinado al poder del titular del Ejecutivo, dotado de plena autonomía técnica, de gestión y de presupuesto, para atender las atribuciones de la actual Secretaría de la Función Pública.	Pendiente Publicación en Gaceta: 25- Noviembre-2020
Proponente: Romero Herrera Jorge (PAN)			
8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Fecha de presentación: 28- Abril-2021 - Infraestructura Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción	Derogar todo lo referente a la convocatoria de invitaciones bajo la modalidad cuando menos tres, asignación directa y reformando la evaluación de matriz base de puntos, respecto a las licitaciones.	Pendiente Publicación en Gaceta: 28- Abril-2021
Proponente: Delsol Estrada José Ricardo (MORENA)			
9 Proyecto de decreto que reforma	Fecha de	Establecer que los	Pendiente



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prevención y eliminación del discurso de odio</u></p> <p>Proponente: Dávila Fernández Adriana (PAN)</p>	<p>presentación: 29-Abril-2021</p> <p>Unidas - Justicia - Derechos Humanos</p> <p>Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>servidores públicos deberán abstenerse de efectuar actos que promuevan, fomenten, justifiquen o inciten al discurso de odio, así como establecer la sanción correspondiente en caso de llevar a cabo dicha conducta. Establecer como atribución del CONAPRED el diseñar, promover e implementar campañas de difusión, para prevenir, averiguar y eliminar el discurso de odio en todas sus expresiones y por todos los medios, en el Sector Público, Privado y de las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2021</u></p>
<p><u>10 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.</u></p> <p>Proponente: Sánchez Hernández Ismael (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Junio-2021</p> <p>- Salud</p> <p>Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Sustituir el cálculo de las multas equivalentes en días de salario mínimo general vigente por el del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Incrementar el monto de las multas y el tiempo de pena en prisión a las personas que realicen conductas delictivas en materia de medicamentos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Junio-2021</u></p>
<p><u>11 Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones</u></p>	<p>Fecha de presentación: 13-</p>	<p>Incluir que el Consejo Técnico es el órgano</p>	<p>Pendiente</p>



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

<p><u>de la Ley de Infraestructura de Calidad, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas</u></p> <p>Proponente: Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe (MC)</p>	<p>Julio-2021</p> <p>Unidas - Economía, Comercio y Competitividad - Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>autónomo, técnico y especializado de carácter consultivo de la Comisión, encargado de concentrar la información sobre la infraestructura existente y su mantenimiento. Para el óptimo desempeño de sus funciones consultivas, el Consejo Técnico podrá integrar grupos de trabajo relacionados con la concentración de información sobre infraestructura existente y su mantenimiento.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>19-Julio-202</u></p>
---	---	---	--

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

Iniciativas aprobadas en el Pleno de la Cámara	25
Iniciativas aprobadas en Comisión sin subir al Pleno de Cámara	27
Iniciativas dictaminadas en sentido positivo que no alcanzaron los votos necesarios para ser aprobadas	8
Iniciativas retiradas por su promoventes	30
Iniciativas precluidas	24
Iniciativas con dictamen negativo y se le informo al diputado promovente	26
Iniciativas pendientes	28
Total	168



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

Minutas aprobadas en el Pleno de la Cámara	1
Minutas aprobadas en Comisión sin subir al Pleno de Cámara	2
Minutas que fueron remitidas Senadores para los efectos del artículo 72 de la CPEUM y quedan sin materia	2
Minutas pendientes por dictaminar	1
Total	6

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LA COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

PPA aprobadas en el Pleno de la Cámara	3
PPA aprobadas en Comisión sin subir al Pleno de Cámara	2
PPA con dictamen positivo que no alcanzaron los votos para ser aprobadas	2
PPA retiradas por sus promoventes	30
PPA precluidas	101
PPA pendientes por dictaminar	0
Total	138

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A COMISIONES UNIDAS Y LA COMISIÓN ES LA PRIMERA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

Iniciativas turnadas a la Comisión como primera pendientes de dictamen	7
--	---



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

Iniciativas turnadas a la Comisión como segunda instancia pendientes de dictamen	8
Iniciativas de Comisiones Unidas aprobadas por el pleno de la Cámara	1
Total	

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS MINUTAS TURNADAS A COMISIONES UNIDAS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE	
Minutas que fueron remitidas Senadores para los efectos del artículo 72 de la CPEUM y quedan sin materia	1
Minutas pendiente por atender en Comisiones Unidas	0
Total	1

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN PARA OPINIÓN	
Dictámenes de opinión emitidos por la Comisión	3
Iniciativas para opinión precluidas	5
Iniciativas para opinión pendientes	11
Total	19

Gestiones y denuncias ciudadanas recibidas en la Comisión para su atención

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y por la naturaleza de las quejas, denuncias y gestiones ciudadanas no



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

se pueden dar a conocer los datos personales de las personas y asociaciones de la sociedad civil que se acercaron a esta Comisión con quejas, denuncias y gestiones ciudadanas.

No obstante, se hace de su conocimiento que desde octubre de 2018 al 18 de agosto de 2021 se recibieron 119 oficios solicitando apoyo para que esta Comisión interviniera ante diferentes dependencia y organismos públicos ante diversas situaciones, mismos que fueron atendidos en su totalidad quedando de la siguiente manera:

Asuntos recibidos en la Comisión para su atención como solicitudes, quejas, denuncias, gestiones y demás peticiones	
Asuntos resueltos y atendidos	99
Asuntos pendientes de respuesta de las respectivas dependencias según el tema	20
Total de asuntos recibidos	119

Obligaciones de Transparencia

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás lineamientos aplicables, se hace de su conocimiento que esta Comisión cumplió con el cien por ciento de sus cargas de información conforme a las obligaciones que le corresponden de fecha 01 de septiembre de 2018 a 31 de agosto de 2021.

De igual manera, se informa que se recibieron un total de 51 solicitudes de información mismas que fueron contestadas en tiempo y forma conforme a los lineamientos correspondientes, dichas solicitudes se mencionan brevemente a continuación y su archivo quedará en los documentos de la Comisión.

No.	Solicitud	Folio	Fecha	Estatus
1	¿Cuáles son las iniciativas de ley en materia de	0952/2021	02/08/2021	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	anticorrupción que ha realizado el presidente AMLO?			
2	Fundamento legal de la Certificación del Taller de Formación de Especialistas en Compliance de Subcontratación Laboral que ofrece el Grupo de Investigación,	0892/2021	09/07/2021	Atendida
3	comisión de transparencia y anticorrupción, tomé el Diplomado Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas, he llamado a la comisión pero no he tenido contestación.....	0847/2021	21/06/2021	Atendida
4	Solicito a la autoridad correspondiente me sea facilitada en archivo PDF, o me referencien la Gaceta Parlamentaria en la cual se publicó el proyecto de Ley o la exposición de motivos y el de la ley general de transparencia y acceso a la información pública	0831/2021	18/06/2021	Atendida
5	Derivado del llamado Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados Federal, creado el 19 de diciembre de 2018, solicito lo siguiente 1) Total de gastos erogados	0685/2021	13/05/2021	Atendida
6	Unidad de Transparencia Recurriendo a mi derecho constitucional de acceso a la información, solicito la información que a continuación se describe 1.- Señalar el número de legislatura actual en la Cámara de Diputados, así como su fecha de inicio y conclusión	0351/2021	09/03/2021	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

			
7	Solicito me envíen los reglamentos orgánicos vigentes para cada uno de los bancos que constituyen la banca de desarrollo en nuestro país. Asimismo, solicito me envíen las leyes o normas vigentes	0330/2021	05/03/2021	Atendida
8	Por este medio solicito la iniciativa y exposición de motivos presentada en la Cámara de Diputados, relativa a la reforma a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados,	0270/2021	22/02/21	Atendida
9	"Estimado personal del H. Congreso de la Unión En ejercicio a mi derecho humano de acceso a la información, solicito la información siguiente 1. Exposición de motivos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 2. Exposición de	0207/2021	09/02/21	Atendida
10	Requiero la exposición de motivos de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	0082/2021	18/01/21	Atendida
11	Solicito conocer lo siguiente: - Número de sesiones celebradas durante la LXIV Legislatura. De cada uno de los diputados de la lista que se anexa a la presente...	0042/2021	13/01/21	Atendida
12	Se solicita la siguiente información: Saber si ya se encuentra elaborado y desde que fecha está en vigor el Reglamento de la Ley General de Responsabilidades	0010/2021	13/01/21	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	Administrativas.			
13	Se adjunta solicitud Se solicita lo siguiente 1. La relación de ausencias de legisladores y legisladoras a sesiones del pleno y de comisión durante la LXIV legislatura (desde el inicio a la fecha).	0007/2021	13/01/21	Atendida
14	... me hagan llegar copia simple de los contratos celebrados por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, durante todo el periodo de ejercicio de las legislaturas LXII, LXIII y LXIV con personas físicas y morales, que versen sobre la prestación de servicios de capacitación y	1603/2020	18/12/20	Atendida
15	Proceso de elección y designación de Contralores Internos (ordenamiento legal que lo sustenta, figuras jurídicas investidas de fe pública que aparecen durante el procedimiento que se sigue).....	1391/2020	03/11/20	Atendida
16	Solicito una relación detallada de los diferentes y diversos ejercicios de Parlamento Abierto que se hayan convocado en las Legislaturas LXII, LXIII y LXIV de la Cámara de Diputados, tanto por sus órganos de gobierno como por sus comisiones legislativas	1241/2020	02/10/20	Atendida
17	Por medio de la presente solicito a esta cámara de diputados en razón del artículo 266 del reglamento de	1133/2020	18/09/20	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

	esta H. Cámara de Diputados mismo que cito a continuación Artículo 266. 1. Los documentos de cabildeo			
18	"Requiero la información del presidente de la comisión de Transparencia y Anticorrupción, el diputado González Yáñez Óscar	1078/2020	18/09/20	Atendida
19	Solicito: Los documentos que contengan información sobre las designaciones/nombramientos de personas titulares enlistadas a continuación, que la Cámara de Diputados tuvo bajo su responsabilidad desde	0991/2020	18/09/20	Atendida
20	Agradezco la atención que me ha brindado la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por lo que amablemente le solcito. Si la constitución política de los estados unidos mexicanos dice que a las autoridades investigadoras de faltas administrativas no le serán oponibles l.....	0901/2020	18/09/20	Atendida
21	Solicito los anexos del informe anual de actividades correspondiente a 2019 de la Fiscalía General de la República en materia de derechos humanos, delitos electorales, asuntos internos, así como las cifras	0406/2020	26/02/20	Atendida
22	Por medio del presente se solicita de los legisladores Beatriz Silva Robles Gutiérrez (MORENA) Y Jorge Luis Montes Nieves (MORENA)	0396/2020	25/02/20	Atendida
23	SI EL ARTÍCULO 109 CONSTITUCIONAL LE CONFIERE AL	0303/2020	17/02/20	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	TRIBUNAL ÚNICAMENTE LA CALIDAD DE AUTORIDAD RESOLUTORA, POR QUÉ EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SE LE ENCOMIENDA FACULTADES DE SUSTANCIACIÓN,			
24	Buen día, de todas y todos los Diputados Federales del Estado de Guanajuato del Partido Acción Nacional solicito lo siguiente -Nombre de cada uno de ellos. – Distrito al cual representan. -Listado de las iniciativas presentadas desde que tomaron posesión del cargo...	0250/2020	10/02/20	Atendida
25	Solicito los dictámenes a iniciativas, en sentido positivo o negativo, que han sido aprobados en reuniones plenarias ordinarias o extraordinarias de Enero de 2019 a	0146/2020	23/01/20	Atendida
26	Modalidad preferente de entrega de información Respuesta a solicitud de información adicional: Trabajo legislativo en materia de combate a la corrupción	0102/2020	15/01/20	Atendida
27	Cuestionario de consulta Solicito de la Cámara de Diputados la siguiente información: Solicito se me informe ¿cuántas personas se encuentran registradas como empleados en la oficina del Diputado JOSE GERARDO RODOLFO FERNANDEZ NOROÑA	0078/2020	09/01/20	Atendida
28	Derivado de la Reforma Constitucional al artículo 109 fracción III y IV, así como la creación del Sistema Nacional y Locales anticorrupción, además de la expedición de la Ley General de Responsabilidades	2408/2019	25/11/2019	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

29	Solicito el acceso a las exposiciones de motivos, planes, programas, proyectos de trabajo y/o líneas de acción de todos los candidatos que participaron en la reciente convocatoria de la cámara de diputados para designar al titular del órgano interno de control en PGR,	2066/2019	15/10/19	Atendida
30	Con base en el Artículo sexto, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito el acuerdo, convenio, sustento o fundamento jurídico que le permite al Grupo de Investigación, Análisis y Opinión (GIAO) hacer uso de la imagen institucional de la Cámara de Diputados. Solicito documentos probatorios.....	1834/2019	25/09/19	Atendida
31	Con base en el Artículo sexto, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito conocer la sede del diplomado Estrategias PACI con Especialización en Entorno Empresarial que se llevará a cabo en la Cámara de Diputados, organizado por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura. Solicito documentos probatorios...	1833/2019	25/09/2019	Atendida
32	Con base en el Artículo sexto, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito el acuerdo, convenio, resolución, sustento o fundamento jurídico por el cual la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados va a llevar a cabo el diplomado Estrategias PACI con Especialización en	1832/2019	25/09/2019	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	Entorno Empresarial. Solicito documentos probatorios.			
33	Con base en el Artículo sexto, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito el acuerdo, convenio, sustento o fundamento jurídico que le permite al Grupo de Investigación, Análisis y Opinión (GIAO) hacer uso de la imagen institucional de la Cámara de Diputados. Solicito documentos probatorios.	1831/2019	25/09/2021	Atendida
34	Con base en el Artículo sexto, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito el acuerdo, convenio o fundamento jurídico que le da sustento al Grupo de Investigación, Análisis y Opinión (GIAO) de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Solicito documentos probatorios.	1830/2019	24/09/2019	Atendida
35	Mediante la presente solicitud de información, solicito conocer a) si las Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados integraron sus archivos de cabildeo, de conformidad con lo establecido en el artículo 266, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, b) si se hizo entrega de estos archivos al final de la LXIII Legislatura a la Secretaría General de la Cámara de Diputados	1688/2019	13/09/2019	Atendida
36	al UEC y comisión de vigilancia, así como la de transparencia y combate a la corrupción recibieron	1666/2019	10/09/2019	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

	una denuncia de José Luis Moyá por dos temas , el arrendamiento de patrullas locales y federales con direccionamiento y sobre precios y por encubrimiento u omisiones de funcionarios de la ASF ,			
37	En relación al Proyecto de Dragado y Desazolve de la Boca Barra Cerro Hermoso, solicito lo siguiente: 1. Solicito información sobre los avances del exhorto realizado a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el marco de su autonomía técnica	1641/2019	06/09/2019	Atendida
38	En relación al Proyecto de Dragado y Desazolve de la Boca Barra Cerro Hermoso, solicito lo siguiente: 1. Solicito información sobre los avances del exhorto	1640/2019	06/09/2019	Atendida
39	Solicito cualquier documento o comunicación escrita enviada y/o recibida entre el 1 de septiembre de 2018 y el 11 de julio de 2019, en la Mesa Directiva, y/o la Junta Directiva, y/ o la presidencia de cualquier Comisión de la Cámara de Diputados para informar sobre los asuntos en los que los Diputados de la LXIV legislatura tengan intereses	1358/2019	12/07/19	Atendida
40	Solicito las exposiciones de motivos de todos los candidatos que participaron para designar al titular del órgano interno de control de la PGR.....	1177/2019	06/07/2019	Atendida
41	Solicito a esta Unidad de Transparencia gestiones lo procedente para que a mi costa se me proporcione a la brevedad posible con fundamento en el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copias simples o en su caso copias certificadas ...	0879/2019	29/05/2019	Atendida
42	Buenas tardes. Me gustaría conocer, el dictamen de las	0844/2019	27/05/2019	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

	comisiones unidas de transparencia y fiscalización, que le propone a la Junta de Coordinación Política, la propuesta del C. Jesús George Zamora, como titular del OIC del INE. Gracias			
43	Buenas tardes. Me gustaría conocer, el dictamen de las comisiones unidas de transparencia y fiscalización, que le propone a la Junta de Coordinación Política, la propuesta del C. Jesús George Zamora, como titular del OIC del INE. Gracias	0845/2019	27/05/2019	Atendida
44	Buenas tardes, me gustaría conocer, una copia electrónica, en versión pública, clausurando datos personales, del expediente presentado por el C. Jesús George Zamora, ante las comisiones unidas de transparencia y fiscalización, dentro del proceso de selección del OIC.....	0847/2019	27/05/2019	Atendida
45	Se solicita me proporcione el trato respecto al tema de nepotismo en esta administración, su definición, en que casos se configura, su sanción, alcances que tenga o pretenda tenga.....	0776/2019	15/05/2019	Atendida
46	Ninguna de las versiones estenográficas de marzo cuenta con un hipervínculo, No están bien llenados los campos	0205/2019	14/05/2019	Atendida
47	Solicito el dictamen que las comisiones unidas de transparencia y anticorrupción y de vigilancia de la auditorio superior de la federación entregaron a la junta	0794/2019	17/05/2019	Atendida



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Informe final

	de coordinación política el 29 de abril y que sirvió			
48	Quiero saber si la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas forma parte del Marco Normativo de la Cámara de Diputados.....	0676/2019	03/05/2019	Atendida
49	Acciones y oficios girados por la comisión de transparencia y anticorrupción por la denuncia y carpetas que recibió de José Luis Moya sobre actos de corrupción y delitos en el nuevo aeropuerto de Texcoco	0179/2019	11/03/2019	Atendida
50	Solicito saber el nombre y sueldo de los asistentes, asesores y personal de apoyo, de honorarios, prestadores de servicios o de base del diputado federal Óscar González Yáñez de la fracción del Partido del Trabajo	1673/2018	27/11/2018	Atendida
51	Solicito lista de asistencia de los Diputados Federales de la bancada del PRI, de la legislatura en curso.....	1776/2018	14/11/2018	Atendida

Relación del cumplimiento de las obligaciones de carga de información

No.	Cumplimiento con las cargas de las obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	Fecha
1	Primer Trimestre	Septiembre – noviembre 2018
2	Segundo Trimestre	Diciembre 2018 – febrero 2019
3	Tercer Trimestre	Marzo – mayo 2019
4	Cuarto Trimestre	Junio – agosto 2019
5	Quinto Trimestre	Septiembre – noviembre 2019
6	Sexto Trimestre	Diciembre 2019 – febrero 2020



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Informe final

7	Séptimo Trimestre	Marzo – mayo 2020
8	Octavo Trimestre	Junio – agosto 2020
9	Noveno Trimestre	Septiembre – noviembre 2020
10	Décimo Trimestre	Diciembre 2020 – febrero 2021
11	Décimo Primer Trimestre	Marzo – mayo 2021
12	Décimo Segundo Trimestre	Junio – agosto 2021

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>